



**PRESENTACION DEL “PLAN DE GOBIERNO” DE  
“FUERZA DEMOCRATICA”**

**2,006 – 2,011**

**CANDIDATO A LA  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:**

**DR. ALBERTO BOREA ODRIA**

## INDICE DEL PLAN DE GOBIERNO DE “FUERZA DEMOCRATICA”

	TEMA	PÁG.
1	Presentación	3
2	Fundamentos	13
3	DD. HH.	13
4	Rol del Estado	14
5	Descentralización	16
6	Política Cultural e intercultural	19
7	Relación con otros países	21
8	Objetivos Nacionales	23
9	Política de Trabajo	25
10	Reforma del Estado	27
11	Desarrollo – Economía	29
11	Sectores del Desarrollo Humano: Salud	51
12	Educación	62
13	Seguridad Ciudadana	67
14	Defensa	79
15	Justicia	86
16	Sectores del Impulso Económico: Desarrollo Forestal	96
17	Industria	100
18	Vivienda, Construcción y Saneamiento	104
19	Turismo	108
20	Las claves del desarrollo integral: Caminos y vías de comunicación	113
21	Puertos	120
22	Agricultura	124
23	Sectores consolidados: Energía	135
24	Minería	136
25	Pesquería	141
26	Hidrocarburos	146
27	Comercio Exterior	147
28	Plan de la Amazonia	148
29	Lucha contra el narcotráfico y el terrorismo	154
30	Medio Ambiente	157
31	Política de Género: Mujer	158
32	Sistema de Pensiones	165
33	Discapacitados	165
34	Deporte	168
35	Cuadro Resumen de Inversión en Infraestructura	170

# PRESENTACIÓN

El Plan de Gobierno de Fuerza Democrática que aquí presentamos establece las propuestas de cambio que realizaremos en nuestro gobierno y propone un nuevo rumbo a la comunidad peruana basado en valores de eficiencia en el uso de los recursos escasos, pero también de solidaridad y atención inmediata a las urgencias sociales de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Nuestra Nación, de una riqueza pluricultural enfrenta el reto de la integración para ofrecer a todos nuestros ciudadanos igualdad de oportunidades en la realización de su existencia, de su potencial de vida.

El reto del gobierno es el de hallar el camino para hacer que las metas que nos trazamos sean posibles, el reto del gobierno es encontrar la actitud y la comunión en valores y principios que nos pongan a todos en marcha tras ese objetivo sin pretender por ello una uniformidad sólo propia de los totalitarismos.

Gobernar, es disponer del mandato que da la legitimidad de la democracia para dirigir los destinos de un país, pero mandar y dirigir es también guía y ejemplo, gobernar es ejercer autoridad, pero como hemos visto en los últimos tiempos, la legitimidad de la urnas no es suficiente para que la autoridad del gobernante se ejerza, es preciso que vaya acompañada de un un liderazgo moral que permita la identificación de los ciudadanos con los valores que el dirigente propone con el ejemplo, solo así estará completa la legitimidad de su autoridad. El peligro que confrontamos permanentemente en el país, al no tener un sistema político desarrollado y completamente legitimado, es que quien manda no lo hace con autoridad porque pisa la cola de su pasado o de sus contradicciones. Y quien está en el poder no guía ni dirige sino se deja llevar por el vaivén de las encuestas que se han convertido en la Biblia de muchos de los gobernantes actuales, aquellos que privilegian la popularidad sobre los fines. Este fenómeno nos ha llevado al momento en que se pierde el gobierno de los principios (que son pensamientos profundos y enraizados) y se pasa al gobierno de las opiniones (que son frágiles y variables).

Y en esto debe quedar claro que la autoridad que pretende llevar a cabo FUERZA DEMOCRÁTICA desde el gobierno no es sólo la de la *potestas* romana, la del puro poder, sino la de la *auctoritas*, la del convencimiento, la del liderazgo mediante el ejemplo y la del cumplimiento de la palabra empeñada. Como dijo Allan Greenspan en la Universidad de Harvard, “Una sociedad vale lo que vale la palabra y el honor de sus líderes”. El Perú puede confiar en FUERZA DEMOCRÁTICA y en que quienes la integramos podemos garantizar cada una de las palabras que empeñemos con el país. Defendimos el sistema que abrazamos, el democrático, contra todo embate del poder, de la notoriedad y del dinero. Defendimos los derechos humanos cuando muchos los consideraban un estorbo, defendimos la libertad de prensa cuando muchos se sometieron. Supimos pasar el desierto de ser ignorados por años por la prensa mientras vimos a

quienes se prestaron a participar del embeleco de la dictadura integrarse a su CCD y a llamar Presidente al dictador. Ellos aparecían una y mil veces construyendo una presencia pública de la que hoy disfrutan y de la que toman ventaja. Supimos nadar contra la corriente adversa de la opinión pública cuando estábamos seguros que había que defender valores y principios y no dudamos en emprender la lucha, por larga y dura que fuera si es que queríamos preparar en serio una alternativa que pudiera con justicia pedirle al país que nos confiara el honor de poner sobre nuestros hombros la responsabilidad de conducirlo. En FUERZA DEMOCRÁTICA aspiramos a que cada palabra que pronunciamos sea respaldada por los hechos. La fase material de la democracia, que es inseparable de su fase valorativa es la del gobierno para el pueblo, es decir, para hacerla eficaz, para conseguir que nuestros compatriotas mejoren su nivel de vida. La razón de ser del Estado es el ciudadano. Existe para servirlo. Eso fue enarbolado por primera vez a nivel normativo constitucional en la carta magna de 1979,

Por ello, para nosotros en FUERZA DEMOCRÁTICA el enfoque del desarrollo no puede ser puramente el del crecimiento económico. En esto queremos empezar por el tema del desarrollo humano, porque sin este capital no es posible avanzar ni alcanzar ninguna meta. La UNICEF y los técnicos convocados por ella, han señalado con precisión que la nutrición y la educación, la salud y la preparación son elementos que están en la base del desarrollo. Estos son, precisamente dos de los cuatro elementos que FUERZA DEMOCRÁTICA lleva en su programa para los próximos cinco años como eje de su tarea de gobierno, en lo que hemos llamado la táctica del 4-4-2, sí así como en un partido de fútbol, esta es la táctica para vencer al subdesarrollo.

Precisamente en la defensa de ese esquema, está lo que el Estado tiene que asegurar para que la miseria no nos venza como Nación. Estos sectores son la salud, la educación, la seguridad y la justicia.

Aquí el Estado tiene que hacer el esfuerzo principal que permita a nuestros compatriotas, como lo señala Jeffrey Sachs en "The End of Poverty" colocarse en la base de la escalera del desarrollo humano, para que a partir de allí pueda el ser humano con sus ideales, su talento, su perseverancia y su libertad subir los peldaños para construirse un futuro digno.

Por supuesto que hay que mejorar los nosocomios para quienes están enfermos y necesitan atención y esmerarse en el cuidado de los hombres y mujeres de la tercera edad, pero el paradigma nuevo de la salud que propone FUERZA DEMOCRÁTICA enfatiza en la fase aquella en que los síntomas no se manifiestan o en que los primeros indicios hacen a la enfermedad claramente atacable y vencible. Tenemos que ir avanzando hacia el desarrollo de la medicina preventiva, pero enfrentando también la raíz de los factores que originan los problemas de salud, la carencia de agua y desagüe y los efectos nocivos de la contaminación. Estas opciones son más baratas y eficientes para el país y mejorarán las condiciones de vida saludable y la calidad y el nivel de vida de las familias. Asimismo tenemos también que hacer un esfuerzo por asegurar la salud mental en el Perú.

Nos centraremos en atacar la desnutrición infantil. En ello tendremos que hacer un especial esfuerzo en la selva. La asistencia social mientras se supere esta realidad es una de las tareas de la solidaridad. Por supuesto que hay que mejorar la administración de esos programas y trabajar para que no se quede en manos de inescrupulosos ese esfuerzo que el país hace en beneficio de todos.

El segundo punto es el de la educación, en lo que también hay coincidencia. La educación que proponemos ha de ser en valores, humanidades, ciencia y tecnología y ha de ser intercultural para garantizarnos el respeto y el futuro como nación. Hay que recuperar los valores y hay que inculcar en los jóvenes el compromiso vital con la democracia.

Vamos a ir hacia una educación de calidad en la que reconociendo el aporte del sector privado en ese campo y su derecho a desarrollarse, se garantice a todos los peruanos la gratuidad de la enseñanza pública. En esto el Perú ha venido trabajando y hay muchos documentos de consenso teórico a los que sin embargo parece faltar el mismo consenso político a la hora de ejecutarlos, como si se temiera que el que lo haga saque réditos electorales que los demás sienten lo perjudican a futuro. Hay que acabar con ese egoísmo. Vamos a ir hacia los currículos diferenciados. Hay que hacer realidad un Proyecto Educativo Nacional que garantice continuidad. Nosotros nos proponemos llegar a una inversión del 6% del PBI en Educación al final de nuestro período, procurando la calidad de la misma, y la transparencia y la vigilancia en la realización de esas políticas.

Queremos en este campo sumarnos al consenso de llevar a cabo algunas políticas urgentes como son las de un "shock" educativo en los aprendizajes fundamentales: lectura comprensiva, escritura, redacción escrita, expresión oral y cuatro operaciones matemáticas básicas. Los recientes estudios a nivel latinoamericano nos exigen que atacemos estas carencias. Todos los docentes deberán en el 2007 asegurar el dominio de estas capacidades antes de seguir con los demás temas del currículo. En el segundo semestre del 2006, de ganar con el pueblo las elecciones, se prepararán las estrategias y se elaborarán los materiales.

FUERZA DEMOCRÁTICA hará un esfuerzo por reconcentrar las escuelas, completar la cobertura y revalorar la carrera magisterial, poniendo el suficiente incentivo económico para la continua actualización de los docentes. Asimismo, recogeremos lo avanzado en el Plan Huascarán y se abrirá una plaza específica en donde exista el equipamiento para ello. Igualmente FUERZA DEMOCRÁTICA hará un esfuerzo para elevar el papel de la investigación y promover la inversión en ella.

Debemos de aumentar, claro está, ese magro y descendente 0.06% del PBI porque estamos conscientes que el desarrollo tecnológico y la investigación hacen que aumente nuestra productividad y permiten una clara competitividad de nuestros productos y un mejor desarrollo de nuestros sistemas sociales.

El tercer tema de este bloque de la defensa que debe de proveer el Estado es el de la seguridad. La defensa externa y la seguridad ciudadana, que es indispensable para el desarrollo. Sin seguridad no hay progreso y hay una calidad de vida deleznable. Esa seguridad debe alcanzar, como esfuerzo del Estado a todos. Pero especialmente ha de llegar a los sectores menos favorecidos. Allí se pueden frustrar proyectos de vida completos como consecuencia de la inseguridad, desde dejar de estudiar en las noches, como reducir el valor de las propiedades en aquellas zonas de asaltos o crimen, hasta dejar de invertir las pequeñas sumas que una persona con su esfuerzo ha acumulado ya sea en una cabina de internet o en una pequeña bodeguita con lo que espera agenciarse algún alivio, si es que teme que una pandilla o cualquier facineroso va a poder arrasar ese esfuerzo. FUERZA DEMOCRÁTICA ha diseñado un plan sobre la base de la prevención y el involucramiento de la sociedad civil en el proceso, auxiliada por desarrollos técnicos que permitan prevenir el delito o intervenir rápidamente para sancionar a los culpables si este se ha producido.

El cuarto tema es el de la reforma de la justicia. El trabajo desarrollado, puntualiza bien el tema y calcula el daño que se le hace a la economía y a la misma calidad de vida. Proponemos una reforma que se inicie desde el modelo de selección de jueces donde se pase a elegir al postulante probo más que al postulante memorioso. La vida en el derecho es la que debe de calificar a los aspirantes a jueces. Asimismo, ha de involucrarse a las universidades y a los colegios de abogados en sistemas de control objetivos que permitan detectar casos de corrupción en las matrices de imprevisibilidad de las sentencias y resoluciones.

Pero no basta con todo esto, para eso se requiere recursos y para obtenerlos hay que poner al país a producir y para eso hay que esperar especialmente el aporte de la iniciativa privada. FUERZA DEMOCRÁTICA cree que el motor del avance de una sociedad es la iniciativa personal, ya sea individual o asociada, grande o pequeña, pero estima también que el Estado debe de jugar un rol en la definición de las metas, en promover su cumplimiento y en asegurarse que se llegue a ellas.

Aquí viene la segunda línea de a cuatro, la línea media, aquella en que el Estado debe de abrir juego para que los particulares hagan con esmero su tarea. Aquellos sectores que FUERZA DEMOCRÁTICA estima han de promoverse activamente para hacer crecer más nuestra economía, más allá de aquellos otros sectores que ya están dando frutos y en los que hay capacidades nacionales que permiten aprovechar cualquier resquicio en la esfera mundial para avanzar hasta la vanguardia, como pasa con el sector pesquero y minero.

Esos campos son: la explotación racional y responsable de nuestros recursos madereros, con claro cuidado del medio ambiente y la promoción de la acuicultura. El Perú es la novena potencia forestal y no exporta sino 150 millones de dólares anuales en madera. Esto es menos de la mitad de lo que Uruguay exporta por el mismo rubro, un país mucho más pequeño que palidece frente a nuestras riquezas naturales. FUERZA DEMOCRÁTICA le dará un fuerte impulso a este sector

para tratar de incrementar por diez el monto de esas exportaciones y de hacer que las mismas no se refieran sólo a la materia prima, sino a productos transformados.

En Fuerza Democrática sostenemos que el futuro del crecimiento del sector pesquero peruano está en la acuicultura. Es una decisión inteligente convertir una proteína barata como la harina y aceite de pescado en una proteína cara como lo pueden ser los peces cultivados así como la crianza y engorde atunes en cautiverio, o como ya está ocurriendo con nuestros langostinos en la costa norte y truchas en la sierra, Vamos a impulsar esta actividad que es gran generadora de empleo y divisas para el país, en la costa, sierra y selva, duplicaremos las cifras de exportaciones del sector pesquero durante nuestro periodo de gobierno.

El segundo campo es el del impulso a la industria grande y pequeña, para tratar de obtener valor agregado en todos los campos en que nuestras riquezas naturales nos garantizan esa posibilidad. En este sentido habrá líneas especiales de crédito para el desarrollo de las hoy micro y pequeñas empresas que brindan trabajo a la mayor parte de la Población ocupada del país.

El tercero es el del impulso a la construcción, gran generadora de mano de obra y de elevación del nivel de vida de nuestros pueblos. En ese sentido se continuará con los programas que se han iniciado en este gobierno y se aumentará otro más como el de sanitarios para todos, con la correspondiente promoción para que se haga el esfuerzo de dotar a los pueblos jóvenes y a las zonas rurales de los servicios básicos que expresan la dignidad de las personas.

Cumpliremos con completar la cobertura de agua y desagüe para la ciudad de Lima y avanzaremos en más del 50% en el resto del país.

El cuarto de esta línea media es el turismo y la promoción de los productos nacionales. En el turismo tenemos la combinación de muchas posibilidades y donde los empresarios en el Cuzco y otros departamentos como Ancash o Loreto, son un ejemplo de lo que se puede avanzar en este rubro. Del empleo que se puede generar y de las posibilidades de trabajo juvenil que ello genera. Ellos, los jóvenes son los llamados a ser guías turísticos, programadores, traductores, recepcionistas en los hoteles, etc. Ellos son los artistas que alegran las veladas de quienes vienen a visitarnos. Ello ayuda también a los artesanos que les recuerdan en sus obras, una vez llegados a sus países, la historia de la que somos herederos y lo singular de nuestra nación. Nuestros productos nacionales debemos de promoverlos a partir de la investigación y de la difusión de sus propiedades que los convierten en útiles para toda la humanidad y que han de constituir un activo del Perú.

En estas tareas será la promoción del esfuerzo privado la principal preocupación del gobierno. Desde allí apoyaremos a los emprendedores para que triunfen en el proyecto de un desarrollo solidario. Juntos, con esta actitud vamos a desterrar la cultura de la envidia y vamos a reconocer como valioso al éxito.

Finalmente, en el proyecto de FUERZA DEMOCRÁTICA para el quinquenio, está el desarrollo de la agricultura y los caminos o carreteras. Aquí debemos de poner tanto el sector público como el

privado, nuestro mayor esfuerzo. Estos son los delanteros del programa con los que se conseguirá marcar los goles para obtener las metas posibles para el próximo quinquenio: una tasa del 7.5% de crecimiento anual promedio. Si nos aplicamos intensamente con ustedes y todo el país en estos dos sectores, sin descuidar por cierto los demás, el Perú será otro el 2011. La importancia de la agricultura como generadora de riqueza y de mano de obra no está en debate. Además, es una riqueza que se esparce como en pocas actividades económicas pasa. FUERZA DEMOCRÁTICA será especialmente cuidadosa en promover la agricultura y la acuicultura serrana, porque esa zona ha sido la de los excluidos y porque nuestros paisanos esperan que la justicia redistributiva los toque pronto. Para ello hemos preparado los llamados paquetes tecnológico agrarios de lucha contra la pobreza para ayudar al campesino a manejar el destino de sus productos, para que pierdan la desconfianza en el cambio hacia cultivos más rentables, para que tengan agua constante para producir, igual que sucede en las irrigaciones de la costa dos y hasta tres cosechas, para que sepan gobernar la comercialización de sus productos conociendo de los precios donde se venden los mismos y exigir el precio justo. Fomentaremos que el campesino vuelva a las escuelas, para recibir de técnicos públicos y privados en educación, comercio y agricultura, la preparación necesaria para llevar adelante este proceso. Vamos a desarrollar una cadena de embalses de agua en la sierra para garantizar la mejora de riego de sus valles y la incorporación de nuevas tierras al cultivo. Todo ello ha de ser complementado por los caminos, que les permitan sacar su producto a tiempo y sin encarecer los precios con fletes que esfumen sus ganancias.

Las carreteras o caminos, las vías de comunicación, son esenciales para el desarrollo. Nosotros creemos que el Perú ha de aspirar a tener interconectadas todas las capitales de provincia de las zonas de costa, sierra y ceja de selva, unidas por caminos afirmados, cuando menos, que permitan esa interconexión que es base de la competitividad y la inversión. Debemos de garantizar a esos pueblos la salida para sus productos. Un asfaltado para todas es algo que no podemos ofrecer con seriedad, pero un buen afirmado estabilizado adecuadamente cumple a mucho menor costo el objetivo y constituye un avance significativo en el nivel de vida de los pueblos. Aspiramos a que el próximo quinquenio sea el quinquenio de los caminos. Para estas dos tareas estelares de nuestro programa necesitamos que el Perú se una y que la iniciativa privada apoye decididamente. Este es nuestro programa 4-4-2, pero además quiero referirme a algunos aspectos también importantes para la acción de gobierno y para un desarrollo sostenido, armónico y en paz.

En lo económico, todo nuestro gobierno se mantendrá dentro de la disciplina fiscal que nos haga esforzarnos más cuando falte dinero y no crearlo de la nada para luego pagar la factura de la inflación que azota a los pueblos puramente voluntaristas. Es claro también que debemos de ir a una reforma tributaria y a lograr que se incorporen más peruanos al sistema de impositivo para que podamos realizar más obras en beneficio de nuestros paisanos.

En esta materia nos comprometemos a estudiar un programa de rangos de incentivos por reinversiones atendiendo a los diversos criterios que queremos promover, como la mayor ocupación, la descentralización, el sector en el que se realizarán las mismas, la repatriación de capitales de peruanos y el aumento de productividad.

Pero es necesario hablar del factor del trabajo y no callar sobre ese tema. No se puede pretender pedir sólo seguridad para el empresario pero olvidarse que esa seguridad, en una medida justa debe amparar también al trabajador. Los excesos de 1968 y 1992 nos obligan a encontrar una solución sobre la que ya se ha trabajado con acierto en este quinquenio, pero donde por falta de determinación ese consenso no se plasmó en norma. Tenemos que encontrar el nivel de armonía y justicia entre estos dos factores, como tenemos que encontrarlo en todas las relaciones de convivencia en la comunidad. Eso nos garantiza la paz social que es una de las bases de una economía sólida, como lo dice con claridad Stiglitz al tratar de la globalización y sus descontentos. Todos en la sociedad deben sentirse parte importante de ella. No se puede percibir que ella corresponde sólo a uno de los grupos.

No se trata de continuar con el modelo del chorreo, porque siempre hay apetitos que parecen insaciables y no están dispuestos a señalar cuando ha de comenzar siquiera el goteo. Ese es el modelo del Epulón del Nuevo Testamento. Eso no nos sirve en el Perú. Queremos una solidaridad activa y ella no se logra cuando se piensa en una economía que beneficie a unos hasta la saciedad y los otros que esperen para ver si les alcanza. El modelo que debemos de abrazar es el modelo pro pobre sobre el que creemos existe un consenso de la sociedad que aspiramos a gobernar.

Por otro lado, la reforma del Estado debe de producirse a partir de su fortalecimiento para los temas que directamente y como responsabilidad primera debe abordar y para que en esa tarea ocupe todo el territorio de la República. No se trata de un Estado más chico, se trata de un Estado mejor distribuido y más eficiente.

Tenemos que dejar en claro que para FUERZA DEMOCRÁTICA es al Estado al que le corresponde preocuparse por lo público y ello no se puede hacer sin un planeamiento estratégico. Esto pasa hasta en el ámbito de las corporaciones y hasta de las mismas familias. No tiene sentido que se pretenda que el Estado marche al garete, sin dirección o propósito fijo. Tendremos que volver a desarrollar esa actividad. Todos los países que han progresado han estudiado las metas que debían perseguir y han formulado sus planes en conjunto con los sectores laborales, empresariales y académicos. Nuestro Estado liderará ese esfuerzo. Es interesante ver como hasta autores como Francis Fukuyama, que nos había anunciado el fin de la historia, escribe hoy, a la luz de la experiencia, un nuevo libro al que llama "La Construcción del Estado" y nos señala precisamente que es indispensable para garantizar el desarrollo. Las peores lacras sociales y los peores peligros para la paz nacen en los estados débiles, en los estados fallidos. Por eso nuestro

Estado debe estar en la posibilidad de conducir, de realizar las tareas que se propone, de actuar con prontitud y con energía, de imponer la voluntad social y la disciplina.

La reforma del Estado pasa para nosotros por resolver el tema constitucional pendiente. No es esto una tarea de académicos, es uno de los símbolos del país. Sobre la arena movediza de una carta que todo el mundo jurídico entiende espuria no se puede construir ningún edificio sólido. La Constitución al fin de cuentas, como lo señala Haberle, no sólo es *ratio* (distribución racional de competencias), es *emotio*, es la apelación a las fibras simbólicas de los valores que aspira como la democracia y los derechos humanos. Nada de esto puede confundirse con una inestabilidad a la vista. El Derecho creará, bajo la doctrina del estado de necesidad que genera el paso de las dictaduras a la democracia, las normas de estabilidad para que no haya retrocesos en aquellos campos que se ha avanzado, pero para quitar del imaginario social toda conexión con la satrapía que envileció al país y cuyos dictados no podemos seguir en esta nueva era de compromiso con los principios.

FUERZA DEMOCRÁTICA busca una total renovación de los cuadros políticos y por ello proscibirá toda reelección para evitar que se enquisten castas de gente que vive de la política y no vive para la política y que por ello mismo se producen estas vergüenzas y estas contradicciones como la del Congreso que no son sólo materia de las gollerías que se autotorgaron y que aún continúa. No llevaremos a ningún reeleccionista como candidato nuestro con lo que haremos realidad nuestra propuesta aún antes de que sea ley. En esto no haremos excepciones y se verá nuevamente la correspondencia entre nuestro dicho y los hechos. En las elecciones para los gobiernos municipales del 2006 conformaremos el 40% de nuestras listas con personas de 35 años o menos. El mejor nacionalismo para el Perú es el de ser fuerte económicamente. No hay defensa sin medios reales. Pretender el aislamiento bajo una retórica pasadista y antigua, no es sino condenar al Perú a la inferioridad. Ese modelo fracasó hace treinta y seis años y hoy sería un mayor desastre. Sólo una inmensa falta de preparación personal puede proponer ese futuro.

El Perú tiene que integrarse al sistema de comercio mundial con las garantías necesarias y reclamando las ventajas que le han de otorgar el ser un adalid del sistema democrático en el hemisferio, de nuestra terca vocación por la lucha antidrogas y de nuestro serio compromiso para mantener el medio ambiente. Allí el debate ya no ha de ser técnico sino político. La integración a la economía mundial es esencial para el desarrollo y nosotros no vamos a estar al margen.

Pero queremos recordar que en los procesos de integración los países más ricos siempre han ayudado a los más rezagados a emparejarse, a no sufrir la dureza del embate del primer momento.

Lo han ayudado a la reconversión. Pasó con España en la década de los 70 cuando se integra a la Unión, pasó con Irlanda y pasa hoy con los 10 países del Este que se suman a Europa. Esto mismo hay que solicitar a EE.UU. Este fondo de reconversión, que es un fondo de desarrollo le

permitirá a los EE.UU. presentar un continente unificado, lo que ha de ser también de su mayor interés. Debemos ser muy estrictos al cambiar salud por salud. Si nuestro país hace un esfuerzo por mantener el narcotráfico al margen a efectos de impedir el avance de ese vicio en otras naciones, podemos reclamar el mismo trato en materia de medicamentos. Si cuidamos el medio ambiente, podemos reclamar que los productos generados en ese espacio sean reconocidos a quienes hacemos ese esfuerzo y no se pretenda una patente expropiatoria y aprovechada en razón de un actual mayor adelanto técnico.

Finalmente, el Perú tiene que desarrollar un país integrado e inclusivo, no sólo a través de un proceso de descentralización que tiene que recomenzarse con humildad y sin desesperarse por los resultados de la consulta reciente. Hay que recordar que la regionalización es el resultado de centurias o de décadas y que hay que construirlas con un alto grado de convicción e identidad de ellas en los pueblos. FUERZA DEMOCRÁTICA ha comenzado este esfuerzo en su integración con Fuerza Loretana, un partido regional serio. Para ese sector del Perú, la Amazonía, donde se asienta el 56% del territorio nacional tendremos políticas especiales porque su alejamiento y falta de comunicación así lo demandan. En esto tiene que comprometerse el Estado como lo hizo Brasil en Manaus y otros polos de desarrollo. Esa inclusión nos obliga a trabajar intensamente en el Perú y ese liderazgo permanente lo haremos realidad, si con el pueblo ganamos las elecciones, desde la Presidencia misma. El mandato próximo será de 1,826 días, de ellos le dedicaré por lo menos 392 a gobernar desde cada una de las ciento noventa y seis provincias restantes de nuestra nación. Allí estaré mañana tarde y noche para que los pueblos del Perú puedan mantener un diálogo e interpelar directamente a su gobernante, para que este pueda ver lo que hace el Estado en cada una de las provincias, para promover sus capacidades y oportunidades con la empresa privada. Promoveré las inversiones con estos viajes con gran entusiasmo porque en cada una de las provincias del Perú hay una oportunidad inmensa. Lo está demostrando el gran proyecto de cultivo de la estebia y otros en Rodríguez de Mendoza en el departamento de Amazonas o el de la alcachofa en Concepción, Junín.

FUERZA DEMOCRÁTICA, quiere un desarrollo con paz y armonía rechaza las tesis conflictivas y confrontacionales siguiendo el acertado mandamiento de Bobbio de ser radicales en las luchas contra las dictaduras, pero centristas en el desarrollo de la democracia.

Finalmente la pregunta que todos debemos de hacernos, siguiendo a Kennedy, no debe ser la de qué es lo que el Estado puede hacer por mí, sino que es lo que yo puedo hacer por el Estado, por mi Estado. Y de esa respuesta tenemos la esperanza de encontrar una comunión y provocar una sinergia que se una a la que debemos de hallar con los empresarios, con los trabajadores, con los intelectuales, con los campesinos, con todo el Perú. En el Perú, lo escuchan en la gente a cada momento hay una inmensa falta de fe. Nosotros en nuestro gobierno nos esforzaremos para que nuestro país vuelva a recuperar esa fe. ¡El Perú tiene que volver a creer! Nuestra nación tiene que entrar al carisma de la seriedad y de la razón. Tenemos que hacer todo un inmenso esfuerzo por

convertir otra vez a nuestra República en un país de ciudadanos y no de individuos. Pondremos todos nuestros talentos en juego para que ellos fructifiquen en beneficio de la Nación. Para que ello pase, tenemos que actuar solidariamente y con un profundo amor por el Perú y un compromiso auténtico con los peruanos, que son nuestro prójimo, nuestro prójimo. Abracemos y vivamos la democracia que nos garantiza la libertad y la igualdad a través del reconocimiento del pluralismo y la tolerancia. Nos esforzaremos por darle a nuestra sociedad un mejor nivel de vida, seguridad jurídica y vital para todos, haremos eficaz la democracia para que el peruano nunca tenga menos que lo que exige su dignidad humana.

A los trabajadores, a los empresarios, a los estudiantes, a las amas de casa, a todos los hombres y mujeres del Perú, los convoco en nombre de FUERZA DEMOCRÁTICA y a través del Plan de Gobierno que presentamos, en la tarea común de forjar una patria hermosa, como la queremos.

¡Ayúdenos a gobernar para todos!

¡Ayúdenos a que nuestro país sea grande, justo y próspero!

**Alberto Borea Odría**

Candidato a la Presidencia de la República

**FUERZA DEMOCRÁTICA**

## **Fundamentos:**

**DD. HH.**

**Rol del Estado**

**Descentralización como política del Estado**

**Política cultural e intercultural**

**Relación con otros países**

**Trabajo**

**Reforma del Estado**

## **DD. HH.**

FUERZA DEMOCRÁTICA, se instala en el escenario político levantando como base de su pensamiento político el respeto de los derechos de la persona humana y como referente subordinante de su acción política desde el Estado. Estamos convencidos, como dijera el constitucionalista alemán Lowenstein, que los elementos fundantes del Estado Democrático y Constitucional de Derecho es el respeto de los derechos humanos y fundamentales de la persona y el establecimiento de sistemas de control de poder político, esto último como entorno ideal para el desarrollo de lo primero.

En ese convencimiento, FUERZA DEMOCRÁTICA apuesta por el desarrollo de un entorno que, de manera relativamente recientemente, se viene perfilando además como otro derecho humano: el derecho a la democracia. Y es la apuesta y la consolidación de la democracia, como sistema de derechos y libertades, para que los derechos humanos encuentren contextos simpáticos de desarrollo y mecanismos de garantía. Es por eso, que el partido se inscribe sin duda en el grupo de partidos que levantan la democracia como bandera y desarrolla, desde sus orígenes, acciones concretas de lucha contra propuestas autoritarias y violentistas venidas desde cualquier vertiente ideológica. Así las cosas, siendo de apariencia abstracta, nuestra primera acción de gobierno es proponernos como referente de acción política la defensa clara e irrestricta del sistema democrático.

Las acciones prioritarias a definirse serían:

En el nivel educativo

Promover desde las entidades constituidas, como el Consejo Nacional de Derechos Humanos (creado en 1986), por citar un ejemplo, la cultura democrática como el único entorno donde se pueden desarrollar los derechos humanos.

Estableceremos obligatoriamente, o mejorar lo existente, dentro de las estructuras curriculares de las diversas entidades del Estado el tema de los Derechos Humanos en todos los niveles educativos. Para lo logro del objetivo anterior, pediremos auxilio de organismos nacionales e internacionales de la región especializados en materia educativa, como es el caso del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, o universales para una asesoría específica.

Sumarnos y apoyar la experiencia promovida desde organismos de diversas regiones del mundo, que intentan incorporar el contenido y los valores de educación en derechos humanos al currículo escolar en el Nivel primario y medio, así como universitario.

En el nivel nacional, erradicar el analfabetismo respetando la diversidad cultural en el país, así como asegurar condiciones para una enseñanza de calidad en la escuela y universidad pública. Para esto, mejoraremos la recaudación tributaria y estableceremos reformas que apunten a sostenerlo debidamente en el tiempo.

#### En seguridad

Sustituiremos una cultura de seguridad fundada en la mera represión por otra que, sin ignorar la dimensión policial y represiva, se funde en una cultura de prevención, promoción social y de respeto de derechos humanos.

Lo anterior supone destacar el tema en las instancias formativas de nuestras fuerzas armadas y policiales, como forma preventiva y de referente conductual para militares y policías.

Desarrollaremos condiciones para asegurar presencia permanente del Ministerio Público en las diversas comisarías a nivel nacional, para fiscalizar la legalidad de las condiciones de la detención y el sometimiento inmediato de los que sufren detención a la justicia, si fuere el caso.

Desarrollaremos políticas de coordinación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y regionales, para promover condiciones de desarrollo social y seguridad en las comunidades.

#### En el sector salud

Aseguraremos condiciones de gratuidad y calidad en la atención a la salud pública para los más necesitados.

Establecer diversos mecanismos, tributarios y de control, que aseguren debida recaudación para un adecuado sostenimiento del sector salud.

Levantar la consigna que nadie dejará de ser atendido por razones económicas en un hospital del Estado.

# Rol del Estado

Implementar todas las acciones que la Carta Democrática Interamericana propone como mecanismo, desde las Américas, para consolidar el proceso democrático y el desarrollo del derecho a la democracia.

Instalaremos la cultura de la transparencia, propia de la democracia, en vez de la cultura del secreto, propia de las dictaduras.

Combatiremos toda manifestación de corrupción en cualquier nivel del Estado. En ese sentido, estableceremos la obligación de actualizar permanentemente el portal de Transparencia en todos los sectores públicos.

El cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales generados por los diversos instrumentos regionales y universales.

El sometimiento a las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de los criterios de interpretación que otros organismos internacionales, suscritos y reconocidos por el Perú, expongan. En ese sentido, no existirán dudas respecto de la importancia y acatamiento de los organismos supranacionales, así como de las entidades supranacionales de administración de justicia.

Consolidar el sistema de partidos políticos, promoviendo la subsistencia de aquellos que presenten las características que la ley de partidos dispone: reales (que no sólo existan en medios de comunicación o por la sola presencia del líder), democráticos (que aseguren la participación y movilización efectiva de sus militantes dentro de sus organizaciones, así como el respeto de las elecciones internas) y financiados (haciendo efectivo el aporte estatal a las organizaciones, así como promover que los mismos se destinen a tareas de capacitación).

Asimismo, FUERZA DEMOCRÁTICA suscribe todas las recomendaciones de la CVR. Es de nuestra particular atención, por nuestra vocación humanista, desarrollar como referente central de nuestra acción política, lo siguiente:

- a. El Programa Integral de Reparaciones (PIR)
- b. El Plan de Reformas Institucionales

Respecto del Programa Integral de Reparaciones, considerando que la persona humana es el fin de la acción del Estado Democrático, ha de ser nuestra principal (no exclusiva) atención. Ciertamente, añadiremos la promoción de acciones afirmativas respecto de aquellos sectores sociales más vulnerables como son la niñez, las mujeres y los desplazados.

En lo que se refiere al Plan de Reformas Institucionales, vinculando esta respuesta a otras anteriores, el gobierno de FUERZA DEMOCRÁTICA pretende desarrollar acciones significativas que hagan realidad un Estado y Economía al servicio del hombre y no al revés. Un estado democrático, social, transparente, dinámico y con efectiva presencia en el territorio nacional más allá de la policial o militar, es lo que quiere FUERZA DEMOCRÁTICA.

# DESCENTRALIZACIÓN COMO POLÍTICA DE ESTADO

## EL MARCO GENERAL

FUERZA DEMOCRÁTICA, desde su fundación estimó que la descentralización del estado, era la reforma democrática por antonomasia y la tarea política de nuestro tiempo.

Para ello, partía de la consideración que el modelo estatal adoptado desde la formación de la República (“consolidado en su unidad”, como establecieron las primeras constituciones del Perú), había devenido en burocrático y centralista, por lo cual, se divorciaba cada vez más de las necesidades y demandas de la sociedad.

La constatación de este desajuste fue lo que motivó a nuestro historiador, Jorge Basadre, en enero de 1980, a lanzar una contundente admonición, que mantiene plena vigencia: “¡Organizar el Estado sobre la Nación: he ahí el ideal!”.

La descentralización es la respuesta contemporánea a tremendo reto. Se trata de reestructurar la organización estatal acercándola a la población, con el objeto que gane en autenticidad y eficiencia. Ello implica una nueva mirada hacia lo social, descubriendo que tras el carácter abstracto y universal de esta categoría, existen también comunidades locales y regionales, con distintos grados de identidad.

Para nuestro partido, descentralizar será el ejercicio político constitucional de construir autonomías territoriales, que correspondan con las diversas formas de vida como se manifiesta una sociedad, caracterizada por el pluralismo y la diferencia. De este modo, se ira superando esa constante de nuestra forma estatal, caracterizada por el foso que separa y opone a las instituciones públicas con los intereses concretos de la población. Se trata, entonces, de corregir el grave déficit de legitimación social que afecta a la casi totalidad de los organismos del estado.

Por esta razón FUERZA DEMOCRÁTICA condenó a la dictadura fujimontesinista por la abolición del proceso descentralista de los 80’, por más fallas que acusara, pues descentralizar es un modo de democratizar el país. Y, por la misma causa, saludamos que el retorno a la democracia, en el año 2001, conllevará el relanzamiento y recuperación de dicha reforma política fundamental.

Sin embargo, el partido discrepó con la manera como se retomaba el proceso descentralizador. Si bien coincidía en la necesidad de acelerar los plazos y atender la exigencia de los pueblos del interior, consideraba un grave peligro caer en el apresuramiento y la liviandad.

Por eso apostamos por la creación de una región autónoma de carácter piloto y experimental, que podría ser el departamento de Loreto, el cual reunía, además de un territorio vasto y diverso en riquezas naturales, un sentimiento regional destacado, el mismo que se había perfilado en la lucha contra la dictadura. De esta maneara, se daría comienzo al imprescindible proceso de regionalización del país.

Sin embargo, no fue esa la posición de las fuerzas del gobierno ni las de la oposición, asentadas en el Congreso de la República. Ganados por el entusiasmo y la vanidad de recrearlo todo, apostaron por lo máximo: empezar de nuevo, *ex nihilo*, la regionalización, desechando los aportes que pudieron hacerse en el proceso de la década del 80' de la centuria anterior.

En la medida que se pretendió que las elecciones para autoridades regionales se dieran conjuntamente con la de alcaldes y regidores, fue menester acelerar todos los trámites más allá de lo imaginable. Lo que en la experiencia pasada demoró casi diez años, ahora se haría en menos de uno.

Este voluntarismo no sólo afectaba la calidad y consistencia de las normas que regulaban el proceso. Lo más importante fue que postergó la conformación de regiones –toda vez que no se aceptó el Plan Nacional de Regionalización, aprobado por consenso multipartidario por el Congreso de 1980-1985- para una etapa ulterior a las elecciones y la constitución de gobiernos regionales.

El costo de esta peculiar estrategia fue, contradictoriamente, que dichos gobiernos se asentaran sobre los actuales departamentos y no sobre regiones (porque no existían). Ciertamente, no hay regionalización sin regiones constituidas. Los departamentos son circunscripciones del centralismo, para lograr un mejor control del territorio. No son aptos para sustentar políticas descentralistas auténticas.

Para salvar esta objeción se dijo que las regiones se constituirían después, básicamente, por iniciativa de las autoridades regionales y el referendo de la población comprometida, mediante una consulta popular.

El rotundo triunfo del No en el referéndum del 30 de octubre último ha puesto en evidencia el absoluto fracaso de esta estrategia. No bastan explicaciones como la “falta de propaganda” o el “boicot de alguna fuerza política”. Al margen de que ello existiera e independientemente de su verdadero impacto, lo real es que la conversión de los departamentos en regiones no tiene como verificarse, luego que los primeros cuentan ya con presidentes y consejeros regionales. Y menos aún, si no se produce antes un amplio y sólido consenso, entre los actores políticos y sociales de los departamentos imbricados en la formación de regiones.

Olvidar la elemental regla política que el espacio de poder ganado tiende a conservarse, por encima de cualquier otra consideración, sumado a una arrogancia tecnocrática que sobre valora “su verdad”, a la par que minimiza el fenómeno político (reduciéndolo al boicot), y a la torpe intención de sacar dividendos de partido con la gestación de alguna región determinada, en vez de producir el consenso necesario y fecundo, explican el resultado del referéndum regional.

En consecuencia, a nuestro juicio, no ha fracasado la regionalización ni tampoco se puede afirmar que el descentralismo ha tenido un duro revés. Lo que naufragó en las urnas y por decisión democrática el 30 de octubre fue la concepción voluntarista y apresurada de avanzar en el decurso regionalista, de poner los bueyes detrás de la carreta. Simultáneamente, perdieron,

también los técnicos de no pocas ONGs, que jamás comprendieron la variable política y, más bien la despreciaron, y los políticos que vieron en la oportunidad el sacar provecho propio, sacrificando los elementales acuerdos, que necesita el proceso de formar regiones, que superen el viejo departamentalismo.

## **NUESTRA PROPUESTA.**

Siendo ya muy difícil retrotraer el camino avanzado, no existe espacio para postular la tesis de la región piloto, en los próximos años, salvo que todo se derrumbe, que no es, por cierto, nuestro deseo. Por lo tanto, habrá que explorar la posibilidad del camino de formular un Plan Nacional de Regionalización, que delimite con criterio científico las regiones que se pueden formar y diseñen un nuevo mapa del país, debidamente regionalizado.

Para alcanzar este objetivo será necesaria la concurrencia de dos factores, indisolublemente ligados: 1) las más altas calidades técnicas de la propuesta de regionalización del país, y 2) la más firme voluntad política, producto de una concertación de los principales actores sin ninguna clase de exclusiones o trampas subalternas.

Mientras ello se consigue, el proceso no puede detenerse.:

- 1) Las elecciones regionales deberán realizarse, el 2006, en la fecha prevista.
- 2) Las transferencias de competencias y recursos, no tienen porque ralentizar su ritmo. Más bien, deberá ejecutarse en los cronogramas establecidos.
- 3) Y, por cierto, las Juntas de Coordinación Regional, que agrupan transitoriamente a varios departamentos, deberían seguir funcionando, con el propósito de crear las condiciones para su posterior conversión en regiones, a partir de las prácticas comunes que se vayan sedimentando entre las autoridades y, especialmente, la población.

Esto significa que el gradualismo que caracteriza al vigente proceso de regionalización, conserva toda su frescura para seguir orientándolo. Ello implica redoblar el fortalecimiento de las capacidades regionales, contenido en el Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica. Será la mejor manera de afirmar los necesarios mecanismos de acreditación regional, que desarrolla la correspondiente Ley.

La nueva fase que ingresa la regionalización no tiene porque afectar la dimensión del fortalecimiento de los actuales gobiernos y autoridades. Más bien, FUERZA DEMOCRÁTICA estima que el período que se abre no tiene porque ser dominado por el desaliento y la inacción. Al contrario, en tanto se recompone la correlación de fuerzas para gestar un nuevo y mayor consenso, deberá profundizarse los aspectos permanentes del proceso descentralizador.

Finalmente, en cuanto al tema de la participación ciudadana, nuestro partido, entiende que su promoción es parte indelible de la democratización del país. La democracia de nuestro tiempo es participativa, como modo de coadyuvar la actuación de los representantes. El peso adquirido

por la sociedad civil, como espacio público no estatalizado y, por ende, ajeno también a lo estrictamente privado, no puede ser obviado. Menos en realidades como la nuestra, donde las instituciones públicas dejan mucho que desear.

Desde esa perspectiva, FUERZA DEMOCRÁTICA respalda y fomenta las formas participativas de la democracia. Igualmente considera un positivo avance los mecanismos legales creados en las normas relativas a la descentralización, como son los Consejos de Coordinación Regionales y Locales, los Presupuestos Participativos, los Planes de Desarrollo Concertados, y la pléyade de derechos de participación y control ciudadanos, entre los cuales destacamos, los referéndum, los cabildos abiertos, la revocatoria del mandato y la rendición de cuentas, entre otros.

## **Política cultural e intercultural**

### Cultura y Patrimonio Cultural y Natural

Nuestro país cuenta con grandes riquezas culturales y naturales como nuestro patrimonio arqueológico e histórico, nuestra diversidad étnica - cultural y nuestro complejo paisaje natural. Estas deben ser aprovechadas de manera sostenible y con participación de los distintos agentes involucrados, logrando reforzar la identidad de los pueblos, el reconocimiento de la nación como país complejo y pluricultural, y permitiendo el desarrollo económico de los pueblos a través del turismo, la artesanía, la gastronomía, el arte, entre otros.

La mirada sobre la Cultura de Fuerza Democrática es inclusiva y diversa, es decir, proponemos el cuidado y apoyo de nuestros recursos arqueológicos e históricos, pero también consideramos que se debe alentar la producción contemporánea de los distintos grupos, en sus distintos rubros de producción cultural: en las artes visuales y mediales, las letras, la música, la danza, el teatro, la gastronomía, la arquitectura, entre otras. De esta manera en un mundo globalizado nos ubicaremos desde nuestra diversidad cultural.

Fuerza Democrática es conciente que no sólo se debe promover la producción, sino también los espacios para la presentación de nuestras manifestaciones culturales. En este sentido es necesario reforzar nuestros museos y promoverlos dado el grandioso patrimonio cultural que albergan, nuestros teatros y bibliotecas, así como promover los espacios culturales privados a través de incentivos tributarios. De igual modo, no sólo deben existir los escenarios para las propuestas culturales sino permitir que los ciudadanos tengan acceso a estas manifestaciones, por lo que hay que democratizar la cultura.

Asimismo, el Perú cuenta con distintas industrias culturales, unas más establecidas que otras, por lo que desde el Estado se deben establecer mecanismos que las protejan y refuercen, para así poder ser competitivos en este mundo globalizado y para mostrar las producciones e imaginarios de nuestros productores. Ello cobra mayor importancia en el Tratado de Libre Comercio, en el que

el Perú ha logrado la Reserva Cultural, por lo tanto es deber del próximo gobierno comenzar a legislar sobre el tema cultural.

Para todo ello, Fuerza Democrática considera prioritario trabajar en desarrollar una política cultural del Estado que posibilite planes a largo plazo, y que incluya la creación y producción cultural, la difusión y promoción, así como su accesibilidad. Una política que se cree de manera participativa. A su vez se deben crear políticas específicas en los principales rubros para construir un horizonte hacia donde marchar. Asimismo, es prioritario reglamentar las leyes que existen sobre cultura y hacer de estos reglamentos entendibles y posibles de cumplir.

Considerando el patrimonio cultural que tenemos y nuestra variada producción contemporánea, y para cumplir estas propuestas Fuerza Democrática apoya la formación del Ministerio de Cultura, de esta manera los asuntos de materia cultural serán tomados en cuenta en Consejo de Ministros, pudiendo insertar el tema en la agenda gubernamental y en la agenda pública. Eso sí se requiere de un Ministerio ágil y que éste integre al actual Instituto Nacional de Cultura, Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación. Las grandes políticas culturales requieren que las grandes instituciones culturales se encuentren más interrelacionadas.

En este sentido las acciones que Fuerza Democrática considera prioritarias son:

- Trabajar en una gran política cultural participativa, y políticas culturales en torno a los diversos campos. Estas políticas deben contemplar la protección, promoción y apoyo financiero de las actividades culturales.
- Promover la diversidad cultural.
- Proteger y poner en valor nuestro patrimonio cultural material mueble e inmueble, nuestro patrimonio cultural inmaterial (tradiciones orales, cantos, etc), nuestro patrimonio natural.
- Respetar los acuerdos internacionales firmados en materia cultural, y generar los dispositivos para su implementación en el territorio nacional.
- Dar importancia a nuestra tradición pero también reforzar a nuestra contemporaneidad y a sus producciones culturales actuales.
- Reforzar, apoyar y promover los espacios culturales, en particular mejorar los museos, teatros y las bibliotecas estatales.
- Mayor accesibilidad a los espacios culturales que albergan el patrimonio cultural de la nación.
- Trabajar en una normatividad y reglamentación que proteja el patrimonio y la acción cultural, pero que también los promueva.
- Acciones fuertes contra el tráfico ilícito del patrimonio cultural y contra la piratería.

Estas acciones se podrán desarrollar a través de:

- Crear un Ministerio de Cultura ágil y eficiente, sobre las experiencias del Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación.
- Generar un Fondo Nacional de Cultura, en el que también pueda participar la empresa privada, para que a través de éste se apoye las iniciativas más destacables de experimentados y jóvenes creadores, productores y difusores, promoviendo con ello campo cultural.
- Convocar a los gobiernos regionales, municipales y a la empresa privada para trabajar en torno a las acciones culturales señaladas.
- Promover los incentivos tributarios para generación de espacios culturales y para el coleccionismo que permita mayor inversión en el campo cultural.
- Trabajar hacia una currícula escolar más intercultural que muestre, explique y permita el respeto de nuestra diversidad cultura.
- Incorporar en la currícula escolar cursos sobre Patrimonio Cultural, incidiendo en su respeto, defensa y promoción.
- Promover un trabajo coordinado con la policía y agentes de aduana para detectar los intentos de tráfico ilícito del patrimonio de la nación.
- Promover la participación del Perú en distintas ferias y foros internacionales mostrando nuestra variada riqueza cultural histórica y contemporánea.
- Descentralizar a nivel nacional los espacios culturales y permitir la itinerancia de grandes eventos, con el apoyo de los gobiernos regionales y municipales.
- Incentivar el turismo nacional y extranjero. Para ambos casos es necesario trabajar en torno a la puesta en valor de nuestro patrimonio cultural y entorno a un turismo responsable que promocióne y proteja el legado cultural y natural de la nación.

## **Relación con otros países**

La Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional especifica el compromiso de llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia, el desarrollo y la integración, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, vinculando la acción externa con las prioridades del desarrollo nacional.

En convergencia con dicha Política Exterior, el Perú debe buscar una integración con el mundo, intensificando las relaciones comerciales y la promoción de las inversiones. Debe resaltarse en ese aspecto la relación del Perú con su principal socio comercial, los Estados Unidos de América, en la cual destaca la creciente expansión de las exportaciones como resultado del ATPDEA, la próxima concreción del Tratado de Libre Comercio, así como la promoción de las pequeñas y medianas empresas exportadoras como líneas de acción permanentes.

En este contexto, resulta primordial la construcción de un espacio sudamericano que, entre otras ventajas, pueda negociar una inserción en el nuevo sistema de relaciones hemisféricas. Este espacio sudamericano debe consolidarse a partir de la convergencia de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y del Mercosur, enfatizando la integración física, energética y de telecomunicaciones traducida en la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA), consistente en el desarrollo de grandes ejes de integración de carácter multimodal, a través de los cuales se busca no solamente facilitar el tránsito de las mercaderías, sino integrar mercados regionales y economías locales.

Deberá ser también de primordial interés para el Perú el consolidar relaciones de cooperación en el ámbito de la seguridad y la defensa, promoviendo medidas de fomento a la confianza con los países fronterizos, a fin de consolidar un espacio sudamericano de paz y seguridad. Paralelamente, la política exterior con relación a los países sudamericanos deberá priorizar la lucha contra la pobreza, la corrupción y el narcotráfico, la promoción de la institucionalidad democrática, la promoción y el respeto de los derechos humanos, el fomento de las inversiones y el fortalecimiento e incremento del intercambio comercial.

Considerando que la Unión Europea (UE) es nuestro segundo socio comercial, debe destacarse la creciente diversificación de nuestras exportaciones debido al aprovechamiento del sistema de preferencias generalizadas (SPG) con el objeto de apoyar los esfuerzos internos de los países andinos en la lucha contra el narcotráfico. En este contexto, deberá enfatizarse la importancia de un Tratado de Libre Comercio CAN-UE, a fin de garantizar la continuidad de las preferencias arancelarias que otorga el SGP.

Con respecto a los países asiáticos, China, Corea del Sur y Japón, la política exterior peruana hacia esos países se sustenta en lazos tradicionales de amistad y cooperación, así como en lo que representan dichos países en términos políticos y económicos. Particularmente con la República Popular China, deberán establecerse metas concretas para el comercio y la inversión, de tal forma que puedan crearse las condiciones para que empresarios y académicos privilegien e incrementen su compromiso con el desarrollo del comercio, la inversión y el intercambio de conocimiento.

La vinculación con los países del Asia Pacífico resulta primordial para el Perú, a fin de asumir un liderazgo claro y definido en la promoción de la actividad comercial con las naciones de la Cuenca del Pacífico, más aún considerando la posición privilegiada del Perú en los ámbitos geopolítico y económico en su condición de despensa pesquera del mundo, lo que hará necesario redefinir los términos en que debe protegerse el Mar de Grau, en la misma línea como se protege la Amazonía y sus recursos, a través del Tratado de Cooperación Amazónica.

Finalmente, deberá ser parte medular de la política exterior peruana en el quinquenio 2006-2011 el posicionamiento de la marca PERÚ en el mundo, para efectos no sólo de tipo comercial y turístico sino también de reputación internacional y de promoción de la inversión extranjera directa en el país, aprovechando para este fin no sólo las fortalezas del servicio diplomático nacional sino también la presencia de ciudadanos peruanos residentes en las diferentes regiones del mundo.

En lo que respecta a la Convención del Mar (CONVEMAR), FUERZA DEMOCRATICA es totalmente opuesta a su aprobación por el Estado del Perú porque eso significa renunciar a nuestros derechos soberanos de las 200 millas los cuales hemos defendido durante décadas con plena convicción de los derechos y beneficios que le proporciona al país, lo que va desde la famosa captura de las naves del armador Onassis dentro de este territorio marítimo, los permisos que se otorgan a flotas pesqueras las que deben abonar derechos al fisco peruano y además deben respetar la riqueza ictiológica, minera, y de hidrocarburos del Mar de Grau.-

No creemos que la adhesión a la CONVEMAR sea necesaria para hacer respetar nuestros derechos frente a la problemática con Chile en lo que se refiere a nuestra frontera marítima, lo que incluye el primer Hito de la denominada Línea de la Concordia.- El tema de la frontera marítima con Chile debe ser discutido, principalmente en términos de equidad para los Estados, teniendo en consideración las voces que se han levantado recientemente por sectores de la sociedad chilena de otorgar una salida al mar a Bolivia y con esta situación, dirimir amigablemente el tema de equidad de la frontera marítima.- Si esto no es posible, nos presentaremos ante la Corte Internacional de La Haya para hacer valer nuestros principios sobre esa área marítima y el sector terrestre que ocupa Chile indebidamente.-

El gobierno de FUERZA DEMOCRATICA tendrá como elemento angular en nuestra relación con los países del ámbito de América el respeto mutuo que deben tener los gobiernos y sociedades democráticas y seremos fieles cumplidores de la Carta Democrática Interamericana.-

Las fronteras del país serán resguardadas en su totalidad y formalizaremos un adecuado cinturón de defensa de nuestros límites para salvaguardar la integridad del territorio nacional y proyectaremos Asentamientos Humanos Fronterizos con preponderancia de la escuela peruana, de atención médica para esos compatriotas que con su presencia salvaguardan el territorio nacional, de agricultura e industria productiva.-

## **Objetivos Nacionales**

Son objetivos nacionales del partido Fuerza Democrática, la libertad y el bienestar del pueblo peruano, a través del logro del desarrollo económico sostenible en un entorno global, afirmando los valores éticos de la democracia, la justicia, la equidad distributiva y la resolución de conflictos en forma cooperativa, para la consecución de la plena realización de su potencial humano.

### **ESTRATEGIAS**

- Rol promotor del Estado en la economía que aliente la inversión privada en actividades directamente productivas y participación en aquellos sectores considerados prioritarios o estratégicos y que por el monto o la naturaleza de la inversión el sector privado no se haya hecho presente.
- Promoción de la institucionalidad a través del diseño de instituciones que permitan incentivos que promuevan el comportamiento de los agentes económicos y sociales, así como de las instancias

administrativas del Estado, orientados al logro de la eficiencia en armonía con su entorno social y respeto por la naturaleza.

- Potenciar el aumento del empleo digno promoviendo decididamente la mayor participación de los sectores secundarios y terciarios en el crecimiento del PIB.
- Permitir la realización del potencial de las provincias mediante ejes transversales de conectividad logística que les otorgue la competitividad necesaria en un diseño que las integre a la región y al mundo.
- Convertir el Capital Natural No Renovable en Capital Social permanente para el desarrollo del país, orientando los recursos provenientes de estas actividades a conseguir una generación de peruanos con un alto nivel de formación educativa, dando el salto a la sociedad del conocimiento en donde la creación de valor y generación de riqueza procede de la creatividad e innovación.
- Priorizar a los sectores más vulnerables de la sociedad, estableciendo políticas de inclusión, reconocimiento de derechos y participación activa de los ciudadanos en pobreza y pobreza extrema para que sean actores de su propia superación, inclusión con equidad de género de la mujer, inclusión a través de la capacitación y la promoción del empleo para los jóvenes, e inclusión y políticas de amparo de los ancianos desvalidos.
- Asegurar las dotaciones de agua y energía en el largo plazo, y mejorar el manejo del ciclo hídrico y del uso de la energía en el corto y mediano plazo, orientando las inversiones en capital social básico y en actividades directamente productivas conforme a la permanente evaluación de la crisis global en progreso.

#### **LA POLÍTICA MONETARIA ESTARÁ MARCADA POR LA: ESTABILIZACIÓN, CONTROL E IMPULSO AL DESARROLLO LIQUIDEZ.**

Respetar la autonomía de la autoridad monetaria (BCR) y estrechar la coordinación para que la liquidez del sistema coincida con las necesidades del cumplimiento de las metas de desarrollo.

#### **INFLACIÓN.**

Mantener el control de la inflación de acuerdo a las metas establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual, como herramienta de desarrollo que ofrezca, credibilidad, predecibilidad y confianza a los agentes económicos.

#### **INTERESES.**

Realizar una acción planificada para la progresiva disminución de las tasas activas de corto plazo con metas concertadas con el sector privado e impulsar la disminución de las tasas de largo plazo para los créditos hipotecarios.

## **TIPODE CAMBIO.**

Mantener una gestión macroeconómica dirigida a consolidar la estabilidad cambiaria y la disminución del riesgo de cambio, la que continuará siendo regulada por el mercado con intervenciones de la autoridad monetaria para ajustar el tipo de cambio a los movimientos de capital y evitar los hipos coyunturales.

## **DEUDA EXTERNA.**

Liberar recursos dirigidos al pago del servicio de la deuda externa para fines de inversión pública, mediante un manejo eficiente de un conjunto de medidas que incluyen: amortización anticipada, cambio de deuda cara por deuda barata ante el Club de Paris y los organismos Multilaterales, estimular canjes de deuda por inversión en protección del medio ambiente, rescate del carbono y combate al narcotráfico ante la U.E y los EEUU y el Japón.

## **RESERVAS INTERNACIONALES.**

Mantener un adecuado nivel de Reservas Internacionales Netas de acuerdo a la política monetaria, y después de incluir el principio precautorio, encontrar mecanismos proactivos de utilización para impulsar el desarrollo cumpliendo la Ley de Orgánica del BCR y la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

## **REGULACION Y SUPERVISIÓN FINANCIERA.**

Es prioritario mantener la fortaleza de las instituciones financieras mediante el cumplimiento de las normas de la entidad supervisora del Estado (SBS) a través de la transparencia de los sistemas financieros y el cumplimiento de los ratios exigidos por el Banco de Pagos Internacionales (BPI) sobre adecuación del capital y limitaciones a la exposición de las carteras crediticias, así como, evitar la sobre intermediación financiera de fondos extranjeros.

## **Política de Trabajo**

FUERZA DEMOCRATICA es un partido paladín de la democracia y lo hemos demostrado en diferentes facetas en nuestra lucha contra los gobiernos tiranos y déspotas que no respetaban los derechos humanos y entre ellos el derecho de los trabajadores en sus diferentes facetas y trató de convertirlos en esclavos.- La democracia debe servir a todos los sectores de la sociedad, entre ellos a la clase productora como a los trabajadores.- La democracia debe expresarse no sólo a nivel de los derechos políticos sino también en el mundo de la producción y el trabajo, y en la

medida que la democracia se sustenta en una visión pluralista de la sociedad, todos los intereses de los diferentes grupos sociales, tanto de empleadores como de trabajadores, deben ser representados de alguna forma por el gobierno en el poder.

El gobierno de FUERZA DEMOCRÁTICA toma el compromiso formal de promover un marco normativo regenerado para obtener una adecuada convivencia política entre los distintos sectores sociales, reconociendo tanto el derecho de propiedad privada y de libertad de empresa, deben de reconocerse también garantías y derechos en favor de los trabajadores, tanto de naturaleza individual como colectiva, destinadas a balancear y equilibrar sus fuerzas con las del poder económico.

FUERZA DEMOCRÁTICA gobernará dentro de los conceptos básicos de una verdadera concertación nacional en el plano laboral para que se propicie un clima de diálogo y paz, que contribuya al desarrollo económico sustentable, a la lucha contra la pobreza y al afianzamiento de la democracia y sus instituciones.

Con pocas excepciones la actual normativa laboral, tanto la que rige las relaciones individuales como la que rige las relaciones colectivas de trabajo, benefician fundamentalmente a los empleadores y van en claro detrimento y perjuicio de los trabajadores. En todas las alternativas los trabajadores pierden, lo que resta legitimidad a la legislación laboral y la hace inestable, en la medida que una situación notoriamente desequilibrada en la normativa del trabajo genera un descontento social que posteriormente deberá corregirse en la medida que se hace insostenible.

La intermediación laboral (services) es uno de los temas más dramáticos y con mayor contenido discriminatorio y antidemocrático. En la actualidad existen distintos mecanismos legales a través de los cuales cientos de miles de trabajadores prestan servicios a un empleador sin ostentar vínculo laboral directo con él, sino a través de diversos intermediarios. Así, el trabajo humano ha pasado a ser una mercancía de la que lucran contratistas, subcontratistas, empresas de servicios especiales, empresas de servicios complementarios y cooperativas, entre otros.

Los intermediarios se apropian de la diferencia que paga el usuario por los servicios prestados por el trabajador, quien sin embargo sólo percibe una ínfima parte. Con ello se ha legalizado el traficar con el trabajo humano como vil mercancía para lucrarse con ello, reduciendo la consiguiente ganancia de los trabajadores, en una suerte de regreso de los “enganchadores”.

Además ante la falta de sindicatos bien establecidos, todas las figuras de intermediación laboral vienen siendo utilizadas para contratar trabajadores cuyo costo laboral es notoriamente inferior al resto de trabajadores protegidos por leyes sociales y convenios colectivos negociados por sus sindicatos. Los contratados por terceros, a pesar de hacer lo mismo que los demás trabajadores de planilla de la empresa, tampoco pueden sindicalizarse por obra de un subterfugio de la Ley de Relaciones Colectivas que se encuentra en contradicción con el artículo 2º del Convenio núm. 87 de la OIT, ratificado por nuestro país, que establece el derecho de los trabajadores, sin ninguna distinción, de constituir organizaciones y de afiliarse a ellas.

Otro tema que debe revisarse por ir en la misma dirección son los denominados convenios de formación laboral juvenil y prácticas pre-profesionales, que excluyen a un importante sector de trabajadores de los beneficios de la legislación del trabajo, y en consecuencia, les impide sindicalizarse y pierden valiosos años en el tema de la seguridad social para pensiones posteriores y para tener seguros de salud mediante EsSalud.-

La posibilidad de contratación indiscriminada a plazo fijo o determinado que ahora permite nuestro sistema legal ahonda la inseguridad del trabajador peruano, impidiéndole ejercer sus derechos colectivos supuestamente garantizados por la Constitución, pues aquél que se afilia al sindicato puede estar seguro que no le será renovado su contrato.

A lo dicho debemos agregar el despido libre y la falta de protección contra actos de discriminación antisindical por el prácticamente inexistente fuero sindical para los representantes de los trabajadores, así como el impresionantemente drástico proceso de cese colectivo que permite al empleador suspender el contrato de trabajo de cientos de trabajadores con una simple declaración jurada y a la sola presentación de una solicitud ante el Ministerio de Trabajo.

El resultado es un sistema de trabajo basado en el miedo y la amenaza de perder el empleo, en lugar de la cooperación y el compromiso entre empleadores y trabajadores.

FUERZA DEMOCRÁTICA frente a esta situación manifiesta que propondrá como cuestión de confianza ante el Congreso de la República las normas pertinentes para una profunda reforma del modelo de relaciones de trabajo que plasme la justicia y equidad en las relaciones laborales, que se propicie la democracia en los centros de trabajo de nuestro país (sin reelección en los cargos directivos) y que hagan efectivos los derechos humanos de contenido laboral. Así lo demandan millones de ciudadanos trabajadores que no alcanzan a avizorar la democracia en sus vidas cotidianas.

## **Reforma del Estado**

### **REFORMA DEL ESTADO**

FUERZA DEMOCRÁTICA pretende diversas reformas del Estado desde una perspectiva particular del mismo, inspirado en los principios democráticos trasladados al ejercicio del poder. Hemos sido los primeros que pedimos, originariamente y en plena dictadura, a diferencia de otros que convivieron o vivieron de ella, la anulación del principal instrumento de la dictadura fujimorista: la espuria, llamada así por el Tribunal Constitucional en una sentencia promovida por nosotros ante él, "Constitución del 93".

FUERZA DEMOCRÁTICA cree que esta acción política es fundamental, como acción reivindicativa ética y moral, para la sociedad peruana. No es posible que todavía los destinos del Perú, se rijan por la principal herramienta de sometimiento jurídico del dictador.

## PRINCIPALES REFORMAS CONSTITUCIONALES

Reforma fundamental, orientado por el principio fundamental y rector de la democratización del acceso al poder, es la permanente renovación de los cuadros directivos dentro y fuera del poder. FUERZA DEMOCRÁTICA propone la prohibición de la REELECCIÓN a todos los cargos directivos y a todos los cargos de elección popular. Incluye al Presidente, a los Vice Presidentes, Congresistas y Parlamentarios Andinos. FUERZA DEMOCRÁTICA es el único partido que lo lleva como propuesta seria y pública y no lleva a ninguna autoridad, actualmente en ejercicio, a la reelección.

Esto no sólo tiene importante función profiláctica de este parlamento que constituye, en mucho de su composición, continuidad de la forma de participación política auspiciada por la dictadura, a través de los conocidos clubes electorales. Así FUERZA DEMOCRÁTICA genera espacios para las legítimas aspiraciones de cualquier peruano para ser autoridad partidaria, Congresal o Presidencial del país. Evitar enquistamientos de cúpulas en el poder, así como instalar una cultura del mérito para su desarrollo, justifican esperanzas en los más jóvenes respecto de su futuro en la política.

Segunda reforma fundamental es la instalación de un Congreso Bicameral asimétrico. FUERZA DEMOCRÁTICA propone un Congreso con cámaras de Senadores y Diputados, diferentes en lo que se refiere a su composición, considerando requisitos para acceder a una y otra cámara, así como diferentes circunscripciones para la elección de sus miembros, y competencias. El Perú ha demostrado que requiere de un Congreso en dos niveles de reflexión: la primera (Diputados) que canaliza y define una acción política cuyo principal referente se vincula a la región que la elige. La segunda (Senadores) integrada por liderazgos y reflexiones que trascienden lo regional para instalarse en lo nacional, como elemento articulador definitivo para el Estado Peruano. La definición de competencias diferentes a cada uno, dejará sin sentido la legítima crítica de duplicidad de funciones, así como el de la onerosidad.

FUERZA DEMOCRÁTICA cree que no hay Congreso más costoso que el desprestigiado y la unicameralidad, que sirvió para la ley sin discusión o la sorpresiva en la dictadura. Ha sido todo esto y el trabajo parlamentario banal, argumentos para que el peruano común se aparte y denoste a la política.

La ratificación de la jerarquía supraconstitucional de los tratados internacionales sobre derechos humanos, reivindicando lo regulado por la Constitución Peruana de 1979 al respecto. FUERZA DEMOCRÁTICA propone un Estado donde se hará plenamente efectivo lo que el artículo 1º de la Constitución peruana ordena: que la preocupación central de su reflexión y acción política es la persona humana y sus derechos fundamentales. Y serán los derechos humanos de TODOS los peruanos, concibiendo que la función o el trabajo no definen diferencias, nuestra principal preocupación. Serán tan importantes los derechos de cualquier civil como los de aquellos que cuidan la seguridad de nuestras ciudades o fronteras. FUERZA DEMOCRÁTICA cree en el Perú como sociedad única de CIUDADANOS, conscientes plenos de sus derechos y deberes.

La descentralización como un proceso vital y dialogado. No definida en la acción meramente administrativa, sino como consecuencia de acciones políticas de concertación entre diversos estamentos, entre los que destaca, por la efectiva cuota de poder que manejan por el origen de su mandato, el gobierno local. FUERZA DEMOCRÁTICA cree en la necesidad de acercar a los peruanos y participar en la tarea de concentrar más que atomizar. Creemos, y hemos hecho efectivo manejo en nuestra joven vida democrática, en la descentralización del poder y de las decisiones. La defensa de Arequipa en el caso Edegel, y el hecho de no haber intervenido en ninguna selección de nuestros candidatos en todo el país, legitima desde los hechos nuestro discurso.

#### **EN EL NIVEL LEGISLATIVO:**

Establecer una política remunerativa para el Estado, sin excesos ni populismos, alentando la incorporación de los mejores peruanos al sector público nacional. FUERZA DEMOCRÁTICA proscribire toda política de selección de personal para el Estado sustentado en la mera calidad de militante del partido. Promueve, por el contrario, el mérito y conducta ética como base de la selección. Es base de nuestro pensamiento el mejor desarrollo personal y profesional del militante, explicándose nuestra intensa tarea formativa en el nivel nacional, habiendo merecido y recibido felicitaciones de entidades como Ágora Democrática y Transparencia. FUERZA DEMOCRÁTICA hará un gobierno para todos los peruanos. ESE ES SU COMPROMISO.

## **Desarrollo**

### **Consideraciones sobre la economía**

Como las aves nuestro país necesita desplegar sus alas para volar, y este despliegue no es otro que el de las capacidades humanas, el de la práctica de la eficiencia, entendemos por despliegue “el extender, hacer intelegible, poner en ejercicio, permitir, manifestar y por fuerzas esenciales de nuestra especificidad humana: la libertad, el trabajo, la sociabilidad, la universalidad, y la conciencia”

#### **Objetivo Nacional del Plan de Gobierno**

Por eso el Objetivo Nacional del Plan de Gobierno de nuestro partido Fuerza Democrática es el logro del bienestar para los ciudadanos que les permita grados más altos de libertad para el completo desarrollo de su potencial humano.

#### **El componente ético de la democracia.**

Ello será alcanzado en un entorno político que afirme los valores éticos de la democracia que constituye un valor en si misma, cuya legitimidad no se funda solamente en el número de votos sino en el componente normativo inmanente expresado por el respeto irrestricto a la Constitución, a la separación de poderes y al funcionamiento de sus instituciones, que proporciona el sustento a la legalidad de las acciones de un régimen en democracia. El gobierno que vulnere cualquiera de estas exigencias romperá el contrato social entre legalidad y legitimidad, se pondrá al margen de la ley moral

y carecerá de legitimidad para exigir la necesaria obediencia ciudadana, generando finalmente polarización social e ingobernabilidad, “al haberse extraviado de los mecanismos por los que la sociedad expresa y respeta la creencia en la validez de un orden político”, por eso, declaramos que el desarrollo económico y social sostenible de nuestro país se logrará y permanecerá en el tiempo sólo si este se realiza en democracia, y, que esta en un entorno que afirme sus valores éticos podrá lograrlo en orden y paz social..

#### **Globalización y la defensa del empleo.**

Fuerza Democrática emerge como un partido que ofrece respuesta a la incertidumbre del ciudadano frente a la globalización. La pérdida del trabajo y de las fuentes de ingreso personales, son consecuencia de la nueva era de la economía mundial signada por la apertura del comercio y las finanzas internacionales, ningún trabajador está seguro frente a los cambios que pueden significar la rápida obsolescencia de sus conocimientos y técnicas, la competencia desleal provocada por el ‘darwinismo social’, y el ‘dumping salarial’, los subsidios y las devaluaciones competitivas de los países, los acuerdos bilaterales de comercio que encarecen los bienes de un país con respecto al otro que no es signatario, y la indefensión de los sectores productivos cuyas condiciones iniciales los arroja a una desigual competencia en el mercado global. Fuerza Democrática cree que la inserción al comercio mundial exige gradualidad y mecanismos de protección concordados con los agentes productivos y la decidida participación del Estado en los programas de aumento de la productividad para obtener en un periodo razonable el nivel que les permita competir con la oferta mundial. Asimismo, es tarea del Estado realizar las inversiones en Capital Social Básico para que las obras de infraestructura conecten y transfieran competitividad a las provincias al disminuir sus costes de transacción y puedan acceder así al desarrollo efectivo de su potencial productivo para lograr el bienestar.

#### **Las Metas del Milenio.**

El Plan de Gobierno de Fuerza Democrática tiene como objetivo convertir al Perú en uno de los países líderes en el cumplimiento de la Metas Internacionales de Desarrollo acordadas para el 2015 por las Naciones Unidas, alcanzando sus propósitos en el próximo periodo de gobierno. Por ello ha centrado su atención en aquellos sectores sociales claves para revertir la situación de la pobreza. Aunque es considerado por la Naciones Unidas como un país de ingresos medios, el Perú tiene el 51% de su población en situación de pobreza y se estima según algunos estimados que existe el 23.9% en pobreza extrema y esta al concentrarse geográficamente en Amazonas, Huanuco y Huancavelica en un 80%, coloca a estas regiones al mismo nivel de miseria que Haití, Mozambique o Nigeria. Por otro lado, Cuzco, Puno y Huancavelica tienen el 40% de sus niños en estado de desnutrición, lo que nos sitúa como Sudán, Nigeria y Mozambique.

#### **Prioridad de la acción de gobierno.**

Fuerza Democrática dirigirá su acción de gobierno para lo pobres, las mujeres y los jóvenes, es su objetivo revertir la situación de pobreza, la inequidad de género y ofrecer oportunidades a los jóvenes.

### **Ciudadanía activa y los derechos sociales**

Para Fuerza Democrática el trabajo digno es un derecho de todos los ciudadanos. Entendemos la pobreza no solo en su aspecto económico sino creemos que esta es consecuencia de la exclusión de sus derechos fundamentales, como el de la participación en la toma de decisiones sobre los temas esenciales que afectan a su vida y de la incapacidad del Estado de cumplir con su obligación de permitir y promover el ejercicio efectivo y el acceso a la ciudadanía activa, al poder y los servicios, como un derecho.

### **Corte transversal de Género.**

Fuerza Democrática no solo apuesta por la inclusión con equidad de la mujer en la política, sino con sus propias reivindicaciones, es así que: el Plan de Gobierno de Fuerza Democrática está cortado transversalmente por las políticas de género, de igual modo que por las estrategias contra la pobreza, y la promoción de la capacitación y empleo para la juventud.

### **Test de equidad de las políticas económicas y sociales.**

De igual modo las Estrategias, Políticas y Acciones propuestas en nuestro Plan de Gobierno para todos los sectores de la actividad productiva y social, tendrán en cuenta cómo afectan estas a los pobres, a las mujeres, y a los jóvenes.

### **Sostenibilidad y regeneración del capital natural renovable.**

El otro gran tema de preocupación de Fuerza Democrática es el medio ambiente. La sostenibilidad y regeneración del Capital Natural Renovable que pertenece a las generaciones de peruanos que aun no han nacido, serán objeto de cuidado, tomando solo los intereses y dejando el principal para que siga generando riqueza, de otro modo cualquier proyecto de desarrollo no será sostenible en el tiempo y habremos incumplido la responsabilidad histórica con las futuras generaciones de peruanos.

### **Protección de la Biodiversidad y las Nuevas Cuentas Nacionales.**

La biodiversidad es una de nuestras mayores riquezas, la preservación de la misma es una de las metas que consideramos ineludibles en los próximos años. Fuerza Democrática propone redefinir el valor de lo humano respetando la diversidad biológica. Por eso, incorporaremos en las cuentas nacionales el Ingreso Nacional Sostenible, descontando del Ingreso Nacional, el consumo del capital natural más la depreciación del capital fabricado, los gastos compensatorios de protección y reparación del medio ambiente y el valor de los daños provocados por la contaminación, y añadiremos el cálculo de los valores de la renovación natural. Los organismos multilaterales como el Banco Mundial y el FMI así como la Cooperación Internacional han comprendido la importancia del cumplimiento de estas metas por lo que se cuenta con apoyo internacional para su ejecución, solo es necesaria una decisión política y Fuerza Democrática está comprometida en ello.

Defenderemos también los conocimientos tradicionales de nuestros pueblos en el uso de sustancias, animales y plantas originarias del Perú de la voracidad de las empresas multinacionales dispuestas a patentarlas y estableceremos una estrategia de derecho que contribuya a formar una corriente de opinión internacional favorable a la exigencia de compensaciones y regalías.

### **Minería: Agua por Agua, Tierra por Tierra, Desarrollo Sostenible y no dádivas**

Siendo el nuestro un país minero, este sector deberá realizar su actividad internalizando los costes de un manejo sostenible, y en armonía con su entorno social. Fuerza Democrática propondrá un Fondo que se haga cargo del pasivo ambiental existente y originado antes del proceso de privatización y establezca la valoración de los activos ambientales en las áreas donde la actividad minera proponga desarrollarse, de manera de ofrecer los instrumentos de rigor científico para valorar y gestionar el impacto que sobre el medio natural y las comunidades pueda tener el desarrollo de esta actividad. En consulta con los pueblos se realizará una nueva zonificación respetando los derechos adquiridos y un nuevo plan de desarrollo minero del Perú, con el objeto de que las áreas consideradas aptas logren la adhesión social requerida para el desempeño normal de esta actividad. Fuerza Democrática asume también el desafío de convertir el Capital Natural No Renovable en Capital Social permanente para el desarrollo del país, y reconociendo que en el siglo XXI hemos ingresado a la sociedad del conocimiento en donde la creación de valor y generación de riqueza procede de la creatividad e innovación, estamos decididos a conseguir una generación de peruanos con un alto nivel de formación educativa para lo que se orientarán los recursos obtenidos de este sector.

### **Cómo enfrentar las crisis del Agua y Energía.**

Sostenemos que enfrentaremos en nuestro país la crisis del agua y la crisis de la energía, por la escasez de recursos hídricos y el indetenible crecimiento del precio del petróleo por el agotamiento de las reservas mundiales. La crisis del agua ya se pone de manifiesto como una limitación al crecimiento de las inversiones en la agroindustria del espárrago, la uvas y otros productos agrícolas en el departamento de Ica por el agotamiento de la napa freática y, en el Proyecto de Chavimochic por la necesidad de reconducir las aguas del río Santa, con la construcción de presas en el Valle del Río Santa conforme al diseño original de 1,940 para surtir a esta gran irrigación que no dispone de agua suficiente, también se manifiesta por ejemplo en las disputas entre comunidades y privados por la escasez del recurso hídrico en la provincia de Acobamba en Huancavelica o la disminución del suministro en las cuencas de los valles de Piura, donde se hace necesario la limpieza del vaso de la Presa de Poechos la misma que ha perdido aproximadamente el 50% de su capacidad de almacenamiento de líquido para el riego del valle del Chira en la parte baja del valle y del valle del Río Piura medio y bajo, y otras localidades del país. Todo ello exige una acción de gobierno destinada en primer lugar a proteger las fuentes y los espejos de agua de la cordillera, y también a establecer acciones destinadas a optimizar el ciclo completo del agua en las ciudades, que evite la contaminación de los acuíferos subterráneos, y cambiar la vieja idea de considerar a las aguas solamente en dos categorías: potables y residuales, lo que propone el suministro de la primera y la evacuación de la segunda, e impulsar un nuevo paradigma que independientemente de su origen y estado las considere como un recurso que forma parte de un ciclo completo que es capaz de sostener la vida. Finalmente la generación de agua a través del manejo de cuencas, de cobertura vegetal de los taludes y de la ejecución de un masivo proyecto de reforestación de las 700,000 hectáreas de lomas con las que cuenta el Perú, en momento que vivimos un PDO negativo (*Pacific Decadal Oscillation*), esto es, un

ciclo de la variabilidad ambiental cuya duración es de 20 a 25 años de enfriamiento de las aguas superficiales del Pacífico Sudeste, el PDO negativo incrementa la humedad en el borde marino costero y ofrece condiciones favorables a la cobertura vegetal en las lomas. Todo esto, permitirá por primera vez a nuestro país poner en el debate un tema de impostergable atención y Fuerza Democrática ofrece una acción de gobierno que enfrentará con realismo el reto de la crisis del agua en el Perú.

#### **Ecoeficiencia y competitividad.**

Del mismo modo que el agua se ha convertido en un bien escaso y las estrategias tecnológicas deberán internalizar su costo, la estrategia de desarrollo propuesta en el Plan de Gobierno contempla el que las mejoras de la competitividad fruto de las inversiones en infraestructura y capital social básico, integren esta variable para que se mantengan en el tiempo, y propongan tanto para el sector público como el privado incorporar el concepto de ecoeficiencia que significa la apuesta por tecnologías que produzcan más por menos, esto significa menos consumo de combustibles, recursos naturales, etc., por ejemplo, se contempla que la estrategia de establecer plataformas de servicios portuarios integrada a los ejes multimodales de conectividad logística, hoy inicialmente diseñados para redes viales de carreteras, como la interoceánica, sean también atendidos por ferrocarriles con un costo energético menor por unidad de medida y con la posibilidad de utilizar el gas disponible en nuestro país. El cuidado y la reserva de los recursos energéticos existentes sí como el fomento de la exploración con el objeto de ampliar nuestras reservas de gas y petróleo, así como el uso del potencial energético de nuestra hidrografía continental es una prioridad del corto plazo.

#### **Hacia una nueva definición de subsidiariedad.**

Entendemos la subsidiariedad como la disposición de la ciudadanía a ayudarse a sí misma y como el rol que debe desempeñar el Estado para completar el esfuerzo particular en la realización de las obras y servicios que sean esenciales para la sociedad, no como la renuncia del Estado a su rol promotor. Consideramos que no hay que perder de vista que en su origen la economía siempre fue una ciencia moral al servicio del bienestar humano, por eso entendemos que si bien el mercado tiene un fundamento adecuado para la fijación de precios y asignación de recursos, no está en condiciones por sí mismo de resolver los problemas de justicia social y redistribución de la riqueza, el Estado tiene que ofrecer un complemento humano al sistema, que además de permitir superar las fallas del mercado cumpla el fin social para el que ha sido creado, el de procurar el bienestar de sus ciudadanos.-

#### **Competitividad y Reforma Fiscal.**

Consideramos que la competitividad es más importante que el tamaño de una economía, y Fuerza Democrática dirigirá todos sus esfuerzos al aumento de la productividad, porque la productividad es la práctica de la virtud, que bajo esta óptica consiste en la capacidad de la sociedad de generar riqueza a través del valor añadido de la producción y no de la especulación, cuando las cosas son fáciles o estamos en la curva de ascenso del ciclo económico. Como ahora, es una atracción olvidar las virtudes básicas para mantener formas de desarrollo económico sostenible, y en vez de crear riqueza se cae en la tentación de financiar el consumo presente con deuda pública. Por eso, Fuerza Democrática iniciará su acción de gobierno por lo que es su competencia, la mejora ostensible de la productividad del

Estado en la provisión de bienes públicos. que redundará en el círculo virtuoso de un aumento de los ingresos fiscales, creemos que “el incremento de la productividad del estado es la base de la mejora sustancial de sus propios ingresos”. Al asumir el gobierno Fuerza Democrática, la primera reforma que propondrá será la Reforma Fiscal, destinada a lograr una mayor eficiencia del gasto público, a combatir la evasión que según estimaciones actuales alcanza el 54% del monto IGV a recaudarse, a impedir los mecanismos contables de depreciación anticipada y fiscalizar los usos que reducen incorrectamente la base imponible para que las grandes empresas coticen el impuesto a la renta que les corresponde, también la ampliación de la base tributaria a través de incentivos a la formalización permitirá conseguir en los cinco años de gobierno obtener el 18% de la presión tributaria sobre el PIB que es la meta incluida en el Acuerdo Nacional.-

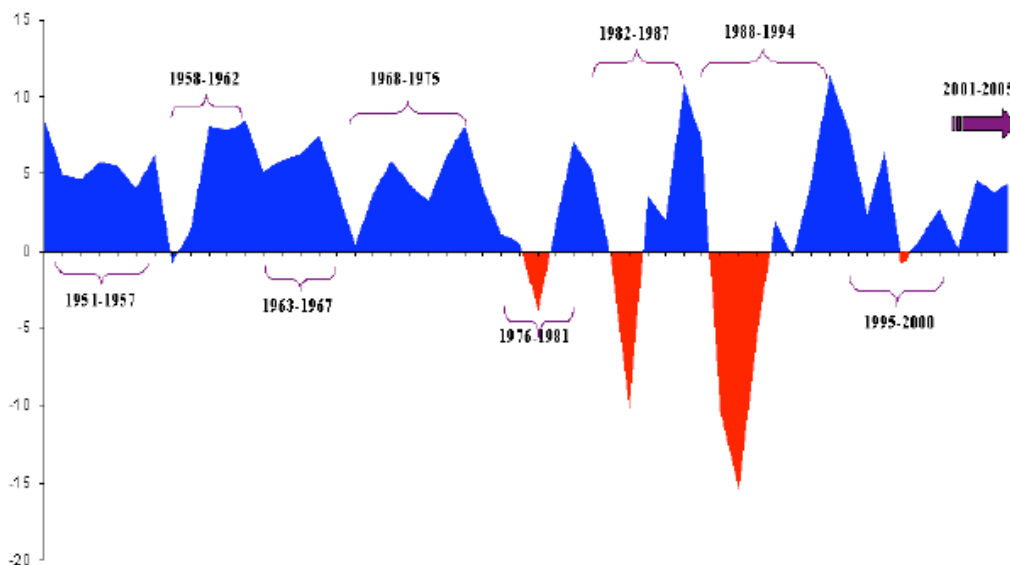
### **Crecimiento e Inversión.**

Sostenemos que la política económica del “goteo” ha fracasado, como Michael Klein, declaramos que todo crecimiento económico no causa bienestar, pero no existe bienestar sin crecimiento económico, sin embargo, creemos que es posible alcanzar metas de crecimiento sostenidas que impulsen el empleo y la mejora del ingreso personal disponible de las familias peruanas. En el Perú, el crecimiento promedio anual del PIB en el período 1970-2000, ascendió a 2,53%. Esta cifra, en comparación con la correspondiente a la de países vecinos como Chile y Colombia (4,48% y 3,99%, respectivamente), no parece ser muy satisfactoria. Si además consideramos la evolución poblacional, que en el Perú ha registrado un incremento considerable, se explica, en parte, que tengamos un bajo incremento porcentual anual del PIB per cápita (0,26% en promedio). De hecho, si confrontamos el PIB per cápita peruano del año 2002 con respecto al de hace 30 años atrás, resulta que se obtiene un crecimiento de tan solo 0,07%.

Un hecho de mayor inquietud, como se observa en el Gráfico N°1, es que la tasa de crecimiento del PIB presenta grandes fluctuaciones; este no se ha dado de una manera estable y sostenible. Como en una montaña rusa los ciudadanos y las empresas han sido sometidos a drásticos e impredecibles escenarios de expansión y contracción que les ha impedido de este modo: a las familias planificar su futuro y ser dueñas de su destino a través del ahorro y a las empresas cumplir su función social de generar empleo y tender puentes en el proceso de socialización necesarios para el desarrollo de una comunidad nacional.

## Gráfico N° 1 Crecimiento del PIB por Ciclos Económicos

Fuente: BCR



A partir de 1976, la volatilidad del PIB real aumentó, desde entonces la producción presenta un cambio negativo en la tendencia, reflejo de una desaceleración en la evolución del PIB. El desenvolvimiento de la economía peruana a lo largo de los últimos cincuenta años del siglo pasado nos ha dejado la sensación de un país a la deriva, de no haber encontrado el rumbo para mejorar las condiciones socio-económicas.

La inestabilidad de la producción interna genera malestar e inseguridad entre los ciudadanos y desincentiva la inversión privada. Así, en promedio, durante los últimos 10 años, este componente de la demanda, como porcentaje del PIB, ha sido de 16,58%, lo que demuestra la baja iniciativa para invertir por parte del sector privado y la poca capacidad de ahorro de la población del país.

Para analizar como se comportado el crecimiento económico del Perú podemos dividirlo por medio de ciclos económicos, además desagregar el crecimiento para distinguir los aportes de la demanda pública, privada y comercio exterior y así determinar cuales han sido los factores más influyentes para el crecimiento durante cada ciclo.

Como se observa en el Cuadro N° 1, en los ciclos donde la demanda privada ha sido superior se ha registrado un mayor crecimiento promedio.

**Cuadro N°1 Descomposición del crecimiento económico del Perú por ciclos económicos**

CICLOS	DEMANDA PRIVADA	DEMANDA PUBLICA	COMERCIO EXTERIOR	CRECIMIENTO PROMEDIO
1951-1957	6.2	0.7	-0.9	6.1
1958-1962	3.5	0.9	1	5.5
1963-1967	6.6	0.8	5.5	6.2
1968-1975	3.9	1.5	6.2	4.8
1976-1981	2.1	0	4.8	2.2
1982-1987	2	0.1	2.2	2.7
1988-1994	-0.9	-0.1	2.7	-1.2
1995-2000	2.7	0.5	-1.2	3.5
2001-2004*	2.7	-0.1	3.5	3.5

\*considerando el periodo de 2001-2004

Fuente y elaboración: BCRP, MMM 2006-2008

Si nos basamos en las hipótesis de que el crecimiento se hace sostenido cuando está sustentado en el gasto privado en inversión ya que ella representa la ampliación de la frontera productiva del país, tendríamos que en los ciclos donde esta ha sido predominante, el crecimiento promedio ha sido mayor. Lo anterior se confirma claramente según las estadísticas expuestas en el Marco Macroeconómico Multianual del 2006-2008 del Cuadro N° 1. Por ejemplo durante el primer ciclo de la economía se registra una demanda privada de 6.2 lo que impulsó una tasa de crecimiento promedio de 6.1.

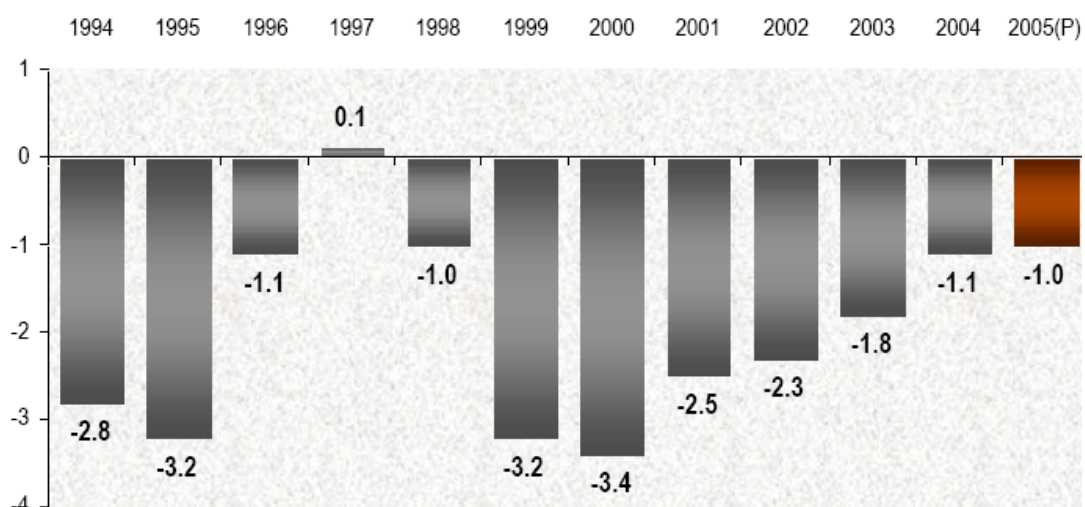
Sin embargo, en los modelos de expansión vía el gasto de una pequeña economía abierta primario exportadora el factor determinante es el sector externo. Las fluctuaciones en las cotizaciones de sus escasos bienes transables de comercio exterior y la presión de la demanda interna originan tensiones que se expresan en déficit de la balanza comercial que contribuye al déficit de cuenta corriente, conduciendo así al estrangulamiento externo de la economía. Hecho que se encuentra registrado en la historia como el detonante de las crisis de 1968 y 1976. Así, nuestra dependencia de las exportaciones primarias e importaciones de insumos y bienes de capital que son decisivos para el desarrollo de la producción nacional, nos hacen muy vulnerables a los precios de nuestros *commodities*. En 1997 la crisis provino de un shock exógeno y no como consecuencia de variables endógenas del gasto.

Por otro lado si hablamos del gasto público tenemos que su incremento ha sido un impedimento para el crecimiento sostenido del país debido al límite en el cumplimiento de la restricción intertemporal del gobierno, esto significa que es insostenible para nuestra economía sustentar el crecimiento con déficit fiscal constante. La más grave crisis económica del siglo pasado fue la hiperinflación de 1987 cuando el déficit fiscal alcanzó el 12% del PIB. La influencia del factor externo y la demanda pública se puede evaluar por nuestro grado de integración con el exterior y la conducción de la política fiscal. Así por ejemplo, en periodos donde hemos tenido mayor grado de apertura comercial como en los 1963-1967 (22%), el crecimiento del PIB ha sido mayor (6.2). En el caso del reciente periodo 2001-2004, a pesar

de tener un grado de apertura bastante alto (35,8%), superior al promedio, la demanda privada bajó y el crecimiento medio del producto para el periodo fue 3.5. En el 2005 gracias al dinamismo de la demanda privada y al empuje exportador el BCR ha anunciado un crecimiento del PIB del 6.3% respecto del año anterior. Así, la apertura comercial y las políticas de mercado adoptadas durante los 90 no han sido suficientes hasta hoy para lograr que el crecimiento sostenido procure el bienestar de los ciudadanos.

Para que esto ocurra se requiere la existencia de un marco institucional favorable para promover la dinámica del crecimiento, competencia y cooperación, así como, la innovación tecnológica en los sectores generadores de empleo. Y para que una mayor productividad consiga trasladar sus efectos benéficos a la población, requiere que se establezca un ambiente de cooperación y paz social que garantice la eficiencia del sistema en el tiempo

**Gráfico N° 2 Déficit Fiscal como % del PIB**



Fuente y elaboración: BCR

Esto también se logrará sólo a través de reformas de orden institucional y políticas. En el caso de las reformas institucionales está la de establecer la protección de los derechos de propiedad por el poder judicial que opere de forma eficiente y transparente, un orden regulatorio que levante las barreras de acceso para que el Perú se convierta en un país de propietarios, por ello, la titulación y el saneamiento físico legal en el área urbana y rural ha de estar concluida en el próximo período de gobierno.

Por el lado de las reformas políticas hemos de tener un ámbito adecuado de rendición de cuentas y reforma de la gestión pública, la transparencia de la gestión pública se reflejará en menores niveles de corrupción. Lo anterior se complementa con una reforma del sector educativo y una reforma del sector salud que trataremos más adelante.

Durante los noventa el manejo del déficit fiscal como puede observarse en el Gráfico N° 2, contribuyó a profundizar el efecto de los shocks externos que sufrió nuestra economía por el caos financiero

mundial provocado por la crisis de pagos de divisas: rusa, asiática, brasileña, etc. El irresponsable manejo fiscal no solo se produce cuando se gasta más de lo que se tiene, sino cuando no se gasta y se incurre en ahorro en momentos de crisis y recesión económica mundial, la política fiscal en este periodo en lugar de ser contracíclica fue procíclica. No es ningún orgullo el superavit alcanzado por Fujimori del 0.1% del PIB cuando el país entero estaba quebrado y se debatía en una de las peores crisis de liquidez de su historia.

**Cuadro N° 2 Variación y Estructura de los Ingresos del Gobierno Central como % del PIB.**

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL								
	Porcentaje del PBI			Variación % real		Estructura porcentual		
	2002	2003	2004	2003	2004	2002	2003	2004
<b>I. INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>12,1</b>	<b>13,0</b>	<b>13,3</b>	<b>11,4</b>	<b>9,6</b>	<b>84,3</b>	<b>86,8</b>	<b>88,0</b>
1. Impuestos a los ingresos	3,0	3,8	3,9	29,6	9,3	21,0	25,3	25,5
- Personas naturales	1,1	1,2	1,2	12,5	4,5	7,9	8,2	7,9
- Personas jurídicas	1,6	2,0	2,2	33,1	17,4	11,1	13,6	14,8
- Regularización	0,3	0,5	0,4	75,3	-10,9	2,1	3,4	2,8
2. Impuestos a las importaciones	1,2	1,2	1,2	0,4	3,8	8,7	8,1	7,8
3. Impuesto general a las ventas (IGV)	6,3	6,7	6,9	9,4	10,8	44,2	44,7	45,8
- Interno	3,8	4,0	4,1	10,3	8,6	26,3	26,8	26,9
- Importaciones	2,6	2,7	2,9	8,1	14,0	17,9	17,9	18,9
4. Impuesto selectivo al consumo	2,1	2,1	1,9	5,8	-4,7	14,7	14,3	12,6
- Combustibles	1,5	1,6	1,4	7,0	-6,7	10,5	10,4	9,0
- Otros	0,6	0,6	0,6	2,6	0,5	4,1	3,9	3,7
5. Otros ingresos tributarios 1/	0,9	0,7	0,9	-20,4	47,3	6,1	4,5	6,1
- IES	0,2	0,2	0,2	3,7	-8,6	1,4	1,3	1,1
- IAE	0,2	0,0	0,0	-92,5	124,7	1,7	0,1	0,2
- Otros	0,4	0,5	0,7	7,8	69,4	3,0	3,0	4,7
6. Documentos valorados	-1,5	-1,5	-1,5	4,4	5,4	-10,4	-10,0	-9,8
<b>II. INGRESOS NOTRIBUTARIOS 2/</b>	<b>2,3</b>	<b>2,0</b>	<b>1,8</b>	<b>-9,5</b>	<b>-1,9</b>	<b>15,7</b>	<b>13,2</b>	<b>12,0</b>
<b>III. TOTAL</b>	<b>14,4</b>	<b>14,9</b>	<b>15,1</b>	<b>8,1</b>	<b>8,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

1/ A partir de 2001 incluye el Impuesto a las Acciones del Estado (IAE).

2/ Incluye transferencias corrientes de empresas estatales.

Fuente y elaboración: Memoria del BCRP 2004

Por el contrario, los enormes déficit registrados en 1999 y el 2,000 son explicados por la misma conducción irresponsable del gasto fiscal, destinado esta vez a conseguir la reelección espuria para un tercer mandato de la dictadura. Durante el gobierno de transición y la presente gestión, se han conducido las finanzas fiscales tratando de ordenar la casa, disminuyendo paulatinamente el déficit fiscal.-

Esta mejora en el déficit fiscal del actual periodo de gobierno, se debió principalmente a un aumento en los ingresos corrientes del sector público. En el ámbito tributario, la recaudación paso de S/. 24.00728 millones de soles en el 2002 a S/. 31,14429 durante el 2004 habiendo aumentado su participación como porcentaje del PIB del 12.1 al 13.3 en el periodo considerado. Como se puede apreciar en el

Cuadro N° 2, este incremento en recaudación se refleja en el incremento de recaudación del IGV en 0.6% del PIB, del Impuesto a la Renta en 0.9 puntos porcentuales del PIB, así como a la introducción del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) en 0,3 puntos porcentuales del mismo indicador. Esta mejora fue atenuada por el descenso en la recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en 0,2 puntos porcentuales del PIB, a consecuencia de la rebaja aplicada a los combustibles en un contexto de alza del precio internacional del petróleo.

### Cuadro N° 3 Variación y Estructura de los Gastos del Gobierno Central como % del PIB.

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL								
	Porcentaje del PBI			Variación % real		Estructura porcentual		
	2002	2003	2004	2003	2004	2002	2003	2004
<b>I. GASTO NO FINANCIERO</b>	<b>14,7</b>	<b>14,9</b>	<b>14,6</b>	<b>5,2</b>	<b>4,7</b>	<b>88,1</b>	<b>88,2</b>	<b>88,6</b>
<b>1. GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS</b>	<b>12,7</b>	<b>12,9</b>	<b>12,8</b>	<b>5,9</b>	<b>5,2</b>	<b>76,2</b>	<b>76,8</b>	<b>77,5</b>
a. Remuneraciones	4,5	4,6	4,5	6,0	4,8	26,9	27,1	27,3
b. Bienes y servicios	3,5	3,5	3,5	4,4	8,0	20,7	20,6	21,3
c. Transferencias	4,8	4,9	4,8	6,8	3,6	28,6	29,1	28,9
- Pensiones	1,8	1,7	1,6	0,5	-2,1	10,7	10,3	9,6
- A ONP-Fonahpu	1,0	1,0	1,1	6,7	9,7	6,0	6,1	6,4
- Al Fondo de Compensación Municipal	0,7	0,8	0,8	8,8	7,2	4,4	4,5	4,7
- Canon	0,1	0,2	0,3	72,1	36,5	0,9	1,5	1,9
- Resto	1,1	1,1	1,0	7,0	-2,5	6,6	6,7	6,3
<b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2,0</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>0,9</b>	<b>1,3</b>	<b>11,9</b>	<b>11,4</b>	<b>11,1</b>
a. Formación bruta de capital	1,7	1,7	1,6	0,0	4,8	10,3	9,9	9,9
b. Otros gastos de capital	0,3	0,3	0,2	6,6	-19,8	1,6	1,6	1,2
<b>II. GASTO FINANCIERO</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>1,9</b>	<b>3,7</b>	<b>0,8</b>	<b>11,9</b>	<b>11,8</b>	<b>11,4</b>
1. Interno	0,2	0,2	0,2	-5,4	-5,1	1,5	1,3	1,2
2. Externo	1,7	1,8	1,7	4,9	1,6	10,4	10,4	10,2
<b>III. TOTAL (I+ II)</b>	<b>16,7</b>	<b>16,9</b>	<b>16,5</b>	<b>5,0</b>	<b>4,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente y elaboración: Memoria del BCRP 2004

Si bien el aumento de la recaudación ha reflejado una disminución del déficit fiscal aun no alcanzamos el promedio de la presión tributaria de los países de ingresos medios bajos, que es del 23% del PIB. Por otro lado como se puede apreciar en el Cuadro N° 3, la existencia de impuestos como el ITF que solo producen mejoras temporales no ayuda consolidar la disminución del déficit fiscal, si le sumamos además el aumento del gasto no financiero del gobierno central de 4,7 por ciento en términos reales en 2004 se ubica en el 14,6 por ciento del producto. Este incremento se produjo principalmente en el gasto corriente no financiero (variación real de 5,2 por ciento) debido a los aumentos de remuneraciones y mayores gastos en bienes y servicios, en cambio el gasto de capital ha disminuido en términos porcentuales del PIB de 1.9 para el 2003 a 1.8 en el 2004<sup>31</sup>. Lo anterior se traduce en una mayor rigidez en el gasto estatal que a su vez resulta en mayores complicaciones para disminuir el déficit público.

Por eso, el programa económico de Fuerza Democrática contempla la estrategia para lograr un crecimiento del PIB a tasas superiores al 7% anual a partir del 2007 y el conseguir elevar la inversión pública en 3,000 millones de dólares anuales, pasando la formación bruta de capital del 1,8% del PIB en el 2004 al 5,9% durante el próximo gobierno.

El espacio fiscal se obtendrá de no aumentar el gasto corriente por encima de las posibilidades de la caja fiscal y obtener recursos financieros adicionales realizando un gran esfuerzo de negociación para lograr el reperfilamiento de US\$ 1,500 millones anuales del servicio de la deuda externa mediante los mecanismos disponibles, entre los que se encuentra el prepago del servicio a largo plazo de forma de ir disminuyendo la participación de la deuda externa que ascendió al 45.2% del PIB en el 2004, y los otros US\$ 1,500 millones se obtendrán de elevar gradualmente la presión tributaria del 13,6% actual al 18% del PIB durante lo cinco años del próximo periodo ampliando la base tributaria y de lo mayores ingresos fiscales por crecer a una tasa del 7% promedio anual. Esto se logrará con un resultado fiscal que oscila entre el 0 y el 1% anual de superavit del presupuesto público, por los primeros dos años de gobierno, que continuará los siguientes años si no es necesario realizar políticas contracíclicas.

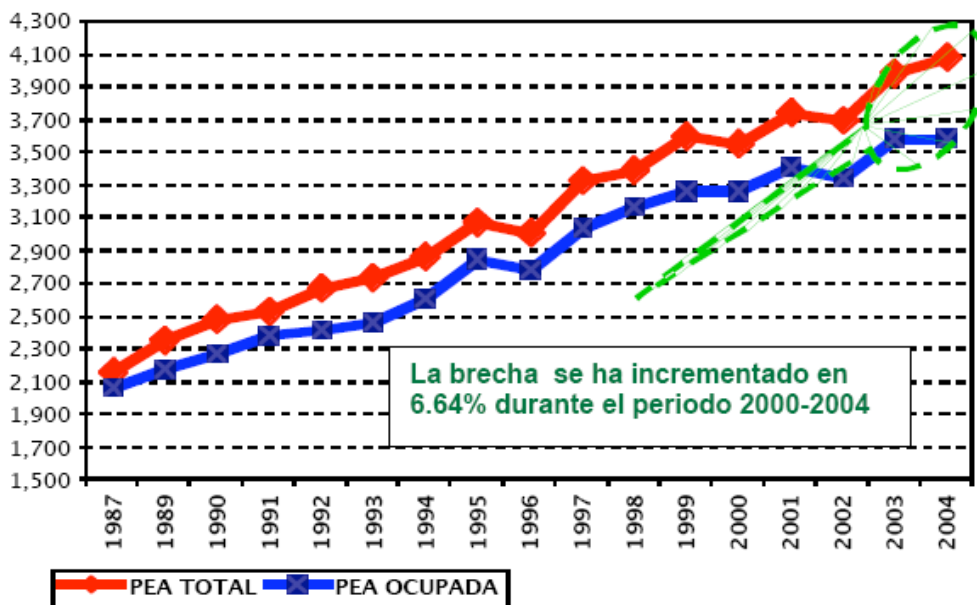
Para lograr este espacio fiscal necesario para que el rol promotor del Estado no sea un mero enunciado retórico, es preciso establecer un pacto inicial de gobierno con los servidores públicos para que la aspiración al justo incremento de sus remuneraciones en este periodo se negocie de acuerdo a una escala sujeta al cumplimiento de las metas de productividad sectorial y fiscal, en sintonía con la política de control del gasto corriente; ello contribuirá a garantizar la paz social necesaria para destinar los fondos obtenidos a promover la inversión en capital social básico e impulsar la inversión privada en actividades directamente productivas y permitirá a su vez ofrecer la credibilidad necesaria para la gestión financiera del gobierno, evitando la crisis por expectativas.

Estas medidas serán acompañadas con mecanismos de promoción de la micro y pequeña empresa, aportándole capital e integrándolas a cadenas productivas que operen funcionalmente como agregaciones competitivas incorporadas al mercado global y que según estudios en curso estarían en condiciones de aportar de un 1,5 al 2% del crecimiento del PIB, también se incluirán otras medidas de promoción y adecuación de normas contables que permitan a las empresas públicas de régimen privado constituidas en el FONAFE establecer un fideicomiso a escala nacional y regional para promover la inversión a través de concesiones, participaciones público-privada PPPs (*Public Private Partnership*), gestoras de infraestructura -que son entidades de derecho privado pero de propiedad estatal, y la activa participación en la Autoridad Sudamericana de Infraestructura (ASI) con el objeto de promover los proyectos de nuestro país en la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), con lo que la labor promotora del Estado logrará una inversión bruta total anual del país entre el 26 y 28% del PIB que es lo que está calculado en el Marco Macroeconómico Multianual 2006-2008 para obtener una tasa de crecimiento del 6,5% a la que le agregamos el factor no lineal de mayor eficiencia institucional del sistema y podremos llegar a tasas del 7 al 7,5 % de crecimiento anual del PIB.

#### **Desarrollo y Empleo.**

Para que el crecimiento económico produzca bienestar este tiene que generar empleo digno en la población, Fuerza Democrática propone modificar el componente inercial implícito en la opción de crecimiento de la actual gestión de gobierno heredada del régimen de Fujimori basado en las actividades.-

**Gráfico N° 3 Lima: PEA Total y PEA Ocupada**  
(miles de personas)



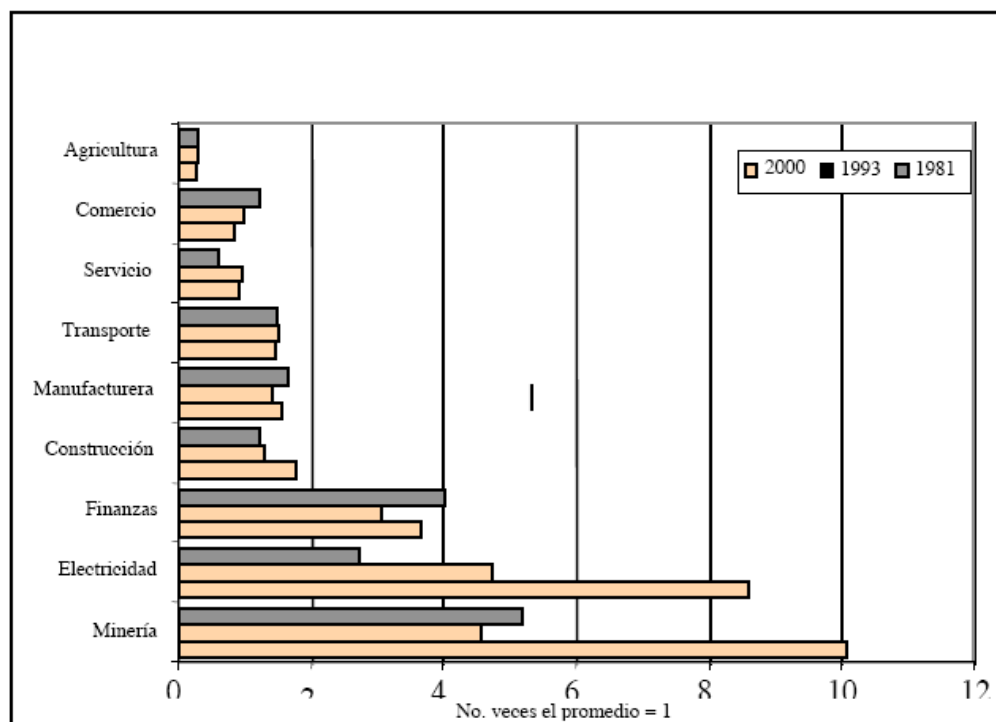
Fuente: INEI, OIT

primario extractivas, que no han aportado el empleo requerido para superar el déficit de trabajo, ni han podido absorber la redundancia de mano obra desplazada durante la larga recesión económica del ultimo periodo de la dictadura y el incremento anual de la población en edad de trabajar (PET). El problema del empleo, por ausencia de demanda por empleos asalariados y la legalización en nuestro país de “contrataciones basura” a través de las compañías de servicios, se expresa en el crecimiento del subempleo y del empleo informal durante los últimos cuatro años, según fuentes del INEI y de la OIT la brecha entre la PEA total y la PEA ocupada en Lima ha crecido en 6,64%, según lo podemos comprobar en el Gráfico N° 341.

La paradoja del crecimiento económico actual reside, en lo que a Lima Metropolitana se refiere, en que: a más crecimiento económico más población desocupada, estos datos para Lima Metropolitana refutan la suficiencia del crecimiento del producto, porque en el año 2004 el aumento del PIB fue del 5.1% y cae la demanda por trabajo, eso se debe a que los sectores extractivos como la minería en los que se ha sostenido el pulso del dinamismo económico absorben muy poca mano de obra dada su

naturaleza de actividades capital intensivas con una productividad por trabajador que llega a superar los US\$ 40,000 dólares anuales, y su participación ha crecido a costa de los otros sectores productivos en las últimas décadas como puede observarse en el Gráfico N° 4.

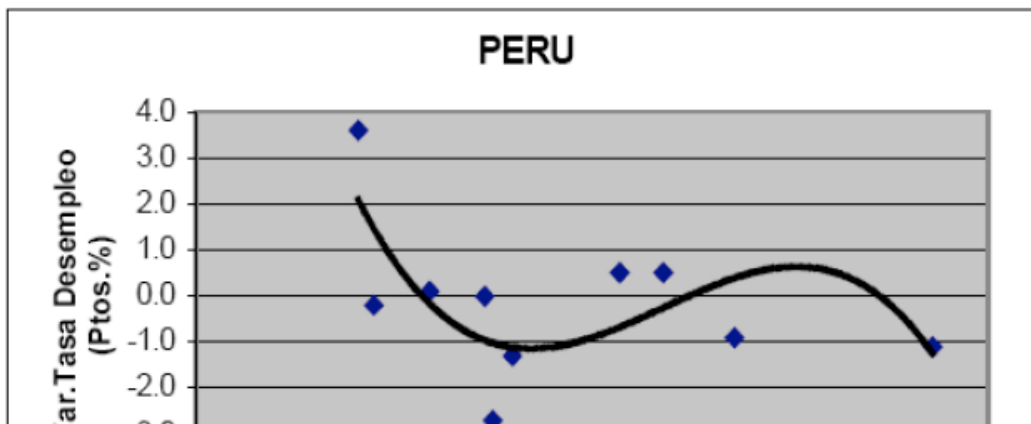
**Gráfico N°4 Perú: PBI por Trabajador por Rama de Actividad**



Fuente y elaboración: Fancisco Verdera, OIT

Lo que configura una baja elasticidad empleo del producto de 0,4644, esto significa que por cada punto porcentual de crecimiento del PIB, la demanda por empleo lo hará en 0,46, si como hemos visto en el Cuadro N° 1 el promedio del crecimiento del PIB del periodo 2000-2004 es de apenas 3.5% entonces el empleo habrá crecido a una tasa promedio de 1,61 anual que es inferior a la tasa de crecimiento de la oferta de trabajo que lo hace a un ritmo del 3%, ello significa que con la actual estructura de producción nacional y la estrategia de desarrollo implícita no es posible alcanzar el bienestar, ya que solamente para que cada año la nueva población que se incorpora a la oferta laboral tenga empleo necesitaríamos que la producción aumente a un ritmo del 7% anual. Por esa razón, la correlación que muestra el gráfico N° 5 establece que solo a tasas de crecimiento del producto por encima del 10% empezará a disminuir la tasa de desempleo.

Gráfico N° 5 Correlación Empleo-PIB



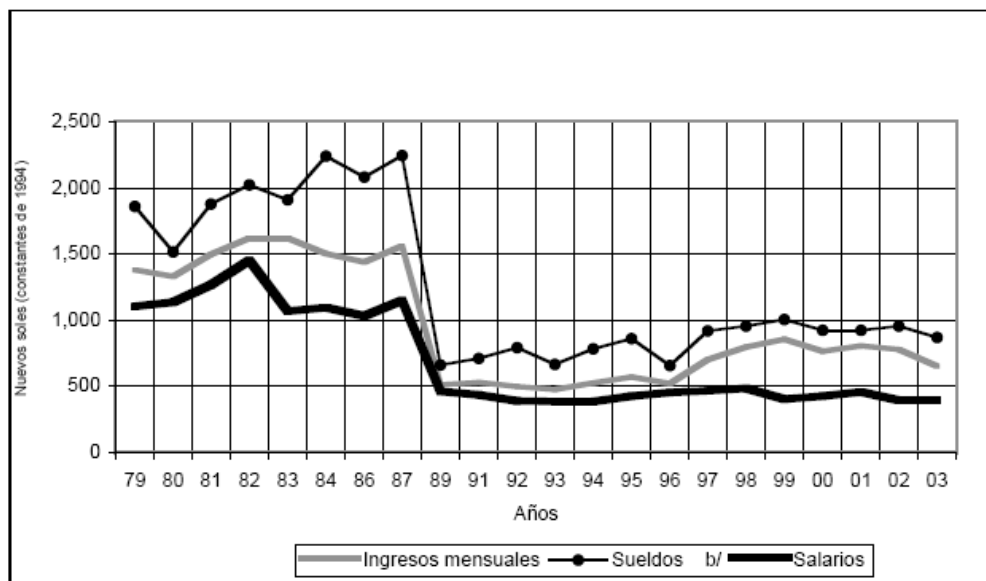
Fuente y elaboración: Cecilia Garavito, INEI

La estrategia de desarrollo de Fuerza Democrática, se propone lograr una mayor participación de los sectores secundarios y terciarios en el crecimiento del producto, en aquellos que integrados al mercado mundial sean altamente intensivos en mano de obra como la acuicultura, la agroindustria, la manufactura, la metalmecánica, los servicios turísticos, etc., ofreciendo a la actividad agrícola y pecuaria la oportunidad de ser competitiva de acuerdo a los estándares internacionales, promoviendo la utilización de semillas y pasturas aclimatadas y de alto rendimiento.

La mejora sustancial de los ingresos reales de la población es un imperativo de Fuerza Democrática que como se desprende del Cuadro N° 6 desde la caída de 1987 no se han vuelto a recuperar, los sueldos mensuales se han reducido cuatro veces en términos reales y los salarios son hoy menos de la mitad de los que eran en 1979.

No estamos de acuerdo con aquellos que sostienen que los sueldos y salarios deben reducirse aun más para competir con los productos extranjeros, no estamos de acuerdo con el *dumping salarial*, apostamos por una estrategia que implique una gestión orientada al rendimiento, apostamos por la innovación tecnológica en todos los sectores productivos y a la reconversión industrial de aquellos que lo ameritan para competir en el entorno global.

## Gráfico N° 6 Lima: Ingresos, sueldos y salarios reales mensuales promedio, 1979-2003



Fuente y elaboración: Francisco Verdera, OIT

Esta estrategia de Fuerza Democrática, permitirá que el crecimiento así obtenido tenga una elasticidad empleo del producto superior en dos décimas a la actual, lo que significará por primera vez en forma sostenida, una demanda por empleo decente superior en 1,62% al incremento de la oferta anual de trabajo que como hemos dicho líneas arriba se encuentra en el orden de los tres puntos porcentuales, con lo que podrá conseguirse reducir la tasa de desempleo en 8,1% durante los próximos cinco años. Esta importante disminución de la tasa de desempleo, implicará una creación de empleo de más dos millones de puestos de trabajo digno durante el próximo periodo de gobierno, que conllevará a su vez una mejora sustancial de los ingresos reales

de los trabajadores y una visible reducción del subempleo. Fuerza Democrática cree en la innovación, la creación de capital humano, la formación continua y la capacitación permanente de los trabajadores para mantener vigentes las habilidades que les permitan enfrentar los cambios de la realidad del entorno global.

**OPCIÓN POR LA INNOVACIÓN, EL CAMBIO TECNOLÓGICO Y LO LOCAL COMO EJE DEL DESARROLLO, PARA REALIZAR EL POTENCIAL DE LAS PROVINCIAS EN EL MERCADO MUNDIAL**

**LA APERTURA AL COMERCIO MUNDIAL**

Frente a la apertura al comercio mundial FUERZA DEMOCRÁTICA propone una opción por la innovación, el cambio tecnológico y lo local como eje del desarrollo para realizar el potencial de las provincias.

Los TLCs son herramientas comerciales de apertura de mercados que se han constituido en el *tour de force* de la globalización. En los 90' los gobiernos se comprometieron al interior de la OMC a abrir sus economías para que transiten sin barreras los flujos del comercio mundial y en la presente década los TLCs se han constituido en el instrumento dominante para lograrlo.

El Perú será afectado tanto si participa de este movimiento mundial hacia la apertura de mercados como si no, por ejemplo, supongamos dos países que tienen igual competitividad y precios para la venta de Uva a China, y esta tiene un arancel promedio del 12% por este producto igual para ambos. Un TLC que firmara uno de ellos y redujera a cero el arancel para la importación de su producto, disminuirá la competitividad de los agricultores del país sin TLC en el mismo porcentaje en el que el otro ha reducido el arancel. Como observamos, sin que exista una base real de aumento de la productividad que genere una mayor competitividad, y aun ofreciéndose al mismo precio, el producto del país sin TLC se encarece para el importador chino ya que el arancel forma parte de la estructura del precio final en el mercado de destino.

El agricultor-exportador de uvas sin TLC tendrá que aceptar un precio menor que compense el arancel existente -con lo que se afecta el ingreso nacional y la capacidad de acumulación de capital- o simplemente dejará de ser competitivo, esto significa para una empresa que su posición de mercado es insostenible, será puesto fuera del mercado.

La paradoja reside en que los precios nominales de la oferta exportable internacional de ambos países pueden no haber variado, pero los precios finales para el importador chino hacen indeseable al producto del país sin TLC.

Ahora bien el TLC con USA es más que un instrumento de política comercial, ya que involucra acuerdos sobre aspectos relevantes de derechos de propiedad intelectual, patentes, solución de controversias, protección a la inversión, aspectos laborales, y de protección ambiental, que son de cumplimiento obligatorio para las partes. Por esta razón existen dos aspectos en los que el Partido FUERZA DEMOCRÁTICA se pronuncia en su Plan de Gobierno, el particular de la oportunidad de la firma, consideramos que la integración al comercio mundial es una política de Estado que trasciende los gobiernos y estos procesos no han de verse afectados por una contienda electoral, y el otro no menos importante que es el de la obtención de los recursos necesarios para cerrar la brecha de inversión en infraestructura y conectividad que permita poner el potencial de generación de riqueza de las provincias al alcance del mundo.

El reto de la hora actual consiste en que el TLC con USA y los acuerdos bilaterales de libre comercio con otros países, se conviertan en un instrumento de desarrollo, ya que la infraestructura de puertos, carreteras, ferrocarriles, transporte aéreo, marítimo y fluvial, acceso a la energía, comunicaciones, y todo lo que involucra los mecanismos de logística integrada de conectividad con que contamos, configura una situación en la que los costos de transacción impedirán al país alcanzar los beneficios de

la apertura de los mercados internacionales, ocasionando en el corto y mediano plazo un efecto contrario al esperado, por esta razón Fuerza Democrática como gobierno ha definido una estrategia de inversión pública y de promoción de la inversión privada en este campo, para que la apertura al comercio mundial se convierta en un instrumento que promueva el crecimiento, el empleo, el bienestar y el desarrollo.

En relación a los temas concretos de la negociación de la apertura bilateral del comercio entre países FUERZA DEMOCRÁTICA considera que ha y que tener en cuenta los siguientes puntos críticos:

**Diferencias en el nivel de desarrollo.**

El primero es el reconocimiento de las diferencias en el nivel de desarrollo de nuestra economía a través de un "trato especial diferenciado" en todos los sectores de la negociación.

**Diálogo cultural, político y programa de apoyo financiero para cerrar la brecha de infraestructura.**

Dado que lo que se está negociando es más que un simple tratado comercial tiene que incluirse en la negociación un programa de apoyo y ayudas financieras por parte de los países de mayor desarrollo relativo, para cerrar la brecha de inversión en infraestructura y conectividad, en nuestra calidad de economía más desfavorecida. Constituye una experiencia que como gobierno no repetiremos, el hecho que la negociación con USA no se haya transformando en un acuerdo de asociación del tipo que propone la Unión Europea en donde exista un diálogo político y cultural, un plan de cooperación económica, esto es un gran esfuerzo de cooperación para el desarrollo económico y alivio de la pobreza.

**Desviación versus Creación de Comercio.**

En una liberalización comercial lo importante a medir es la creación de comercio y no la desviación de los flujos comerciales, si no existe creación de comercio o estos no superan a la desviación del comercio, las pérdidas que sufrirá el tesoro público por dejar de recaudar los aranceles no se verá compensada con una mayor generación de riqueza sino al contrario sus efectos serán adversos y tendrá que destinar una mayor porción de las divisas provenientes de sus exportaciones a pagar sus importaciones y habrá empeorado su situación.

**Estrategia basada en la innovación y el cambio tecnológico y no en la competitividad entre países.**

Sostenemos que los beneficios para el país de la apertura del comercio mundial entre los Estados como el TLC con USA al liberar las barreras de acceso al mercado para nuestro productos, nos homologará para competir con otros países que ya lo han negociado y otros que lo harán en el futuro cercano, pero que las políticas basadas en la competitividad entre los Estados nos pueden conducir a decisiones de política económica equivocadas, como la de pensar que la apertura de mercados por si misma nos conducirá al desarrollo económico acelerado, o en realizar TLCs solo con aquellos países con los que tengamos una balanza comercial positiva, en cambio en Fuerza Democrática creemos en una estrategia basada en la innovación y el cambio tecnológico, como el de la industria langostinera de Tumbes que ha sabido enfrentar el reto del virus de la Mancha Blanca y la caída del precio

internacional del langostino por la intervención de la producción de los países asiáticos, elevando en más de 10 veces su productividad por hectárea con un salto tecnológico hecho en el Perú y que se denomina cultivo bio-seguro, así como el ejemplo de nuestro Alcalde Miguel Ángel Flores de Ilave en Puno, que está intentando introducir con apoyo de Caritas, a escala masiva en la Provincia del Collao, la Alfalfa dormante SW355, que tiene tres meses de dormancia, con una altísima productividad, como alimento para el ganado y permitirá convertir a Puno -que tiene más de tres millones y medio de hectáreas aptas para el cultivo forrajero en el altiplano-, en pocos años se puede, con incorporación de importantes hatos de ganado lechero para lo cual será necesaria la cooperación internacional, en un emporio lechero del sur del Perú, capaz de posibilitar con demostrado costo:beneficio, la instalación de plantas de leche evaporada y de leche en polvo, lo que ocasionará valor agregado y la creación de importantes puestos de trabajo para una comunidad que requiere estar presente en el desarrollo del país y cambiar el rostro de la pobreza por el rostro del bienestar y la felicidad que da la generación de riqueza con el trabajo digno y honesto. por eso también privilegiamos en nuestro Plan de Gobierno la educación, la investigación y el desarrollo, por ello nuestra apuesta por la juventud es coherente con la imagen de país que ofrecemos a la ciudadanía, un Perú moderno, eficiente en sus operaciones internacionales y que protege y promueve a los trabajadores, agricultores, industriales, y emprendedores sociales de todos los sectores productivos y de servicios que crean riqueza, propiciando su integración al mercado mundial.

#### **Las Reservas Internacionales al servicio de la estrategia de desarrollo del país.**

##### **El Control del riesgo financiero y las RIN**

Según la nota semanal No. 51 del Banco Central de Reserva del 23 de diciembre del 2005 las RIN ascendieron a US\$ 14,884 millones de dólares, habiendo aumentado en el período anual comprendido la cifra de US\$ 2,253 millones, esto es, en 17.83% respecto a diciembre del año 2004, y la posición de cambio fue de US\$ 7,572 millones (la posición de cambio son la RIN menos las obligaciones del BCR de corto plazo con residentes y de largo plazo con residentes y no residentes), un crecimiento de US\$ 933 millones más que el año anterior, y el excedente de la posición de cambio, que es el saldo luego de establecer la cobertura en divisas de la masa monetaria (M1), que según el informe del BCR al 15 de diciembre ascendió a US\$ 3,332.52 millones, es de US\$ 4,240 millones y suponemos que va a seguir en aumento por la compra de dólares del BCR en los próximos meses y años de crecimiento de las exportaciones,

Respondemos a la pregunta que se hacen muchos economistas de cómo emplear durante el próximo periodo de gobierno las RIN para impulsar el desarrollo, sosteniendo que no es posible utilizarlas para el prepago de la deuda externa con el objeto de liberar esos recursos del presupuesto para inversión pública sin que se considere un crédito del BCR al sector público que está prohibido por la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

Se podría estar tentado a sostener que hay que utilizar las RIN para el prepago de la deuda y así al disminuir el excedente de la posición de cambio con déficit fiscal cero o superavitario, se lograría también aliviar la presión (por atenuación de expectativas) para revaluar el nuevo sol y de esta manera

mantener la competitividad de nuestra economía sobre todo para los productos de exportaciones no tradicionales que son los primeros que la pierden (saliendo del mercado) con la reevaluación. Sin embargo, el baño de realidad de las últimas semanas nos habla de la peligrosa vulnerabilidad del tipo de cambio frente a posibles ataques a nuestra moneda, como la demanda de *forwards* por parte de las empresas y entidades financieras, lo que obliga a las autoridades del BCR a administrar las RIN bajo un principio precautorio.

#### **El cuasi coste fiscal de las divisas.**

Pero también es necesario advertir sobre la insostenible necesidad de esterilización de las divisas provenientes del crecimiento de las exportaciones, por aumento de las remesas de residentes peruanos en el exterior, los cambios en el portafolio de inversionistas institucionales, a los que hay que agregar el financiamiento externo del actual gobierno para paliar sus déficit. Esto nos plantea la necesidad de aliviar el hecho de que cada vez el BCR tenga que aplicar una tasa de interés más alta para retirar los soles que ingresan al mercado por cambio de divisas a efectos de mantener a raya la inflación.

Aunque estos costes no se incluyen en el presupuesto porque forman parte del balance del BCR, constituyen un cuasi coste fiscal por la importancia que empiezan a adquirir, además está llegando a su límite como lo han advertido algunos analistas económicos.

#### **El rol estabilizador de las RIN**

Entre el 2001 y el 2004 las RIN crecieron en US\$ 4,50056 millones, mientras solo en el 2005 representan 12.65 meses de importaciones cuando hasta hace poco tiempo se consideraba normal que el BCR tuviera una cobertura para tres meses. Como vemos, la necesidad de sostener el comercio esta cubierta por las RIN, la de disponer una cobertura suficiente para crisis de balanzas de pagos y maniobras especulativas también, aunque observamos por la crisis asiática y otras surgidas en Europa con anterioridad, que la cuantía de las RIN no es garantía de estabilidad frente a un ataque especulativo cuando una divisa está sobrevaluada, o no existe confianza en el cumplimiento de las obligaciones corrientes de corto plazo. Otra de las funciones de las RIN es la evitar las fluctuaciones de corto plazo y consecuente con ella podría ser de la promover una política a favor de las exportaciones comprando divisas cuando existe exceso de oferta. Todas estas opciones, para algunos, cumplen con el tamaño de las RIN.

#### **Aspectos controversiales en la determinación del nivel óptimo de las RIN y la ortodoxia financiera internacional.**

Sin embargo, la determinación del nivel óptimo de Reservas Internacionales es un tema controversial sobre el que aun no existe acuerdo, pero sí existen algunas normas generalmente aceptadas por la comunidad financiera internacional que restringen su uso para financiar el déficit publico, que en el Perú además se encuentra claramente normado por la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la Ley Orgánica del BCR, por lo tanto, repetimos que el planteamiento que vincula la determinación del nivel optimo de reservas con la liberación de saldos disponibles, para llevar a cabo operaciones financieras amarradas a instrumentos de nuestra deuda ya sea a través de la creación de un Fondo

levantado con el saldo de las Reservas por encima del “nivel óptimo” para garantizar operaciones financieras como la reestructuración de la deuda externa o nuevos préstamos para inversiones en infraestructura y capital social básico, constituyen un caso típico de financiamiento por el BCR del presupuesto público con cargo a las RIN, porque si quisiéramos recomprar deuda primero tendríamos que disponer del saldo en el presupuesto público para pagarla, y por otro lado, si el gobierno central se encuentra en el límite del endeudamiento público, extenderlo con garantía de las Reservas que se consideran excedentes, significa enajenar estas Reservas a favor del gobierno central, por lo que tampoco es una opción que se encuentra dentro de la ortodoxia con la que se maneja el sistema financiero internacional en épocas que no son de crisis. FUERZA DEMOCRÁTICA, que propone una nueva forma de hacer política basada en el carisma de la seriedad, alerta sobre el enorme riesgo que significarán estas acciones para los operadores financieros internacionales y la real posibilidad de perder en el corto plazo la posibilidad que se nos otorgue la calificación de grado de inversión a nuestra economía.

### **Las RIN y el Crecimiento Económico**

Parecería ser que nuestras RIN no están trabajando a favor del crecimiento económico y no es así, ellas están cumpliendo el papel de otorgar confianza a la comunidad financiera nacional e internacional para que los negocios puedan desenvolverse en un medio predictivo y sin sobresaltos, algo que no hemos disfrutado en décadas, sin embargo FUERZA DEMOCRÁTICA coincide con el sentimiento que esto no es suficiente, plantea lograr un papel más activo de estos recursos en su programa de gobierno, sin que ello perjudique la calificación del riesgo país que inmediatamente se ve reflejado en un aumento de las tasas de interés en los préstamos denominados en moneda extranjera. FUERZA DEMOCRÁTICA propondrá una acción de gobierno proactiva en el empleo de las RIN, y ajustes fiscales en la cuentas públicas para segregar gastos específicos a excluirse del déficit básico.

### **Rol activo de las RIN al servicio de la estrategia de desarrollo.**

La propuesta para lograr un rol más activo de la Reserva Internacionales en el desarrollo es la siguiente:

#### **Objetivo.**

Contribuir a cerrar la brecha de infraestructura, durante el próximo gobierno para lo que se necesitan inversiones de US\$ 23,000 millones<sup>59</sup> .

#### **Institucionalidad.**

Promover con Brasil, Ecuador, Colombia, Venezuela y Bolivia una entidad financiera con personería jurídica internacional para ejecutar los proyectos de la Iniciativa para la Integración Regional Sudamericana (IIRSA) y los ejes viales subregionales que contribuyan a potenciar la conectividad intraregional.

#### **Mecanismo.**

La entidad financiera es un Fondo Regional con aportes de cada uno de los países miembros, cuya misión es levantar financiamiento en el mercado internacional para la ejecución de proyectos de infraestructura propuestos por estos a través de una Autoridad Regional, que va a depender de una

entidad como la Autoridad Sudamericana de Inversiones (ASI) propuesta, y que en sustitución de cada uno de los Estados miembros podrá participar en asociación con inversionistas privados. El Fondo Regional podrá a discreción, utilizar todos los productos financieros que estime adecuados para financiar la inversión, dentro de la canasta pueden estar la emisión de bonos a 30 años con garantía de un fideicomiso del flujo de ingresos del proyecto, la ventaja es que estos bonos pueden obtener gran liquidez ya que inmediatamente ingresan a un mercado secundario y de acuerdo a la calidad de los operadores del proyecto (por ejemplo en ferrocarriles: RENFE, o SNCF) pueden tener una mayor o menor calificación.

#### **Discrecionalidad del BCR.**

EL directorio del BCR aprueba la composición de las Reservas Internacionales, decide la parte que ha de mantener en estado plenamente líquido y aquella que invierte en Bonos (por ejemplo del Tesoro Americano, de la CAF, etc.), es aquí donde la política de unas RIN activas garantizará dentro de un manejo prudente, la suscripción de las emisiones del Fondo Regional de la propuesta Autoridad Sudamericana de Inversiones (ASI)<sup>61</sup>, para otorgar cobertura a aquellos saldos que no hayan conseguido ser cubiertos por el mercado internacional de capitales, para proyectos regionales del Perú (en la proporción alícuota que le corresponda) y para los subregionales (Por ejemplo: el ferrocarril Salaverry - Juanjui al 100% del excedente no suscrito), disponiendo así del financiamiento de actividades que además impulsarán por sí mismas el crecimiento de la actividad económica y el empleo. La ventaja es que esta propuesta no afecta el presupuesto del gobierno central, no constituye un financiamiento por parte del BCR del déficit público, ni puede ser tachada de un tratamiento heterodoxo por el sistema financiero internacional, ya que se encuentra dentro de los mecanismos y atribuciones propias del BCR, no viola la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal ni la Ley Orgánica del BCR. Además, al movilizar las RIN hacia la inversión actuará en forma sana un mecanismo económico, que al contribuir a cerrar la brecha en infraestructura actúa dinamizando la actividad económica, generando empleo y riqueza en las zonas más pobres del país, y obtiene además el mismo efecto de esterilizar el mayor ingreso de divisas proveniente de los mayores saldos de nuestra balanza comercial y de capitales, ayudando a combatir de este modo las presiones inflacionarias derivadas y permitir un manejo pro-exportador del tipo de cambio.

#### **BANCA DE DESARROLLO**

El desarrollo nacional demanda lógicamente recursos financieros y entidades que manejen adecuadamente estos fondos permitiendo que la banca se convierta en un elemento básico en este desarrollo.-

Dentro del esquema del Plan de Gobierno de “**FUERZA DEMOCRÁTICA**” requerimos fortalecer financieramente el **BANCO AGROPECUARIO DEL PERÚ** para lo cual encomendaremos al Banco de la Nación y COFIDE para que en un plazo no mayor de (60) días calendario a partir del inicio de nuestras actividades como gobernantes del Perú, presenten las recomendaciones del

caso para que el Banco Agropecuario del Perú pueda realizar, con salvaguarda de su Capital, y con profesionalismo a cabalidad, el rol que se requiere para financiar el desarrollo de la agricultura, la ganadería, la agroindustria y la exportación de productos terminados, a los productores de la costa, sierra y selva amazónica, con créditos adecuados de promoción a la producción y en tal sentido el propio Banco de la Nación como COFIDE podrán brindar el apoyo que se requiera.-

La dinámica de la producción que a nivel nacional generará el gobierno de “**FUERZA DEMOCRÁTICA**” requerirá la formación de un ente financiero que apoye a los diferentes sectores de la actividad productiva nacional y como en el caso del Banco Agropecuario del Perú, se le encargará al Banco de la Nación y a COFIDE, la responsabilidad para determinar la creación del **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BANDES)** el que se creará con el fin específico de incentivar la actividad industrial, inmobiliaria, pequeña y mediana minería y la exportación, con tasas de interés preferenciales, de tal manera que las PYMES, los ciudadanos y los pequeños y medianos productores, encuentren un ente financiero del Estado que los apoye para realizar sus actividades comerciales y de producción para el mercado interno o externo.-

## Los sectores del desarrollo humano

### Salud

El derecho a la vida de la persona humana se afianza sin duda alguna en el desarrollo de una adecuada política de salud que el Estado debe implantar y conducir.-

Los avances científicos referentes a la salud humana demuestran que “prevenir es mejor que curar” porque así se evita no sólo el dolor físico y debilitamiento anímico de la persona, que de hecho ahonda el problema social, si no que está demostrado que el tratamiento de las enfermedades tiene un costo más alto que evitarlas.- Es por esto que nuestra Política de Salud debe ir cambiando de la medicina curativa a la medicina preventiva, la que debe constituir el nuevo paradigma a través de campañas educativas con resultados medibles, la instalación de “**preventorios**” o “**clínica para sanos**” y la instauración del programa del médico del barrio que ha tenido éxitos importantes en otros países y donde las municipalidades tendrán un rol muy importante.-

Nuestra realidad muestra día a día el alto índice de enfermos por falta de una política nutricional, agravada por la falta de medios económicos de la familia peruana en su gran mayoría, que obliga al Estado, en materia de salud, a reorientar la política curativa empezando por renovar la infraestructura hospitalaria en el país y hacer que el sistema de atención al enfermo en los centros de atención pública sea más humano para no ser testigos a diario las colas de pacientes desde la madrugada, más de las veces para oír las recomendaciones del médico pero sin poder comprar el medicamento recetado y, mucho menos, poder alimentarse.-

Eliminado: REFORMA DEL ESTADO¶  
FUERZA DEMOCRÁTICA pretende diversas reformas del Estado desde una perspectiva particular del mismo, inspirado en los principios democráticos trasladados al ejercicio del poder. Hemos sido los primeros que pedimos, originariamente y en plena dictadura, a diferencia de otros que convivieron o vivieron de ella, la anulación del principal instrumento de la dictadura fujimorista: la espuria, llamada así por el Tribunal Constitucional en una sentencia promovida por nosotros ante él, “Constitución del 93”.¶  
FUERZA DEMOCRÁTICA cree que esta acción política es fundamental, como acción reivindicativa ética y moral, para la sociedad peruana. No es posible que todavía los destinos del Perú, se rijan por la principal herramienta de sometimiento jurídico del dictador.¶

¶  
PRINCIPALES REFORMAS CONSTITUCIONALES¶

¶  
1. Reforma fundamental, orientado por el principio fundamental y rector de la democratización del acceso al poder, es la permanente renovación de los cuadros dirigenciales dentro y fuera del poder. FUERZA DEMOCRÁTICA propone la prohibición de la REELECCIÓN a todos los cargos dirigenciales y a todos los cargos de elección popular. Incluye al Presidente, a los Vice Presidentes, Congresistas y Parlamentarios Andinos. FUERZA DEMOCRÁTICA es el único partido que lo lleva como propuesta seria y pública y no lleva a ninguna autoridad, actualmente en ejercicio, a la reelección.¶  
Esto no sólo tiene importante función profiláctica de este parlamento que constituye, en mucho de su composición, continuidad de la forma de participación política auspiciada por la dictadura, a través de los conocidos clubes electorales. Así FUERZA DEMOCRÁTICA genera espacios para las legítimas aspiraciones de cualquier peruano para ser autoridad partidaria, Congresal o Presidencial del país. Evitar enquistamientos de cú... [1]

En el Perú, tratándose de la salud humana el sistema de prevención de las enfermedades esta ligado aún, lamentablemente, al problema curativo, y en los dos aspectos, el Estado tiene necesariamente que hacer mayor inversión.-

La población tiene acceso limitado a los medicamentos. Por ejemplo, según el MINSA en el año 97 solamente el 50% de la población enferma pudo comprar medicamentos y en el área rural solamente 39% (Encuesta Nacional de Niveles de Vida 1997).- Solamente el 45% de los pacientes del Ministerio de Salud adquirió la totalidad de medicinas. Todo esto debido a los precios elevados, a la limitada capacidad adquisitiva y a los bajos niveles de subsidio.

## **PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

Teniendo en consideración que la salud del ser humano es un bien inalienable que el Estado, y la sociedad en su conjunto, debe proteger el gobierno de "Fuerza Democrática" convocará a los diferentes sectores de la sociedad peruana para prevenir el deterioro de la salud humana la que debe ser promovida para tener un país en que sus habitantes puedan vivir con la seguridad que su salud esta cubierta por la sociedad en su totalidad.- Pero ese bien inalienable se debe cuidar y conservar y la promoción de la salud es un deber de todos los peruanos.-

La Salud debe empezar a constituirse en un bien tangible que se debe cuidar y conservar y no solamente echar de menos cuando la perdemos. Si bien la promoción de la salud es una responsabilidad de todos los sectores del gobierno nacional y de los gobiernos locales, es una prioridad para el sector salud por su importancia en el desarrollo social y en el mejoramiento de los niveles de vida. El Estado debe fortalecer su rol rector en todo el ámbito sectorial, fomentar el desarrollo tecnológico y la coordinación intersectorial y promoviendo estilos de vida saludables y el mayor bienestar de la persona humana, en coordinación con el sector Educación, los Gobiernos Regionales y Locales, y las organizaciones de la sociedad civil para garantizar estándares adecuados de salud para la comunidad, y mantendrá su rol en la precaución frente a enfermedades importantes, procurando realizar vacunaciones masivas ante los estratos de la población que pueda sufrir los efectos de esas enfermedades en el amplio espectro que tienen las mismas.

Hay que hacer esfuerzos profundos en todos los niveles de la población, a lo largo y ancho del país para invertir en la prevención de la salud. Como se ha dicho, nuestro gobierno será muy activo en la instalación y funcionamiento de los "preventorios" en todo el país.-

La Política de Salud se orienta a promover también una adecuada nutrición de los peruanos para reducir principalmente la desnutrición crónica infantil y la desnutrición materna en el largo plazo. Si bien esto depende en gran medida de logros en otros ámbitos como el empleo y los ingresos, al MINSA le corresponde controlar el estado nutricional de las personas y ejercer plenamente la rectoría en el tema nutricional. Se orientará la inversión para proteger integralmente el potencial del desarrollo humano de la población materna e infantil, con prioridad a madres gestantes, lactantes y niños de 6 a 24 meses a través de acciones integradas con un enfoque de salud y nutrición pública a nivel nacional. Se fortalecerá el componente nutricional en la atención de salud e institucionalización de los protocolos

de atención en nutrición a nivel individual, familiar y comunitario e incorporación de programas preventivos y de atención de problemas crónicos como hipertensión arterial, obesidad, osteoporosis y diabetes, e incorporando acciones de Salud Mental de forma transversal en todo campo temático. Para ello, se necesita organizar racionalmente los programas existentes y orientarlos a las poblaciones más vulnerables.

Corresponde al sector salud impulsar la prevención de las enfermedades y mejorar radicalmente las condiciones de salud de la población durante esta década. Esto se debe expresar en la reducción drástica de la mortalidad infantil y materna; disminución de la alta prevalencia de enfermedades transmisibles como la tuberculosis, malaria, y dengue. Asimismo, monitorearán los riesgos ambientales como la disposición final de residuos sólidos o la contaminación atmosférica y ambiental en ciudades como Lima-Callao, Arequipa, Trujillo, Ilo o La Oroya. Para ello se continuará desarrollando el sistema de vigilancia epidemiológica controlando, con base intersectorial, las enfermedades transmisibles de importancia regional y nacional.

## **REFORMA SANITARIA DESCENTRALIZADA Y POR EL DERECHO A LA SALUD**

El Perú tiene graves problemas de salud, en relación a los cuales se ha avanzado muy poco en los últimos años, lo que ha afectado las legítimas esperanzas de los peruanos de lograr una vida digna. Genera preocupación que haya 7 millones de peruanos excluidos del acceso a servicios de salud, constituido por los más pobres y vulnerables de las zonas marginales de la costa, de la sierra y selva del país. Por ello es impostergable que se establezca una profunda reforma descentralizada que proponga un cambio radical y efectivo de esta crítica situación.

La Reforma Sanitaria Descentralizada por el Derecho a la salud tiene como propósito la justicia social, equidad e igualdad de oportunidades para todos los peruanos sin distinción de género y señala que la salud es elemento fundamental del desarrollo humano, y forma parte del derecho de la ciudadanía. El derecho a la salud exige acceso justo y equitativo a servicios adecuados de calidad, pero requiere también del acceso a educación e información, un empleo digno, alimentos de buena calidad y en cantidades suficientes, una vivienda aceptable y un ambiente saludable. La participación de individuos, familias y comunidades en forma organizada, consciente e informada es una condición indispensable para la consecución de los derechos y las responsabilidades ciudadanas en salud.

### **Mayor presupuesto y más atención política y social para Salud**

Esta prioridad debe traducirse en mayores recursos dedicados a la salud y por ello se propone incrementar el gasto público en salud, duplicándolo en 5 años con un aumento cada año; financiados por una reforma tributaria con sentido de equidad, el reperfilamiento de nuestra deuda externa y el incremento que habrá de generarse con el desarrollo de nuestra economía, así como con una reforma integral del estado. Estos mayores fondos para salud deben servir para aumentar la calidad y eficiencia

de los servicios, además de ser destinados a los más pobres y excluidos para avanzar hacia la equidad y la justicia social en salud.

### **Por una mayor preponderancia de la promoción de la salud**

Para que haya salud integral debe haber avances en el desarrollo local. La enfermedad afecta capacidades y empobrece. El problema sanitario peruano es que el funcionamiento económico, social y político de la sociedad peruana contiene un desbalance sistemático entre factores de riesgo y factores protectores. Es imprescindible que exista una articulación entre las políticas económicas y las políticas sociales, de tal forma que no se postergue lo social y generen empleo e ingresos adecuados, mientras construimos con las segundas un sistema global de seguridad social y desarrollo. En otras palabras se debe desarrollar políticas públicas saludables que permitan ir resolviendo los factores sociales que enferman a los ciudadanos

### **Readecuación programática de los servicios de salud**

Existe un desfase entre el sistema de salud y el cambio de perfil epidemiológico del país, siendo urgente una readecuación programática para que se atienda en forma integral. Que integre en forma transversal en los servicios las patologías crónicas, la salud ocupacional, salud mental y la drogadicción, la contaminación ambiental, la violencia urbana, familiar y sexual, los accidentes, emergencias y desastres, las prácticas no saludables, entre otros.

### **Reforma en salud descentralizada con participación ciudadana.**

Desarrollar en el marco del proceso de descentralización y transferencia de funciones a las regiones una nueva Ley General de Salud, formulada para la participación ciudadana desde un enfoque de derecho, género e interculturalidad.

Así mismo un rediseño de la ley y reglamento del actual Consejo Nacional y Consejos Regionales de Salud que permita una amplia participación de la sociedad civil y el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y control social sobre la gestión del sector salud.

Estas medidas deben ser parte de una estrategia orientada a la remoción de barreras para la participación ciudadana, la construcción de capacidades y la ampliación de oportunidades para una participación real en los ámbitos regionales y locales.

La reforma de la salud es también el desarrollo de la vigilancia de la ciudadanía, como parte de una profunda reforma integral del Estado

## **Transparencia frente a la corrupción.**

La transparencia y la rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción en todos los niveles del MINSA, EsSALUD, SANIDADES FFAA y FFPP es un compromiso de gobierno para una cultura de cuidado de nuestros bienes públicos y de corrupción cero.

## **Por un Seguro Universal Unificado**

Proponemos la creación de un Seguro Universal Unificado que asegure a toda la población, entendido como un conjunto de programas, servicios y acciones de promoción de la salud con las prioridades sanitarias regionales y locales, que ordene la producción de las redes y micro redes de servicios del nivel primario y su complemento en los niveles hospitalario.

Este seguro universal debe superar los vigentes convirtiéndose en la forma de organización de toda la atención de la salud de los subsistemas públicos como seguro público (MINSA, EsSalud, Sanidades de Fuerzas Armadas y Policiales). Dentro de esta política de seguro universal, se debe considerar la amortización progresiva de los adeudos del Gobierno Central a EsSalud a lo largo de diversas administraciones públicas y que se hace necesario honrar.-

Este Seguro Universal Unificado se financiará anualmente con aporte del Estado por ser una obligación moral y constitucional, y principalmente con las utilidades que se produzcan con determinadas actividades económicas en las cuales el Estado obtenga utilidades.-

## **Por un Sistema Nacional Integrado, Descentralizado y Participativo de Salud.**

Creación de un Sistema Nacional Integrado, Descentralizado, y participativo de salud. Se debe ordenar la oferta pública, para que no se dupliquen esfuerzos y se actúe realmente en red. Esta debe tomar la forma de un Servicio Nacional de Salud, financiado públicamente, surgido de la integración de diferentes proveedores públicos dispersos (sin desaparecer el subsector privado para los que tengan medios para ello). Este nuevo Sistema debe integrar definitivamente a las Sanidades Militares y Policial, conservando los servicios para su personal.

## **Recursos humanos para la calidad de los servicios de salud.**

Política de desarrollo de recursos humanos en salud que implique un régimen laboral con derechos sociales y condiciones de trabajo adecuadas, con especial atención a la salud ocupacional.

Redistribución descentralizada de recursos humanos con sistema de incentivos para el trabajo en zonas de menor desarrollo. Impulsar la carrera pública en salud, sin discriminaciones entre los grupos ocupacionales y sobre la base de los méritos y el desempeño, como base para las designaciones, permanencia y ascensos. Evaluación del desempeño con participación de los usuarios y la comunidad.

Reconocimiento de los Agentes Comunitarios de salud al Sistema, por su contribución a la salud y desarrollo del país.-

## **SALUD MENTAL**

Fuerza Democrática conociendo los antecedentes y teniendo el marco conceptual y epidemiológico que nos lleva al diagnóstico completo de la Salud Mental del país. tiene una visión que las enfermedades psiquiátricas son enfermedades médicas y problema de salud pública y que están íntimamente ligados a la educación, los cuales son los bastiones para salir del subdesarrollo.

Nuestro Plan de Gobierno parte del reconocimiento que en el Perú existe un problema de salud mental que es mayor que en otros países del área y que es necesario enfrentar.- Somos el país con trastornos psiquiátricos más altos del mundo particularmente el estrés y la depresión con una prevalencia de vida del 37% y para la depresión en particular con una prevalencia del 20%.

Hay que reconocer que los trastornos psiquiátricos son un problema de salud pública y de educación.- Para avanzar en la supresión de este problema nuestro gobierno se dedicará en este campo a promover la cultura, la autoestima con confianza básica y en la cultura cívica en búsqueda de la identidad nacional y además reprogramar la tabla de valores de la población desde la perspectiva ética. Debemos concientizar a la población de que los trastornos psiquiátricos son enfermedades médicas que hay que tratarlas para su curación, para lo cual se hace necesario un diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.-

### **Objetivos Especificos Secundarios:**

1. Implementar programas de educación escolar, familiar, social y universitaria. Enseñar a prevenir y manejar los trastornos psiquiátricos.
2. Realizar un programa de seminarios-taller de actualización en el reconocimiento, diagnóstico diferencial y tratamiento de la depresión para los médicos generales.
3. Estimular el deporte y la actividad física. Liberar la agresividad.
4. Evitar las situaciones de pérdidas significativas, o propender a ello, y si se presentan, encararlas con un duelo adecuado, Suplir las pérdidas.
5. Promover el desarrollo de individuos con personalidades acordes a su medio y satisfechos consigo mismos. Estimular la autoestima.

6. Promover la salud psicosocioespiritual de las familias. Estimular la espiritualidad.
7. Fomentar la investigación social, psicológica, biológica y espiritual de los trastornos psiquiátricos. Investigar en diferentes áreas los trastornos psiquiátricos.

Los objetivos generales no son sino la planificación estratégica para la prevención primaria, secundaria y terciaria de la salud mental y salud pública en general. Concentrándonos en la prevención primaria en lo que concierne al control prenatal, la atención oportuna y médica del parto, la nutrición biopsicosocial del recién nacido en que se forma el cerebro y hasta los 12 años que está formado totalmente. No solamente con leche que es un alimento fundamental sino con Omega 3 que es un ácido graso que contribuye al desarrollo neuronal y a la nutrición cerebral y que además tiene acciones antidepresivas y que está en **los pescados oscuros** dicese en la anchoveta, caballa, bonito, jurel entre otros.

Entre los objetivos específicos están los primarios, lograr que el gobierno tome las cartas en el asunto, en el apoyo integral de la psiquiatría, e insistir en los problemas de salud pública y de educación. Promover la cultura, la autoestima y la búsqueda de la identidad nacional. Insistir en la ética y tabla de valores, trabajar en conjunto con los medios de comunicación masiva para sensibilizar a la población y a las autoridades. Trabajar en la definición del concepto de trastornos mentales hacia el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

Entre los objetivos específicos secundarios, está la educación, mejorar la autoestima y espiritualidad, fomentar la actividad física y liberar la agresividad. Saber manejar las reacciones de duelo e integrarse en las diferentes áreas.

Entre los lineamientos estratégicos está lo cognoscitivo, lo político y lo social.

Entre los lineamientos políticos, están dirigidos en relación al porcentaje de patologías psiquiátricas que hay en cada región y en cada departamento. Los lineamientos para la acción estarán dirigidos por el Ministerio de Salud.

Las acciones prioritarias a nivel 1, están en función de la promoción, definición y enseñanza en las comunidades, en las universidades, en los colegios y en la familia.

Las acciones prioritarias a nivel 2, en función a la prevención secundaria con el uso de psicofármacos genéricos al alcance de todos la psicoeducación y las terapias cognitivas conductuales a nivel de consultorios, postas y centros de salud.

Las acciones prioritarias a nivel 3, básicamente la rehabilitación que debe comenzar en la primera consulta con el manejo de la cronicidad y refractariedad, y debe trabajarse a nivel hospitalario ó clínicas. Todo lo invertido en rehabilitación es recuperado en 10 veces su valor.

La meta de Alma Ata fue: "Salud para todos en el año 2000". Estando al inicio del siglo XXI, y contando con una tecnología de avanzada en lo que se refiere a los medios de comunicación, es impostergable

el uso de estos extraordinarios medios de comunicación masiva, como son la televisión y el internet, para hacer campaña de concientización en Salud Mental. El resto de medios de comunicación social deberán ser utilizados en forma complementaria.

## **INTEGRACION DE LA SALUD MENTAL EN LA CONCEPCIÓN DE LA SALUD**

La visión tradicional de salud mental restringe su campo de acción a la psicopatología, aborda los problemas psíquicos de modo aislado del conjunto de problemas de salud, dificulta la comprensión de la persona humana como una unidad bio-psico-social y mantiene la dicotomía entre lo físico y lo mental. Generalmente no aborda los correlatos emocionales de las enfermedades físicas y tampoco las interrelaciones entre los componentes físicos y mentales del proceso de enfermar. Todo ello se refleja también en la planificación y asignación de presupuestos para programas y servicios intrasectoriales y de otros sectores vinculados a la promoción y prevención de la salud en los cuales no se incorporan los aspectos de salud mental, priorizándose sólo criterios de morbi-mortalidad e invisibilizando los criterios de discapacidad y calidad de vida, lo cual restringe la comprensión de lo que significa el bienestar de las personas.

Un modelo integral de salud precisa de una política general que incorpore la salud mental como un componente explícito e inherente, reflejando así la integralidad del ser humano en sus aspectos somáticos psíquicos y espirituales. Otra razón para incluir el componente de salud mental es que ésta se encuentra seriamente afectada en el país generando sufrimiento y discapacidad, lo cual afecta la productividad y tiene un efecto negativo en nuestro desarrollo socioeconómico.

Asumimos los compromisos siguientes:

- *Colocar en la agenda pública* el tema de salud mental y sus repercusiones en la salud y vida humana, visualizando los criterios de calidad de vida y discapacidad. Asumimos como necesaria la realización de una *Encuesta de Opinión sobre Salud Mental*, cuyos resultados se difundirán a la ciudadanía y servirán de base para realizar programas sostenidos por el Ministerio que comprometan la participación de la sociedad civil.
- *Institucionalizar la transversalidad de la salud mental*, creando las normas legislativas y presupuestos necesarios que permitan hacer operativa esta decisión política.
- *Establecer prioridades de salud mental para los distintos niveles de intervención (básica y especializada) según ciclo vital y poblaciones especiales:*
  - *Niños y niñas:* Maltrato infantil, bajo rendimiento escolar (trastornos del aprendizaje, déficit de la atención con hiperactividad, trastornos específicos del desarrollo, trastornos de conducta, depresión y otros trastornos mentales específicos. Poner especial énfasis en la prevención de estos problemas y en la promoción de habilidades sociales y vínculos saludables, en el contexto de pautas de crianza adecuadas para ello.
  - *Adolescentes:* Alcohol y otras drogas, prevención y atención del embarazo precoz, suicidios, trastornos de conducta (violencia), psicosis de inicio temprano. Enfatizar la prevención

de estos problemas, y la promoción de valores, relaciones humanas saludables y de espacios y oportunidades de participación y desarrollo integral.

- *Adultos jóvenes y maduros:* Violencia familiar, ansiedad, depresión, estrés, suicidio, psicosis y abuso del alcohol y otras drogas. Promover canales de participación social que favorezcan el desarrollo de capacidades y de opinión.

- *Adulto mayor:* Depresión, demencias y violencia familiar. Promover estilos recreativos y de participación social que canalicen la experiencia de vida.

- *Poblaciones nativas:* Considerar sus problemas específicos y necesidades de acuerdo a sus características culturales. Priorizar la atención de los derivados de los patrones de consumo de alcohol, la permisividad de algunos grupos frente a la Violencia familiar y las consecuencias de la exclusión social.

- *En poblaciones afectadas por la violencia política y desastres* se incluirá la atención del síndrome de estrés post traumático y otros efectos. Se incorporará el aspecto de salud mental en las medidas preventivas para los casos de desastre.

## **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN UN NUEVO MODELO DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EFECTIVOS Y EFICIENTES**

Esta política está dirigida a garantizar el acceso y adecuado funcionamiento del circuito de atención, rehabilitación y prevención de los problemas prevalentes de salud mental en nuestro país: los trastornos mentales depresión, ansiedad, psicosis, esquizofrenia, adicciones y suicidios y los problemas psicosociales que incluyen la violencia familiar, el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, los problemas de aprendizaje escolar y las consecuencias de las situaciones de anomia y exclusión social. La población más afectada son los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores pobres.

La detección temprana de los trastornos y problemas y su adecuada atención y/o prevención se dificulta por la falta de integración efectiva del componente de salud mental en los diferentes niveles de atención en salud, especialmente en la atención primaria, por lo cual muchos de ellos se subregistran o son diagnosticados como problemas de otra índole. Ejemplos de ello son los casos de depresión que se manifiestan a través de sintomatologías somáticas; los casos de suicidio diagnosticados como «envenenamiento»; los casos de maltrato infantil o contra la mujer, diagnosticados como lesiones causadas por distintos agentes. La fragmentación y compartimentalización de los programas de salud hacía más grave esta situación, lo cual debe corregirse actualmente a través de acciones más articuladas y organizadas por ciclos de vida.

## PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, DESARROLLO HUMANO Y EJERCICIO DE CIUDADANÍA

Frente a los problemas e inequidades ya mencionadas, el presente lineamiento se articula con el Modelo integral de Atención de Salud, que además de priorizar las poblaciones de mayor pobreza, pone énfasis en la promoción y su aporte al desarrollo humano. Cabe resaltar el rol de la promoción que desde el Ministerio de Salud se viene impulsando. Reconocemos el potencial de la promoción y asumimos su aplicación al campo de la salud mental en todos los espacios de socialización como la familia, escuela, trabajo y comunidad. La promoción en salud mental comprende la diversificación de estilos de vida y ambientes saludables favorables al desarrollo integral de las personas, facilitando la expansión de capacidades y competencias, fortaleciendo la identidad y autoestima, generando espacios de socialización con respeto y cooperación y fomentando vínculos humanos positivos de participación social activa y creadora de riqueza.

De esta manera, promover la salud mental es una manera de aportar al desarrollo humano integral, a una salud general armónica y a la construcción de una sociedad más democrática y justa. La trascendencia de esta propuesta exige la co-responsabilidad del sector salud con otros sectores del Estado y de la sociedad civil. Por eso se plantea que la promoción de salud integral y de la salud mental es una “tarea de todos y de todas”.

Para cumplir con este lineamiento, asumimos los siguientes compromisos:

- *Darle prioridad a la promoción* definiendo poblaciones y temáticas según características y roles de cada sector. Supone sensibilizar a la población para promover estilos de vida saludables en la vida social cotidiana, mediante programas de información, educación y comunicación (IEC), asegurando fondos y recursos humanos para ello.
- *Desarrollar programas con énfasis en los factores protectores o factores de desarrollo*, a nivel personal, familiar y comunitario incentivando la participación social. Por ejemplo, *Escuelas de Padres y Madres* con énfasis en programas de apoyo al buen trato en el hogar y escuela, la participación de padre y madre en la crianza, facilitando su rol protector y socializador y promoviendo relaciones familiares saludables y equitativas.
- *Promover los estilos saludables en el ámbito laboral*, en el sector público y privado, así como en otros espacios sociales vinculados con el trabajo; en relación con grupos interesados en temas como accidentes de trabajo y productividad en la empresa.
- *Favorecer la inclusión y participación* en todas las esferas de socialización, especialmente de los sectores marginados. Para ello se propone realizar experiencias demostrativas con poblaciones específicas como algunas comunidades nativas.
- Impulsar y articular experiencias de promoción y participación incorporando mecanismos de *vigilancia y protección de los derechos ciudadanos* en salud, educación y trabajo.

Cabe resaltar que la coordinación intersectorial es una estrategia fundamental para la promoción en salud mental. Destacamos tres sectores por excelencia para trabajar en este campo:

- *Educación*, Que interviene en la formación de las niñas, niños y adolescentes, desarrollando capacidades, valores, recursos personales y psicosociales, así como actitudes de cuidado y autocuidado. Una experiencia demostrativa son los Municipios Escolares.
- *Gobiernos locales*, que permiten articular y ejecutar programas de desarrollo Que incluyan la promoción de salud mental. Un ejemplo es la experiencia colombiana de los municipios saludables El municipio puede actuar sobre la limpieza del ambiente, el control de sustancias psicoactivas, el respeto de los derechos en las familias y un conjunto de acciones comunitarias y de redes que potencien el aporte de cada actor social.
- *MIMDES*, al abordar programas por ciclos de vida, en los cuales se promocionan acciones de desarrollo humano integral.

## **CONCERTACION MULTISECTORIAL DE LA SALUD MENTAL**

Las redes multisectoriales han venido funcionando de manera fragmentada y localizada, sin apoyo político suficiente porque no se han establecido procedimientos ni presupuestos para la participación de los operadores. La rotación y designación de personal poco capacitado y sin poder de decisión, dificulta la referencia y contrarreferencia intra e intersectorial que garantice la solución de los casos y el uso eficiente de los recursos. No se planifica la pertenencia a redes generando cruces de actividades, recarga laboral e inasistencia. Cabe resaltar sin embargo, el reciente proceso de integración de las instancias de concertación, atendiendo precisamente a muchos de los problemas mencionados.

Desde la sociedad civil se han aportado enfoques y propuestas pero están poco articuladas y pueden resultar costosas para su aplicación masiva. Otras organizaciones sociales y comunitarias que abordan aspectos legales y de salud integral, no son conscientes de que están interviniendo también en salud mental y que es importante capacitarse y generar estrategias más eficaces.

En este contexto, cabe aclarar que si bien la concertación de actores y sectores es fundamental en la tarea de promoción, la salud mental aborda también la atención y prevención de trastornos y problemas, para lo cual es igualmente importante el abordaje interdisciplinario y coordinado. Corresponde a la nueva política la búsqueda de escenarios y actores para un trabajo intersectorial efectivamente concertado. Son actores principales: Salud, Educación, Trabajo, MIMDES, colegios profesionales, universidades, organizaciones de base, iglesias, empresas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de jóvenes y medios de comunicación masiva. Sin embargo, todavía se aprecia que no están claramente definidos sus roles, se confunden acciones de prevención y promoción y se cruzan o duplican programas similares, y propiciaremos institucionalizar espacios de concertación multisectorial, con Justicia, Educación y MINDES, y Policía Nacional.-

Todas estas coordinaciones incluyen distintos actores públicos y de la sociedad civil, tanto desde una estrategia de mesas de trabajo intersectoriales como de redes de atención distrital o local. Entre ellos están las comisarías, fiscalías, juzgados, centros de emergencia, defensorías, DEMUNAS, centros

educativos e instituciones religiosas. Los sistemas de derivación, referencia, contrarreferencia y seguimiento deben regirse según funciones de cada institución y sector. Estos compromisos implicarán presupuestos específicos de cada sector invertidos para los distintos programas.

Frente a la situación de la salud mental en el país, se considera de vital importancia impulsar una política pública del Estado que garantice la continuidad de los sistemas de planificación, monitoreo seguimiento y evaluación, los cuales deben desarrollarse sistemática y rigurosamente para asegurar la eficiencia y eficacia de todo servicio y programa.

## **CANCER**

Nadie en el país puede desconocer la importancia y gravedad de esta enfermedad que ocasiona en la sociedad peruana y en este sentido el gobierno de FUERZA DEMOCRATICA hace suyos los planes y objetivos estratégicos de los profesionales de la salud involucrados en el tratamiento de esta enfermedad y en tal sentido el Sector Salud de nuestro gobierno implementará principalmente acciones de prevención, accesibilidad a centros médicos especializados en el país, desarrollo científico de investigación del cáncer y promover el adecuado inventario de medicinas de última generación en los diferentes hospitales nacionales y haremos el seguimiento correspondiente para que EsSalud y la Sanidad de las FF.AA. mantengan una política abierta y adecuada de tratamiento a las personas que acusen este mal.- Otro de los objetivos estratégicos será la construcción y equipamiento adecuado de sedes macroregionales oncológicas ubicadas en Trujillo, Arequipa e Iquitos como un primer paso, y complementariamente duplicar el número de unidades oncológicas a nivel nacional.-

Dentro de estos aspectos, es necesario promocionar diversos de vida saludables, como es el caso de la mejor implementación y mejor control de la Ley que prohíbe fumar en establecimientos públicos y privados cerrados que incluyan centros de trabajo, la calidad del aire y hacer partícipe de esta tarea a las municipalidades de las principales ciudades del país.-

Proponemos desarrollar legislación para exigir que se advierta claramente a la población en los mismos avisos publicitarios en que se incita a fumar o a comprar determinadas marcas de cigarrillo, acerca de los peligros que este hábito causa.- Para ello se dará una norma con el propósito que el área de publicidad correspondiente al aviso, sea diseñada por los técnicos que para ese fin designe el Ministerio de Salud.- De esta forma no se escamoteará el cumplimiento de la ley.-

## **Educación**

### **COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD**

En los últimos 10 años se ha ido generando un consenso con respecto a la educación en nuestra patria: el sistema educativo no da para más; su calidad es muy baja, y es urgente cambiarlo. Esta idea se consolidó con la publicación de los resultados de las evaluaciones de UNESCO para América Latina (1998) y PISA (2002), que puso en evidencia nuestra situación con respecto a sistemas educativos de

otros países, y la realizada por la Unidad de Medición de la Calidad del MED, con la evidencia de los logros reales del aprendizaje en relación a nuestros propios objetivos.

Como fruto de esta convicción, diversas instituciones sociales se han dedicado a realizar diagnósticos y buscar caminos de solución. El marco legal es la Ley N° 28044, Ley General de Educación, que tiene como antecedente la Consulta Nacional por la Educación desarrollada en el gobierno del Presidente Paniagua, y debatida luego a lo largo de dos años del gobierno actual, es aprobada por unanimidad en el Congreso de la República el 28 de julio de 2003.

Documentos importantes que Fuerza Democrática acoge:

- a) El Pacto social de Compromisos recíprocos por la educación, aprobado por el Foro del Acuerdo Nacional el 4 de mayo de 2004.
- b) La Propuesta del Consejo Nacional de Educación “Hacia un Proyecto Educativo Nacional”, de agosto de 2005.
- c) El Plan Nacional de Educación Para Todos 2005-2015, aprobado por el Foro de Educación Para Todos en setiembre de 2005.
- d) La propuesta “Prioridades de Política 2006-2011”, presentado por el Foro Educativo en octubre de 2005.
- e) El Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en lo que atañe al sistema educativo y el magisterio.
- f) El documento “Indicadores de la Educación Perú 2004”, editado por la Unidad de Estadística Educativa del MED, y que pone al alcance por primera vez con mucha cercanía data para orientar las políticas.

Estudios preliminares que Fuerza Democrática toma en cuenta:

- a) La Universidad en el Perú, de la Oficina de Coordinación Universitaria del MED.
- b) La Propuesta de Carrera Pública Magisterial, elaborada por una Comisión Técnica por encargo del MED.
- c) El Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular, documento preliminar editado por el MED.
- d) Los avances de Proyectos Educativos Regionales de Madre de Dios, Apurímac, Lima Provincias, Ucayali, Amazonas, y varias otras Regiones.

En estos documentos hay coincidencia en el diagnóstico y los planteamientos de solución. Fuerza Democrática recoge estos lineamientos, los incluirá dentro de los principios generales de su Plan de Gobierno, y señala con precisión cuáles son las políticas que asumirá al llegar al gobierno.

## **PROPUESTAS DE FUERZA DEMOCRÁTICA PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN EL PERÍODO 2006 - 2011**

- **Proyecto Educativo Nacional**

La educación requiere una estabilidad mínima de quince años. Una promoción desde inicial (3 años) hasta que culmina la secundaria (17 años) implica 15 años en el mejor de los casos. No podemos continuar con la costumbre de una nueva política por cada nuevo gobierno, o lo que es aún peor, por cada nuevo ministro.

Fuerza Democrática desde que asuma el gobierno impulsará la tarea de lograr cuanto antes un Proyecto Educativo Nacional. Tal como lo exige la Ley General de Educación, será el Ministerio de Educación quien lidere, junto con el Consejo Nacional de Educación, el debate sobre el Proyecto; y luego liderará la puesta en práctica de los acuerdos a que este Proyecto arribe.

- **Financiación suficiente, transparencia y calidad de gasto**

Al culminar su gobierno, Fuerza Democrática habrá llegado a una inversión del 6% del PBI en educación. Ese gasto será de calidad, y se desarrollarán instrumentos para garantizar la transparencia y la vigilancia social del mismo.

- **Garantizar el acceso gratuito a la educación pública**

Fuerza Democrática reconoce el aporte y el derecho de la educación privada; pero hará todo su esfuerzo para desarrollar una escuela pública de calidad y equidad. Garantizará el acceso gratuito de los estudiantes a la escuela pública.

- **Mejorar la calidad: shock por los aprendizajes fundamentales**

El gobierno de Fuerza Democrática tendrá una especial atención a los factores de calidad señalados en la Ley General de Educación.

Como una medida de emergencia, el 2007 en todas las Instituciones Educativas del país se desarrollará un “shock” por los aprendizajes fundamentales: lectura comprensiva, escritura, redacción escrita, expresión oral, cuatro operaciones básicas de matemática. Todos los docentes deberán asegurar el dominio de estos aprendizajes antes de seguir desarrollando otros aspectos del currículo. Para ello durante el segundo semestre del 2006 se elaborarán las estrategias y materiales de la campaña.

- **Concentrar las escuelas**

Las pruebas aplicadas por el Ministerio de Educación señalan que el más bajo nivel de rendimiento lo tienen las escuelas unidocentes. Fuerza Democrática establecerá una política de concentración de escuelas, que permitan en donde sea factible, y con apoyo de medios de transporte, agrupar docentes y alumnos para convertirlas en escuelas multigrados o polidocentes completas.

- **Completar la cobertura**

El fracaso de gran cantidad de niños en los primeros grados tiene una de sus explicaciones en la falta de una adecuada educación inicial. Fuerza Democrática hará especial énfasis en la expansión de la Educación Inicial desde los 3 a los 5 años, reemplazando progresivamente los PRONOEI por CEI con docentes tituladas.

El déficit en la secundaria es básicamente en el área rural. Para superarlo, el gobierno de Fuerza Democrática desarrollará dos políticas:

- Masificar los CPED (Centros Pilotos de Educación Secundaria a Distancia) en las zonas donde por la cantidad de alumnos y la distancia a otras localidades, no es posible desarrollar una secundaria presencial de tipo convencional.
- Crear internados en los centros poblados donde existen mejores condiciones por su desarrollo relativo, facilidad de comunicación e instalaciones. A estos internados acudirán a estudiar la secundaria los adolescentes de lugares aledaños, diseñando un calendario especial que les permita acumular horas de clase y volver a sus comunidades de origen cada tres semanas.

- **Revaloración de la carrera magisterial**

Fuerza Democrática cambiará radicalmente la carrera docente para hacerla atractiva a los mejores egresados de la secundaria, y ponerla al servicio de los estudiantes. Dará impulso a una nueva Ley de Carrera Pública Magisterial que tome en cuenta la capacitación y condiciones de vida de los maestros, con una diferenciación de sueldos significativa entre el primer nivel y el último. Parte de la remuneración que se otorgará en base al desempeño del docente. Los directores tendrán una bonificación adecuada al cargo, pero sólo mientras están en el mismo.

Fuerza Democrática pondrá un especial cuidado en la Formación Inicial y Continua de los docentes. Para ello impulsará la acreditación de los ISP, negando las metas de matrícula a los que no ofrezcan un mínimo de calidad. Asimismo desarrollará una política de formación permanente de los docentes, que alimente el Escalafón que deberá implementarse.

- **Entrega de materiales educativos en Educación Básica Regular**

Uno de los principales aportes que se ha dado en los últimos años a los estudiantes, ha sido la entrega de textos en cantidad suficiente para cada alumno, y que se renuevan cada tres años, como un Banco de Libros. Fuerza Democrática continuará esta política complementándola con la entrega de materiales manipulables en primaria y secundaria, y de materiales específicos a Educación Inicial. Durante su mandato, establecerá las Bases para mejorar el sistema de entrega de textos, dando a las Regiones y a las Instituciones Educativas capacidad de opinión y elección de los textos a adquirirse.

- **Informatizar la educación**

Fuerza Democrática recogerá lo avanzado por el Plan Huascarán, y lo desarrollará con una nueva estrategia de interconexión, capacitación y software educativo. En las II. EE. en las que exista el equipamiento, se creará una plaza específica para que un docente capacitado enseñe a los estudiantes el acceso a las nuevas Tecnologías de Información.

- **Autonomía y participación en las Instituciones Educativas**

La descentralización debe llegar a las mismas Instituciones Educativas, para evitar el centralismo y burocratismo. Fuerza Democrática apoyará la labor de los Consejos Educativos Institucionales al interior de las Instituciones Educativas, y fortalecerá la autonomía de las mismas. Apoyará también a los Consejos Educativos de Participación Local y Regional previstos en la Ley General de Educación.

- **Currículo articulado, estable y flexible**

Fuerza Democrática mantendrá durante todo su período de gobierno un Currículo Básico Nacional articulado en todos los niveles de la Educación Básica Regular. Este currículo deberá tener la suficiente flexibilidad para incorporar capacidades y contenidos específicos de la Institución Educativa, la localidad y la Región.

Fuerza Democrática coordinará con las Universidades e Institutos de Educación Superior para que sus exámenes de ingreso se basen exclusivamente en el Currículo Básico Nacional, para garantizar la articulación total del sistema y la equidad en las oportunidades de acceso.

- **Educación para una sociedad “virtual”**

El Currículo Nacional deberá capacitar a los estudiantes en los códigos de los medios de comunicación y las Nuevas Tecnologías de Información, de manera que tengan capacidad de decodificar y ser críticos frente a los mismos, y al mismo tiempo utilizarlos creativamente.

- **Política de alianzas para la educación**

Fuerza Democrática está convencido que la educación es una tarea de toda la sociedad. Por ello impulsará una política de alianzas con todos los sectores del Estado y la sociedad civil a fin de establecer sinergias en la acción abiertamente educativa o de apoyo a la educación que realizan, garantizando la eficiencia y la eficacia de los esfuerzos de toda la sociedad.

- **Reconversión del Ministerio de Educación**

Está pendiente la reconversión de la estructura del Ministerio de Educación a lo estipulado en la Ley General de Educación. El Ministerio debe ser una instancia fundamentalmente normativa y de desarrollo de proyectos y programas nacionales. Esto implica también una mejora en las normas del aparato estatal que lo hagan más ágil y eficiente.

- **Política integral de mantenimiento y construcción de los locales escolares**

Formalización del catastro de centros escolares del Estado a nivel nacional, que incluya la situación de la infraestructura con especial relevancia en la situación de los elementos estructurales (cimentación, columnas, vigas y techado), ss.hh., espacios deportivos, como así mismo la existencia de computadoras, conexión al Programa "Huascarán", situación de las carpetas, pizarras, bibliotecas y otros elementos propios de un centro escolar.- Con este Catastro se procederá a realizar el Inventario Físico de Requerimientos de los Centros Escolares y se procederá a la evaluación económica nacional para solicitar al BM, BID y CAF su apoyo económico entre donaciones y préstamos para el mejoramiento físico integral de nuestras escuelas, haciendo hincapié que el abastecimiento de agua potable, el alcantarillado y la calidad de los ss.hh. producirán un mejoramiento de rendimiento del alumnado, como de la cultura de la vida.-

## **Seguridad Ciudadana**

Fuerza Democrática considera que este capítulo es sumamente importante dentro de la vida cotidiana de los ciudadanos.-

No se tiene a la fecha información de confiabilidad realizada por organismos responsables debido a que existe poco interés de registrar los delitos como denuncias u ocurrencias debido a que las personas que sufren estos problemas piensan que esto conlleva a mucha burocracia, poca objetividad y operatividad para subsanar los delitos. Por lo tanto, esto no facilita una buena toma de decisiones de los entes competentes debido a la falta de información.

Sin embargo, en 1997 para estimar el impacto de la violencia y la delincuencia en Lima Metropolitana se mostró que alrededor de 570.000 personas eran agredidas físicamente al año y un quinto de ellas había recurrido a atención médica en un centro de salud. El 21% de los limeños manifestó haber sido objeto de un robo, y de ellos cerca de un tercio manifestó haber sido víctima de este hecho en más de una oportunidad. El valor de las especies robadas se estimó para 1996 en US\$150 millones. Una encuesta aplicada en 1998 ponía de manifiesto que 78% de la población consideraba la seguridad ciudadana el mayor problema que afectaba Lima, y opinaba que se había producido un sensible aumento de la delincuencia.

También en las ciudades de Chiclayo y Cuzco el tema de la seguridad ciudadana ha adquirido creciente relevancia. Chiclayo, centro industrial y de intercambio comercial de las ciudades del norte del país, concentra uno de los mayores índices de actividad delictiva, asociada probablemente a la concentración demográfica y al intenso flujo comercial debido a su localización regional. En el 2001 se registraron cerca de 12.000 delitos en esa ciudad, de los cuales 6.240 estaban relacionados a delitos contra el patrimonio (hurto, robo, apropiación ilícita y daños), 3.240 contra la vida, el cuerpo y salud (homicidio y lesiones, entre otros), y 1.080 delitos contra la libertad (coacción, secuestro, violación de domicilio), entre otros.

En Cuzco, principal centro turístico del país, el incremento de la delincuencia en esta parte del país se relaciona en gran medida con la creciente afluencia de turistas a la ciudad del Cuzco. Se registraron un total de 6.577 delitos en el año 2001, de los cuales, el de mayor recurrencia fue el delito contra la vida, el cuerpo y la salud (2.762); seguido en importancia del delito contra el patrimonio (2.565) y contra la libertad (592), entre otros.

## **LA VIOLENCIA Y EL CRIMEN EN EL PERÚ**

**VIOLENCIA.-** Es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete de manera intencional al maltrato, presión, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas".

Por otro lado, "La violencia es la presión síquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima".

**DELINCUENCIA.-** Es el conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público. Esta definición permite distinguir entre delincuencia (cuyo estudio, a partir de una definición dada de legalidad, considera la frecuencia y la naturaleza de los delitos cometidos) y criminología (que considera la personalidad, las motivaciones y las capacidades de reinserción del delincuente).

La relación entre violencia y delito o crimen resulta obvia a partir de sus definiciones.

**CRIMEN.-** El crimen presta mayor énfasis a la descripción y tipificación de ciertas conductas ilegales. Es así como existen el crimen no violento (fraude, hurto, prostitución sin coerción).

### **MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA Criterios para Categorizar la Violencia y Tipos de Violencia Correspondientes)**

**1. VIOLENCIA DOMÉSTICA.** La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato y el abuso de los niños..

**2. VIOLENCIA COTIDIANA.** Es la que venimos sufriendo diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una cola, maltrato en el tributario público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando nos mostramos indiferentes al

sufrimiento humano, los problemas de ciudad ciudadana y actividades. Todos aportamos y vamos siendo parte de una lucha cuyo escenario se convierte en una selva urbana.

**3. VIOLENCIA POLITICA.** Es aquella que surge de los grupos organizados ya sea que estén en el poder o no. El estilo tradicional del ejercicio político, la indiferencia del ciudadano común ante los acontecimientos del país, la no participación en las decisiones, así como la existencia de las llamadas coimas como: manejo de algunas instituciones y las prácticas de Nepotismo institucional. También la violencia producida por la respuesta de los grupos alzados en armas

**4. VIOLENCIA SOCIO-ECONÓMICA.** Que es reflejada en situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población: desempleo, subempleo, informalidad; todo esto básicamente reflejado en la falta o desigualdad de oportunidad de acceso a la educación y la salud.

**5. VIOLENCIA CULTURAL.** La existencia de un Perú oficial y un Perú profundo (comunidades nativas y campesinas), son distorsiones de los valores de identidad nacional y facilitan estilos de vida poco saludables.

**6. VIOLENCIA DELINCUENCIAL.** Robo, estafa, narcotráfico, es decir, conductas que asumen medios ilegítimos para alcanzar bienes materiales. Todos sueñan con el modelo que les vende la sociedad, el éxito fácil. Pero ser un profesional idóneo o un técnico calificado requiere de esfuerzo y preparación. Requiere desarrollar recursos internos y metas. Los jóvenes de nuestro país tienen oportunidades de orientación y canalización de sus frustraciones y en esto dependen de sus familias, la escuela y las instituciones; la responsabilidad es de todos.

#### **CAUSAS DE LA VIOLENCIA**

**EL ALCOHOLISMO**, en un sin número de casos registra que un gran porcentaje de las mujeres que son agredidas por sus compañeros conyugales, están bajo el efecto del alcohol.

**LA FALTA DE CONCIENCIA**, en los habitantes de una sociedad: creen que esta es la mejor forma de realizar las cosas: huelgas, tiroteos, golpes, etc.

**LA FUERTE IGNORANCIA**, que hay de no conocer mejor vía para resolver las cosas: no saben que la mejor forma de resolver un fenómenos social es conversando y analizando qué causa eso y luego tratar de solucionarlo.

**LA FALTA DE CONTROL DE LOS IMPULSOS**, muchas veces somos impulsivos, generando así violencia, no sabemos cómo resolver las cosas.

**LA FALTA DE COMPRENSIÓN EXISTENTE ENTRE PAREJAS**, la incompatibilidad de caracteres: la violencia intra-familiar es la causa MAYOR que existe de violencia, un niño que se críe dentro de un ambiente conflictivo y poco armonioso ha de ser, seguro, una persona problemática y con pocos principios personales.

**LA FALTA DE COMPRENSIÓN HACIA LOS NIÑOS**, muchos mayores incluyendo sus propios padres, sabiendo que los niños son criaturas que no saben lo que hacen, los agreden tanto física como psicológicamente, causándoles un resentimiento.

**LA DROGADICCIÓN**, es otra causa de la violencia, muchas personas se drogan para poder ser lo que no son en la realidad, para escapar así de la realidad causando mucha violencia: si no tienen cómo comprar su ‘producto’ matan y golpean hasta a su propia madre.

**LA FALTA DE CONSIDERACIÓN HACIA LA SOCIEDAD EN QUE VIVIMOS**, si creamos mayor conciencia en nosotros mismos, si analizamos que la violencia no es la mejor forma de alcanzar las metas, de seguro nuestra sociedad crecerá y se desarrollaría.

**LA FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS**, originada por la desacertada distribución de la recursos generan necesidades que vienen a ser cubiertas con la delincuencia.

#### **LA DELINCUENCIA JUVENIL.**

La violencia es un elemento que se encuentra comúnmente en la delincuencia juvenil y es uno de los factores que influyen a los jóvenes a cometer actos ilícitos llevados por la violencia.

La delincuencia juvenil ha aumentado de forma alarmante en los últimos tiempos, pasando a ser un problema que cada vez genera mayor preocupación social, tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa. En las sociedades menos desarrolladas la incidencia de la delincuencia juvenil en el conjunto del mundo del delito es menor que en las comunidades más avanzadas en el plano económico. En el Perú, la delincuencia juvenil está ligada a la obtención —delictiva— de bienes suntuarios de consumo y por lo general no practican la violencia por la violencia misma sino como medio de obtener sus objetivos materiales.

La propia subcultura genera la delincuencia, que se transmite de pandilla en pandilla y hace que cada nuevo adepto trate de emular, y si es posible superar las acciones violentas realizadas por los miembros anteriores del grupo.

#### **CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA VIOLENCIA Y CRIMEN**

La violencia también representa costos monetarios directos para el gobierno que alcanzan a perder varios puntos del Producto Bruto Interno. Los impactos negativos de la violencia en el desarrollo económico y social no se limitan a estos “gastos incurridos”, ocupando valiosos recursos que han podido utilizarse en proyectos de salud y educación, sino que incluyen la reducción de la productividad de la fuerza de trabajo, reducciones en la acumulación de capital humano y capital social y reducciones en las tasas de ahorro e inversión.

A nivel macroeconómico, reduce la inversión extranjera y nacional y disminuye el ahorro interno, perjudicando así las posibilidades de crecimiento a largo plazo. Es decir nuestro crecimiento podría ser mayor en el corto plazo si se combatiera la violencia generalizada que hoy presenta nuestro país.

A nivel microeconómico, la violencia desincentiva la inversión de tiempo y dinero en educación e induce a algunos a desarrollar habilidades delictivas en vez de estudiar. También puede disuadir a algunas personas de estudiar por las noches por temor al delito violento.

La violencia doméstica contra las mujeres y los niños también frena el desarrollo económico. El abuso afecta el desempeño de los niños en la escuela y, por lo tanto, su productividad futura. Las mujeres que sufren violencia doméstica son menos productivas en sus lugares de trabajo, lo cual es una pérdida directa para la producción nacional.

Tanto la atención de las consecuencias de la violencia doméstica como la social conlleva la utilización de los escasos recursos disponibles en la sociedad. Los gastos en los sistemas policiales, judiciales y la provisión de servicios sociales podrían, de lo contrario, ser destinados a propósitos más productivos.

Conocer los impactos y el costo de la violencia es un paso importante para el diseño de una estrategia social, puesto que contribuye a la conformación de prioridades en la formulación de políticas públicas y constituye uno de los elementos de una guía para la asignación de recursos.

## **ASIGNACIÓN DE FONDOS A LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Para poder asignar fondos, primero se debe hacer un análisis de costos que implica la violencia para una sociedad. El primer enfoque, el enfoque "global", pretende captar la totalidad de los costos de la violencia. El segundo enfoque, el enfoque "parcial", intenta captar sólo un aspecto del costo total. El enfoque parcial se usa cuando es imposible implementar el enfoque global, ya sea por falta de datos o por la complejidad de la metodología, o cuando se requiere resaltar un impacto específico de la violencia. Dentro del enfoque global, se han desarrollado tres metodologías que permiten calcular los costos sociales de la violencia:

- El enfoque contable, que especifica categorías de costos y estima los costos de las diferentes categorías, tiene como ventaja el que puede utilizarse cuando sólo existe información parcial y como desventajas el riesgo de doble contabilización y la arbitrariedad inevitable de la categorización de los costos;
- Los modelos hedónicos de vivienda o de terreno, que miden el impacto de la seguridad del barrio sobre el valor de la vivienda o del terreno, pretendiendo de esta forma medir la disposición de la población a pagar por la ausencia de violencia, tienen como ventaja la precisión en la medición pues se controla por muchos factores y como desventaja el requerir información estadística muy detallada y de buena calidad, por ejemplo, en Estados Unidos, algunas estimaciones que emplean esta metodología establecen una relación inversa entre la tasa de criminalidad de una zona y el valor de la vivienda. Otro ejemplo, en Ciudad de México, se conoce que los residentes estarían dispuestos a pagar más de un 20% adicional en alquiler

de vivienda para vivir en un vecindario con una tasa de homicidio que fuese un 50% inferior a la actual.

- El método de valoración contingente, que intenta medir el valor que el mercado asignaría a la reducción de la violencia, asumiendo que la seguridad fuese un bien comercializable, tiene como ventaja la posibilidad de generar información donde no exista otro indicador para los costos de la violencia y como desventaja el hecho de que las valoraciones de las personas dependen de su nivel de ingreso por lo que las estimaciones dependerá del nivel de ingreso de los que participan en el estudio.

## **POLÍTICA PUBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

### **POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA PREVENTIVA**

#### **CONCEPTO DE SEGURIDAD.**

Seguridad es el estado de confianza y tranquilidad de una persona o grupo humano basado en el convencimiento que no existe ningún peligro y riesgo que temer, después de haber adoptado una serie de medidas o normas que eliminen todos los riesgos que se presenten.

La seguridad es en esencia, la posibilidad efectiva de gozar tranquilamente de nuestros derechos y libertades. Esta aspiración se expresa en la demanda por seguridad ciudadana.

Seguridad Ciudadana.

Un Estado para garantizar la confianza, tranquilidad y libertad de acción de todas las personas necesita de un conjunto de acciones a realizar, con la finalidad de alcanzar los objetivos de la Política de Seguridad Ciudadana del mismo Estado o Nación.

#### **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

- Protección de la seguridad de la vida y de los bienes de las personas mediante la erradicación de la violencia.
- Fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

#### **Acciones Principales**

##### **a) De Prevención**

El eje central de nuestra política de seguridad ciudadana será la prevención del delito. El delito que se comete deberá ser castigado, pero más importante aún es evitar que se cometa.

En un planteo de inclusión social como el que pregonamos, partimos de reconocer que gran parte de la población no tiene respuestas en materia de trabajo, educación y salud.

En este marco, la Política de Seguridad Ciudadana debe poner especial atención en la detección de situaciones de riesgo, para integrar dentro de nuestro planeamiento estratégico

de seguridad ciudadana, a quienes se encuentran en esa situación marginal, haciendo además un seguimiento permanente de las características y tipos de seguridad acorde a cada región, y/o centros urbanos y rurales del país, y de las causas reales que generan inseguridad. Para ello impulsaremos la participación activa del ciudadano en la implementación de políticas, entendidas como propuestas o acciones de gobierno, tendientes a disminuir los índices del delito, desde la violencia doméstica hasta los delitos contra la propiedad que terminan con la muerte de una persona.

Para reestablecer el orden y la convivencia en los barrios, pensamos contar con la participación de los fiscales, jueces, alcaldes, vecinos y la Policía Nacional. Sobre estos últimos hablamos de una POLICÍA DE PROXIMIDAD, O POLICÍA COMUNITARIA, que dé una rápida respuesta a los siguientes temas:

- Que esté junto al vecino.
- Que participe con él de sus necesidades y de sus carencias.
- Que lo oriente en cuanto a saber a quién recurrir para buscar solución a sus problemas o necesidades (acceso a los servicios básicos, educación, salud, justicia, programas de empleo, de deportes, actividades de recreación).

Proponemos una Policía que sea respetable y respetada, y que pueda intermediar para evitar que los conflictos deriven en delitos.

Dotarlos de capacitación, tecnología y de equipos de comunicación al servicio del bienestar del vecino.

Debe recuperar su papel activo en la asistencia y protección del ciudadano.

Con un modelo de seguridad ciudadana con base en la policía de proximidad que atienda la prevención, la solidaridad y la participación comunitaria, van a surgir los mecanismos que aseguren el **derecho de información y petición** que tiene todo ciudadano, y con ello el control de cada uno sobre la actuación policial, cualificando y haciendo transparente la tarea del policía, exigiendo que los órganos de fiscalización del accionar de las fuerzas de seguridad funcionen.

La policía es un instrumento fundamental en una política integral de la seguridad, por lo que optimizaremos y modernizaremos la capacitación y el equipamiento de las fuerzas policiales, y también sus modalidades de despliegue operativo. Esto implica pasar del enfoque reactivo prevaleciente (intervención en respuesta a la comisión de un delito), a una acción de prevención.

## **b) De Predicción**

Nuestros sistemas de seguridad ciudadana son obsoletos, o no ha dado resultados esperados de acuerdo a las expectativas trazadas por el gobierno de turno, lo que ha motivado que colapse.

La policía no previene el delito.

La legislación procesal facilita que los juicios se prolonguen interminablemente, favoreciendo así la impunidad del delincuente.

No hay penas drásticas para delitos menores.

El sistema penitenciario ha colapsado.

La seguridad es algo demasiado compleja para dejarla exclusivamente en manos de la policía.

Lograr una sociedad segura se requiere de la participación conjunta de instituciones del Gobierno y de los municipios, así como también de organizaciones no gubernamentales y de bien público.

La Reforma Policial tiene que surgir del debate de políticas de seguridad juntamente con todos los sectores económicos y sociales, y también de la coordinación y comunicación entre todas las fuerza policiales, trabajando en la colección de información y análisis de esta para poder elaborar planes de prevención basados en la confección de mapas del delito, en el seguimiento de esos planes, en la detección y corrección de las fallas en su aplicación, para optimizar la seguridad.

Fortalecer los mecanismos institucionales de prevención y castigo de abusos y corruptelas, así como todas las disfunciones de los cuerpos policiales, poniendo a dichos mecanismos bajo un severo control público, con participación de la comunidad organizada.

-Las fuerzas policiales deben estar efectivamente sometidas a las mismas exigencias de transparencia, y a los controles administrativos y contables, que las demás reparticiones del Estado.

-Circunscribir a las fuerzas policiales, a sus áreas específicas de acción: la prevención del delito; la seguridad ambiental; la prevención y lucha contra el narcotráfico; el secuestro o tráfico de personas; el terrorismo; la tenencia de armas y sustancias ilegales y otras contempladas en la legislación.

-Establecer mecanismos institucionales de coordinación con todos los ámbitos de gestión pública y no gubernamentales, que tienen competencia en la prevención y reducción del delito, tanto en lo que se refiere al marco normativo (códigos y leyes sustantivas y de procedimientos), como a los procesos judiciales, al sistema penitenciario, y a la creación de condiciones de reinserción positiva del ex convicto a la sociedad.

-Una sociedad democrática segura es el compromiso y la responsabilidad de todo el gobierno, en interacción creativa y mutuamente enriquecedora con la sociedad organizada.

Una sociedad con tan elevados índices de desigualdad, empobrecimiento, desintegración familiar, falta de fe, horizontes para la juventud, impunidad e irresponsabilidad, siempre es escenario de altos niveles de inseguridad y violencia.

Una sociedad de producción y de empleo digno para todos, es el mejor antídoto contra el delito. Para lograr que nuestros objetivos se cristalicen, es necesario llevar a cabo un plan de contingencia que pueda sacar adelante al país de la violencia generalizada en la que hoy vivimos. Para ello, nuestra propuesta será que las tareas de seguridad ciudadana sean en conjunto con la ciudadanía en sí, a fin de que los resultados a obtener estén acordes con la realidad nacional.

He allí que nuestro planteamiento está orientado a las reformas de la Política de Seguridad Ciudadana, como ustedes lo pueden apreciar a través de las acciones y tareas a desarrollar en el siguiente plan de trabajo.

## **ESTRATEGIAS PLANTEADAS PARA REDUCIR LAS TASAS DE VIOLENCIA Y CRIMEN EN EL PERÚ**

### **ACCIONES:**

- a) Fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.
- b) Fortalecer la acción de la Policía Nacional en coordinación y cooperación con la comunidad y los municipios.
- c) Desarrollar programas de prevención de la delincuencia, en los ámbitos escolar y preescolar, laboral y comunitario.
- d) Establecer compromisos locales de seguridad ciudadana, mediante planes de acción que incorporen metas concretas por comuna.
- e) Potenciar una red que articule los centros críticos, las instituciones y organizaciones sociales y a la comunidad, para acercar la prevención y la atención temprana a los grupos que lo requieren.
- f) Eliminar la discriminación contra los jóvenes adictos.
- g) Focalizar la acción en la subversión y crimen organizado.

### **CONCLUSIONES:**

- Consolidar políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada.
- Propiciar la cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generar un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos.
- Implementar la reforma del sistema de enjuiciamiento criminal, a fin de permitir una persecución más eficaz de la delincuencia, garantizar los derechos de las víctimas y

abreviar los procesos, mediante un juicio oral y público, previa investigación de un órgano independiente como es el Ministerio Público.

- Mejorar el sistema carcelario, avanzando hacia mayor cantidad de cárceles, más seguras y funcionales a la aplicación de planes efectivos de rehabilitación para los reclusos, mediante el trabajo y desarrollar incentivos para que el sector privado cree empleos para aquellos que se quieran reinsertarse a la sociedad.
- Promover un sistema de seguridad ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por una autoridad competente y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía.
- Dimensionar a la Policía Nacional, velando por la modernización, focalización y tecnificación de su fuerza.
- Cooperar con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana.
- Elaborar programas a nivel escolar que contribuyan al desarrollo de actitudes no violentas y solidarias de los jóvenes, y que los capaciten en mecanismos de resolución pacífica de conflictos.
- Los proyectos habitacionales que se realizan con fondos públicos deberán promover la construcción de auténticos barrios para facilitar la acción comunitaria de prevención y control de la delincuencia.
- Activar los planes de seguridad ciudadana sin fronteras.
- Apoyar las iniciativas vecinales de seguridad ciudadana.
- Dar reconocimiento legal a los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Promover la recuperación, cuidado y construcción de espacios públicos a través de los programas estatales y de las normativas municipales.
- Combatir por todos los medios la deserción escolar de los jóvenes en situación de riesgo.
- Apoyar aquellos programas para garantizar la atención de los dependientes de drogas.
- Dotar a los tribunales de justicia de los instrumentos legales que permitan accionar contra el narcotráfico y la subversión y crimen organizado.

Algunos ejemplos de enfoques preventivos:

➡ En Francia, la creación de consejos de prevención del delito a nivel comunitario, con participación de las autoridades encargadas de la vivienda, los servicios sociales, las escuelas y la policía, que ha reducido la delincuencia en ese país en un 15%.

➡ Un programa británico del Ministerio del Interior donde trabajaron juntos la policía, trabajadores sociales, funcionarios municipales e investigadores universitarios para analizar las causas de los allanamientos de morada y poner en práctica medidas para evitarlos. Las medidas tomadas redujeron la cantidad de allanamientos a la mitad al cabo de un año y en un 75% al cabo de cuatro.

► Programas escolares que han reducido la violencia en las escuelas de Noruega en un 50%.

► "Headstart", programa preescolar para jóvenes en situaciones de riesgo que ha reducido en los Estados Unidos del 35% al 7% la proporción de jóvenes que llegan con cinco arrestos, con el consiguiente ahorro de siete dólares en gastos de bienestar social y policía por cada dólar invertido.

Dentro del concepto de Seguridad Ciudadano consideramos también el tema de los constantes accidentes de tránsito lo que no proporciona a la ciudadanía la confianza y seguridad de transitar por las calles de nuestras ciudades y en la carreteras, ya que al suceder un accidente no sabemos si existe la posibilidad de asistencia médica adecuada en el momento requerido, muchas veces por efectos de simple papelería y de tramitación burocrática.- Es por eso que consideramos que la siguiente propuesta del SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) puede mejorar la atención de los accidentados.-

En Fuerza Democrática hemos realizado un programa especial para establecer un sistema de seguros para todos los Peruanos y otras personas que se encuentren dentro del territorio del Perú y se trata del SOAT

El SOAT de Fuerza Democrática prioriza el aspecto social del programa y desecha de plano, el aspecto comercial que rige el actual sistema en vigencia y su justificación se señala a continuación:

Objetivo :

1. Implementar el SOAT para todos los Peruanos sin costo directo para el usuario o propietario del vehículo.

Antecedentes :

1. El SOAT en vigencia, si bien es un gran avance en la seguridad, debemos señalar que hasta la fecha se ha priorizado el aspecto comercial.
2. El SOAT vigente tiene como principal objetivo que las Compañías Aseguradoras no tengan pérdidas.
3. El aspecto beneficios y calidad del servicio médico, es secundario en el actual SOAT.
4. Las primas del SOAT vigente están estudiadas para que las Compañías de Seguro reciban utilidades y nunca tengan pérdidas.
5. Actualmente los costos del SOAT se hacen prohibitivos para que puedan ser pagados por los propietarios de los vehículos, incluso el Estado no puede pagar el SOAT de patrulleros y otras unidades de transportes.
6. El costo vigente del SOAT está formado por varios conceptos que lo encarecen como son: los impuestos, las comisiones de agenciamiento o ventas, los gastos administrativos y los

costos del reaseguro, coaseguro ú otros, lo que lleva a que menos del 50% de lo que paga el usuario, sea prima de riesgo.

0. De este 50% del importe que pagan los usuarios, todavía tiene que quedar utilidad para la Aseguradora.
0. Los beneficios tienen límites de cobertura, es decir que para un accidente existe una suma de dinero que no se puede sobrepasar.
0. El 100% de los vehículos en el territorio nacional no están cubiertos o asegurados, lo que posibilita que en muchos casos un pasajero puede estar siendo transportado en un vehículo y sin saberlo, no tiene cobertura.
0. Asimismo uno puede ser atropellado por un vehículo sin seguro y nadie se hace cargo de la víctima.
0. Actualmente los usuarios del SOAT vigente pagan su seguro por todo un año, sin embargo si su vehículo ingresa a un taller de reparación o por motivo de viaje el vehículo no es usado, simplemente no existen devoluciones del dinero pagado a la Compañía por la cobertura no utilizada.
0. El SOAT vigente tiene la necesidad de ser controlado, por lo que la Policía Nacional debe hacer batidas continuas en contra de los vehículos que no han adquirido esta póliza o para verificar la vigencia del seguro, lo que acarrea costos para el Estado y acciones que entretienen a la Policía, en lugar de dedicarse a combatir a la delincuencia.

#### Características del SOAT de Fuerza Democrática :

- No tiene costo directo para los propietarios de los vehículos.
- Los beneficios médicos no tienen límites y cubrirán el 100% de los costos de hospitalización, medicinas, honorarios médicos, exámenes, análisis, rehabilitación, etc. necesarios para atender al accidentado.
- El seguro cubrirá a los 27 millones de peruanos y a todas aquellas personas que se encuentren en el territorio nacional.
- El seguro cubre todo vehículo que se encuentre en el territorio nacional, sin ningún tipo de exclusión.
- El seguro de Fuerza Democrática es puramente social.
- Ingresarán a prestar servicios los Hospitales o postas médicas del Ministerio de Salud y las del Seguro Social, quienes podrán facturar por las atenciones que presten a las personas que sufran accidentes de tránsito.
- El Ministerio de Salud y el Seguro Social recibirán ingresos extras para cumplir con su labor social.

- El SOAT de Fuerza Democrática invertirá sus utilidades en la implementación de infraestructura médica en las ciudades del país que así lo requieran.
- El 100 % de los ingresos del SOAT serán para la atención de accidentes y los gastos administrativos que conlleven a una excelencia en el servicio.
- Ya que todas las personas y vehículos en el territorio nacional están asegurados, no se requerirá de control Policial
- Se asegurarán todos los patrulleros y vehículos del Estado, incluso tanques de guerra.
- Los Taxis, Moto taxis, Ómnibus interprovinciales, Micros, Camiones buses, motos, tractores, grúas, camiones, autos particulares, etc. tendrán cobertura.
- Se cubrirán los gastos de sepelio al 100%, incluso de ser necesario se cubrirán los costos de transporte aéreo en el territorio nacional o al extranjero.
- Están cubiertos los costos de ambulancia o traslados de los accidentados.
- El SOAT de Fuerza Democrática requerirá de una legislación especial de sanciones para aquellas personas que pretendan sacar ventaja económica de las bondades de este programa.
- Todos los Peruanos seremos partícipes de los beneficios del SOAT que plantea Fuerza Democrática.
- El costo del SOAT que será una contribución y no un impuesto, se propone es de S/. 0.01 por cada galón de gasolina o por galón de petróleo que se venda por las empresas que suministran el combustible en las refinerías y que será abonado por cada comprador en los surtidores de combustible que exista en el Perú, incluyendo a los que se venden a las FF.AA. y a la PNP en el territorio nacional.- En cuanto se masifique el consumo de gas en los vehículo se analizará el valor de la contribución en este caso específico.-

El gobierno de FUERZA DEMOCRATICA presentará al Congreso de la República un Proyecto de Ley para su inmediata aprobación que implemente el SEGURO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO que se señala sin costo directo para los propietarios de los vehículos, y propiciará la Reglamento del respectivo Reglamento.-

## **Defensa Nacional**

Para Fuerza Democrática, la seguridad tiene dos componentes esenciales, uno es el de la defensa del territorio patrio y el aseguramiento para los peruanos que podrán vivir en paz y disfrutar del esfuerzo que hagan para elevar su nivel de vida, sin ser violados sus derechos, ni amenazados en sus vidas, su libertad y su seguridad por elementos del extranjero.

La seguridad internacional se ha deteriorado en los últimos años de la mano con la accidentada profundización del proceso de globalización, trágicamente marcados por los acontecimientos del 11 de Septiembre del 2001. La primacía global de los Estados Unidos, tanto en su particular concepción de la seguridad como del comercio y desarrollo global, impone un reto a los países latinoamericanos para responder con acciones concretas en los ámbitos político, económico, social y de la seguridad, al surgir nuevas amenazas de alcance global o internacional con características de conflictos de baja intensidad pero de mayor impacto masivo. A ello hay que agregar los efectos del mercado y su alcance global, independiente de las decisiones de los estados, la sociedad civil que se moviliza en redes globales ante una agenda con gran diversidad de temas, así como la especial importancia del bienestar y el desarrollo de la persona humana, con una connotación especial en el marco del derecho internacional. En ese contexto, la democracia no está creando los bienes, empleos y servicios que antes se pensaba vendrían como secuela segura. Las expectativas sobre la democracia por tanto no se están cumpliendo. Aunque muchos todavía la apoyan (un 60% de la gente en la mayoría de los países), este porcentaje ha caído del nivel del 80-90% hace pocos años.

El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, sobre el estado de la democracia en América Latina (Abril 2004) recoge las opiniones de 18,643 ciudadanos de 18 países y 231 líderes de opinión, con las conclusiones siguientes:

1. Existe un bajo nivel de aprobación de la opinión pública latinoamericana del estado actual de la democracia en América Latina, con un 55% de ciudadanos optando por un sistema autoritario si éste le resuelve sus problemas económicos.
2. Los principales problemas percibidos por los encuestados son:
  - Falta o baja calidad del empleo: 34.63%
  - Pobreza, desigualdad y bajos ingresos: 26.63%
  - Corrupción: 11.61%
3. El PBI por habitante no ha crecido durante las últimas dos décadas, pero lo que sí se ha incrementado son la desigualdad y la pobreza en Latinoamérica, constituyéndose en las principales deficiencias de la democracia y por ende en amenazas a la seguridad y al desarrollo
4. Las instituciones claves del poder político del Estado: el gobierno, el parlamento y los partidos políticos carecen de credibilidad y se encuentran desprestigiados, existiendo una falta de capacidad del Estado para cumplir con sus fines.
5. Se requiere un Estado fuerte con presencia extendida en toda la sociedad, en base a las capacidades siguientes:
  - Capacidad de ejecutar una política fiscal que establezca una cultura solidaria de tributación y contribución con los que menos tienen.
  - Capacidad de regular los mercados para asegurar una competencia sana y justa.
  - Capacidad de promover ciertos sectores de la economía generando conglomerados productivos competitivos en base a un esfuerzo conjunto del Estado, la empresa privada y las universidades

- Capacidad de promover políticas de largo plazo orientadas a mejorar los indicadores del desarrollo humano.

### **La seguridad y su contribución al fortalecimiento de la democracia**

Un estado solidario y fuerte que contribuya a un desarrollo sostenible en democracia requiere de la seguridad como elemento fundamental. Considerada en tiempos recientes como un importante contribuyente para la reducción de la pobreza según Nick Stern, economista principal del Banco Mundial, la seguridad está orientada a preservar y garantizar el ambiente propicio para la generación y el mantenimiento del bienestar general, que busca satisfacer las necesidades materiales y espirituales de la persona, y que no podría conseguirse en un clima de inseguridad.

El bienestar general y la seguridad, como fines esenciales del Estado, requieren de instrumentos relacionados con el desarrollo y la defensa para su realización. Por ejemplo, la Política de los Estados Unidos sobre la Seguridad Nacional (1999), busca “proveer la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad para hoy y para la posteridad”. La Política de Defensa Nacional del Brasil (1998) establece que “ la implementación de una política de defensa sostenible, con el objetivo de modernizar gradualmente las capacidades de autodefensa, dependerá de la construcción de un modelo de desarrollo que fortalezca la democracia, reduzca tanto las desigualdades sociales como los desbalances regionales, y establezca prioridades en los sectores político, económico, social y militar, compatibles con los requerimientos de la defensa y de la política de relaciones exteriores”.

Ambas políticas están alineadas con el fin supremo y con los fines esenciales de ambos Estados. En los dos casos, es política de Estado el proveer seguridad a la nación y a sus ciudadanos, buscando promover la estabilidad y el crecimiento como fuentes de un mayor bienestar.

En consecuencia, la seguridad puede ser considerada una función social que beneficia a todos por igual, independientemente del deseo de cada ciudadano de contar con más o menos de ella. Es entonces un bien público y económico a la vez, además de no excluyente, ya que nadie es privado de su consumo una vez producida y puesta a disposición de la sociedad.

El dilema reside en cuánto de seguridad están dispuestos a financiar los contribuyentes (y además aceptar como ciudadanos) frente a las exigencias de los sectores sociales tradicionales que buscan justificadamente su priorización en el presupuesto público. En un extremo está el caso de Costa Rica que no registra formalmente gastos de defensa, pero que destina recursos públicos para la denominada seguridad ciudadana como parte de sus gastos sociales. En el otro extremo están países como Colombia, con más del 3% de su PBI destinado a gastos de seguridad derivados de su severo problema interno, ó los Estados Unidos, con más del 3% de su PBI destinado a la defensa, y que algunas voces autorizadas consideran que debería elevarse al 5%, dadas las actuales exigencias por los nuevos tipos de amenazas a la seguridad nacional e internacional.

La inversión privada, como factor de crecimiento y desarrollo, involucra una decisión con implicancias de largo plazo, sujeta a la incertidumbre, por lo que los Estados están en la obligación de propiciar el ambiente adecuado para que la inversión pueda realizarse. Por ello es que deben destinar recursos para la defensa y el orden interno, no sólo para dar seguridad sino también para propiciar la

generación de externalidades positivas como la relación pazcrecimiento- bienestar. Ejemplo de ello es el Plan Colombia, ó lo que actualmente se busca en el marco de la denominada Iniciativa Regional Andina que abarca, además de Colombia, a los tres países más pobres de la región, Bolivia, Ecuador y Perú, los cuales presentan severos problemas políticos, económicos y sociales que afectan sus objetivos de desarrollo y atentan contra su seguridad y estabilidad interna.

Según el trabajo del economista Branko Milanovic sobre la desigualdad mundial en el período 1950-2000, en 1960 ningún país latinoamericano se encontraba en el denominado Cuarto Mundo, pero en 1998 el 48% de los países de la región, incluidos Bolivia, Ecuador y Perú, había descendido a tal nivel desde su anterior posición en el Tercer Mundo (ver cuadro abajo)

#### Porcentaje de países perteneciente al 4to Mundo

	Africa	Asia	LAC	EE/FSU
1960	48	30	0	0
1998	84	58	48	73

	Africa	Asia	LAC	EE/FSU
Los caídos del 3er al 4º mundo		Philippines Jordan Sri Lanka PNG <i>Cambodia</i> <i>Laos</i> <i>Mongolia</i> <i>Vietnam</i>	Guyana Bolivia Haiti Honduras Dom. Rep. Paraguay Ecuador Guatemala Peru Nicaragua Jamaica	

En este preocupante marco, el asignar recursos para la defensa y el orden interno puede verse como una inversión cuyo retorno y beneficios deben medirse en función de cuánto valora la ciudadanía la paz, la tranquilidad y la estabilidad que ella asegura. El gobierno y la ciudadanía deben contemplar entonces cuánto están dispuestos a asignar a estas funciones ineludibles, buscando para ello un necesario balance con los objetivos de desarrollo económico y social.

#### Los presupuestos de la defensa en América del Sur

En Latinoamérica, los datos de gastos militares más recientes revelan que casi el 90% del total se concentra en tres países (Brasil, Colombia y Chile), mientras que el Perú sólo llega al 3.1% del total del gasto en la región. Las cifras específicas (CIA, Mayo 2005) en función del PBI se muestran a continuación:

Brasil \$11 billones (2004) 1.8% PBI (2004)

Colombia \$3.3 billones (FY01) 3.4% PBI (FY01)

Chile \$3.42 billones (2004) 3.8% PBI (2004)

Perú \$829.3 millones (2003) 1.4% PBI (2004)

La región ha ido transitando paulatinamente hacia un sistema de seguridad complejo, conformado por una red de antiguas y nuevas instituciones y regímenes de seguridad, tanto colectiva como cooperativa, de alcance hemisférico, regional, subregional y bilateral, las cuales han ido conformando en la práctica una nueva estructura de seguridad. Ambos tipos de instituciones, colectivas y cooperativas, se complementan y conforman el nuevo sistema regional de seguridad que busca encarar tanto amenazas tradicionales como también los riesgos y amenazas que han emergido como resultado del proceso de globalización.

En la región sudamericana hubo un crecimiento de los gastos militares durante el período 1991-1997 del orden del 44% en términos reales, de los 16,500 millones de dólares en 1991 a los 23,800 millones en 1997, para luego decrecer 8% durante 1998-1999 hasta 22,000 millones, y luego volver a crecer en el año 2000 a 26,300 millones, principalmente como resultado del significativo incremento de los gastos militares en Brasil y Colombia en dicho año. En el año 2004, el monto llega a cerca de 22,000 millones de dólares, de los cuales el 90% se ha concentrado en Brasil, Colombia y Chile tal como se indicó anteriormente.

### **La situación en el Perú y en la Subregión Andina**

En el caso específico del Perú, analizando data del Ministerio de Defensa, pese a registrarse un incremento de los gastos militares en términos reales del orden del 280% entre 1991 y 1996, debe indicarse que se parte de una base muy pobre ascendente a 223.7 millones de dólares en 1991, derivada del período inflacionario de fines de los 80 y comienzos de los 90. Entre 1997 y 1999, los gastos militares se mantuvieron estables por encima de los 850 millones de dólares en valores constantes de 1998, incrementándose en un 20% real durante el 2000 para luego disminuir en un 10% real el año 2002. Debe indicarse además que la participación porcentual de los gastos militares con relación al presupuesto público en el Perú ha venido disminuyendo en forma sistemática del 11% de 1991 al 5.5% del 2004, requiriéndose que por lo menos vuelvan a los niveles del promedio de la región sudamericana registrado en el 2000, año en el cual lo asignado por el Tesoro al Sector Defensa superó largamente los 1,000 millones de dólares en valores constantes de 1998.

Desde hace muchos años, la estructura del presupuesto de la defensa destina casi el 70% de las asignaciones a sueldos, salarios y pensiones, mientras que, del 30% remanente, un 90% es de carácter ineludible porque tiene que ver con el funcionamiento y mantenimiento de las fuerzas. Para un stock de capital físico e infraestructura de seguridad como el que tiene actualmente el país, lo que se destina anualmente para operación y mantenimiento es poco, según estándares internacionales. El panorama es similar en países como Bolivia y Ecuador, afectados también por los problemas de la droga, el crimen y la delincuencia, sin dejar de mencionar el caso colombiano y su tratamiento especial con el significativo apoyo de los Estados Unidos.

Opiniones de diferentes sectores convergen en la necesidad de "reestructurar" las Fuerzas Armadas y la Policía. Algunos consideran que los gastos de defensa son innecesarios ya que no existe amenaza de

conflicto, y por tanto deberían reducirse sustancialmente. Contribuye al problema la actual situación fiscal, que hace difícil justificar aquellos gastos considerados no productivos ó no sociales.

Los que opinan así no piensan en la seguridad como un fin esencial del Estado y en la defensa como una función social que, al beneficiar a todos por igual y no ser excluyente, debe ser suministrada y financiada por el Estado mediante los tributos.

El dilema reside en cuánto de seguridad y de defensa estamos dispuestos a financiar como contribuyentes y a aceptar como ciudadanos. Es un tema complejo y a la par importante, y por ello es conveniente desprenderse de sesgos y estereotipos, y hacer algunos aportes sobre la importancia de la seguridad en el contexto actual, y su contribución hacia la generación del clima de confianza y tranquilidad necesario para que el país desarrolle y progrese.

El Estado está en la obligación de propiciar el ambiente adecuado que ayude a reducir el riesgo y la incertidumbre para que la inversión productiva pueda realizarse. Para ello destina recursos para la defensa y el orden interno, cuyos beneficios deben medirse en función de cuánto valora la ciudadanía la paz, la tranquilidad y la estabilidad que ello asegura. El gobierno y la ciudadanía deben contemplar cuánto están dispuestos a asignar a estas funciones ineludibles, ayudándose para ello de un entendimiento de la realidad nacional, así como de experiencias comparadas de otras realidades.

El presupuesto anual de la defensa en el Perú está alrededor del 1.4% del PBI, por debajo del promedio internacional de 2.6%, según el Instituto Internacional de Investigación sobre la Paz (SIPRI). Países desarrollados como Estados Unidos y Francia destinan el 3.2% y el 2.8% de sus PBI a la defensa, mientras que en países de la región latinoamericana como Chile, lo asignado está alrededor del 3.8% del PBI. Lo que es más interesante todavía es que en el caso de los Estados Unidos, más del 10% del presupuesto de defensa se destina a investigación y desarrollo, y sólo un 25% corresponde a gastos de personal, por lo que es claramente una función intensiva en capital físico y tecnología, a diferencia de los países latinoamericanos, en que es intensiva en capital humano.

Se debe considerar sin embargo, que la actual producción bruta de dichos países es mucho mayor que la del Perú. Más aún, Estados Unidos, Francia y Chile, además de sus altos niveles de producción, tienen una mayor cultura tributaria, registrando ingresos por impuestos en el orden del 29%, 46% y 20% de sus PBI respectivamente, mientras que en el Perú la presión tributaria es la más baja de la región latinoamericana: 13.5% del PBI.

Ingresos tributarios tan pobres hacen difícil financiar adecuadamente el presupuesto nacional y atender los requerimientos, no sólo de la defensa, sino también los de la importante agenda social. Si a ello le sumamos el peso del servicio de la deuda, no resulta difícil darse cuenta que el Perú no sólo tiene un problema de producción, relacionado íntimamente a su capacidad de atraer inversión productiva de manera sostenida, sino también tiene un problema de gestión, tanto en el ámbito privado como en el público.

Dejar de recaudar anualmente un 5% del PBI significa no disponer de cerca de 4,000 millones de dólares cada año, lo que explica el problema de la gestión pública en el Perú y su escasa recaudación fiscal. En el caso de la defensa, desde hace años su presupuesto destina aproximadamente dos

tercios de sus asignaciones a sueldos, salarios y pensiones, mientras que, del tercio remanente, un 90% es de carácter ineludible porque tiene que ver con el funcionamiento y mantenimiento de las fuerzas. Para un stock de capital físico e infraestructura de defensa como el que tiene actualmente el país, lo que se destina anualmente para operación y mantenimiento es poco, según estándares internacionales.

La imposibilidad que se asigne un mayor presupuesto en el corto plazo da cabida a propuestas de reestructuración de las instituciones de la defensa, algunas relacionadas con la reducción de personal, y otras con la reducción del actual stock de capital físico e infraestructura, decisión sujeta a las características de las amenazas que enfrentará el país en el futuro, y cuyo análisis debe estar a cargo de profesionales de dichas instituciones. Otras pueden surgir combinando las anteriores, cualquiera de las alternativas para la tarea de seguridad FUERZA DEMOCRATICA estima que requerirá de asignaciones anuales corrientes de un 2% del PBI, considerando las realidades del contexto internacional antes descritas.

El caso del orden interno y el presupuesto para la policía requiere de un análisis similar. La situación del orden interno está convulsionada por una serie de amenazas internas: delincuencia, pobreza extrema y reivindicaciones sociales, corrupción, inseguridad jurídica, falta de gobernabilidad y presencia del Estado. Estas amenazas se suman a las lacras sociales que afectan a la sociedad y que requieren de una urgente atención mediante acciones de carácter político, económico y social que deben formar parte de un plan de gobierno con visión compartida de largo plazo.

La calidad del gasto de defensa debe reflejarse eventualmente en nuevo equipamiento para enfrentar amenazas diferentes, la mayoría no convencionales, lo que requiere poco del enfoque tradicional y mucho de innovación y liderazgo. Su capital humano debe ser formado en la vanguardia tecnológica, con ética profesional y con una orientación hacia el trabajo conjunto e interoperacional, en vez de autocontenerse en las capacidades específicas y separadas de cada Arma. Fuerzas de infantería, de operaciones especiales, de aviación, y de guardia costera, con unidades navales y aeronavales para operación marítima y fluvial, cobran especial importancia, con sus acciones apoyadas por equipos de inteligencia operacional de alta tecnología. Todo esto forma sin embargo un conjunto con el crecimiento económico del país.- En la medida en que nuestra economía crezca, el Estado ampliará los fondos para garantizar este objetivo.-

Así mismo, la problemática de las remuneraciones y las pensiones de la Fuerza Armada y la Policía obliga a encontrar una solución con urgencia ante la gravedad de la crisis que atraviesan estas instituciones, lo que debería empezar con la promulgación de una Ley de Haberes que incremente la remuneración pensionable. En relación al sistema provisional, el espíritu original terminó desvirtuándose por una tasa de aporte antitécnica y una serie de beneficios pensionarios otorgados indiscriminadamente por el Estado sin relación alguna con los niveles de aportaciones, con la consecuente erosión de la reserva técnica. Al respecto, según estimados de la propia Caja de Pensiones, el ingreso por aportes es ya inferior al egreso por pensiones, lo que obligará al uso de sus activos líquidos y a la venta de activos físicos para cubrir el pago de los beneficios a sus pensionistas.

Frente a la imposibilidad que un incremento presupuestal adecuado pueda concretarse, por lo menos en el próximo quinquenio, dada la problemática fiscal explicada por las bajas recaudaciones, se hace necesario contemplar algunas opciones de reestructuración e integración de los sistemas de defensa de la subregión andina, orientadas a un mejor uso de su capital físico y su capital humano. Esto se hace imperativo considerando que la subregión andina está en severa crisis, golpeada no solamente en el ámbito económico, sino también por los flagelos de la droga, la violencia, la delincuencia, el crimen y la extrema pobreza, es decir, problemas todos relacionados con la seguridad regional y nacional, pobreza incluida por cierto.

Existen factores que deben ser tomados en cuenta, entre otros problemas comunes de carácter político, económico y social, para alcanzar una seguridad regional que permita caminar juntos hacia un horizonte de progreso y bienestar. Está por ejemplo el tema de la falta de definición de las fronteras marítimas con justicia y equidad, el reclamo marítimo de Bolivia y el desbalance del poderío militar con Chile. Existen avances en algunas medidas positivas que tratan de afianzar la seguridad regional, tales como el fomento a la confianza en el campo militar y otras aproximaciones como las iniciativas promovidas por el Proyecto de Negociación de la Universidad de Harvard para explorar oportunidades de integración entre los tres países. Sin embargo, mientras Chile tiene un comportamiento activo y eficaz en el campo de la seguridad, el Perú se ve en la necesidad de mantener una actitud reactiva de carácter pasivo de control de gastos en el campo militar debido a su precaria situación fiscal. El recientemente establecido Fondo de Defensa es todavía una respuesta tímida a una problemática mayor que debe buscar en el corto plazo persuadir a la opinión pública sobre la importancia de la seguridad nacional.

## **Justicia**

### **REFORMAS Y EFICACIA JURÍDICA INAPLAZABLES MEDIDAS A ADOPTAR.**

- Asignación adecuada de recursos en el presupuesto del sector justicia, precisando su destino para atender rubros prioritarios definidos.
- Eliminación de la ratificación de Magistrados, que fue incorporada en forma calculada en el documento de apariencia constitucional, producido durante el gobierno de facto de Alberto Kenya Fujimori, para facilitar su propósito protervo de imponer su doble re-elección consecutiva, contrariando los principios constitucionales.
- Articular un sistema que evite conflictos, que de seguridad a las personas, que proteja la diversidad cultural y que garantice la paz social, mediante a oportuna difusión desde los colegios de conceptos y mecanismos, que ilustren a la colectividad en la forma de realizar sus negocios jurídicos con los semejantes, a fin de que no se sigan generando controversias que se pueden evitar.

- Establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial, la obligatoriedad de los Magistrados de elaborar una estadística mensual que recoja los volúmenes de causas conocidas y resueltas, por materias e incidencias legales controvertidas. Dichos resultados estadísticos deberán canalizarse a través de las Presidencias de las Cortes Superiores; las que los elevarán a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, con el correspondiente análisis que versará sobre las circunstancias ordinarias determinantes de dichos resultados. Asimismo, tales informes estarán aparejados de la propuesta o anteproyecto de ley que remedie la incidencia repetitiva de situaciones comunes. Y, con el acopio de estos informes obtenidos de todas las instancias del Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia, previo análisis pormenorizado, estructurará un informe que contenga la consolidación de la información producida y, asimismo, fundamentará y redactará el o los proyectos de ley a proponer, que se produzcan como consecuencia de estas evaluaciones; lo que se enviará de inmediato al Congreso de la República, o en su defecto, al concluir cada año judicial, según la urgencia de las materias tratadas.

La posición de Fuerza Democrática es la de una visión completamente distinta a la que se tiene hoy en el Perú. Es preciso que la justicia deje de ser solo un asunto de jueces y fiscales y se comprenda que el modo de operar del sistema de justicia tiene que ver directamente con los derechos de las personas. El Gobierno debe promover el bien común, administrando los recursos con que cuenta y disponiendo la asignación correspondiente, de acuerdo con las prioridades existentes.

Fuerza Democrática considera que se debe tener en cuenta, que en realidad se trata de un problema primario, en el que confluyen factores, que afectan directamente a las personas en su esfera individual y en sus relaciones con la comunidad.

Y, por consiguiente, la carga procesal que atiborra los anaqueles de todos los juzgados y agobia la tarea de los Magistrados, no es del Poder Judicial que sólo es receptor de la misma y que produce el medio social. Dicha carga procesal lleva implícita sus propias deficiencias de origen, en relación directa con el nivel formativo y cultural que atraviese la sociedad. La solución que propone Fuerza Democrática es insuflar hábitos y normas de conducta social que tiendan a disminuir la carga procesal, contribuyendo a conseguir la paz en justicia, sin tener que litigar. Con esta fórmula que nos induce a ordenar nuestros hábitos se conseguirá un importantísimo ahorro en el gasto presupuestal que generan actualmente todas las actuaciones judiciales, inevitablemente. De esta manera imaginativa y con conocimiento brindaremos la mejor atención y garantizaremos el mayor y mejor acceso a la justicia oportuna.

Fuerza Democrática plantea como prioridad, que el Poder Ejecutivo asuma el problema de la justicia, como parte de su preocupación por conseguir el bien común de los ciudadanos. La independencia del Poder Judicial, que se ejercita a través de la actuación de todos los Magistrados, exige el respeto de toda la ciudadanía. Asimismo, la autonomía del Poder Judicial y del Ministerio Público, aseguran la mejora de las condiciones sociales de la población.

La forma de afrontar el problema de la justicia debe ser el tema del Acceso a la Justicia, que es lo primero y no puede ser lo último. Eso no significa solo tener una mejor oferta de servicios, o que los servicios que brinda el Poder Judicial sean gratuitos, o que se construyan módulos de justicia en los barrios de Lima y al interior del país o que se fortalezcan los juzgados de paz. Se requiere de una nueva visión del tema, a efectos de que se aprecie finalmente que el problema de la justicia no es solo del Poder Judicial, como sucede hasta hoy, sino que es un asunto del Estado, para velar por los intereses de la gente y que puedan convivir con paz y con ciertos estándares básicos dentro del país que solo un sistema justo lo puede hacer.

La credibilidad del sector Justicia, no debe ser un objetivo en sí mismo. La credibilidad es la consecuencia de un conjunto de características o condiciones de funcionamiento. El objetivo o la pregunta debiera ser en realidad, cómo podemos articular un sistema de justicia que resuelva conflictos, asegure la seguridad de las personas, proteja la diversidad cultural y garantice la paz social con eficaces estructuras que satisfagan a los usuarios y que no se entienda como una justicia asistencialista. La posición de Fuerza Democrática es la de una visión completamente distinta a la que se tiene hoy en el Perú. Es preciso que la justicia deje de ser solo un asunto de jueces y fiscales y se comprenda que el modo de operar del sistema de justicia tiene que ver directamente con los derechos de las personas y, como tal, eso es una preocupación fundamental del Gobierno. Es inaceptable que el Poder Ejecutivo se despreocupe de lo que les suceden a las personas cuando un juez corrupto le niega su derecho; o cuando no existe un juez cerca de quien recurrir, o cuando un fiscal no investiga y le delega su responsabilidad a la policía, o cuando no hay un traductor que pueda ayudar a un indígena a hacer valer sus derechos, o cuando una mujer violada o maltratada no es atendida en una delegación policial, o cuando nadie le designa un abogado que la asista en todos los trámites, o cuando una víctima de un delito o sus familiares, no encuentran forma de que puedan repararse los daños sufridos.

¿Acaso, el Poder Ejecutivo puede ser indiferente frente a ese panorama de problemas?

El Gobierno está hecho para promover el bien común. Para eso, administra los recursos y busca la asignación efectuando prioridades. Esto es más difícil, dependiendo si se cuenta con menos recursos o cuando no se sabe administrarlos bien. Sin embargo, es obvio que no se puede ser insensible cuando en el Estado las personas no pueden ver satisfechas sus demandas de justicia. Hasta hoy, este tema ha sido absolutamente dejado de lado; el Gobierno, ha asumido el fácil expediente de señalar que el tema de la justicia es un problema solo del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, etc., sin comprender que, en realidad, es un problema primario, es un problema que afecta directamente a las personas en su esfera individual y que le impide el ejercicio pleno de sus derechos. Esto se aprecia claramente si apreciamos la situación de las víctimas de delitos; estas personas son afectadas en forma directa en sus derechos por la comisión de actos ilegales que no reciben en la actualidad ninguna ayuda del Estado. Los delincuentes reciben atención en la defensa, pues se le designa un defensor de oficio, pero para

los agraviados de delitos no existe en la actualidad ningún mecanismo que posibilite la protección de sus derechos como víctimas. FUERZA DEMOCRATICA propone en su gobierno crear la “Defensoría de las Víctimas” para garantizar a estas que tendrán defensa adecuada para evitar que caiga el telón de la impunidad,

El jurista italiano Mauro Cappelletti decía que el acceso ha atravesado tres etapas: i) la caridad; ii) derecho político; y, iii) bienestar material. La primera es la que se entiende no como un derecho, sino como un “*favor del Estado*” a la persona. La segunda, cuando se reconoce como derecho este acceso a la justicia, pero no existe una correspondencia en la realidad: es un derecho de goce pero no de ejercicio. La tercera es cuando el derecho es no solo reconocido sino respetado por el propio Estado, que brinda los medios para que opere en forma efectiva.

Pues bien. Se requiere pensar en la justicia no como una caridad, sino como un sistema equilibrado que restituye derechos; que equilibra a los infractores con las víctimas. Se requiere un sistema judicial en donde un jubilado pueda saber con la información suficiente que el Estado no le abona lo que le corresponde y que pueda acudir con facilidad a reclamar ese derecho. Que exista una estructura judicial o de solución de conflictos lo suficientemente accesible para que las personas con recursos fáciles y con celeridad puedan ver restituidos sus derechos. Que el juez entienda que el usuario es un ser humano que tiene dignidad y que merece un trato coherente con esa condición.

Nada de eso se puede hacer si el Gobierno omite asumir como propio el tema de la justicia. Fuerza Democrática plantea como aspecto previo, que el Poder Ejecutivo asuma el problema de la justicia como parte de su preocupación por conseguir el bien común a sus ciudadanos, lo que lo obliga, por definición, a tener una actitud proactiva y no pasiva en este aspecto. La autonomía del Poder Judicial o del Ministerio Público, en ese sentido, no es una limitante, ya que lo que debe buscarse es producir sinergias en la serie de acciones que es preciso proponer y alimentar de manera militante para la mejora de las condiciones sociales de la población en este aspecto.

No hay que olvidar que la justicia es una condición de convivencia y, si esta no existe, la sociedad puede atravesar situaciones de conflicto no deseadas. La indiferencia del Gobierno, por un exceso de purismo autonomista, solo es un mecanismo fácil de endose de responsabilidad; sin embargo, esa conducta tiene consecuencias nefastas, como ha sido en los últimos cuatro años la inacción del sistema judicial peruano, que ha contribuido fuertemente a minar la credibilidad de todo el sistema político. Por eso, creemos que debemos involucrarnos en forma directa en esta tarea y asumir la responsabilidad que nos toca.

Las acciones que consideramos en este aspecto son las siguientes:

Como primer paso, es necesario que el Gobierno defina una nueva **VISION** de la justicia que integre lo siguiente:

1. La justicia es un tema que trasciende lo judicial y, por ende, compete a todo el Estado y no solo al Poder Judicial.

2. La gente tiene derecho a acceder la justicia y, como tal, el Estado tiene que efectuar los mayores esfuerzos para que ese derecho sea ejercicio plenamente por todos sin excepción.

3. El acceso no debe ser solo un concepto hueco o vacío, sino un derecho con contenido real que involucre:

o Una dimensión nueva de la justicia como derecho consustancial al ser humano, que debe ser no solo respetado, sino promovido activamente para que los derechos tengan efectiva vigencia, en especial para aquellos que tradicionalmente están relegados.

o Un enfoque de discriminación positiva, para que las personas o grupos vulnerables puedan ver repuestos sus derechos y satisfechas sus expectativas. Ello plantea el necesario equilibrio entre las partes en un proceso (ricos y pobres; infractores y víctimas; mujeres y hombres; etc.).

o Un programa de desarrollo de contenidos de derechos bajo la perspectiva de la mejora del acceso en el plano individual y social. De qué manera las personas pueden tener mejores mecanismos de información y defensa de sus derechos; qué alternativas prejudiciales, judiciales o de otro tipo (MASC) se pueden estructurar o mejorar para ello; cómo atendemos a las personas de escasos recursos y grupos vulnerables; cómo el Estado protege y defiende a las víctimas de delitos; cómo dignificamos a la persona humana y mejoramos el trato en los tribunales; cómo desenredamos los procesos y los hacemos más sencillos, ágiles y destinados más que a aplicar la ley a resolver los conflictos de la gente.

4. La justicia no debe tener una visión proclive a los operadores, sino fundamentalmente a los usuarios. Definida la VISION será más fácil la actuación, pues eso nos fijará el marco general, el cual, como vemos, no es solo marginal, sino comprometido y militante con una nueva forma de justicia en donde TODOS contribuimos al mismo objetivo. Obviamente, este enfoque respeta los espacios de autonomía propia de las instituciones, pero no acepta la autarquía de considerar que la justicia es solo un problema de los jueces. Fuerza Democrática no acepta esta visión restrictiva y desnaturalizada que no existe en ningún país desarrollado del mundo, en donde la justicia no escapa a los servicios básicos que el Gobierno se preocupa por proporcionar adecuadamente junto con salud, educación y seguridad.

En cuanto a las acciones a realizar, proponemos las siguientes:

#### **Políticas de Corto plazo.**

1. Consolidar un programa de ACCESO A LA JUSTICIA, a ser estructurado y organizado sobre la base el Plan de CERIAJUS en conjunto con las instituciones del sistema de justicia, que sería monitoreado desde el Ministerio de Justicia, en donde se instalaría un OBSERVATORIO NACIONAL para estructurar los pasos a seguir y los espacios de coordinación de la reforma de la justicia.

2. Considerar que el Ministerio de Justicia tiene un papel fundamental en la ejecución de políticas de Acceso a la Justicia y de cambio en lo judicial para liderar este proceso.
3. Plantear una redefinición presupuestal en los presupuestos del PJ y MP, de modo que no el 97% de sus presupuesto sea gasto corriente. Plantear una redistribución interna del presupuesto, con rebaja o reasignación de los conceptos de asignaciones que perciben los magistrados (gastos operativos), hacia mecanismos que premien la productividad o el trabajo realizado.
4. Generar un espacio de confianza con las instituciones del sistema de justicia para articular mecanismos de coordinación y definir claramente los espacios de autonomía e independencia.
5. Plantear una Ley de Acceso Judicial, que consolide las principales ideas y planteamientos de la nueva visión del sistema de justicia y señale la ruta a seguir para el cambio en la justicia.
6. Crear el MAPA DE DEMANDAS JUDICIALES INSATISFECHAS, que describa en un catastro la situación de los bolsones de gente que no accede a la justicia.
7. Estructurar el plan para la creación de jueces de paz en las ciudades. Conforme a la modificación del artículo 60° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 28434, se establece la posibilidad de coexistencia de Juzgados de Paz Letrados y Juzgados de Paz, por lo que hoy día es posible la creación de jueces de paz en las zonas urbanas. Sin embargo, si bien esa norma se ha dado hace más de un año, hasta la fecha no se ha designado un solo juez. Ello permitiría encabezar una revolución del acceso a la justicia en el país, al nombrarse jueces de paz en todas las ciudades y, en especial, en las zonas marginales o deprimidas, para ampliar el acceso. Estos jueces, no debieran ser abogados, sino vecinos notables que estén jubilados (maestros, profesionales, etc.,) que quieran contribuir y sería una solución importante a muy bajo costo, pues los jueces de paz no son remunerados, debiéndose comprometer a las Municipalidades distritales en esta tarea.
8. Reforzar el programa de reforma procesal penal, para que efectivamente se cumpla con implantar progresivamente en el país el nuevo modelo procesal.
9. Crear comisiones de reforma procesal civil, laboral y de familia, para la simplificación de trámites y procesos. Estas comisiones deben ser mixtas: jueces, expertos y organismos acreditados.
10. Crear una comisión para el cambio de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Ministerio Público.
11. Creación y fortalecimiento de una Unidad de Inteligencia Fiscal, para la prevención de actos de corrupción.
12. Determinación de buenas prácticas de justicia en otros países y plantear su importación al país.
13. Requerir la ayuda de la cooperación que ha sido suspendida en materia de justicia,

14. Fomentar programas de CAUSAS DE INTERES PUBLICO, desde las Universidades y Colegios de Abogados para que estas instituciones representen a la comunidad en el litigio de intereses difusos (medios ambiente, derechos sociales,
15. Instauración de un PROGRAMA DE REFORMAS LEGALES PARA LOS MAS NECESITADOS, que sería un programa de ajustes a la legislación que permita la mayor eficacia en la vigencia de los derechos hacia los grupos vulnerables, en una visión de discriminación positiva.
16. Iniciar en todo el país la CARAVANA DE LA JUSTICIA, que serán campañas de difusión de derechos y de la mejor forma de poder solucionar los conflictos de la gente (alfabetización jurídica)
17. Ley de Evaluación del Servidor Judicial, para determinar las condiciones de funcionamiento de los auxiliares jurisdiccionales, evaluar su conveniencia y decidir su inclusión definitiva a la carrera administrativa. Aumento de remuneraciones y definición de bonos de productividad.
18. Creación del CENTRO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA, para su sistematización y divulgación desde la Academia de la Magistratura.
19. Estructurar la atención judicial todos los días: sábados y domingos incluidos, pues hay gente que trabaja y no puede hacer sus trámites.
20. Promover un nuevo sistema en los nombramientos judiciales en la que se privilegie la probada trayectoria jurídica de los postulantes a jueces no sólo sobre el conocimiento teórico, sino especialmente que del derecho ha llevado en su vida profesional desde cualquiera de sus ramas (juez, profesor, abogado) en las que haya participado. Es esta instancia se ha de dar a los ciudadanos la posibilidad entregar en tiempo oportuno las actuaciones de los jueces que se hayan estimado como impropias para que formen parte de la calificación respectiva.
21. Promover la coordinación con los Colegios de Abogados y universidades a través de sus facultades de Derecho para dar seguimiento de las resoluciones emitidas por los jueces a fin de detectar y exigir explicación en los casos de fallos que rompen el principio de igualdad ante la ley.
22. Crear la Defensoría de las Víctimas
23. Promover un nuevo sistema de los nombramientos judiciales en los que se privilegie la probada trayectoria Instaurar un programa de SALUD LEGAL, que promueva prácticas de derecho preventivo, para evitar conflictos de la gente.
24. Crear la RED NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA, promoviendo la acción de las instituciones privadas con el estado para producir sinergias.
25. Efectuar una reestructuración de la Corte Suprema, para redefinir sus competencias y reducir su número actual (cuatro salas transitorias conformadas mayoritariamente por provisionales). La máxima instancia jurisdiccional del país no puede soportar la carga actual de más de 20 mil expedientes anuales y debe ser muy selectiva en los casos para que pueda avocarse a los casos líderes que señale jurisprudencia y generen predictibilidad.

26. Crear un PROGRAMA DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVO DE CONFLICTOS, anexo a los juzgados y salas superiores, con incentivos para el uso de los MASC
27. Crear en todo el país CENTROS DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE DELITOS
28. Crear el PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN PROCESAL, que consiste en reformas normativas de los procesos civil, laboral y de familia, para la simplificación de trámites y procesos.
29. Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial y del Ministerio Público.
30. Estructurar la ampliación de los servicios de defensa de oficio y servicio ALEGRA
31. Determinación final del nuevo modelo de despacho judicial y fiscal como centro de atención al usuario
32. Ejecución total del desarrollo tecnológico del Poder Judicial y Ministerio Público (interconexión total, uso del internet, herramientas de apoyo a la labor jurisdiccional, etc.)
33. Evaluación de la funcionalidad de las facultades de derecho y determinación de mayores exigencias para la acreditación de abogados
34. Creación del SISTEMA ESTADÍSTICO JUDICIAL, un supersistema de información unificado e interconectado que provea de información para la instauración de políticas públicas en materia de justicia.
35. Estructurar el Ministerio Público de modo descentralizado en los distritos del país (Fiscalías barriales o municipales), o que funcionen en las delegaciones policiales.

#### **Políticas de Largo plazo.**

36. Reforma de la Constitución en el capítulo referido a las instituciones del sistema de justicia, cumpliendo una de las propuestas fundamentales de la CERIAJUS.

#### **Lucha contra la corrupción**

En primer lugar, debe considerarse que la lucha contra la corrupción es un tema del Gobierno que no puede ser endosado a otros órganos. La lucha contra la corrupción no es un problema de procuradores, de jueces o fiscales. Es principalmente un problema político que requiere una solución de políticas públicas punitivas, pero principalmente de prevención y de seguimiento concurrente.

Reconocemos que hay que CONSIDERAR A LA CORRUPCIÓN COMO UN PROBLEMA NACIONAL y se debe trabajar una estrategia nacional e integral para combatirla. Lo primero que hay que plantear, en ese sentido, es que quien debe tener un liderazgo en este tema debe ser el Ministerio de Justicia. Fuerza Democrática llamará a los juristas proactivos más importantes del país para conducir la tarea de la reforma de la justicia y la lucha contra la corrupción, como dos pilares fundamentales. Esto no es fácil, pues durante este gobierno la poca calidad jurídica de

varios de los Ministros de Justicia, que seguro se ha debido a una falta de visión desde el Gobierno, ha sido una de las causas más importantes de que ambas tareas hayan fracasado o se hayan efectuado en términos muy limitados.

Aquí hay dos planos. El problema global de la corrupción, que afecta a todos los órganos del Estado, a nivel central, desconcentrado y descentralizado; y todo el problema ocasionado por la dictadura fujimontesinista. Sobre lo primero, es necesario decir que hay una grave responsabilidad de los sectores políticos por llamar a la política a los mejores hijos del Perú que proclamen eso que se ha llamado la austeridad republicana, que es el uso del poder no para fines de beneficio personal como con gran indignación se ha apreciado en el Congreso.

Además de plantear la necesidad de un enfoque austero desde el poder, es necesario señalar que debe estructurarse todo un programa integral de prevención y sanción. Recusamos la necesidad de llamar a “zares anticorrupción” y otras medidas demagógicas. Sobre este tema, nos remitimos a las propuestas de INICIATIVA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN que aconsejó una serie de medidas que no han sido ejecutadas por este Gobierno. Partiendo de ese enfoque, postulamos:

1. Impulsar la participación activa de la sociedad en el nombramiento y fiscalización del Contralor General de la República.
2. Considerarse mecanismos de selección de funcionarios en la administración pública, con mayor profesionalismo por existir una relación perversa entre mediocridad y corrupción.
3. Garantizarse principios y valores que sean correspondientes con el auspicio de la carrera pública.
4. Se debe reforzar los órganos de control interno en la administración pública, los que no tienen hoy independencia ni garantizan imparcialidad. Es preciso la neutralización de los poderes locales que obstaculizan la lucha contra la corrupción.
5. Afirmar el gran protagonismo de la educación para la construcción de una ética de probidad.
6. Crear mesas de concertación con participación del Estado y la sociedad civil en temas de contrabando, piratería y regulación del mercado.
7. Formalizar legalmente los Comités de Vigilancia, para la aplicación de políticas sociales, con atribución para intervenir, supervisar, resolver y acatar sus acuerdos.
8. Crear un organismo que lidere la lucha contra la corrupción, con plenos poderes para coadyuvar a desterrar este problema en todas las instituciones públicas. En su seno debiera funcionar un sistema de procuradores anticorrupción y un conjunto de especialistas para evitar las malas prácticas administrativas, que posibilite la existencia de agentes encubiertos que puedan trabajar, junto con fiscales especializados en prevenir y procesar a malos funcionarios públicos.
9. Efectuar una revisión de los sistemas legales y administrativos que fomentan prácticas de corrupción, como por ejemplo los sistemas de multas de tránsito que incentivan las coimas.
10. Dictar sanciones ejemplares y eficaces para los funcionarios corruptos y personas permisivas a la corrupción.

11. Reformar el Poder Judicial y Ministerio Público, con la instauración de equipos permanentes de fiscales, jueces y procuradores anticorrupción, para investigar hechos de corrupción actual.
  12. Dotar de un local apropiado, que exprese poder y modernidad, con altos niveles de tecnología para el sistema anticorrupción.
  13. Reformar la Policía Nacional del Perú, foco en donde existen los mayores niveles de corrupción. Esta reforma debe iniciarse desde los mas altos niveles de la Institución.
  14. Hay que controlar mejor el mercado de abogados, donde estaría el principal foco de corrupción.
  15. Establecerse mecanismos de *accountability* de magistrados, que respondan por sus actos.
- En relación al tema de la lucha contra la corrupción fujimontesinista, Fuerza Democrática considera que se debe abarcar varios puntos:
16. Establecer un acercamiento institucional al MP y PJ, para fortalecer el establecimiento de un verdadero SISTEMA ANTICORRUPCIÓN que ha estado venido a menos.
  17. Coadyuvar a la demanda del Poder Judicial y al Ministerio Público para fortalecer los órganos jurisdiccionales especiales que tienen competencia para la lucha contra la corrupción (dar mayores facilidades logísticas para el trabajo de los órganos jurisdiccionales con mayor personal, equipamiento e infraestructura). Asimismo, pedir ayuda para revertirse la tendencia negativa de que solo 96 funcionarios incluyendo magistrados procesen a más de 1,400 procesados y atiendan 94 abogados de la mafia.
  18. Coadyuvar para conseguir finalmente el nuevo local para los juzgados y salas anticorrupción (es una promesa del propio Premier Ferrero desde febrero de este año 2004)
  19. Debe articularse una estrategia de defensa del Estado en el frente internacional para determinar la validez de los procesos judiciales.
  20. Frente a los imponderables de nuevas liberaciones de personajes comprometidos con la mafia por exceso de carcelería, debía expedirse una ley que permita el uso de mecanismos de vigilancia electrónica (brazaletes de vigilancia satelital o medios alternativos).
  21. Dictar normas procedimentales que ayuden a combatir el fenómeno y acelerar los procesos destrabándolos.
  22. Reorganizar el Consejo de Defensa Judicial del Estado, para repotenciar su labor.
  23. Estructurar una estrecha coordinación con el Poder Judicial y el Ministerio Público para fortalecer y activar la lucha contra la corrupción del gobierno pasado y de este gobierno. Ello debe servir para:
    - o Brindar asistencia técnica para repotenciar la lucha contra la corrupción;
    - o Aprobar las normas legales que se requieren para destrabar los procesos anticorrupción;
    - o Obtener el juzgamiento de los principales casos contra mafia fujimontesinista a través de la Procuraduría Ad Hoc.

24. Disponer que la Procuraduría Anticorrupción efectúe una labor preventiva de alerta de los procesos penales a su cargo para efectuar coordinaciones con el PJ y MP. Es preciso que los problemas se conozcan antes de tenerlos, lo que no ocurre en la actualidad

## Los sectores del impulso económico

### Desarrollo Forestal

Los factores que creemos que impulsan la reforestación son el gran potencial maderero de nuestra selva alta y baja por los diferentes micro climas y variedad de características de nuestra tierra la gran extensión de tierras deforestadas con aptitud forestal existentes, y lo mas importante el gran interés que existe por reforestar entre los propios pobladores locales, nacionales y también del foráneo. Ello ha sido acompañado por la implementación de viveros forestales por parte de FONDEBOSQUE que facilitan la adquisición de plántones de especies locales y extranjeras, quien ha instalado viveros de tecnología avanzada abaratando enormemente los costos.-

Los factores que limitan la actividad forestal, se refieren a la reforestación. Justamente la complicación empieza con el término ACTIVIDAD FORESTAL que debería ser simple pero no lo es. Debemos comenzar por dividir esta en dos actividades independientes, trataremos luego de explicar el por que: La primera es la actividad de extracción forestal en bosques naturales. Es la tradicional la que depreda nuestra biodiversidad al extraer madera de los bosques naturales con fines comerciales y/o industriales. Esta actividad ya tiene una frondosa legislación, el problema es que no se cumple ni quien la haga cumplir.

La segunda actividad, que nos interesa como actividad de alto potencial de desarrollo, es la REFORESTACION o mejor dicho el CULTIVO DE ÁRBOLES. Es una actividad netamente agrícola! Como cultivar café, plátanos o yucas, solo que de mas largo plazo. El que cultiva algodón se le considera agricultor y no industrial textil, y analógicamente, al que cultiva árboles no se lo puede considerar industrial forestal.

La reforestación no se hace solamente con fines de extracción comercial o Industrial, puede ser también con fines paisajistas (turismo)! fines de protección del medio ambiente y captura de carbono (ecológico), combinación de ambas que permite compensaciones económicas por venta de títulos o certificados de captura de carbono a los países vinculados al acuerdo de KIOTO (comprometidos a la reducción de gases efecto invernadero).

Es importante señalar los diferentes niveles de valor agregado de los productos madereros con fines comerciales ejemplo: venta de leña o de soportes de viñedos o granadilla y la industrial de muebles o pisos, etc.

Porque planteamos esta diferenciación de actividades: Un ejemplo la legislación actual de fomento a la actividad agrícola (DL 885, ley 27360, DU 145103-2000) excluyen a la Industria Forestal de estos beneficios nos parece muy bien pero para el que sólo extrae madera de bosques naturales ó sea que DEPREDADA, pero creemos que no debe aplicarse al que siembra y cultiva árboles. Si se estableciera la diferencia! entre estas actividades seria mas fácil legislar sobre ellas.

El principal problema que enfrenta la actividad de reforestación es que la legislación vigente (Ley 27308 del 16.07.2000) no diferencia estos tres niveles de actividad forestal y no brinda incentivos para de desarrollo de nuevas plantaciones forestales por parte de inversionistas particulares.

Desde el punto de vista de agricultores interesados en reforestación (nuevas plantaciones de madereras y no extracción depredadora) los principales problemas que limitan la actividad de reforestación y del desarrollo potencial maderero son:

De acuerdo a la actual Ley Forestal el estado peruano no titula a favor de propietarios privados terrenos con bosques naturales, cediendo sólo en uso los mismos a particulares o contrato de concesión a 30 años (proceso que ha sido un fracaso). En la práctica los terrenos de bosques naturales concesionados o no al no ser de nadie, son depredados sin piedad.

Un reforestador privado manejaría dichos terrenos mediante: a) la reforestación en terrenos devastados no titulados y b) en bosques naturales mediante la extracción de especies naturales reponiendo nuevas plantaciones de especies nativas y/o exóticas.

Ningún inversionista arriesga su capital en una plantación si el terreno no es de su entera propiedad. La propiedad privada de bosques naturales permitiría su manejo racional por parte del particular interesado. Hoy lo que hay es depredación informal y luego el denuncia de terrenos que pasan a ser privados una vez devastados para usos poco productivos (ganadería, coca, etc.).

No existen incentivos fiscales para el desarrollo forestal en el Perú como en Chile o Colombia donde no sólo hay exoneraciones de impuestos sino además se otorgan subsidios directos al reforestador. Resultado: Chile sin selva exporta US \$ 3,000 millones en productos de origen forestal cultivadas frente a Perú que no pasa de US\$ 150 millones al año de maderas extraídas de bosques naturales.

El proceso de titulación y catastro en la selva es casi inexistente y esta basado en la posesión física del suelo basada en la depredación y posterior subutilización. La actual legislación no ha impedido la depredación para nada pero si ha impedido que inversionistas interesados en reforestar hayan logrado desarrollar el potencial maderero del país.

El abandono oficial (titulación, poder judicial, policía, etc.) en las zonas de selva con potencial forestal y de otros productos agrícolas de alta demanda internacional (palma aceitera, cacao, café, camu-camu, ajonjolí, etc.) junto con falta de vías de acceso e infraestructura (electricidad, telecomunicaciones, saneamiento, etc.) ha determinado su entrega a la actividad de la coca y el narcotráfico.

Es importante entonces regular el marco legal para que el desarrollo forestal sea posible. Los inversionistas privados requieren de un marco jurídico estable para invertir en reforestación, por lo que se debe cambiar el esquema de entrega de las tierras deforestadas en régimen de concesión por un régimen privado sometido a las certificaciones ambientales del FSC (Forest Stewardship Council).

La inversión en el sector forestal asegura altos retornos de capital en el mediano plazo, debido a la creciente demanda de madera en el mundo. Es un negocio que toma en cuenta la sostenibilidad del medio ambiente y la integración con las comunidades locales. En el Perú hay más de diez millones de hectáreas aptas para plantaciones que tienen un rendimiento 40 veces mayor que el de los bosques naturales. La madera proveniente de plantaciones forestales es apta para una gran variedad de usos como son pulpa para papel, paneles, astillas y madera aserrada para la producción de muebles. Todos ellos tienen una alta demanda en el mercado internacional.

Los bosques tropicales peruanos ofrecen hasta 40 especies que pueden ser aprovechadas con fines comerciales y que con más inversión se podría incrementar la producción de madera hasta en 15 metros cúbicos por hectárea (actualmente se aprovecha de 3 a 5 metros cúbicos). Un metro cúbico de madera puede ser exportado hasta en un precio US \$ 1,500 si se le da valor agregado.

FUERZA DEMOCRÁTICA considera que el desarrollo forestal es de suma importancia para el país tanto en los aspectos de extracción, de procesamiento industrial con importante valor agregado, de reforestación y del medio ambiente tanto en costa, sierra y amazonía.-

El Desarrollo Forestal es una de las actividades de la "la línea media de avance" en el "4 - 4 - 2" del esquema político para vencer a la pobreza, la injusticia y el desempleo y requiere el apoyo de la inversión privada bajo los lineamientos claros y precisos de un Estado propulsor del Estado con equidad.-

El Perú es el noveno país de mayor superficie forestal en el mundo y es el segundo, detrás de Brasil en el ámbito sudamericano.- El patrimonio forestal se distribuye en las tres regiones naturales con importancia especial en cada una de ellas con un común denominador: generador de riquezas y protección ambiental, pero hasta hoy día no hay un aprovechamiento adecuado y racional.- Los bosques naturales, en las tres regiones sufren permanentemente deforestación para aprovechamiento como leña, para preparar tierras para el cultivo agrícola, las mismas que al poco tiempo deben ser abandonadas por no tener vocación agrícola, ocasionando un grave daño al medio ambiente y todo el entorno social.- En estas tierras no ha habido compromiso de recuperación del recurso y se provoca el incremento de la tala ilegal.-

Los bosques naturales alcanzan 76.5' de ha. y cubren el 58.8% del territorio nacional y paradójicamente, en dichos bosques que tienen una gran riqueza forestal para explotarla racionalmente, el Perú es deficitario en el balance de comercio exterior de maderas y productos conexos.- El 43.4% de estos bosques naturales (33.20' de ha.) están destinados a la producción

por cuanto la diferencia (42.73' de ha.) son Áreas Naturales Protegidas (ANP), zonas de protección, bosques de la sierra y la costa y áreas deforestadas.-

Los bosques productivos por tipo de ocupación son los siguientes:

<b>Bosques Productivos</b>	<b>Mill. Ha.</b>	<b>%</b>
Bosques de Producción Permanente:	25.0	75.3 %
Comunidades Nativas:	8.2	24.7 %
TOTAL:	33.2	100.0 %

Los informes de INRENA señalan que al año 2,000 se habían deforestado 7'388,002 ha., las cuales se reparten casi en forma igual entre tierras libres y aquellas ocupadas por propiedad o por concesión.-

El desarrollo forestal se basa en la explotación racional y ordenada y su consiguiente Plan de Reforestación en las 3 regiones naturales del Perú y dentro de este esquema el Estado procurará obtener una financiación para desarrollar un programa de crédito forestal con el BID o el Banco Mundial, con tasas preferenciales, para dar un importante impulso a reforestar un máximo de 210,000 ha./año con fines de protección al medio ambiente y de cuencas hidrográficas, y para el desarrollo industrial, debiéndose alcanzar no menos del 10% de las tierras aptas para forestación que tiene el Perú, sin contar con las áreas destruidas por quemazón y talas ilegales.-

Las tierras en el Perú aptas para plantaciones forestales en millones de hectáreas son:

Costa:	0.5
Sierra:	7.5
Amazonía:	2.5
Total:	10.5

Según FAO en el mundo hay mas de 186 millones de hectáreas de plantaciones forestales y de los cuales el Perú tiene el 5.65% (10.5 millones).-

En diversos países del entorno sudamericano, como Chile, Brasil, Argentina, Uruguay y Colombia, la actividad forestal es uno de los pilares de la economía nacional con la correspondiente generación de divisas y empleo y el desarrollo forestal está en razón directa con la política de plantaciones forestales y un marco adecuado para la promoción de inversiones privadas en la actividad forestal.-

La reforestación en el Perú tiene muchos vacíos legales para promoverla y en este sentido FUERZA DEMOCRATICA se compromete analizar con inversionistas de todo nivel y las comunidades comprometidas las posibilidades de mejorar el marco legal existente para posibilitar

un desarrollo equilibrado que promocióne la generaci3n de empleo y la instalaci3n de industrias de segundo nivel para que podamos exportar muebles, tableros de fibra larga, juguetes de madera y otros elementos provenientes de la madera a los mejores mercados econ3micos del mundo.-

Sin embargo, los marcos legales si no tienen su correlato en el aspecto financiero no habremos adelantado nada y es por eso que debemos pensar en los cr3ditos forestales se~alados y de ah3 la necesidad de fortalecer COFIDE y el Banco Agrario, pero haci3ndose indispensable la creaci3n del Banco Nacional de Desarrollo Econ3mico y social (BANDES) como se ha explicado en otro cap3tulo de este Plan de Gobierno de Fuerza Democr3tica.-

Las principales zonas de producci3n maderera son Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Jun3n (Satipo), Huanuco (Leoncio Prado y Puerto Inca), San Mart3n (Bellavista, Tocache, Mariscal C3ceres, Picota) y la madera y muebles es el producto de bandera de Loreto para la exportaci3n.-

Otro grave problema en la actividad forestal es la deforestaci3n y existen varios factores como son el crecimiento demogr3fico y la necesidad supuesta de obtener tierras para cultivo de tierras, pobreza de las 3reas rurales, poder econ3mico de ciertos grupos que no son controlados y que originan corrupci3n en diferentes estamentos de la actividad administrativa estatal y disposiciones pol3ticas alejadas de la realidad de la poblaci3n que vive en el bosque y con el bosque.- Se estima que el 3rea actual deforestada es de 10 millones de ha. y avanza en una media de 300,000 ha. por a~o.-

FUERZA DEMOCR3TICA velar3 en la actividad forestal por la normatividad legal adecuada, la seguridad jur3dica (lo que incluye el catastro rural y la propiedad de la tierra para fines de explotaci3n y reforestaci3n equilibrada) para la inversi3n privada, estabilidad tributaria conforme planes de manejo del bosque, financiamiento p3blico de las plantaciones forestales para fines de protecci3n ambiental contra la deforestaci3n y erosi3n y para proteger las cuentas hidrogr3ficas.- Finalmente nos comprometemos a promover l3neas de cr3dito a largo plazo como ha sido explicado.-

Uno de los beneficios mas importantes por los recursos forestales, conforme el Acuerdo de Kyoto es el de protecci3n del ambiente y podemos mencionar a la captura del carbono donde la actividad privada tiene la posibilidad de desarrollar actividades para obtener fondos econ3micos de industrias contaminantes que requieren aumentar 3reas verdes que puedan equilibrar sus niveles de contaminaci3n, existiendo fondos e inversiones importantes en pa3ses desarrollados a cambio de entrega de Certificados de Captura de Carbono.-

FUERZA DEMOCRATICA se compromete seriamente con la colectividad nacional a replantear adecuadamente el desarrollo forestal para beneficio de todos pero manteniendo el correspondiente equilibrio ecol3gico.-

## Industria;

El gobierno de **“FUERZA DEMOCRÁTICA”** se caracterizará por el permanente apoyo a la industria nacional a cualquier escala de inversión para que la producción nacional sea competitiva tanto como producto innovado, como técnicamente adecuado y a un precio competitivo.- Apoyaremos a las PYMES industriales y organizaremos en todo el territorio nacional cursos de tipo técnico, incluyendo a la ingeniería industrial con organización y procesos logísticos adecuados para que la producción tenga continuidad y economía, a los economistas y a administradores con preparación universitaria para permitir la competitividad de la producción.-

La mediana empresa, tanto metal mecánica, como textil, gráfica, de producción de cables para electricidad como telefónica y la producción de tubería plástica para agua y desagüe en lo que se refiere a las redes urbanas, etc., tendrán el pleno apoyo del gobierno de **“FUERZA DEMOCRÁTICA”** y analizaremos detenidamente con cada gremio de producción las posibilidades de apoyo estatal.-

Existen áreas del territorio nacional que merecerán especial tratamiento mediante la formulación de **“PARQUES INDUSTRIALES”**, en las cuales el Ejecutivo, conjuntamente con las autoridades regionales y municipales propiciará la construcción de los mismos totalmente urbanizados (pavimento, veredas, instalaciones de agua y alcantarillado, energía eléctrica a nivel industrial), los que tendrán fundamentalmente las siguientes categorías:

- Gran Industria con lotes de terreno de 10,000 m<sup>2</sup>;
- Mediana Industria con lotes de terreno de 2,500 m<sup>2</sup>;
- Pequeña Industria con lotes de terreno de 500 m<sup>2</sup>;
- Casas Talleres, especialmente para artesanía y las micro empresas, con lotes de terreno de 300 m<sup>2</sup>;

Los lotes de terreno serán subastados públicamente a precio de costo como aporte del Estado al desarrollo de la industria.- Estos Parques Industriales se instalarán progresivamente en las ciudades de:

- Puno;
- Arequipa;
- Cusco;
- Huancayo;
- Trujillo;
- Chimbote;
- Chiclayo;
- Piura;
- Talara;

- Tumbes;
- Iquitos;
- Tarapoto;
- Pucallpa;

Para la financiación de la construcción de estos Parques industriales se solicitará in crédito al BID dentro de su programa de apoyo a la industrialización de los países del área.-

En las cercanías se habilitarán Urbanizaciones para la construcción de viviendas del personal que labore dentro del “Parque Industrial”, facilitándose créditos promocionales para la construcción de las viviendas.-

En lo que se refiere a la gran industria nacional, “**FUERZA DEMOCRÁTICA**” iniciará una amplia gama de la gran industria nacional con inversionistas peruanos, extranjeros y apoyo de entidades financieras internacionales o multilaterales, y así tendremos:

- “**SIDERURGICA ANDINA DEL PACIFICO**”, Planta de capital mixto, la que estará instalada en Marcota para aprovechar el hierro de los yacimientos de la zona y del gas de Camisea cuyo punto de suministro será Pisco, por lo que se necesitará hacer el tendido de un gaseoducto entre ambas ciudades, pero aprovechando para entregar gas para uso doméstico e industrial a Ica y Palpa.-

La “**SIDERURGICA ANDINA DEL PACIFICO**” tendrá una producción anual no menor a 2.5 millones de TM. y los productos serán preferentemente perfiles Doble T, I, ángulos, planchas para uso industrial, y otros que se usan en la construcción de edificios y naves industriales, a lo cual deberá sumarse la producción de varillas de fierro corrugado, de fierro liso, de planchas para la industria naval y para la producción de calaminas, etc.- La producción estará dirigida a la exportación a China, la India y la costa occidental de los EE. UU. Los productos finales obedecerán a las Especificaciones ASTM y el estimado primario para instalar esta Planta es de US\$ 2,500M.-

La composición accionarial de “**SIDERURGICA ANDINA DEL PACIFICO**” estará compuesta principalmente de la siguiente manera:

- El Estado Peruano representado por COFIDE;
- Inversionistas privados peruanos de origen, que podrían ser las AFP's, los Bancos, Compañías de Seguros y otros;
- CAF, BID y otros;
- Inversionistas extranjeros, preferentemente de la R.P. China, los mismos que se encargarán de la ingeniería de la Planta, de su montaje y puesta en funcionamiento, como asegurando la comercialización en largo plazo.- Un posible inversionista sería la firma china “Shogoun” que actualmente tiene la concesión de la explotación del hierro de Marcota el mismo que se exporta en pellets, sin mayor valor agregado, a la China

desde el puerto de Iquitos donde se pueden operar, con ciertas ampliaciones 2 navíos PANAMAX.-

- Complejos Petroquímicos
- Convocatoria internacional para formalizar una Concesión, con asociación societaria con PETROPERU y/o COFIDE, y posible participación de la CAF, para la construcción y manejo de lo siguiente:
- **Complejo Petroquímico de Pisco** aprovechando el gas de Camisea;
- **Industrialización de los Yacimientos de Salmuera de Ramón (Piura)**, con reservas estimadas en 10 millones combinados de Cloruro de Potasio y de Cloruro de Sodio, materias primas (K y Na) a lo que debe unirse los fosfatos de Bayovar para obtener fertilizantes, con una producción anual estimada en 100,000 TM. de Cloruro de Potasio y Cloruro de Sodio (sal) con una producción de 1'000,000 de TM./año.-
- **Planta de Etanol en el área amazónica;**
- Coordinar con la empresa brasileña "Vale do Río Doçe", concesionaria de los fosfatos de Bayovar, la instalación de una **Planta de Acido Fosfórico** con capacidad de producción de 500,000 TM/año, cuyo uso de producto terminado será para la producción local de fertilizante superfosfato triple, con el unido al Cloruro de Potasio y de Cloruro de Sodio que se produzca en instalaciones de las Lagunas de Ramón.- Los fertilizantes así producidos permitirá su uso en tierras agrícolas, especialmente para los suelos amazónicos, y para la exportación.- De esta manera incrementaremos el valor agregado de los Fosfatos de Bayovar, los que no sólo serán exportados como materia prima para que terceros le den el valor agregado con la correspondiente utilidad económica;
- Instalación, con capital nacional y extranjero especialmente relacionado con la actividad minera, de la(s) **Planta(s) Procesadora(s) Metalúrgica de Minerales**, la cual procesará los diferentes minerales de la producción nacional, ya que se expedirá un Decreto Supremo por el que se prohibirá la exportación de concentrado de minerales extraídos del suelo peruano sin haber sufrido un proceso de refinación, con lo que daremos valor agregado y por lo tanto nuevas fuentes de trabajo y el producto refinado se exportará a un mayor valor FOB y en consecuencia aumentarán los ingresos fiscales.- Como casos explicativos se tiene el plomo, con la grave contaminación en el Puerto del Callao, del cobre el que se envía a refinar a otro país de la costa del Pacífico, etc.-
- Desarrollo de la **Industria Petroquímica** por aprovechamiento del gas natural de Camisea, y la que estará ubicada en la zona de Echarate y Quillabamba en la zona del Cusco, con pleno uso energía producida en la Central Hidroeléctrica de Macchu Píchu, la misma que debe ser ampliada en su producción.- Esta Planta Petroquímica determina la necesidad de instalar un

gaseoducto desde Camisea hasta la zona mencionada, con una distancia aproximada de 80 Km.;

- Apoyo financiero, debidamente reembolsable y a través de COFIDE al **SIMA** para impulsar la construcción naval a toda escala y uso;

## **Vivienda, Construcción y Saneamiento**

El problema de la vivienda es un problema social que se aprecia en todos los países emergentes y en todo el continente latinoamericano, incluyendo en aquellas ciudades que pretenden ser paradigmas del progreso y del bienestar económico.-

En el Perú los diversos gobiernos han aplicado sus propias fórmulas y propuestas y la problemática de una vivienda de acuerdo a la condición humana de las personas no ha tenido, por desgracia, éxito y tenemos una inmensa mayoría de peruanos que viven en condiciones infrahumanas en las principales ciudades del país y en el campo rural.- Ciertamente que este déficit se encuentra emparejado con el desarrollo económico, los índices de pobreza y los limitados salarios de la población.- En el Perú, conforme cifras oficiales se han construido durante el último año aproximadamente, por el sistema MiVivienda, 100,000 unidades.- Si las cifras estimadas por el mismo Ministerio de Vivienda y en Capeco se estima que el déficit habitacional es de aproximadamente 1'200,000 u.v., sin considerar la problemática de la destugurización.- Vale decir, que para la actual población se requeriría hoy día o en el corto plazo un esfuerzo financiero equivalente a 12 veces la inversión del año 2,005 y esto lo podríamos estimar en aproximadamente US\$ 25,000M., cifra superior al déficit de infraestructura del país (calculado en US\$ 23,000M por ciertos estudios privados).- Se debe incorporar en este elemental análisis, que por crecimiento demográfico, el Perú requiere anualmente aproximadamente 100,000 nuevas viviendas adicionales.-

Las principales áreas con déficit son Lima, Puno, Cusco, Callao, Junín, y en las otras ciudades principales del país.-

El gobierno de FUERZA DEMOCRATICA se compromete a realizar los esfuerzos financieros que nos pueda llevar a paliar esta crisis, inclusive propiciando la innovación de la construcción con casas de madera aprovechando nuestra riqueza forestal ya explicada con lo cual la crisis de la vivienda propiciará la generación de puestos de trabajo en la explotación maderera con sus procesos industriales como son los tableros para exteriores e interiores, puertas, ventanas, pisos y principalmente columnas, vigas y techos de madera.-

Igualmente, se harán acuerdos con las universidades que mantengan facultades de ingeniería civil para que en programas de innovación se estudie la aplicación de nuevos materiales de construcción y que se mejoren las posibilidades de construir, con seguridad, con adobe y por auto construcción para las poblaciones rurales especialmente

Se pretende inducir en las principales ciudades a la densificación en ciudades ya formadas como es el caso de Lima y Callao, sin reparar que previamente a esta propuesta deberá realizarse una reingeniería de los servicios públicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica, telecomunicaciones.- Si no se hace esta reingeniería y se invierte en las mismas la propuesta de densificación traerá serios problemas urbanos.-

Por otro lado, el Gobierno de FUERZA DEMOCRATICA se compromete a ordenar la problemática de la tenencia de la tierra, inscripción en los RR.PP. y todos los procesos municipales de licencia de construcción, inspección y conformidad de obra, declaración de fábrica todo lo cual permitirá que las municipalidades tengan una Base de Datos real sobre las construcciones que se realizan en su distrito y puedan acotar el IVP y diseñar ajustándose a la realidad los servicios municipales como limpieza pública, recojo de residuos domiciliarios,

Áreas verdes de conformidad con la recomendación de la OMS (mínimo 8 m<sup>2</sup>/habitante), serenazgo, y propiciar un adecuado plan de zonificación.-

FUERZA DEMOCRATICA entiende que el actual sistema de MiVivienda y programas conexos son adecuados y hay que propiciar mejores condiciones financieras, especialmente para las viviendas de los estratos C y D, con el apoyo técnico del Estado vía municipalidades.-

Recordemos, que en el país, el abastecimiento de agua potable mediante red pública dentro de la vivienda es del 61%, servicios sanitarios dentro de la vivienda 45% y alumbrado público 70%.- Y estos porcentajes frente a un programa serio de desarrollo de vivienda se debe mejorar lo cual podría ser mediante créditos subvencionados vía el Banco de Materiales o el Banco de la Nación quien tiene oficinas bancarias en todo el territorio nacional.- Pero todo esfuerzo deberá pasar por una titulación adecuada e inscripción en los RR.PP.-

## SANEAMIENTO URBANO Y RURAL

← Con formato: Numeración y viñetas

- **CASO DE SEDAPAL:** mejoramiento del servicio, disminución de pérdidas en las redes de distribución de agua potable de la ciudad, nuevos proyectos de distribución y almacenamiento de agua potable, puesta en servicio de la Planta de Tratamiento de Lurin, resolución de la problemática de la descarga de aguas servidas de La Chira, de Maringa y del Colector Comas en las cercanías de la Playa de Oquendo.- Además se resolverán los problemas de descarga de aguas servidas en el Río Rimac como son los casos del Puente La Cantuta y de San Martín de Porres en las cercanías del Puente Dueñas.-

Lima al año 2,020 deberá tener aproximadamente 8'750,000 habitantes y en el supuesto de que todos ellos tengan suministro de agua potable se requerirá un caudal de 1'750,000 m<sup>3</sup>/día, lo que representa una media de agua potabilizada producida de 21 m<sup>3</sup>/seg., caudal que se incrementa a aproximadamente 32 m<sup>3</sup>/seg. considerando fugas y pérdidas de agua potable en el sistema que alcanza aproximadamente el 45% del agua producida.- La Planta de

Chillón tiene un proceso de potabilización de aproximadamente 2 m<sup>3</sup>/seg., y hay una explotación de pozos que en total nos proporciona aproximadamente 7 m<sup>3</sup>/seg., lo que representa que La Atarjea debe potabilizar no menos de 23 m<sup>3</sup>/seg., pero teniendo en cuenta que actualmente La Atarjea potabiliza a la fecha aproximadamente 20 m<sup>3</sup>/seg., se hace necesario tener una nueva planta que produzca no menos de 4-5 m<sup>3</sup>/seg. y esta planta, debería estar situada por razón de cotas topográficas, en el Valle del Santa Eulalia en las cercanías de la Central de Huinco con lo que se abastecería, sin necesidad de bombeo a importantes centros urbanos como Chosica, Huaican, Huachipa y la zona de San Juan de Lurigancho, lo que no sucedería si la planta se instala en Huachipa como se pretende hacer a la fecha;

El flujo del Río Rimac es muy errático ya que en el verano puede llegar ocasionalmente a 90 m<sup>3</sup>/seg., con lo que no sería necesario hacer ningún transvase de aguas de la cuenca amazónica a la cuenca del Pacífico, pero en el estiaje puede alcanzar 12 m<sup>3</sup>/seg., lo que no alcanza para satisfacer los requerimientos de agua de la población total de Lima.- Eventualmente en época de sequía por razones climáticas el caudal es tan sólo 8 m<sup>3</sup>/seg. De cualquier manera, las plantas de potabilización de Lima deberán producir no menos de 30 m<sup>3</sup>/seg. y para asegurar tal situación es necesario hacer el bombeo de las aguas del Mantaro, previa descontaminación en la Laguna de Junín hacia las partes altas de Marcapomacocha y luego, mediante un túnel, implementar la Central de Sheque que en una Primera Etapa recibiría 16 m<sup>3</sup>/seg., caudal suficiente para evitar los problemas de agua de Lima.- Sheque esta diseñado para producir 600 MW y su construcción, como el Transvase de agua del Río Mantaro incluyendo su descontaminación, la Planta de Tratamiento de Santa Eulalia y la tubería matriz con macro medidores será concesionada a empresas privadas responsables y con la debida categorización en obras de saneamiento.- La Central Hidroeléctrica de Sheque se encuentra dentro del Plan Nacional de Construcción de Centrales Hidroeléctricas y el costo estimado es de US\$ 700M para una potencia instalada de 600 MW.- El transporte del agua en tuberías a presión, su potabilización y entrega a SEDAPAL en puntos determinados con la empresa serán concesionados a una empresa calificada.- La obra deberá ser compartida entre los sectores de energía y de provisión de agua potable.-

Lima deberá ser cuadrículada por “circuitos hidráulicos” de acuerdo a la existencia de válvulas, e iniciar, así mismo mediante la concesión, el cambio total de las tuberías de agua potable y alcantarillado, de las conexiones domiciliarias, como la reposición del pavimento.- La “concesión de SEDAPAL” será posible mediante un tejido progresivo de obras en beneficio de la población.- Si no hay cambio de tuberías las pérdidas de agua continuarán y no habrá solución definitiva y sabia, con una subida de tarifas para una supuesta mejora no existente.-

No olvidemos que existe la posibilidad de extraer aproximadamente 7 – 8 m<sup>3</sup>/seg. del depósito aluvional subterráneo de Lima, pero su bombeo es caro y lo mas importante, es que el control

de calidad del agua se hace muy difuso, por lo que tan sólo en situaciones de grave emergencia se debe acudir a este procedimiento.- Sin embargo, el manejo de estos pozos y de la calidad del agua podrán ser concesionados.-

El desarrollo del agua potable y alcantarillado, y de sus obras de infraestructura debe estar bajo el mando de un ente estatal calificado y con experiencia y ese ciertamente es SEDAPAL en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Construcción, pero las obras importantes de desarrollo deben ser concesionadas (no privatizadas) y se deberán redactar normas muy claras, con previo conocimiento de la población con la adecuada publicidad, sobre el proceso de concesión para evitar abusos del poder económico en esta actividad, especialmente cuando la idea principal es llegar hasta el último rincón de Lima abasteciendo de agua.- Recordemos que varias privatizaciones de suministro de agua potable han fracasado en Latino América por falta de reglas claras en el proceso de privatización

- **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A NIVEL NACIONAL.-**

En el Perú se estima que el abastecimiento de agua dentro de la vivienda es del 61%, los servicios sanitarios dentro de la vivienda es de 45.1%, y con estos parámetros debemos hacer nuestros planes realistas teniendo en consideración que en el Perú hay aproximadamente 7.5 millones de unidades de vivienda al 2,006.-

Se puede proyectar en primer lugar fortalecer las empresas municipales de saneamiento, y si esto es sumamente oneroso, proceder a organizar la concesión de los servicios de agua potable y desagüe en poder de las municipalidades provinciales, distritales y calidad del agua entregada en aquellos casos que el servicio no sea eficiente o las posibilidades de ampliación tengan un dudosa posibilidad, pero en todo caso hay que hacer un estudio realista de la situación para poder licitar y entregar la concesión.-

En el país, los servicios de potabilización y abastecimiento de agua como el manejo de los desagües y su tratamiento, se encuentran bajo responsabilidad de empresas municipales, las que en gran mayoría tienen empresarialmente sumas deficiencias lo que origina un servicio deficiente por lo que merece ser revocada la autorización original y permitir que se convoque, con términos precisos, la concesión completa del servicio, con plantas de tratamiento modernas y cambio de tuberías matrices y secundarias, teniendo en cuenta que las tuberías deberán estar diseñadas a no menos de 30 años plazo de acuerdo a la Zonificación de la ciudad materia del servicio que se pretende servir.- Estas concesiones cubrirán así mismo las redes de alcantarillado, con renovación de redes y sus conexiones domiciliarias e instalar una Planta de tratamiento de aguas servidas, asegurando que los cursos naturales de agua no sean contaminados.-

De cualquier manera, el concesionario deberá cubrir el servicio al total de la población existente a la firma del Contrato de Concesión y cubrirá los requerimientos progresivos durante la existencia del Contrato;

- Contaminación por desagües domésticos e industriales en aguas marítimas, cauces de ríos y lagos.-

El Ministerio de Vivienda y Construcción conjuntamente con los gobiernos regionales realizará un catastro detallado de las descargas de las aguas servidas, de cualquier origen en los cauces de aguas marinas, fluviales y lacustres para poder hacer el diseño de las plantas de tratamiento que sean necesarias por parte de las empresas municipales que brindan de servicio de agua potable y de tratamiento de desagües;

- Agua y desagüe en el área rural.-

Para el área rural, el gobierno nacional, conjuntamente con los gobiernos regionales preparará información técnica de divulgación para que en las casas se construyan filtros de grava y arena para obtener agua limpia y potable con la adición de gotas de yodo y así mismo construir pozos sépticos que permitan que los efluentes sean tratados con seguridad.- Este apoyo puede completarse con la construcción de tanques de almacenamiento de agua proveniente de un canal de regadío, o captando aguas de lluvia por medios sencillos de captación.- Sin embargo, en aquellas poblaciones es viable por ubicación y tener una fuente segura de agua, se instalarán una pequeña planta de tratamiento de agua para su potabilización, las redes de agua para de ahí hacer las conexiones domiciliarias y la planta de tratamiento de desagüe.-

El Gobierno de **“FUERZA DEMOCRÁTICA”** aportará como préstamo el 50% de un Fondo Revolvente, lo que equivale a un valor de US\$ 500M, recuperable por tarifa comercial de agua y de desagüe, para aquellas poblaciones que por su situación económica no puedan organizar un adecuado sistema privado de saneamiento.- Los Gobiernos Regionales, de sus propios fondos, deberán aportar igual cantidad a la que aporte el Gobierno Central para su circunscripción, con lo que el aporte total de este Fondo Revolvente a nivel nacional tendrá un total de US\$ 1,000M.-

## Turismo

- **Sector Turismo Receptivo**

En el año 2005, el Perú recibió un total de 838, 720 extranjeros que llegaron a nuestro país para realizar actividades turísticas por distintas partes de nuestra variada geografía. Estos turistas se dirigieron a Cusco (Machu Picchu), Madre de Dios (Reserva Nacional del Manu), Puno (Lago

Titicaca), Arequipa (Cañón del Colca), Chachapoyas, entre otras ciudades ubicadas al interior del país que no están siendo debidamente promocionadas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Hablar del turismo en el Perú es referirse fundamentalmente a Machu Picchu, ícono del turismo receptivo del Perú y nombre que representa una marca reconocida a nivel mundial por los diferentes tipos de turistas que llegan a nuestro país; es por ello, que este nombre debería servirnos para hacer una reevaluación de la cantidad de turistas que actualmente recibimos y la cantidad de turistas que podríamos recibir si es que logramos utilizar a esta referida marca como un ancla para luego mostrarle al turista extranjero los innumerables lugares que podría visitar dentro del Perú.

Para lograr atraer a más turistas no sólo es necesario lograr posicionar al Perú dentro de los planes vacacionales de los turistas extranjeros a nivel mundial, sino que es necesario invertir en una infraestructura adecuada que sea capaz de soportar un incremento anual constante del turismo receptivo. En ese sentido, esta infraestructura deberá adecuarse a la demanda por servicios para los distintos tipos de turistas que recibimos, la cual deberá comprender la construcción de un Centro de Convenciones teniendo en consideración la próxima cita de la APEC en Lima. -

Para pensar en incrementar el turismo a lo largo y ancho de nuestra geografía es importante tomar de ejemplo a la ciudad de Cusco, la cual en el año 1992 recibió un total de 196,530 turistas extranjeros y 45,734 turistas nacionales y en el año 2005 recibió un total de 723,944 turistas extranjeros y 276,056 turistas nacionales, los cuales en promedio de permanencia estuvieron durante 2.14 días en esta ciudad. Este crecimiento turístico guarda absoluta relación con tres factores primordiales; el primero es la seguridad personal, el segundo es la estabilidad económica y política del país y el tercero es el aumento de la inversión en infraestructura (hoteles y servicios en general) para recibir y atender a los turistas que llegaban a esta ciudad.

El fin de este proyecto en el Sector Turismo es aumentar el flujo de turistas que actualmente recibimos en Cusco y potencializar las visitas turísticas a diferentes partes del Perú como: Trujillo (Ciudadela de Chan Chan), Chiclayo (Señor de Sipán), Piura (Máncora, Punta Sal, entre otras playas), Iquitos (Río Amazonas), Huaraz (Parque Nacional Huascarán), entre otros destinos.

En ese sentido, si las divisas generadas por el turismo receptivo estuvo alrededor de US\$ 1,272 millones en el año 2005, se espera que el número de turistas se incremente en el siguiente gobierno; incremento que debe ir acorde con un crecimiento de las divisas generadas por este turista receptivo.

- **Sector Turismo Interno**

Si lo mencionado en el apartado anterior es sumamente importante, hay que pensar que el turismo interno también es relevante. Considerando que en el año 2005 hubo un flujo interno de peruanos ascendente a 12 millones de personas que se trasladaron a distintas partes del Perú, es necesario implementar una política enfocada a dar a conocer a los peruanos nuestra riqueza cultural y nuestra variedad de destinos turísticos, entendiéndose que esta oferta de destinos debe ir acompañada de la oferta de servicios e infraestructura que permita recibir al turista interno.

Además de esto, es necesario promover al inversión para que los servicios turísticos y la infraestructura (actualmente escasa) se incremente, de manera que estos potenciales lugares turísticos, luego de ser conocidos y difundidos por los peruanos, pasen a formar parte de la lista de destinos que podrían ser visitados por el turismo receptivo, de manera que no sólo Cusco sea nuestra fuente de divisas generadas por el turismo, sino también lo sean otros destinos importantes con los que cuenta el Perú.

- **Financiación suficiente, transparencia y calidad de inversión**

Con las principales variables macroeconómicas estables (inflación, tipo de cambio, desempleo, entre otras) o en vías de un mejor índice, con los acuerdos comerciales que el Perú suscribirá antes del cambio del actual gobierno y estando a puertas de cruzar la barrera para que a nuestra economía se le otorgue la calificación de grado de inversión; no será difícil atraer mayor inversión directa nacional y extranjera, ya que nuestra economía se está desarrollando casi sola, por tanto, las reformas planteadas para atraer mayor inversión vienen marcadas básicamente por las garantías y reglas claras de juego que buscan los potenciales inversionistas para invertir en nuestro país, en resumen las reformas deberán estar enfocadas a dar mayor seguridad jurídica para los inversionistas.

- **Garantizar el acceso gratuito a la información sobre proyectos de inversión turísticos**

Lo que se busca conseguir en este aspecto, es el incentivo para que los conocedores de nuestro potencial turístico estructuren proyectos de inversión en diferentes partes del Perú, de manera que Proinversión y Mincetur hagan el papel de intermediadores entre las buenas propuestas de inversión turísticas y los inversionistas nacionales y extranjeros interesados en invertir en este sector.

- **Transmisión cultural de nuestro patrimonio y riqueza histórica**

Generar convenios con universidades del Perú, a través del Ministerio de Educación (ME), para que los guías turísticos mayores sean reformados y los guías turísticos jóvenes sean formados a través de universidades o centros culturales, autorizados por el ME, para que éstos posteriormente le transmitan al turista no su sentir cultural, sino el verdadero valor, significado y trascendencia de nuestra cultura histórica nacional.

Para ello, a los guías se les deberá proveer de información unificada e integrada, la misma que se deberá convertir en el manual de información a ser comunicada a los turistas que desean conocer nuestra cultura.

Esto no sólo implica educar culturalmente a los guías, sino también revalorar su función (económicamente) como transmisores de la imagen del Perú que se llevarán los turistas cuando regresen a su país, considerando que un turista bien tratado y bien informado no sólo le genera divisas al país, sino también le sirve como un portavoz positivo ante cualquier extranjero interesado en conocer el Perú.

Es importante mencionar que la mayoría de los turistas extranjeros que recibimos muestran un profundo interés por conocer nuestra cultura, motivo por el cual lo mencionado en los párrafos precedentes debe ser agendado por el futuro gobierno como un tema importante, si es que entre sus metas figura el incrementar el turismo considerablemente.

- **Propuestas para aumentar el turismo receptivo**

Entre las inversiones a tomar en cuenta, sobre el presupuesto disponible, para ser destinadas a campañas turísticas para promocionar al Perú como destino turístico a nivel mundial, debemos considerar los siguientes aspectos:

1. Aumentar el presupuesto asignado para el sector turístico de US\$ 18 millones a US\$ 36 millones, esto con el fin de promocionar adecuadamente nuestros destinos turísticos a nivel mundial.
2. Generar convenios con líneas aéreas para que se realicen vuelos directos hacia Cusco, de países cuyos habitantes tengan un mayor porcentaje de arribos a esta ciudad como: USA, México, Canadá, Inglaterra, entre otros.
3. Promocionar el turismo cultural-gourmet.
4. Desarrollar y mejorar la infraestructura hotelera y de servicios en general en Cusco.
5. Instalar un radar para el actual aeropuerto de Cusco.
6. Convocar a licitación al aeropuerto de Chincheros.
7. Crear una COPRI para atraer inversión hacia hoteles 5 estrellas.
8. Limitar el acceso a Machu Picchu hasta un máximo de 1.5 millones de personas al año.

9. Priorizar el acceso a Machu Picchu a turistas que dejan mayor cantidad de divisas.
10. Integrar a la Zona Sur (Puno, Manu, Colca) dentro del circuito turístico de Machu Picchu.
11. Crear un marco legal para construir hoteles 3 y 4 estrellas en la zona norte del país (Kuelap, Sipan, Chan Chan)

- **Propuestas para aumentar el turismo interno**

Entre las inversiones a tomar en cuenta, sobre el presupuesto disponible, para ser destinadas a campañas turísticas para promocionar al Perú como destino turístico a nivel mundial, debemos considerar los siguientes aspectos:

1. Mejorar la seguridad en el servicio de transporte terrestre a los diferentes destinos turísticos a nivel nacional. Esto no sólo se debe enfocar desde el punto de vista del mantenimiento técnico a los buses de las empresas de transportes, sino también, desde el aspecto de la seguridad de los pasajeros, ya que esta es primordial e implica tener una red policial integrada a las pistas por donde circulan estos buses.
2. Mejorar la infraestructura y los servicios de transporte aéreos hacia la zona norte del país e implementar y promocionar vuelos turísticos para apreciar las líneas de Nazca, las cuales en general no se encuentran dentro de las opciones turísticas que tiene el turista interno.
3. Crear un marco jurídico que promueva las inversiones en hoteles 2 y 3 estrellas, los mismos que tienen precios más accesibles al presupuesto de un turista interno.
4. Promocionar e incentivar la práctica de deportes de aventura al interior del país, siendo concientes que nuestra geografía permite que el turista interno desarrolle diferentes tipos de deportes entre los cuales podemos destacar: Surfing (zona norte del país principalmente), escalada en roca (Sierra Central y Sierra Sur), andinismo (a lo largo de la Cordillera de los Andes), Canotaje (por los diferentes ríos de la selva y sierra del país), entre otros.
5. Promocionar los innumerables destinos turísticos del Perú dentro de los colegios, universidades y centros de trabajo, esto con el fin de integrar al gran porcentaje de peruanos que no forman parte del turismo interno de nuestro país dentro del mismo.
6. Para que los peruanos podamos integrarnos al turismo interno que se desarrolla a lo largo y ancho de nuestra geografía, primero debemos conocerlo, ello implica que todos los peruanos tengamos acceso gratuito a una página web, elaborada y promocionada por el Minicetur, en la que se informe acerca de todos los destinos turísticos existentes a nivel nacional, junto con la infraestructura y servicios que se puedan encontrar en estos lugares.
7. Promocionar los pequeños hoteles, adecuados con comodidades mínimas, o propiciar hospedajes adecuados en casas de vecinos en ciudades del interior del país para ayudar al turismo interno, a la artesanía y de aquellos turistas extranjeros que desean conocer ciudades menores del Perú.-

# Las claves del desarrollo integral

## Caminos y Vías de Comunicación;

Fuerza Democrática considera que es necesario instrumentar políticas que integren la infraestructura de transportes y los servicios logísticos en función de integrar al País utilizando modos de transportes adecuados al bienestar de la población, la preservación del equilibrio ambiental, ampliar los mercados y lograr competitividad, y para tal efecto los capítulos de tal planteamiento consiste en:

### ESTRATEGIAS

1. Establecer mecanismos permanentes de coordinación, gestión ejecutiva y desarrollo con los gobiernos regionales en función a priorizar proyectos de integración transversal
2. Utilizar mecanismos de fidecomiso y otros de carácter financiero a largo plazo para la ejecución de los mismos
3. Generar las prioridades a partir de actividades económicas que le den rentabilidad a los proyectos
4. Generar sinergias con países limítrofes para la maduración de proyectos transnacionales
5. Aprovechar las ventajas de la cooperación público-privada

### POLITICAS

1. Promover el sistema ferroviario como modo de transporte adecuado a las condiciones geográficas y económicas del país
2. Integrar los puertos a redes viales de penetración hacia terceros países
3. Promover la exportación de servicios aeroportuarios, portuarios, de zonas comerciales y de transformación
4. Crear las instituciones y la normativa financiera que haga posible la inversión sectorial
5. Fortalecer los mecanismos regulatorios del sector acciones metas indicadores

### ACCIONES

1. Mesas de trabajo con los gobiernos regionales
2. Crear un ente financiero público-privado encargado de la ejecución de los proyectos
3. Modernizar los puertos marítimos, fluviales y lacustres
4. Ampliar la oferta de servicios aerocomerciales nacional y extranjero
5. Ampliar el servicio de telecomunicaciones e informática en forma descentralizada

6. Realizar la ingeniería de la red ferroviaria nacional y potencializarla
7. Reactivar la marina mercante nacional
8. Reforzar el programa de vías vecinales generación en puntos regionales

#### **METAS**

1. Diseñar las rutas de conectividad transversal y de unión en el área de la sierra;
2. Ejecutar proyectos de inversión sectorial sin originar el déficit fiscal
3. Desarrollar terminales de III generación en puntos regionales
4. Contar con líneas aéreas nacionales diversificadas que mejoren el actual Servicio
5. Diversificar la oferta de servicios de internet y cable
6. Ampliación de caminos regionales y mejora de equipamiento para efectos de mantenimiento permanente y de emergencia;
7. Recuperar la flota para servicio de cabotaje e internacional
8. Utilizar los recursos locales

#### **INDICADORES**

1. Completar el Mapa de red vial transversal por regiones naturales
2. Inversión anual sectorial de no menos de USD 1,200 millones al año por cinco años consecutivos
3. Especialización y productividad portuaria a tarifas accesibles
4. Servicios aerocomerciales nacional y extranjero
4. Rutas regionales internas y externas servidas por líneas peruanas
5. Expansión anual de la oferta en 10% anual
6. Incremento del transporte de carga y pasajeros por ferrocarril es en 20 % anual
7. En cinco años superar los 500,000 DWT de flota de carga especializada
8. Ampliar las rutas vecinales afirmadas en un 40 %

#### **CARRETERAS**

El gobierno de “**FUERZA DEMOCRÁTICA**” aplicará una dinámica acción de gobierno para las vías terrestres priorizando las carreteras haciendo la reserva pertinente en la disposición económica en los Presupuestos Anuales de la República, y acudiendo a financiación del BM, BID y CAF, y convocando a concesiones cuando el caso lo requiera y en tal sentido se priorizarán los siguientes proyectos:

- **Carretera Longitudinal de la Sierra** la que unirá Desaguadero en Puno hasta La Tina en Piura.- Esta carretera tiene una construcción adecuada en diversos tramos como son Desaguadero – Puno – Sicuani – Cuzco – Abancay, como parcialmente en los tramos de

Ayacucho – Huamanga y Huancavelica – Huancayo, Huancayo – Cerro de Pasco – Huanuco.- Esta Carretera, en tramos a construir, tiene una longitud aproximada de 2,500 Km. con un tentativo costo de US\$ 800M y esperamos que este trabajo se pueda terminar totalmente en 3.5 años, en una primera fase afirmada o estabilizada, y en aquellas zonas donde se justifique, se pavimentará con un ancho del pavimento de asfalto en caliente de 6 mts. y dos bermas laterales de 1.50 mts. c/u. con tratamiento bicapa, con lo cual la vía tendrá un ancho total de 9 mts. con lo que se podrán cruzar, sin peligro razonable, 2 buses.- Esta carretera tendrá en las vías asfaltadas la señalización horizontal (eje de la vía, trazado continuo del límite lateral del pavimento del asfalto en caliente) y en todos los casos la señalización vertical pertinente (avisos preventivos de curvas, de pendientes pronunciadas, etc.) y las guardavías protectoras en las curvas y en las tangentes que se encuentren en lugares con notorios precipicios debido a la geografía del lugar.- En determinados trazos será necesario construir túneles para acortar el trazo y evitar rodear el cerro a media ladera, para lo cual se aplicarán los conceptos adecuados de la ingeniería vial.-

Teniendo en consideración la importancia de la vía, y del costo de la misma y para asegurar la continuidad del trabajo, el Ministerio de Economía y Finanzas emitirá Bonos al mercado nacional e internacional para lograr los fondos pertinentes, ya que acudir al BID o al Banco Mundial podrán requerir de mucho tiempo en la discusión del Estudio de Factibilidad, los aspectos técnicos y luego ingresar a la discusión del Directorio para obtención del préstamo.-

- **Terminación de las Carreteras de la IRSA Norte, IRSA Central y la IRSA Sur o Binacional Perú – Brasil.-**

Las carreteras citadas son de especial importancia para la integración nacional y marcar hitos importantes para la conexión transversal del Perú y permitiendo la posibilidad de acceder como punto final un puerto importante del Perú para efectos de exportación de productos industriales o de producción agrícola calificada.- En el caso de la IRSA Norte permitirá a la unión de Paita con Olmos, Porculla – Bagua –Tarapoto Yurimaguas con 960 Km.- La IRSA Centro unirá el Callao con Pucallpa tomando como eje la Carretera Central hasta Huanuco y desde ahí a Aguaytia y Pucallpa, mientras que la IRSA Sur une Iñapari en la frontera del Brasil y luego pasa por Puerto Maldonado, el Puente Inambari para de ahí dirigirse a Urcos y Cuzco o ir a Puno y luego a Matarani o al Puerto de Ilo.- Estas carreteras tienen su financiamiento asegurado.-

- **Carretera Salinas – Sayan – Churin - Oyon - Yanahuanca - Ambo.-** Esta carretera unirá el futuro puerto del Norte Chico que se ubicará en Salinas, para llegar a Andahuasi, Sayan, los Baños termales de Churin, Oyon, Yanahuanca y Ambo con una longitud de 282 Km., con un costo aproximado de US\$ 110M.- Esta carretera permitirá la salida al Puerto de Salidas la producción de azúcar de Andahuasi, como de los minerales de la zona alta del Departamento de Lima como de Pasco, con la anotación que de Yanahuanca se puede construir un desvío

de aproximadamente 25 km., pasando por Alcacocho, y llegar a Cerro de Pasco, lo que tendría un costo adicional de US\$ 10M con lo que la obra total sería US\$ 120M.- Debe señalarse que el trazo de la ruta deberá realizarse sobre la ruta afirmada existente, pero mejorando pendientes y curvas, ya que por esa ruta transitarán camiones con alta carga de minerales, de productos forestales y agrícolas de la zona de Huanuco, Tingo Maria y Pucallpa.- De Ambo a Huanuco sólo existen 24 Km. y este trazo pertenece a la IRSA Central.- El Gobierno de “**FUERZA DEMOCRÁTICA**” se compromete a iniciar la obra dentro de los 12 meses contados a partir del inicio de las acciones de gobierno, y su ejecución no demorará mas de 18 meses desde la firma del contrato de ejecución de obra.-

- **Huaraz – Catac - La Unión – Huanuco.**- Esta carretera formará parte de la Carretera Longitudinal de la Sierra y permitirá la salida a la costa a partir de Huanuco, ya que Huaraz se interconecta con la costa mediante la carretera a Pativilca como la nueva carretera en actual ejecución desde Casma.- La carretera realmente sólo se construirá hasta Catac porque desde esta localidad hasta Huaraz existe una carretera asfaltada.- El tramo carretero de Catac hasta Huanuco pasando por La Unión tiene una longitud aproximada de 220 Km. y requerirá una inversión de US\$ 95M y el tiempo de ejecución se estima en un año.-
- **Arequipa – Tintaya – Sicuani.**- 240 Km. Es una vía, con gran pendiente y muchas curvas, que se usa frecuentemente para transitar desde Cusco hasta Arequipa, pero desde el desvío de la Carretera desde Cusco a Sicuani hasta la población de Imata, el camino esta afirmado y hay que mejorar el trazado y tener un pavimento de 7.20 m. de ancho + 2 bermas laterales de 2.00 m. cada una.- El pavimento, por el tipo de tránsito que debe soportar, que incluirá carga de la Minera Tintaya, posiblemente tendrá 3” de espesor de asfalto en caliente.- El costo de esta obra se puede considerar en US\$ 140M. y el proceso constructivo demorará aproximadamente 18 meses.-
- **Asfaltado de la carretera Ayacucho - San Francisco.- Santa Rosa.**- (120 Km.), con un costo de US\$ 60M, con un proceso constructivo de 12 meses.- Debido a la necesidad de la presencia del Estado en la zona, esta carretera tendrá prioridad en el calendario de inversiones;
- **Interconexión vial San Francisco - La Convención;** esta es una carretera nueva que aprovechará parcialmente el camino de mantenimiento del gaseoducto de Camisea que va a la costa y tendrá una longitud de aproximadamente 150 Km. y gran parte de su trazo será paralelo al Río Apurímac, y su costo estará en el orden de US\$ 80M

## **CAMINOS RURALES**

- **Red nacional de Caminos rurales con participación de las Regiones;**  
Los caminos rurales son un importante eslabón en el tejido social del país y “**FUERZA DEMOCRÁTICA**” tiene la plena decisión de continuar este trabajo que se ha realizado por administraciones anteriores, y fundamentalmente de continuar con el mantenimiento de los

caminos ya construidos.- Estos caminos rurales son vitales para el desarrollo socio económico de las poblaciones que no tienen una carretera a la mano y que para acceder a una ciudad importante de su entorno requieren 2 o mas días de constante caminar con lo que se dificulta el compromiso del Estado al no poder llegar con facilidad el profesor o el médico, o cuando la policía para arreglar un problema de abigeato o de posesión de tierras entre otros problemas llega demasiado tarde.- Sin un camino adecuado, el campesino no puede llevar su cosecha al mercado y la misma se malogra o deteriora y tampoco tiene vehículos para transportarla.-

El Gobierno de “**FUERZA DEMOCRÁTICA**” aprovechando la experiencia ya existente, considera que los Caminos Rurales deben continuar para lo cual solicitará los créditos del caso al BID y al BM para entre ambos financien las 2/3 partes de la inversión y el gobierno peruano financiará 1/3.- El importe de la inversión para los 5 años de gobierno se considera que será US\$ 240M, superando las inversiones celebradas en quinquenios anteriores, esperando construir no menos de 5,000 Km., en rehabilitación de caminos vecinales, mejorar 3,000 Km. de caminos de herradura y mantener 15,000 Km. de los caminos rurales mediante las microempresas locales a las cuales se les dará capacitación para obtener óptimos resultados en el mantenimiento de estas vías.-

Los caminos rurales serán trabajados con alto contenido de mano de obra, pero no se descartará la maquinaria como los camiones volquetes, los cargadores frontales, tractores, moto niveladoras, camiones cisternas y compactadoras.-

Las áreas de trabajo serán fundamentalmente en la sierra y en la selva y ampliaremos las posibilidades de bienestar de los peruanos de las zonas de trabajo y permitiremos la presencia del Estado en cada rincón del territorio nacional.-

Es intención del Gobierno de FUERZA DEMOCRÁTICA, y hará el mayor esfuerzo para interconectar con caminos estabilizados con afirmado o estabilizadores químicos a todas las capitales de provincias del país, con excepción de aquellas ciudades ubicadas en la selva baja y donde no se pueda desarrollar esta alternativa por razones climatológicas o de suelos.-

## **FERROCARRILES**

Los ferrocarriles innovan, reforman y cambian las cosas mas difíciles sin decretos ni leyes y sin asonadas.- Tienen carácter estratégico para el desarrollo nacional y para la seguridad nacional tanto en el frente interno como externo y son elementos indispensables para consolidar el desarrollo nacional, el progreso del país y el bienestar de la colectividad a la que sirve habitualmente.-

Los ferrocarriles de carga y pasajeros aportan al desarrollo de una infraestructura estable, mejorando la vinculación de las personas y son un aporte indispensable para la economía

regional y nacional, permitiendo alcanzar mercados en condiciones de seguridad y de economía.-

El Perú ha sido líder en la América Latina en la construcción de ferrocarriles desde el gobierno del Libertador Don Ramón Castilla y ahora debemos tomar ese liderazgo y serán una herramienta esencial en la regionalización uniendo pueblos y ciudades, posibilitando el progreso agrario y de la agroindustria permitiendo el transporte de materia prima como de productos terminados.- Por esta razón el Gobierno de “**FUERZA DEMOCRÁTICA**” considera necesario para el progreso nacional reiniciar la construcción de líneas férreas y demandar al concesionario un equipamiento moderno usando en lo posible gas nacional o energía eléctrica de nuestras centrales hidroeléctricas.- Los principales proyectos en que nos comprometeremos son los siguientes:

- **Ferrocarril Tambo de Sol – Pucallpa** lo que permitirá unir la amazonía con la costa mediante este ferrocarril, con una longitud de 580 Km. El trazo de este ferrocarril pasará por Oxapampa – Pozuzo – Palcazú – Puerto Inca – Von Humboldt – Pucallpa con lo que se estarán uniendo importantes áreas del territorio nacional para la explotación de frutales y de desarrollo maderero.- Se considera, tentativamente un costo de US \$ 500.- y se pretende que la obra sea por concesión en accionariado con el Estado quien aportará el terreno donde correrá el ferrocarril;
- **Ferrocarril Pucallpa - Huanuco – Ambo – Yanahuanca – Sayan – Huacho – Salinas** que unirá el nuevo mega puerto de Salinas (calado de -16 mts., Alternativa No. 1 de la Zona Centro) con la zona minera de Lima, Pasco y Huanuco, como también servir a la exportación de las zonas agrícola, industrial y forestal de Tingo María y de Pucallpa, posibilitando el tráfico fluvial desde y hacia Iquitos utilizando el Puerto Fluvial de Pucallpa; Este Ferrocarril podrá actuar a tracción eléctrica o a gas.- Tendría una longitud estimada de 680 Km. y un costo estimado de US\$ 675M cuyo costo será financiado por los inversionistas que construirán la línea férrea y su operación con mantenimiento y el Estado peruano vía aporte de derecho de vía;
- **Iniciación del Estudio de factibilidad y de ingeniería del FERROCARRIL LONGITUDINAL ANDINO DEL PERÚ** desde la serranía de Piura hasta Cusco para de ahí aprovechar el actual ferrocarril a Puno que será ampliado hasta Desaguadero, posibilitando la unión férrea del Perú con Bolivia y Argentina, posibilitando el uso de los puertos peruanos para productos de exportación de Argentina, Bolivia y Brasil.- Este Estudio de Factibilidad y de Ingeniería estará en un costo de aproximadamente US\$ 200M y para su financiamiento se propondrá al BID una acción combinada de préstamo y de donación.-
- **Id. del FERROCARRIL LONGITUDINAL DE LA COSTA**, el que usará tecnología de avanzada para el desplazamiento seguro de los pasajeros y de la carga;

- **Ferrocarril Ayacucho – Pisco.**- 320 Km. con una inversión de US\$ 230M y cuyo servicio será entregado a concesión bajo el sistema de “Concurso Oferta” para explotación a 30 años;
- **Ferrocarril Ayacucho – Huancavelica – Huancayo (ex Tren Macho).**- El trazo del denominado Tren Macho (148 Km. y trocha angosta) debe ser modificado en su trazo para tener trocha Standard y evitar las curvas en los cerros, con túneles y es probable que el nuevo trazo tenga 140 – 145 Km., y el trazo Huancayo – Huancavelica - Ayacucho vía Acobamba y Huanta debe tener aproximadamente 300 Km. y el costo del ferrocarril estará alrededor de US\$ 225 M, y como en otros casos será convocada la concesión pertinente.-
- **Iniciación del Estudio de factibilidad e ingeniería del Ferrocarril Desaguadero – Tacna – Ilo - Matarani,** aprovechando en este último caso la actual situación del ferrocarril Arica – La Paz el mismo que se encuentra en situación de quiebra y por lo tanto se pierde la carga La Paz - Arica.- El ferrocarril que se proyectaría permitiría la salida de carga de Bolivia hacia mercados asiáticos y de la costa occidental de los EE.UU. aprovechando los puertos de Ilo y Matarani, y eventualmente el Puerto peruano de Arica.- Este ferrocarril podrá ser promotor de turismo de bolivianos hacia la zona del mar donde se podrían establecer hoteles, restaurantes y casinos de diferente calidad, y otras diversiones como parques infantiles mecánicos.-

Todos estos ferrocarriles serán concursados para ser concesionados, previo estudio de base para tener los principales parámetros de la convocatoria.- Los estudios, que serán convocados dentro de los siguientes (4) meses al inicio del gobierno de “FUERZA DEMOCRATICA”, no deberán demorar mas de un (1) año a partir de la firma del respectivo Contrato.-

## **POLITICA DE UNIDADES DE TRANSPORTE**

Ciertamente en el país existe una constante de pérdida de vidas humanas a consecuencia de la calidad de las unidades de transporte y de los conductores.- En este sentido, el gobierno de FUERZA DEMOCRÁTICA propiciará la siguiente normatividad dentro del sector de Transporte Terrestre:

1. Los conductores de las unidades de transporte urbano, interurbano y de carga, en todo el territorio nacional, deberán revalidar su Licencia de Conducir cada (3) años con el objeto de examinar sus conocimientos y respetos a las normas de tráfico, para lo cual se convocará a prestigiosas universidades del país para que realicen los exámenes pertinentes y certifiquen la referida Licencia de Conducir.- Esperamos que con estas reexaminaciones se puedan disminuir los accidentes de tránsito en ciudad y carretera a causa de errores y deficiencias humanas;

2. Se continuará con la política de reglamentación de buses en el servicio interurbano y tan sólo se permitirá el uso de los buses camión cuando ellos hayan sido certificados en su eficiencia, estructura y calidad del equipo mecánico por el Colegio de Ingenieros del Perú, SENATI y universidades que cuenten con reconocidas facultades de ingeniería mecánica y eléctrica.- No podemos prohibir tajantemente su uso porque los mismos sirven a comunidades del interior del país, pero debemos salvaguardar la seguridad de los pasajeros al estar la unidad certificada por las citadas entidades;
0. Numerosas unidades vehiculares que contaminan el ambiente y malogran el pavimento de las ciudades y de las carreteras por donde circulan y en tal sentido el gobierno de FUERZA DEMOCRATICA definirá un Fondo Especial a partir de un determinado porcentaje del ISC del petróleo que se importa, para permitir la compra nacional masiva de vehículos usados de servicio público (buses, taxis) y camiones que muestren una contaminación más alta que los límites permisibles para el aire durante dos (2) controles mensuales sucesivos.- Estos buses serán impedidos de circular, adquiridos, deshuesados y vendido su acero como chatarra y el resto será vendido de acuerdo a Reglamento de Ventas que se promulgará con la participación de la sociedad civil;
0. Promocionaremos la adquisición de flotas vehiculares de buses, especialmente aquellos que usan el gas natural como combustible, con capacidad no menor de 70 pasajeros para servir a las principales ciudades del Perú y se formalizará ayuda financiera a través del BANDES usando el Fondo señalado líneas arriba;
0. Se determinará, definitivamente la inspección vehicular y en el caso que las municipalidades no lo realicen, esa responsabilidad será tomada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con la participación de la sociedad civil;

## Puertos

### PUERTOS

Los puertos marítimos, fluviales, lacustres y aéreos del Perú son vitales para las comunicaciones con el exterior y el territorio nacional.- Sin Puertos adecuados, modernos y consistentes no podemos pensar en un comercio exterior activo y todos los esfuerzos públicos y privados se derrumbarían por falta de puertos.- Los puertos deben ser los extremos de una cadena de producción y comercialización y deben estar ligados a centros de producción para la exportación y de recepción de productos para su comercialización interna o para su transformación o uso como insumo por la industria nacional.-

### MODERNIZACIÓN PORTUARIA

← Con formato: Numeración y viñetas

El desarrollo portuario tomó tres direcciones, los puertos privados, especializados con niveles de productividad dentro de la media internacional, puertos concesionados, en los que destacan los terminales de PETROPERU y cuya productividad media es adecuada a los requerimientos de las operaciones de transporte de hidrocarburos, y los puertos administrados por ENAPU construidos en la década de los 60 y que tiene problemas de productividad e infraestructura.

Actualmente, son los puertos privados y concesionados los que mueven cerca del 54% del volumen total de carga (cabotaje y comercio exterior), mientras que los puertos administrados por ENAPU mueven el 46% de la carga, siendo especializados en contenedores, los que llegan a 800,000 unidades de los cuales el 30 % son contenedores vacíos y un 23% que van en transbordo. Esto es relevante por cuanto se habla muy seguido sólo del movimiento de contenedores cuando esto en volumen sólo representa el 20% del total de carga que moviliza el país, siendo la mayor carga la que se mueve a granel tanto líquidos (hidrocarburos) como seca (minerales y granos).

Además debe tenerse en cuenta que a desde 1991 se ha dado un proceso de privatización de la mayoría de los servicios portuarios, sólo han quedado fuera los servicios a las naves relativos a la explotación de los muelles, es por ello que el estudio sobre competitividad realizado por Apoyo señala que el 70% de los llamados sobre costos portuarios los originan los operadores privados. Esas distorsiones son consecuencia de la concentración de los servicios en pocas manos y el abuso de su posición dominante, incidiendo ello negativamente sobre los usuarios de los puertos, no obstante el esfuerzo por reducir las tarifas a la nave y a la carga por parte de ENAPU.

Por ello es conveniente ser muy cautos en cuanto a la concesión de los puertos, ya que llo puede incrementar la actual distorsión de tarifas, siendo por lo tanto conveniente mantener la presencia de ENAPU como una forma de corregir las distorsiones que se originan en la oferta privado de los servicios portuarios, debiéndose incrementar los mecanismos reguladores.- La modernización debe darse pero cuidando que la oferta de los servicios en los puertos impactan directamente sobre la competitividad del comercio en general, motivo por el que hay que ser muy riguroso al analizar cuáles son las fuentes que encaren estos servicios, sin caer en el tremendismo de algunos acerca de la productividad de nuestros puertos, ya que no están fuera del rango que presenta toda la región.

- **Puerros Marítimos:**

Los principales Puertos marítimos del Perú son:

- Paíta, con facilidades de atraque mediante un muelle tipo espigón de 365 m. de largo y 36 m. de ancho, con profundidades de 20' (6 m.) a 32' (9.60 m.) para atender naves hasta 25,000 DWT.- Tiene un patio de contenedores de 25,000 m<sup>2</sup> ;
- Matarani, con un muelle tipo marginal de 580 m. de largo y 20 m. de ancho, con profundidad de 33' (9.90 m.) y puede atender naves hasta 20,000 DWT. Posee silos para granos con capacidad de 75,000 TM. Y posee torres absorbentes;

- Ilo, con un muelle tipo espigón de 302 m. de largo y 27 m. de ancho, con 4 amarraderos para navíos hasta 20,000 DWT, y posee una profundidad de 16' (4.80 m.) a 36' (10.80 m.);
- Pisco (General San Martín), con un muelle para atender navíos hasta 25,000 DWT y posee una profundidad de 33' (9.90 m.);
- Callao, es un puerto muy antiguo y si revisamos la historia tenemos que el primer puerto fue construido en Chuchito el año 1,694 y que se destruyó a consecuencias del terremoto de 1,746.- Actualmente existe un Plan de Expansión preparado por JICA y se recomendaba ampliar el sector portuario comercial hacia el sur y comprendía un plan de rehabilitación de muelles antiguos y en desuso y actualmente tiene muelles paralelos a la costa y de tipo espigón.- El muelle No. 5 es el principal muelle de contenedores del Sistema Portuario Nacional y donde atracan las mas importante líneas navieras que arriban a puertos peruanos.- Una problemática que tiene el puerto del Callao es el acceso terrestre porque hay que atravesar vías de importantes zonas urbanas del Callao y de Lima con los consiguientes problemas.-

Los diferentes puertos marítimos tienen gran antigüedad que ha sobrepasado la vida útil y que necesitan mantenimiento estructural y ampliaciones tanto en largo para permitir amarre de naves de eslora mayor a 200 m. y en profundidad para permitir amarre de naves PANAMAX que debe ser igual o mayor a 13 m., pero hay que estudiar las posibles profundidades y ancho de los canales de acceso acuático para permitir operaciones de maniobra en doble sentido y de las pozas de maniobra, las cuales deben de estar de acuerdo con la profundidad de los amarraderos.- Las ampliaciones de los puertos tienen diferentes proyectos que han sido realizados por ENAPU S.A. para los puertos de titularidad de dominio público.- En cuanto a los puertos de titularidad privada hay proyectos para ampliar los puertos de Bayovar (Muelle de atraque de 900 m., 19 m. de calado y apto para operar a 3 navíos **POST-PANAMAX** simultáneamente US\$ 80M) y Southern Perú (US\$ 40M).-

Debemos considerar en la ampliación de los puertos la importancia de la expansión del comercio exterior de China y la India y por eso, unido a diferentes proyectos de importancia nacional, se hace necesario tomar decisiones para mejorar nuestras instalaciones portuarias y construir otros como es el caso de Salinas (Norte Chico) que puede unirse al puerto fluvial de Pucallpa mediante la carretera a Sayan – Ambo – Huanuco – Pucallpa, con lo que se facilitará la exportación de productos forestales terminados y de minerales de la zona de Cerro de Pasco y de productos agrícolas conforme nuestro programa de desarrollo agrícola en la amazonía.- Este posible puerto tendría un gran calado (-16 m) y un muelles de atraque de 900 m. de longitud, apto para operar 3 naves **POST PANAMAX** simultáneamente que sería ideal para el tráfico con oriente (Japón, China, y otros países).- Ciertamente hay que realizar estudios finales de ingeniería y las obras de construcción incluyendo obras de dragado para el patio de maniobras.- El costo de este puerto esta estimado en US\$ 120M – 140M.-

Existe una gama importante de mejoramiento y actualización de puertos acorde con el actual desarrollo marítimo del comercio exterior adaptados al nuevo modelo de desarrollo económico y en eses sentido, el gobierno de FUERZA DEMOCRÁTICA hará los esfuerzos pertinentes para mejorar las condiciones portuarias del país, porque no podemos hablar de un mejor comercio exterior sin tener puertos adecuados en todo sentido.-

- **Puertos Fluviales:**

Si los puertos marítimos son importantes, no debemos dejar de lado a los puertos fluviales, especialmente cuando nos referimos a Iquitos, Pucallpa y Yurimaguas.- Para los dos primeros puertos, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones esta ejecutando proyectos de ampliación, y mejoramiento para Iquitos y de rehabilitación integral para Pucallpa, mientras que para Yurimaguas se requiere un muelle de longitud no menor a 100 m., con ancho no menor a 18 m. y un nuevo puente basculante de no menos de 50 m. y con capacidad estructural para permitir el acceso de camiones de 30 Tm.

Hay que considerar que especialmente Yurimaguas e Iquitos tendrán un importante tráfico de mercadería con la terminación de la Carretera IRSA-Norte y el futuro importante tráfico de mercancías hacia Manaos y Europa desde el puerto de Iquitos.-

Otro puerto que necesita mejoras, y que esta relacionado con la Carretera Interoceánica Assis – Ñapari – puerto del Pacífico, es el Puerto Fluvial de Puerto Maldonado el cual requerirá un nuevo muelle flotante de no menos de 60 m. y un puente basculante para camiones de no menos de 20 Tm.

## **AEROPUERTOS**

Los principales aeropuertos del Perú deberán sufrir una reingeniería total porque hay que hacer muchos cambios en su infraestructura para ofrecer seguridad a los vuelos.- CORPAC debe ser reordenada para que cumpla eficazmente su labor y estudie alternativas, como en el caso del Cusco en que el aeropuerto esta en plana ciudad y presenta problema para ciertos tipos de fenómenos meteorológicos como lluvias y vientos que dificultan el aterrizaje o decolaje de aviones comerciales en la principal ciudad turística del Perú y deberán actualizarse los estudios del aeropuerto de las Pampas de Anta para ser trasladado ahí el Aeropuerto Internacional del Cusco, pera permitir la llegada con seguridad de vuelos de países cuyos ciudadanos tienen interés de conocer esta ciudad.- Los terrenos del actual aeropuerto podrán ser urbanizados, por ejemplo con una zona industrial, o áreas residenciales, centros turísticos como hoteles que se situarían fuera de la zona arqueológica de la ciudad del Cusco, lo que originará importantes fuentes de trabajo para los habitantes de esa ciudad.-

Pero ese no es el único problema de aeropuertos en el Perú.- Se trata por ejemplo el caso de Iquitos por la presencia del relleno sanitario en las cercanías del aeropuerto de la ciudad ocasionando problemas a los vuelos de las líneas aéreas y dificultando las negociaciones de que se tenga ese aeropuerto como punto de entrada al Perú de los turistas que vienen especialmente de los Estados Unidos o de países europeos.- En el caso del relleno sanitario es incomprensible que las autoridades de la Municipalidad de Maynas y del Ministerio de Salud tomen una medida radical para eliminar el relleno y facilitar la seguridad de las operaciones aéreas comerciales y de aviones de la FAP.- Y debemos señalar que esos residuos orgánicos pueden generar energía eléctrica mediante procesos biológicos.-

Y así sucesivamente podríamos pasar revista a los principales aeropuertos del Perú para encontrar una situación que merece ser revisada desde el gobierno y en eso nos comprometemos como FUERZA DEMOCRÁTICA.-

El caso del aeropuerto de Lima-Callao entregado en concesión merece revisión para verificar el fiel cumplimiento de los compromisos pactados por el concesionario.-

Un tema importante sobre aeropuertos menores en la necesidad de mejorar los aeródromos existentes en el interior del país, especialmente en la zona amazónica.- La falta de carreteras y el largo trayecto por transporte fluvial hacen necesario el transporte aéreo mediante avionetas y aviones de apoyo cívico de la FAP.- Es este sentido, el Ministerio de Transporte, CORPAC y los Gobiernos Regionales deberá comprometerse a realizar el mejoramiento de los actuales para seguridad del vuelo y construir nuevos aeródromos de tipo rural para facilitar las comunicaciones.-

## Agricultura

### AGRICULTURA Y GANADERIA

El Perú tiene 1'285,215 km<sup>2</sup>, como superficie total, la cual se divide por vertientes de la siguiente manera:

- Vertiente del Pacífico: 200,517 km<sup>2</sup>
- Vertiente del Atlántico: 1'046,962 km<sup>2</sup>
- Vertiente del Lago Titicaca : 37,736 km<sup>2</sup>

**TOTAL: 1'285,215 Km<sup>2</sup>**

#### DISTRITOS DE RIEGO

Vertiente hidrográfica

#### Área bajo riego

PACÍFICO	903.000 ha.	=	9,030 Km <sup>2</sup>	=	0.702 % del territorio nacional
ATLÁNTICO	205.900 ha.	=	2,059 Km <sup>2</sup>	=	0.160 % id.



se explotan pozos subterráneos y disminuir los elementos contaminantes del agua de los ríos.- Paralelamente en la costa se iniciarán los trabajos de drenaje en las zonas bajas de los valles para impedir la salinización de las tierras.-

El cultivo del algodón debe ingresar al campo de la alta tecnología y de la genética frente al reto que significará el TLC.- **La agroindustria tanto en la costa como en las áreas andinas y amazónicas son la clave en la transformación económica del Perú, y su desarrollo integral muestra grandes posibilidades de generar empleo y la variedad de productos que le permite entrar a mercados internacionales con ventajas inigualables y uno de los casos es el espárrago y ahora se presenta la uva como una gran posibilidad y en eso se compromete “FUERZA DEMOCRÁTICA” a impulsarla para el bienestar y mejora de la economía de los peruanos a todo nivel** – Los productos de la agroindustria tienen como elemento fundamental las obras de irrigación efectuadas por el Estado y la mejora de las tierras bajo producción con el apoyo tecnológico en modalidades de riego, fertilización de suelos, combate de plagas y mejora genética y por esta razón, mirando al gran horizonte del tiempo, **FUERZA DEMOCRATICA** apoyará el desarrollo integral del agro con la efectiva participación del sector privado para posibilitar ampliar la áreas de cultivo con variedad de productos exportables con el adecuado valor agregado originado por las Buenas Prácticas Agrícolas y las Buenas Labores Culturales.- Conforme a los estudios realizados por las dependencias técnicas del Estado, y por consultores privados, la meta de **FUERZA DEMOCRATICA** para el quinquenio es de incorporar, con riego tecnificado en diferentes parcelas con una superficie estimada de 250,000 ha. con una inversión de US\$ 1,500 M. con lo cual generaremos no menos de 750,000 puestos de trabajo incluyendo a la agroindustria y los procesos de exportación, además del uso de las tierras eriazas señaladas líneas arriba y la formación de Centros de Servicios para los agricultores con el desarrollo de construcción de viviendas, comercio, banca, almacenes y otros, posibilitando un cambio urbano en diferentes ciudades de corte rural.- La agroindustria conlleva una serie de actividades económicas en beneficio del país, como son control de calidad, la producción de envases, almacenes de frío, industria gráfica, empaçado, transporte, producción de jabs según las normas sanitarias de países como EE. UU. y la Comunidad Europea, agencias aduaneros, servicios bancarios, etc.- La experiencia de Chavimochic se aplicará a estas 250,000 ha., permitiéndose principalmente que quienes adquieran las tierras sean agricultores y empresarios peruanos.-

En el aspecto financiero el Estado no puede desconocer la importancia de ayudar a la agricultura y a la agroindustria, como al proceso de la exportación y por eso reforzaremos financieramente al Banco Agropecuario, y COFIDE jugará un rol importante en las líneas de crédito a la actividad privada y el capital del agro y la agroindustria deberán contar con los incentivos adecuados para lograr una producción y exportación adecuada, para lo cual PROMPEX y las Embajadas del Perú serán instruidas para realizar la promoción de nuestros productos agroindustriales y el MEF

analizará los correspondientes aumento de capitales del Banco Agropecuario y los aspectos de reforzamiento financiero.-

De acuerdo con información de fuente oficial (INIA 2,002) se tenía lo siguiente:

Tipo de actividad	Hectareaaje y km2 de terreno en la actividad	% del territorio nacional
agrícola	7.6M ha. = 76,000 km2	5.91 %
pastos	17.9M ha. = 179,000 Km2	13.92 %
Aptitud forestal	48.7M ha. = 487,000 Km2	37.89 %
TOTAL:	74.2M ha. = 742,000 Km2	57.72 %

La agricultura de la costa se desarrolla en los valles cuyas aguas desembocan en el Océano Pacífico, y la mayor parte presenta condiciones desérticas. Es en esta región donde se localizan los grandes complejos agro-industriales: caña de azúcar y algodón en el norte, espárragos, tomates, uvas, en el sur, entre otros. Se cultiva gran variedad de productos agrícolas, así como una variedad de frutales, entre ellos: mango, limón, fresas, palta, aceitunas, naranjas, papa, frijoles, hortalizas, aceitunas, etc.

Para regar estas tierras se han desarrollado diversas irrigaciones con represas como son los casos de Poechos, Tinajones, "Gallito Ciego" en el Valle del Jequetepeque, las obras de Majes, Pasto Grande en el Río Tambo, etc. Sin embargo, es necesario ampliar la frontera agrícola completando los proyectos de irrigación ya iniciados e iniciar nuevos proyectos de irrigación como son los del Alto Piura (25,000 ha.) con aguas del "Huancabamba", Olmos (80,000 ha.), terminar las obras del Chavimochic (incorporando aproximadamente 16,800 ha bajo riego presurizado como continuación de los 28,300 ha. ya realizados), ejecutar las obras de Chinecas y Lacramarca (20,000 ha.), e iniciar las obras de irrigación del Río Pampas (30,000 ha. netas) para mejorar las condiciones hídricas del Ica, de las pampas de Villacurí y ampliar las tierras agrícolas en Palpa y Nazca, la construcción de la Presa de Angostura que posibilitará terminar el Proyecto Majes y significa la construcción de la represa de Angostura y la segunda etapa del Proyecto Majes y Sihuas cuyas obras demandarán 4 años serán realidades en el 2006 y brindarán 84 mil empleos permanentes y permitirá ampliar a 42 mil hectáreas de cultivo en las Pampas de Majes y Sihuas y permitirá el incremento de las exportaciones regionales en 360 millones de dólares y generará una inversión de producción de 515 millones de dólares al año. Se creará además un mercado de servicios por 470 millones de dólares, en venta de equipos de riego y otros y la obra se ejecutará en cofinanciamiento del Estado, la región y el contratista que gane la Licitación, y se recuperará la inversión mediante la tarifa agua con fideicomiso del Banco de la Nación o la banca comercial.- Adicionalmente se pondrá en acción el proceso de ejecución de estudios, diseño de ingeniería y

ejecución de la obra de aprovechamiento de excesos del Lago Titicaca (100 m<sup>3</sup>/seg.), impidiendo desbordes anuales que dañan tierras del altiplano peruano y boliviano y que podrían irrigar 200,000 ha entre Punta de Bombón y la frontera con Chile.- Este proyecto permitirá construir 5 centrales hidroeléctricas con una Potencia de 2,590 MW, lo que equivale a 2.5 veces la Central del Mantaro, posibilitando generar energía eléctrica por 5 saltos hidráulicos y reemplazar diversas centrales térmicas públicas y privadas del sur del país con el consiguiente ahorro para los usuarios y mejoramiento del medio ambiente y ahorro de divisas.- Estas obras, irrigación y generación eléctrica, será mediante la concesión aprovechando la experiencia obtenida en el caso de Chavimochic y de la concesión de Olmos, y estaremos en un orden de inversión de US\$ 5,000 M. La energía eléctrica que se produzca, luego de suplir las necesidades nacionales, podrá ser exportada al altiplano boliviano para mejorar la calidad de vida de esa zona y formar parte de lo que debe ser **EL PROYECTO GEOPOLÍTICO DEL PERÚ**.-

De acuerdo al Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), los principales proyectos de Irrigación se encuentran en la Costa, demandan inversiones que superan inicialmente los 7,000 millones de dólares que incorporarán cerca de 400,000 ha para uso agrícola beneficiando a casi 80,000 familias, lo que representa aproximadamente 1.5 veces el área irrigada en los 53 valles de la costa peruana.- Se observa que terminar el Proyecto CHAVIMOCHIC es el más importante pues irrigará la mayor cantidad de tierra beneficiando a un mayor número de familias y su costo por Ha. está por debajo del promedio. Le sigue en importancia el Proyecto Chira-Piura, tanto por la cantidad de tierras irrigadas como por el número de familias beneficiadas, tiene el costo más barato, aún cuando es el que tiene menos perspectiva de desarrollo energético; ello porque la rentabilidad de estos grandes proyectos depende muchas veces más del impacto en el desarrollo energético que del propio sector agropecuario.

Para los diferentes proyectos de irrigación en la costa se convocará a la inversión privada para que realizando las obras hidráulicas, pongan en valor las tierras las mismas que deberán ser vendidas a cooperativas de pequeños agricultores, a medianos y grandes empresarios agrarios que aseguren producción agrícola tecnificada con instalación de plantas agroindustriales dedicada a la exportación.-

En caso que las circunstancias así lo obliguen, el Estado Peruano emitirá progresivamente y conforme las circunstancias **Bonos de Desarrollo** para ser colocados en la banca nacional, en la banca de inversión o comercial extranjera, y entrar en acuerdos financieros con organismos multilaterales como la CAF, el BID o el Banco Mundial.-

Esta región reúne excelentes condiciones para el desarrollo de cultivos para exportación, ya que cuenta con 53 valles que en conjunto constituyen aproximadamente 760 mil hectáreas (7,600 km<sup>2</sup>), posee una fluctuación mínima de temperatura entre la noche y el día, siendo el promedio primaveral de 19.2%, y el agua es abundante entre los meses de diciembre y abril, el resto del año se usa agua del subsuelo y de los reservorios. Sin embargo, se estima que el 39.5% (13,676

MMC) de la escorrentía de los ríos desembocan en el Pacífico sin haberse usado tan importante recurso para la vida humana y económica.-

Frente a esta situación, en la costa del Pacífico y en los Valles Andinos cuyas aguas desembocan a la Cuenca del Atlántico, el Gobierno de **“FUERZA DEMOCRÁTICA”** desarrollará de manera conjunta el **“PROGRAMA DE PEQUEÑAS PRESAS”**, y de mejoramiento del riego mediante la implementación del riego tecnificado, control de plagas, contando con la participación de la mano de obra de los trabajadores de la costa y de las comunidades vecinas, para conservar el agua como un elemento de protección en épocas de sequía, y de posibles huaicos, teniendo la posibilidad de desarrollar alternativamente la piscicultura y de SENASA- Para el desarrollo de las Presas se destinará anualmente un Fondo equivalente a US\$ 100 M. mientras que para la tecnificación del riego, el Banco Agrario recibirá un crédito rotatorio de US\$ 150 M. para el préstamo específico a los agricultores para la adquisición de equipo y materiales para el riego tecnificado.- Por otro lado, el Estado proveerá el personal técnico necesario para el diseño y manejo de dichos equipos de riego presurizado.-

Analizando los diferentes valles de la costa peruana, se puede apreciar que existen importantes áreas que se han perdido a causa de las inundaciones anuales y se puede estimar que la pérdida es de aproximadamente 75,000 ha. en las cercanías de importantes núcleos urbanos, como son Huacho, Cañete y otros.- Este superficie es aproximadamente la misma extensión que el Proyecto Olmos y por lo tanto en el Gobierno de **“FUERZA DEMOCRÁTICA”** nos comprometemos a recuperar esas hectáreas y ponerlas a la venta a los pequeños agricultores en parcelas no menores a las 25 ha. en lo que sea posible.- El valor total de esta recuperación, mediante la venta de las parcelas a agricultores medianos, incluyendo las obras de encauzamiento del río correspondiente se puede estimar en US\$ 400 M.-

En las quebradas andinas, donde nacen los diferentes ríos, se procederá a realizar plantaciones de árboles nativos para proteger las cuencas y mejorar el contexto del medio ambiente, para lo cual convocaremos a la cooperación internacional y a las entidades comerciales interesadas para sembrar bosques de árboles, encomendando tal función a **PRONAMACH** la que se convertirá en una entidad dinámica del desarrollo nacional, el sembrío de árboles con protección de laderas y de los andenes y de protección del medio ambiente.-

El Gobierno de **“FUERZA DEMOCRÁTICA”** se compromete a recuperar total o parcialmente la capacidad de almacenamiento de las Represas de Poechos y “Gallito Ciego” mediante el dragado de los sedimentos almacenados que están poniendo en peligro la vida de dichos reservorios ya que a la fecha se ha perdido aproximadamente el 45% de su capacidad de almacenamiento.- Para tal efecto colocaremos dragas volumétricas las que verterá el agua en espacios huecos que se habrán preparado exprofesamente y luego analizaremos si los sedimentos son adecuados para procesos industriales de fabricación de ladrillos, de locería o sanitarios, independientemente de ser colocado ese sedimento en tierras arenosas las que recibirán este sedimento para mejorar la

calidad del suelo y mejorar su producción.- Para evitar la continuación de dicha sedimentación se revisará, con consultores calificados el manejo de compuertas para evitar esta situación crítica, y complementariamente se sembrarán árboles en la parte alta de la cuenca para disminuir la problemática de arrastre de sedimentos.-

En la costa el problema más severo es la degradación de los suelos por efecto de la salinización de las tierras. El clima árido de la región, la naturaleza salina de algunos suelos, el deficiente e insuficiente sistema de drenaje, las malas prácticas de manejo de agua y el cultivo de arroz (Costa Norte), son las causas principales de este problema cuya afectación alcanza a 306,701 ha., y el tratamiento del mismo será una de las acciones que implementará el Gobierno de **“FUERZA DEMOCRÁTICA”** y la inversión a realizar, con créditos y cooperación internacional sería de aproximadamente US\$ 180M durante el quinquenio, pero con resultados de alto mejoramiento de cultivos.-

No existen dispositivos que permitan un control sobre el uso adecuado de la tierra en relación a la disponibilidad del recurso hídrico. El mantenimiento de los sistemas de drenaje, por parte de las organizaciones de usuarios, es muy deficiente. Hasta 1991 el Estado realizó obras de drenaje a través del Proyecto Nacional de Drenaje de Tierras Salinizadas (PRONADRET). En la actualidad el INADE es la única entidad pública que ejecuta estas obras en una forma muy limitada, por lo que habrá que actualizar y vigorizar este Programa y calcular una tasa por drenaje a ser cobrada en la venta del m<sup>3</sup> de agua a los agricultores de la costa.-

#### **Agricultura en la sierra y en el Altiplano.-**

La región de los Andes representa el 30.5% de la superficie del país y su altitud varía desde los 800 hasta los 4 800 msnm. El 70% de la superficie es cultivada bajo el régimen de secano, es decir, que depende de las lluvias, las que son irregulares en cantidad y distribución; el resto es bajo riego. Los cultivos están expuestos a las fuertes heladas y a la acción erosiva. Frente a esta situación irregular del 70% de la superficie agrícola andina de regar tan sólo bajo la acción de las lluvias, el gobierno de **FUERZA DEMOCRÁTICA** implementará para la sierra y el Altiplano **EL PROGRAMA DE PEQUEÑAS PRESAS**, el cual será acompañado de permanente ayuda técnica apoyando el desarrollo del riego tecnificado, del abonamiento de los suelos mediante abonos orgánicos, y de la instalación en diferentes valles de institutos agropecuarios y estaciones experimentales con la participación de la universidad peruana, como de PROMPEX para ayudar en la cadena de comercialización para a exportación de la amplia gama de los productos agrícolas serranos.- En la sierra impulsaremos “paquetes tecnológicos” a los pequeños agricultores para que se obtenga mejor rendimiento de su campo y pueda ser un arma contra la pobreza y en ellos introduciremos un desarrollo consistente de ganadería pero deberá de contarse de cultivos adecuados para la alimentación, como la posibilidad para obtener sal.-

Complementariamente en la sierra hay que impulsar la ganadería de ovinos y de las alpacas, de los cuales se obtendrá lana de ovinos y fibra de alpacas para producir tejidos y prendas para la exportación, mientras que en el Altiplano se apoyará la ganadería de carne y de leche, y en este último caso será de importancia el Programa de las Queserías Rurales, mientras que para la carne se promocionará, con los ganaderos de la zona, la instalación de modernos Mataderos Frigoríficos con aprovechamiento integral en la matanza de la res.-

La agricultura mejorada, la ganadería de leche y carnes como el Programa “Yunta y Buey” que incorporaremos al área de la serranía, y la producción de productos para la exportación forman un conjunto de la lucha contra la pobreza y en esto el gobierno de FUERZA DEMOCRATICA esta plenamente comprometido.-

La sierra: tiene pocas tierras cultivables, al extremo que se ha superado en exceso la capacidad de uso agrícola y ya no es posible ampliar la superficie cultivada, pero si se puede mejorar la rentabilidad con un mejor riego y técnicas de abonamiento.-. Mayormente produce alimentos que se dedican al mercado interno y sus niveles de productividad, por falta de apoyo técnico con riegos y abonamiento adecuado, son inferiores a los de la costa.- De ahí que se hace necesario el apoyo técnico y la recuperación de andenes y de que exista apoyo técnico y comercial mejorar el riego para sembrar productos de exportación y con cierta innovación, como podría ser el caso del mani del Cusco.- Según lo señalado por INRENA en la Conferencia sobre Desertización realizada en Lima, existen aproximadamente 2'000,000 ha. en andenes que no se trabajan y las mismas, a través de **PRONAMACHS**, deberán ser habilitadas, colocarse equipo de riego tecnificado en lo posible, sembradas y en ciertos casos reforestados progresivamente para su aprovechamiento del suelo para la producción.-

Pero el gobierno de **FUERZA DEMOCRATICA** se compromete profundamente con el agro y la ganadería en ayudar financieramente para lo cual incrementará el capital del nuevo **BANCO AGROPECUARIO** para posibilitar los préstamos a los agricultores que demuestren capacidad de manejo de sus parcelas, y si además están dentro de las posibilidades de producir para la exportación, **COFIDE** intervendrá para posibilitar tal acción.-

Dentro de la permanente ayuda técnica, se diseñarán y se construirán **ALMACENES** para productos agrícolas, **ALMACENES FRIGORÍFICOS**, Y **MATADEROS FRIGORÍFICOS** para comercializar carne con cortes adecuados y con el pase sanitario respectivo, y **COBERTIZOS** adecuados para proteger al ganado durante la época de heladas y evitar su muerte a causa del frío.- No estará ausente el aporte veterinario y las vacunas para el ganado frente a diferentes enfermedades.- Complementariamente, a lo largo de toda la sierra andina del Perú se instalará el **PROGRAMA NACIONAL DE QUESERIAS** para aprovechar la producción de leche del ganado vacuno y cabrío en Quesos para el consumo interna y la exportación, para lo cual comprometeremos la ayuda internacional de países calificados como Suiza, Holanda, Canadá y

España.- Ciertamente, **FUERZA DEMOCRATICA** tiene el compromiso de impulsar un Programa de mejora de ganado de carne y de leche con la cooperación internacional.-

Igualmente en el aspecto industrial se apoyará técnicamente y financieramente a la importación de equipo de última generación para producir género y telas de lana y de alpaca dándole a los mismos valores agregados y no solamente exportar materia prima con valor reducido.-

### **Agricultura en la selva**

La región de la selva cubre el 59% del territorio nacional, lo que significa aproximadamente 76 millones de hectáreas, la que en su mayoría está cubierta por bosques tropicales, con temperaturas promedio de 25 °C, y alturas entre 100 m.s.n.m y 500 m.s.n.m. La actividad agraria ocupa más del 53 % de la PEA. Si se resta la población de Iquitos, el porcentaje se eleva hasta al 70,6 %. Cajamarca es el departamento más agrario, con el 74,5 % de su PEA, mientras Loreto, sin Iquitos, alcanza el 63 % y Amazonas el 73 %.-

La selva amazónica ocupa más del 50% de territorio del país, pero es la menos productiva para la agricultura pues está llena de bosques tropicales y cuyo aprovechamiento forestal adquiere importancia insospechada si es que el tema se maneja adecuadamente con la reforestación. De 75'686,000 Ha. sólo se utilizan para fines agrícolas 440,000 Ha. Sin embargo, mediante INADE se pueden irrigar en Jaén, Bagua y San Ignacio alrededor de 7,600 ha. y en Alto Mayo 8,300 ha. adicionales.- En general, la subutilización de las pocas tierras, aunada al crecimiento poblacional, ha ocasionado que el índice tierra/habitante descienda; además, las prácticas agrícolas son diferentes en las regiones debido, entre otras cosas, a una irregular distribución de los suelos con topografía y capacidad productiva diferente, diversidad climática y desigual distribución de las aguas, y falta de capacitación técnica agrícola que no permiten un uso eficiente del suelo, etc. lo que genera poca producción e incremento de las importaciones.- Para enfrentar a esta subutilización el gobierno de **FUERZA DEMOCRATICA** se compromete a impulsar un Programa de difusión de mejora de cultivos, capacitación técnica en toda la geografía amazónica nacional y propiciar el uso de fertilizantes, especialmente de tipo orgánico, para mejorar la calidad del suelo y obtener rendimientos adecuados para incremento de la economía del poblador amazónico.-

Dentro de los cultivos de la región, se tienen productos de exportación como son el café, cacao, te y diferentes frutas que adecuadamente procesadas y embaladas pueden colocarse en diversos mercados del exterior y en tal sentido se trata del plátano orgánico, yuca, mandarina, tangelo, palto, camu camu, aguaje, piña, carambola, y especies maderables como cedro, caoba, nogal, tornillo, bolaina, cumala, ishpingo, capirona, congona, entre otras, las cuales deben ser procesadas como muebles, pisos laminados, marcos y puertas para viviendas, etc. en convenio con importantes empresas del exterior, especialmente de los Estados Unidos, Canadá y de la

Unión Europea, pudiéndose hacer Convenios de apoyo técnico como es el caso del Centrum de la Universidad Católica

Para el cultivo del arroz, aprovechando la situación de las tierras, de las playas que dejan los ríos durante la época de vaceante, y la cantidad de agua, el Estado debe iniciar una vigorosa campaña para que este cultivo sea exclusivo de la selva propiciando tecnología, semillas, fertilizantes e involucraremos a los técnicos de las universidades ubicadas en la amazonía para que esta alternativa de producción sea exitosa y podamos dejar paulatinamente los terrenos de la costa, como son los valles de Jequetepeque, Chancay-La Leche y Chira para otros cultivos que sean igualmente rentables y requieran menos agua.- Ciertamente, deberemos promocionar la instalación de almacigos de arroz con semillas mejoradas, tractores agrícolas, trilladoras, como también molinos de arroz para obtener arroz pilado de calidad el cual deberá ser transportado a los principales centros nacionales de consumo y por lo tanto el **PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES** privilegiará aquellos caminos que requieran mejora para facilitar el transporte del arroz.-

Si miramos el mapa del Perú con el suministro de energía eléctrica, podremos ver que la selva amazónica tiene serios problemas para obtener energía eléctrica proveniente de centrales hidroeléctricas y por lo tanto se obtiene energía eléctrica a base de centrales térmicas y el costo de la misma es alto.- El gobierno de “**FUERZA DEMOCRÁTICA**” toma el compromiso de instalar redes de cables de transmisión eléctrica para abaratar dicho componente de la estructura de precios del arroz pilado y permitir tener el arroz a un precio razonable en la costa y sierra del país.- La cáscara del arroz pilado como subproducto podrá servir como elemento básico para producir abono orgánico como lo será también el excremento del ganado vacuno de carne y lechero que será promocionado en la región amazónica aprovechando la experiencia habida en el Brasil.- En la selva amazónica se instalará también el **PROGRAMA NACIONAL DE QUESERIAS** como se ha explicado para la agricultura de la sierra.- En otras palabras, la agricultura y la ganadería de la selva amazónica peruana será una verdadera palanca económica nacional.-

Por otro lado, el gobierno de “**FUERZA DEMOCRÁTICA**” apoyará a la amazonía para producir no menos de 400,000 TM. de maíz que es aproximadamente el cupo que ha otorgado el Perú a los EE.UU. dentro del TLC, para que esta producción amazónica, a precios adecuados aprovechando la economía de escala, pueda contrarrestar dicha libre importación, dando oportunidad a que se originen nuevos puestos de trabajo en la amazonía lo cual deberá ser complementado con la iniciativa de iniciar producción avícola a gran escala para mejorar la condición alimentaria del habitante amazónico y posibilitar la exportación avícola a otros países.- El apoyo también consistirá en la entrega de semillas adecuadas, medidas de promoción para la importación de equipos mecánicos (tractores agrícolas, trilladoras, etc.) y la construcción, por parte del Estado, de Almacenes para guardar la producción del maíz.-

Pero si trataremos de ayudar a la producción de maíz, **“FUERZA DEMOCRÁTICA”** promocionará, en las diferentes áreas amazónicas el cultivo de la caña de azúcar para producir ETANOL, combustible del futuro dentro de este mundo cambiante por los precios del petróleo, teniendo la ventaja de no ser contaminante.- En este sentido, con inversionistas privados peruanos y extranjeros, propiciaremos el cultivo de la caña de azúcar y la instalación de la Planta de ETANOL, la que debe convertirse en la mayor planta en el mundo actual y ser líderes de esta producción.- En Brasil se añade etanol a la gasolina para bajar la importación de petróleo. Esta última aplicación se extiende también cada vez más en otros países para cumplir con el protocolo de Kyoto. La industria química lo utiliza como compuesto de partida en la síntesis de diversos productos, como el acetato de etilo (un disolvente para pegamentos, pinturas etc.), el éter dietílico, etc. También se aprovechan sus propiedades desinfectantes. De esta manera la Amazonía peruana puede ingresar a la industria química la que tiene gran porvenir en el mundo entero.- El ETANOL se obtiene así mismo del maíz y por lo tanto las 400,000 ha. señaladas líneas arriba también podrían usarse para producir este químico y ahorrar diesel en la producción de combustibles.- Esta producción también hace urgir la construcción de carreteras y de adecuados caminos rurales.-

El apoyo a las zonas fronterizas con Ecuador, Colombia y Brasil merecen especial cuidado y su población merece el apoyo del Estado, especialmente cuando en el caso de la frontera con Colombia se encuentra la posibilidad de invasión por parte de las FARC.-

## **MISCELÁNEA AGRÍCOLA**

Esperamos que la exportación a nivel nacional de los productos agrarios (agrícolas y pecuarios) podamos alcanzar hacia el 2,008 los 3,000 millones de dólares, lo que representa 3 veces el valor FOB de exportación del año 2,004, impulsando aún mas la exportación de los espárragos, el café, te, mango, limones, mandarina y piña aprovechando al máximo las alternativas, incluyendo conservas de frutas que pueda dar el TLC.-

En el caso del algodón, es probable que con el TLC se produzcan situaciones desfavorables para los productores y frente a esta situación, aparte del subsidio que haya señalado el actual gobierno, se apoyará al agricultor para que aplique nuevas tecnologías y aproveche la experiencia técnica de la nueva genética para tener algodón de mejor calidad y de volumen del algodón en rama para que las hilanderías nacionales tengan productos de alta calidad y que la pepita del algodón continúe como materia prima para la producción de aceite vegetal comestible.-

La agricultura no debe dejar de lado las necesidades del mercado interno, al cual deben entregar permanentemente productos de la mejor calidad e incentivaremos a que los supermercados adquieran directamente de los agricultores productos agrícolas de calidad bajando sus costos y poniéndolos a un precio razonable a la población mientras que los agricultores, o sus Centrales de Comercialización, promovidas por el Gobierno de **“FUERZA DEMOCRÁTICA”** tendrán la

seguridad de colocar sus productos a un precio razonable que les permita obtener una ganancia satisfactoria.- Dentro de esta tónica, el Gobierno de “**FUERZA DEMOCRÁTICA**” promoverá con las Municipalidades Provinciales la construcción de Mercados Mayoristas en las principales ciudades del país para que los mismos actúen como reguladores de calidad y de precio.-

## Sectores consolidados

### Energía

#### ENERGIA ELECTRICA

Al año 2003 el Perú contaba con una población de 26,9 millones de habitantes, siendo el grado de electrificación del país de 75,3% en todo el Perú, es decir 6,6 millones de peruanos no cuentan con este servicio básico. El grado de electrificación en Lima es de 99%, mientras que los departamentos con menores índices son:

q Cajamarca	33,0%
q Huanuco	36,9%
q Loreto	48,3%
q Puno	49,0%
q San Martín	50,2%
q Amazonas	54,0%

Es decir hay departamentos que tienen a más de la mitad de sus habitantes sin energía eléctrica. Según estudios del Instituto Peruano de Economía se requieren más de 5 mil millones de dólares para dotar de infraestructura eléctrica a todos los peruanos, inversión casi en su totalidad fuera de Lima (más del 95%).

Sin embargo, la política actual mantiene el mismo esquema que el régimen anterior, es decir se ejecutan obras que no están relacionadas con proyectos de desarrollo. La realidad nos muestra que:

1. Los pobladores rurales no tienen recursos para pagar los costos de conexión que superan los S/ 300,00 (aún cuando lo tengan que pagar en cuotas), lo que viene significando que los nuevos sistemas eléctricos utilicen bajísimos porcentajes de su capacidad instalada (que además técnicamente significa mayores pérdidas en la red).
2. La utilización se limita al uso residencial (con una pequeña carga porque mayormente el poblador está en el campo).
3. Hay ausencia total de aplicaciones agroindustriales o agropecuarios.
4. Hay ausencia de nueva infraestructura para salud u otros servicios.
5. Normatividad técnica no adecuada a las características del ámbito rural.

Los costos de estos proyectos son elevados (se favorece a determinadas empresas en los proyectos y obras) y técnicamente no acordes a la realidad del sector rural, pero son necesarios para una política del desarrollo agrícola e industrial, y de establecimientos de salud y escuelas en áreas de la serranía y amazonía conforme lo plantea "FUERZA DEMOCRATICA".-

Frente a esta situación, se plantea el siguiente desarrollo eléctrico:

- Desarrollo mediante "Concesión" de nuevas hidroeléctricas como son los casos de Sheque (600 MW ≈ US\$ 700M, Mollepata en Huancavelica 600 MW ≈ US\$ 600 M (mercado: Las Bambas y "Madre de Dios"), "El Chorro" (150 MW ≈ US\$ 180 MW) en el Valle del Santa; complementándose con la C.H. de la Presa de "Angostura" de la irrigación Majes – Sihuas.- Esta Centrales Hidroeléctricas se encuentran dentro del cuadro de prioridades de generación de energía determinado por el Ministerio de Energía y Minas y para su ejecución se convocara a concesión internacional;
- Iniciar los estudios de Factibilidad y de Ingeniería Definitiva de las Centrales Hidroeléctricas del Pongo de Manseriche y del Río Ene, para suministrar energía especialmente a los principales centros poblados de la amazonia cambiando el suministro de termo eléctricas a hidroeléctricas, y a todo el Perú incluyendo el último villorrio y posibilitar exportación de energía eléctrica.- Estos Estudios serán realizados con préstamos al Banco Mundial y/o BID o CAF;
- Plan Nacional de Redes Eléctricas, concesionadas con garantía del servicio, con tarifa adecuada, subvencionada de ser necesario, para el desarrollo nacional y que cubran la totalidad del territorio nacional.- Apreciando el mapa de la Amazonía podemos ver la ausencia total de Redes Eléctricas para surtir de energía eléctrica a los diferentes poblados;
- Promoción de las Pequeñas y Medianas centrales Hidroeléctricas Rurales para abastecer de energía eléctrica a los pequeños pueblos, lo cual será realizado con capitales nacionales de empresas relacionadas al ramo eléctrico;
- Implementar sistemas no convencionales (solar y eólico) en áreas de la amazonía a donde no llegue en el futuro la energía del Pongo de Manseriche.-

## Minería

Ciertamente, la minería está presente en la vida del Perú desde las épocas más remotas de nuestra historia, esto es, desde nuestra historia relacionada con las culturas precolombinas, incas, coloniales y republicanas y su entorno social y económico es gravitante en el desarrollo del Perú en ambos campos.-

Ciertamente, el Perú tiene importante desarrollo minero y cuenta con reservas de minerales de gran importancia, ocupando posiciones de vanguardia como productor de metales a nivel regional y aún a nivel mundial. Gran parte de su potencial está aun por explorar y es por la importancia de los depósitos de minerales es que nace la frase "Vale un Perú".- Y la minería peruana no es sólo de tipo metálico.- Es también importante mencionar su riqueza en yacimientos no metálicos como son los depósitos de bentonita para los pozos petroleros, cal, sal y otros que son importantes para la industria química local.-

Se estima que el histórico cuarto del rescate de Atahualpa contuvo unas 8 toneladas de oro. Durante el año 2,000, el Perú exportó 133 toneladas de oro, es decir más de un cuarto de rescate, por mes. Cerca del 50% de las divisas que genera nuestro país provienen de la minería, siendo la única actividad económica significativa en las zonas alto andinas ante la falta de una agricultura consistente y del desarrollo de psicultura que se ve impedida de desarrollar por la falta de caminos adecuados y de energía eléctrica, lo que no sucede en las áreas mineras.

Si es importante la riqueza de los minerales, es también necesario reconocer y dar nuestro agradecimiento a nuestros mineros en todos los niveles de la actividad: estudios, trabajos de exploración y explotación, en el quehacer financiero y en la búsqueda de mercados y su correspondiente de embarque.- Estos son los fundamentos para mirar con optimismo el futuro de la minería, la que puede sustentar un desarrollo importante, siempre y cuando se den las condiciones necesarias y por lo cual el gobierno de Fuerza Democrática toma la responsabilidad de ayudar a la pequeña y mediana minería y promocionar la gran minería compuesta por capitales peruanos.-

Cualquier Plan de Minería debe considerar datos históricos y proyecta el desarrollo del sector minero hacia los próximos 10 años, basado en compromisos existentes y en premisas razonables manteniendo un ambiente ecológico equilibrado, con aguas, aire y suelos limpios lo que se logra con una tecnología adecuada, y preservando que la riqueza económica de la minería llegue también a los pueblos vecinos y se rompa las consideraciones de pobreza que siempre ha existido en las proximidades de las minas del Perú.-. Es justamente por estas razones que se hace necesario realizar, imparcialmente, la revisión y auditoria de las diferentes minas establecidas en el país para determinar el fiel cumplimiento de los términos de la concesión, análisis de precios que inicialmente fueron pactados y los que existen en la actualidad, y fundamentalmente los temas ambientales y el respeto a las comunidades vecinas en su diario vivir.-

Por el tipo de la actividad económica en que se desarrolla, la minería necesita inversiones importantes para la gran minería, pero la mediana y pequeña minería, gestor de numerosos puestos de trabajo, precisa del apoyo del Estado y es por eso que consideramos que COFIDE debe tener una línea de apoyo económico y financiero a esta actividad realizada por peruanos que se sacrifican en la actividad, sin que se desconozca el pleno y total respeto por el medio ambiente.- Para que los proyectos sean atractivos deben de poseer una ley de minerales

adecuados, una financiación oportuna, tecnología eficiente y que el Estado le brinde un marco tributario significativo.- Pero a su vez el Estado requiere el cumplimiento cabal de los impuestos y que los trabajos sean efectuados con máxima eficiencia y limpieza en el proceso tecnológico integral.- La eficiencia y respeto por el medio ambiente, permite la convivencia pacífica y complementaria con la agricultura en las zonas vecinas a las minas.-

Pero el Estado requiere a su vez que la minería no se quede en tener concentrados y como tal se exporten, porque ellos regresan al país con un importante valor agregado que nos hace permanecer en el colonialismo mental y económico, dependiendo de terceros.-

Dentro del marco de nuestra riqueza minera metálica, no es comprensible que en el Perú tan sólo cuente con 4 refinerías de gran magnitud, la misma que utiliza energía eléctrica por cualquier fuente y mediante lo cual se obtienen productos libre de impurezas al 99.99% con un notable valor agregado e ingresos de moneda extranjera al país y haberse originado importantes plazas de trabajo.- En estas plantas se refinan especialmente cobre, zinc, plomo, plata y estaño.-

Para el desarrollo adecuado de la minería el Estado tendrá la gran responsabilidad de escuchar a las partes en disputa, hacer las propuestas pertinentes para conciliar las disputas por los factores ambientalistas, sociales y económicos que puedan producirse y vigilar que los aportes económicos por canon minero a los gobiernos regionales y locales involucrados, sean invertidos realmente en obras de principal importancia para la vida diaria de la población como son las escuelas, postas médicas, obras de saneamiento (agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento), suministro de energía eléctrica, pavimentación y otras de verdadera importancia.- Y el entendimiento debe alcanzar a todos los niveles de los empresarios y de las comunidades de las cercanías de los centros mineros y todos ellos ponerse la camiseta peruana del progreso y de la equidad en el desarrollo.-

Ciertamente los recursos mineros son agotables; requerimos que su explotación, además de generar divisas y trabajo directo e indirecto, sea el sustento de otras actividades, integrándose a una cadena de valor agregado y que las exportaciones crezcan no sólo en cantidad sino también en calidad y en eso el Gobierno de Fuerza Democrática estará vigilante porque tenemos que mirar al Perú no en la coyuntura sino en el plazo largo de la historia.-

La minería ha aportado anualmente aproximadamente el 45% de las divisas de las exportaciones del Perú (3,212 vs. 7,002 millones de dólares americanos en el año 2,000) y por lo tanto merece nuestro mejor apoyo y consideración para el bienestar y logros económicos de los inversionistas y de la población en general.-

Por ser el Perú un país rico en recursos minerales, desde la época pre-hispánica hasta nuestros días, tanto la explotación como el procesamiento de nuestros recursos mineros han constituido actividades económicas de suma importancia, que han logrado forjar un sector empresarial nacional, recursos humanos, industrias y servicios conexos, altamente calificados y

especializados, los mismos que otorgan a nuestro país la competitividad necesaria para desarrollarse sosteniblemente en este campo.

En el ranking mundial, por ejemplo, se considera que la producción de bismuto, estaño, cobre, molibdeno, tungsteno y arsénico somos los segundos en América Latina, mientras que somos los primeros para el mismo ámbito regional en estaño, telurio, plomo, zinc, oro y cadmio.-

El PBI minero metálico creció en 3,8%, en virtud de un incremento en la producción de estaño (22,2%), plata (9,21%), cobre (3,3%), oro (2,7%), y zinc (1,2%). Se alcanzaron nuevos récords de producción en los principales productos de exportación minera. El oro, cobre, zinc, plomo, plata y estaño ocuparon el primer, segundo, quinto, octavo, noveno y décimo lugar respectivamente, entre los productos de exportación del Perú.

El oro con el 16,4%, el cobre con el 13,3%, y el zinc con el 7,1% del total de exportaciones, ocuparon el primer, segundo y quinto lugar respectivamente entre los mayores productos de exportación del Perú.

Existiendo en la actividad minera numerosos conflictos referentes al medio ambiente, el Gobierno encargará a la CONAM la responsabilidad de verificar la calidad ambiental de las diferentes minas, de toda dimensión, mientras que la normatividad será una responsabilidad del Ministerio de Energía y Minas mediante los reglamentos pertinentes emitidos en asociación con otros elementos de la administración del Estado como es el caso del Ministerio de Salud (DIGESA).- El MEM participará en la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en el caso de proyectos nuevos, así como la de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), correspondiéndole a CONAN la responsabilidad de la verificación final ambiental.-

Sin embargo, hoy día existen ciertos problemas de envergadura que hay que enfrentarlos a la brevedad posible como son los casos de La Oroya (contaminación atmosférica) del Callao (contaminación por plomo) y la contaminación química en los diferentes ríos de la costa como son los casos del Rímac, del Pativilca entre otros.- En el caso de La Oroya hay que exigir a la empresa concesionaria el fiel cumplimiento de su compromiso en cuanto a calendario e inversión mínima.- En el caso del Callao deberá construirse a la brevedad posible las estructuras de protección al polvo de plomo que esta contaminando a la población chalaca, especialmente a Pueblo Nuevo.-

Conforme lo señala el Ministerio de Energía y Minas, en el pasivo ambiental histórico: el Estado, dentro de un plazo estimado en 15 años, deberá restaurar el pasivo ambiental originado por varios siglos de intensa actividad minera durante los cuales el Estado no intervino para resolver esta problemática y para que esto se cumpla habrá que hacer la reserva del caso en el Presupuesto Anual de la República.-

El Estado asumirá, durante el gobierno de Fuerza Democrática, la ejecución de las obras conforme prioridades y urgencias de resolución del problema, para lo cual buscará financiación en el Banco Mundial, el BID o la CAF bajo el paraguas ambiental mediante donaciones o préstamos a largo plazo, y además el gobierno de FUERZA DEMOCRATICA creará el Fondo de

Reparaciones del Medio Ambiente, el mismo que estará constituido como un Canon Minero Especial, lo que será determinado por ley.-

La minería deberá velar, como se ha explicado por la pequeña y mediana minería como por aquella de tipo artesanal pero al mismo tiempo deberá verificar la situación de protección al medio ambiente y emitir las normas administrativas pertinentes.- Uno de estos casos es la extracción del oro mediante procedimientos artesanales en Madre de Dios, donde la actividad artesanal en "Laberinto" ha llevado a una compleja situación ambiental, la misma que es necesario corregir en el agua y suelos, haciendo participar al Ministerio de Energía y Minas e inclusive a la SUNAT por el tema de pago de impuestos a las utilidades, al IGV y al uso de la tierra y de las aguas, con el objeto de rehabilitar los suelos malogrados y proceder a un proceso de reforestación como una actividad ambiental y mejorar la calidad de los cursos de agua para que reviertan su contaminación.-

La concesión minera es un derecho real sobre los minerales de la superficie o el subsuelo, e independiente de la propiedad superficial donde se encuentren. Los terrenos superficiales pueden ser del Estado o de particulares, requiriéndose la autorización del propietario de la tierra, o el establecimiento de la servidumbre, para el uso del terreno superficial. El cateo y la prospección pueden realizarse libremente, sin necesidad de que exista concesión, excepto en áreas urbanas, cercadas o cultivadas.

La venta de los productos minerales es libre, tanto en el mercado interno como para exportación. El Ministerio de Energía y Minas realizará permanentemente que se realice puntualmente el pago de Derecho de Vigencia de la concesión minera.- Nuestro gobierno auditará permanentemente el cumplimiento de las obligaciones sobre bienestar y seguridad de los trabajadores, y las medidas de protección del medio ambiente que deben cumplir los titulares de la actividad minera.

El Gobierno de FUERZA DEMOCRATICA revisará la normatividad referida al régimen de garantías y medidas de promoción, que se aplican a todas las personas que ejerzan la actividad, cualquiera sea su forma de organización, y en este aspecto se encuentran los beneficios básicos que otorgan las leyes referidos a:

- Estabilidad tributaria, cambiaria y administrativa.
- Deducción de tributos que inciden en la producción.
- Las inversiones en infraestructura de servicio público aprobadas por la autoridad y la deducción de la renta imponible.
- Existe libertad para remitir utilidades, dividendos y recursos financieros, además de libre disponibilidad de moneda extranjera.
- Simplificación administrativa.

En general, los estándares mineros incluyen que cada concesión de beneficio debe tener razonables facilidades en el tiempo y en la calidad para el tratamiento de los efluentes líquidos y

gaseosos, y deberán de recircular el 100% del agua industrial y residual obteniendo finalmente agua con sus elementos dentro de los parámetros reconocidos por DIGESA y la OMS.-

Además cada concesión de beneficio debe tener sistemas de emergencia para drenar y almacenar desechos y derrames, evitando la contaminación de las fuentes estáticas o dinámicas de agua, del suelo y aire.- Y en cuanto a los campos de relaves haremos sentir nuestra autoridad en protección de la salud de nuestros habitantes.-

El cobre es de gran importancia en el Perú y su desarrollo.- Somos el quinto productor mundial de cobre en el mundo y su exportación genera gran cantidad de divisas al Perú, como segundo exportador en valor de sus divisas, aunque no todo el cobre se refina y de ahí que el gobierno de Fuerza Democrática impulsará con inversionistas peruanos la instalación de refinerías de cobre con alta tecnología para obtener un producto de alta fineza y aprovechar los componentes en estado natural como es el azufre para producir fábrica de ácido sulfúrico para producir fertilizantes con los fosfatos de Bayovar y las salmueras de Ramón, y se prohibirá la exportación como simple concentrado mineral.-

El Perú ha estado otorgando contratos de concesiones por determinado plazo y en ciertas condiciones, y en tal sentido la inversión minera no es ajena a tal situación.-

Y en resguardo del cumplimiento de los contratos, el gobierno de FUERZA DEMOCRÁTICA formará una Comisión de Alto Nivel para hacer una revisión minuciosa de todos los contratos realizados para verificar el fiel cumplimiento de los términos de los mismos y analizar las posibilidades de renegociar los términos en que fueron suscritos.- Esta Comisión estará formada por peruanos de irreprochable reputación y de calidad moral que pueda asegurar informes justos y propuestas adecuadas para el Perú como Nación y se asegure que tales Contratos sean instrumentos del desarrollo del país.-

Inicialmente encomendaremos al nuevo Directorio de Pro Inversión a que tome las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento cabal de los contratos incluyendo términos de pagos comprometidos, inversiones, programas ambientales y obras de infraestructuras comprometidas.- De existir incumplimientos daremos un plazo conveniente para que el concesionario se ponga al día en sus compromisos y en contrario procederemos a anular los contratos con reversión al Estado de la concesión otorgada, cobrándose cualquier deuda por vía judicial o por embargo lo adeudado.-

## **Pesquería**

La pesquería es una actividad económica de antaño en el Perú y podemos recordar al Mártir José Olaya que siendo pescador de la caleta de Chorrillos ofreció su vida por la independencia del Perú, y FUERZA DEMOCRATICA rinde homenaje a los hombres del mar, ríos y lagos que con

sacrificio llevan el sustento a la gran familia peruana y esta comprometida en su gobierno con la pesca en sus diferentes facetas en las diferentes regiones del Perú.-

La evolución de la pesca y la acuicultura en los últimos años ha seguido con la tendencia que se percibía a finales de los años 90, es decir, la producción de la pesca de captura viene estancándose y la acuicultura está expandiéndose más rápido que cualquier otro sector alimenticio basado en animales.

Alrededor de las tres cuartas partes de la población marina se encuentra ahora plenamente explotada, sobreexplotada o incluso agotada. Por tanto, la situación de los recursos pesqueros y sus ecosistemas no permite retrasar más la aplicación de medidas proteccionistas que tenían que haberse adoptado en las últimas tres décadas.

La industria pesquera peruana, dedicada básicamente a la elaboración de harina de pescado, aceite, conservas, pescado congelado, seco y salado; exporta alrededor de US\$ 1,650 millones, es decir, aproximadamente una décima parte de las exportaciones totales del país.

Entre las especies que más abundan en el mar peruano se encuentran la anchoveta, la sardina, el jurel, la caballa, la merluza y la cojinova, las cuales se utilizan principalmente para la elaboración de harina de pescado, cuyas exportaciones representan el 54% del total comercializado a nivel mundial y sitúan al Perú en el puesto de producción número uno.

En cuanto a la industria de conservas se puede decir que actualmente existe un pequeño grupo de empresas industriales que representan el 70% de la producción total de conservas que se comercializan en el mercado interno y externo.

El Perú cuenta con importantes ventajas comparativas en el sector pesquero, las cuales se dan gracias a las dos corrientes marinas que recorren nuestro litoral y de ellas tenemos que darle valor agregado para generar trabajo, divisas y propiciar mejores condiciones para los hombres del mar.-

Lo mencionado y las estadísticas de captura del IMARPE evidencian nuestro potencial económico pesquero, es por ello, que a nivel mundial nuestro mar es considerado como uno de los mares de mayor diversidad hidrobiológica del planeta, con una biomasa cifrada en 17 millones de toneladas métricas brutas (TMB). Asimismo, los más de 3,080 kilómetros de litoral no sólo permiten capturar especies de mar abierto, sino también ofrecen lugares idóneos para la instalación de granjas acuícolas que podrían ser destinadas para el cultivo de crustáceos y moluscos como se definió en la década del 70 cuando visitó el Perú el renombrado biólogo francés Prof. Furnestain y emitió un informe detallado al Ministerio de Pesquería, y en el cual señalaba que el Perú debería cuidar la contaminación en el mar porque tenía el gran potencial en la acuicultura.-

### **Propuestas Generales**

En ese sentido, el próximo gobierno debe tener propuestas enfocadas principalmente a replantear los pasos que tenemos que dar en el sector pesquero, para mantener una tendencia productora y

exportadora que nos sitúe en una posición relevante en este sector, por tanto, a continuación se mencionan algunas propuestas que servirán de guía para el reenfoque de este pujante sector económico de nuestra economía:

0. Medir la capacidad y calidad de la infraestructura actualmente instalada, de manera que podamos calificar nuestra producción actual y lo que podríamos producir si es que aumentáramos el nivel de inversión en infraestructura en mayor cantidad y calidad.
0. El estado deberá crear un fondo que deberá ser destinado para créditos enfocados a desarrollar proyectos acuícolas y ayudar a la pesca artesanal. Este fondo estará destinado a apoyar económicamente a los pequeños y medianos empresarios, con la finalidad de que puedan acceder a financiamientos más flexibles, para la puesta en marcha de proyectos pesqueros innovadores.
0. El Ministerio de la Producción deberá facilitar información, por medio de una página web, al público en general, sobre los recursos hidrobiológicos con que cuenta nuestro litoral marítimo, los cuales podrían ser explotados a través de proyectos de inversión que no requieran de un nivel de inversión muy elevado y que estén enfocados a abrir oportunidades de consumo en el mercado internacional.
0. Crear convenios entre el Ministerio de Pesquería y las universidades privadas y nacionales con el fin de buscar propuestas interesantes de inversión en el sector pesquero y acuícola. Las mejores propuestas de proyectos de inversión deberán ser aprobadas por un comité que recomendará a los mejores proyectos para que sean evaluados crediticiamente y, en caso de ser aprobados, puedan acceder al financiamiento solicitado.
0. Los proyectos de inversión innovadores en el sector pesquero, que hayan logrado calificar para acceder a los fondos provistos por el estado, recibirán asesoría permanente por parte de un organismo del Ministerio de Pesquería, encargado de orientar a los nuevos proyectos en vías de desarrollo.
0. El Estado deberá realizar convenios con universidades del país, para invitar a ONG'S, a realizar estudios sobre los recursos hidrobiológicos que podrían ser explotados y comercializados en el mercado nacional e internacional.

#### **Exportaciones:**

En cuanto a las exportaciones pesqueras, podemos decir que en el 2005 alcanzaron una cifra record de US\$ 1,650 millones (1.2 millones de toneladas), exhibiendo una alza de 19.3% respecto al año 2004, el cual presentaba exportaciones ascendentes a US\$ 1,332 millones (957,885 toneladas) en esa fecha.

Este crecimiento se debió a las fuertes inversiones realizadas en la elaboración de congelado, descargas y tratamiento de la materia prima. Esto quiere decir que, si le damos valor agregado a

los productos hidrobiológicos que actualmente producimos, tendríamos acceso a colocar nuestros productos en los mercados internacionales más exigentes, los cuales están dispuestos a pagar precios muy elevados por los productos que recibirían de nuestro país.

### **Cuotas**

El Perú se ha convertido en el líder mundial en el manejo responsable de la pesca, esto gracias a la aplicación de modernos métodos de extracción sostenibles. Un ejemplo de ello, son las cuotas individuales de pesca, cuyo propósito es promover un adecuado manejo del capital y el esfuerzo pesquero para una mayor eficiencia total de la actividad pesquera, garantizando una explotación viable y eficaz de los recursos.

En ese aspecto, el Perú debería tener una adecuada legislación, la cual debe permitir que la administración cuente con la flexibilidad suficiente para reaccionar oportunamente frente a los fenómenos oceanográficos que provocan repentinas variaciones en los stocks de las especies explotadas. Este principio es fundamental para prevenir que el esfuerzo de pesca sobrepase la capacidad de regeneración del recurso, corriendo el riesgo de agotarse.

Actualmente el Perú es el tercer productor mundial de recursos pesqueros, los que por su calidad han merecido la aceptación de los exigentes mercados internacionales. En ese sentido, gracias a las cuotas de pesca, hoy es posible el manejo de los Ecosistemas y el riguroso control sobre la protección de nuestra biodiversidad hidrobiológica.

FUERZA DEMOCRATICA mantendrá propuestas claras con respecto a las cuotas y a la industria de este sector, ello con el fin de poder incrementar el beneficio económico que se obtiene de este sector económico, así como también prever el futuro pesquero que le aguarda a nuestro país.

### **Propuestas para la Costa**

0. La Anchoqueta, como principal recurso capturado en las aguas del litoral peruano, deberá ser promovido para ser consumido a precios accesibles;
0. Se propone aplicar una ley de promoción de acuicultura en los ríos de la costa, con el fin de promocionar la explotación y exportación de peces de criadero, tomando en cuenta el ejemplo de Chile.
0. Promocionar la pesca de profundidad, ello con el fin de extraer peces de mejor tamaño y de mayor calidad y esto pasa por promocionar las flotas peruanas de barcos de pesca profunda;
0. Promover la pesca de Centolla, crustáceo muy codiciado por su sabor en los restaurantes más exclusivos del mundo. Además, este cangrejo no requiere de mayor valor agregado para ser vendido, con lo cual se reducen considerablemente los costos de envasado para poder ser comercializado.

### **Propuestas para la Sierra**

12. Utilizar el potencial de la trucha para ser producida en conservas para el consumo nacional e internacional. Cabe precisar que la trucha viene de la familia de los salmónidos, por tanto, ésta podría ser un sustituto perfecto para la carne de salmón que es comercializada a nivel mundial.
12. Debido a que el Camarón es considerado como el recurso de mayor importancia económica en los ríos de la vertiente occidental de los Andes del Perú, se propone incentivar a los pobladores de esta zona para que desarrollen criaderos de camarones que cumplan con ciertos estándares de calidad para ser ofrecidos posteriormente al mercado nacional e internacional.
12. Promover la investigación y el desarrollo de proyectos que involucren la crianza de peces ornamentales, con el fin de ser exportados al mercado asiático.
12. Promover el desarrollo de la acuicultura de algunos anfibios tales como la rana de Junín o como la rana gigante del Titicaca, para fines de consumo interno y exportación.
12. Promover cadenas de frío para mantener los productos acuícolas, y además construir caminos rurales adecuados para llegar a nuestras 1,200 lagunas de nuestra serranía;

### **Propuestas para la Selva**

0. La carne del Paiche es considerada la más fina entre los peces amazónicos, sin embargo, actualmente no existen especies de gran tamaño, por tanto, se debe promocionar el desarrollo de criaderos de Paiche sobre los mismo ríos de la selva, lo cual minimiza el costo de crianza de estos peces.
0. Promover la crianza de la Doncella; con el fin de aprovechar su valor nutritivo para alimentar a los pobladores de la selva amazónica.
0. Incentivar la investigación sobre diferentes especies marinas que se desarrollan en los ríos de la Selva. Entre algunas especies de peces podemos mencionar a la Gamitana, Paco, Sábalo, Boquichico; así como al caracol Churo y la ostra, especies de moluscos que habitan en el Amazonas. Estas especies que abundan en la amazonía, deberían ser estudiadas y promocionadas para crear mayores oportunidades de inversión y de esta manera contribuir al desarrollo económico de la Selva peruana.

El Perú es rico en especies marinas y podemos decir que nuestra reputación de ser un importante país pesquero es una verdad evidente como se puede apreciar en las estadísticas de FAO donde somos el segundo país pesquero, solamente precedidos por China Continental.-

El desembarque total de recursos hidrobiológicos en el año 2,005 ha sido de 9'285,365 Tm., habiendo tenido un ligero descenso con respecto al año 2,004.- De dicho tonelaje, el 91.8% se

dedica a la producción de harina, principalmente para la exportación.- La mayor masa corresponde a la anchoveta que representa el 92.4% de la captura total.- El 8.2% de pescado que es remanente, se dedica al consumo humano mediante el enlatado, congelado, curado y fresco, y de ahí de promover el consumo de la anchoveta en la población peruana.-

El Instituto del Mar tiene un Catálogo de especies de nuestro mar, pero tan sólo una pequeña cantidad se utiliza comercialmente, y se propiciará los cruceros de investigación para tratar de encontrar especies de altas posibilidades de mejorar la alimentación popular.-

Sin embargo, es necesario que un gobierno con capacidad de enrumbar el país por el progreso con equidad, debe emitir señales claras de apoyo a la pesquería para su desarrollo, como son mejoras de puertos pesqueros y de frigoríficos, también se debe señalar la necesidad de mantener una adecuada política de conservación de la especie con adecuadas vedas como se ha señalado para posibilitar la reproducción y crecimiento de la especie que luego será capturada.-

En cuanto a la captura de la especie debe quedar muy claro lo siguiente:

- Las embarcaciones de captura industrial no podrán ingresar a una zona cuyo lado oeste se sitúa a 5 millas marinas contadas a partir de la línea de alta marea, y para lo cual la Marina de Guerra del Perú deberá hacer un patrullaje adecuado para dar cumplimiento a la norma que protege a los pescadores artesanales;
- Las embarcaciones de todo tipo, las fábricas de harina de pescado, conserveras y otras deberán ser respetuosas de las normas del medio ambiente y nuevamente la Marina de Guerra del Perú deberá ser quien vigile esta situación conforme a las disposiciones legales del Ministerio de defensa;
- Se incentivará que las fábricas de harina de pescado realicen innovación tecnológica y exportar la harina de pescado con valor agregado;
- Propiciar una política de consumo fresco de distintas variedades, que incluya a los comedores populares, para mejorar los niveles de alimentación de la población peruana;
- Incentivar la participación de industriales peruanos en las Ferias Internacionales de la Alimentación con el fin de elevar los niveles de exportación de enlatados, congelados y ahumados;
- Propiciar la instalación de astilleros para la producción de barcos industriales de gran capacidad que recorran el litoral peruano y se pueda mejorar la alimentación del pueblo peruano;

## **Hidrocarburos**

FUERZA DEMOCRATICA considera que tanto en área continental como en el zócalo continental, el petróleo como el gas deben convertirse en pilares de la economía nacional mediante contratos racionales, equilibrados y que entreguen al país los beneficios económicos que se merece por ser extraídos de las profundidades de su suelo y se abonen los correspondientes royalties, los impuestos a las utilidades y sobre utilidades conforme se incremente el valor del producto natural,

lo que será aplicado la revisión de los contratos como en el caso de la minería.- Las principales actividades estarán dedicadas a:

- Promoción para realizar, en asociación con capitales extranjeras del ámbito del petróleo, la exploración y la explotación en el supuesto caso de encontrarse petróleo o gas, cubriéndose todo el territorio nacional con especial énfasis la zona de Sechura, la hoya amazónica en sus diferentes latitudes y el zócalo continental;
- Instalar por parte de PETROPERÚ una nueva y moderna refinería de alta tecnología, la que estaría instalada en el sur (Pisco), aprovechando los líquidos del gas y adquiriéndose crudo en el mercado internacional, especialmente de Venezuela por los efectos tributarios de la CAN.- La financiación de esta refinería tendría varios posibles interesados, aparte del gobierno peruano a través de COFIDE y de la emisión de Bonos del Desarrollo, a la CAF, a los suministradores de crudo, a TGP, y a las AFP's.- Esta nueva refinería podría recibir el ETANOL que se produciría en la selva amazónica a partir de la caña de azúcar o del maíz, lo cual será promovido por el gobierno de **“FUERZA DEMOCRÁTICA”**;
- Proveer a PETROPERU un crédito adecuado, que en un inicio puede ser US\$ 150M, para instalar por concesión en las principales ciudades del país Servícentros para la venta de combustible y lubricantes a precio adecuado y justo para los automovilistas;
- Prohibición de importación de crudos con contenidos de azufre y de carbono que superen los niveles permisibles que señala CONAM y otras normas reglamentarias;
- Formulación de una autorización modelo para permitir la exploración con fines petroleros y gasíferos en el territorio nacional, en la cual PETROPERU participará como veedor de las exploraciones que se autoricen;
- Disponer un Plan Nacional Integral de Distribución del Gas Natural de Camisea y otras fuentes, no autorizándose su exportación hasta no haber completado el suministro doméstico conforme al referido Plan Nacional;
- Renegociar con las empresas explotadoras del petróleo y del gas, el costo unitario de la venta del bien a nivel nacional, sin necesidad de correlacionar el mismo con precios internacionales de otras fuentes y regresar al contrato inicial de explotación y distribución del gas;

## Comercio Exterior

El comercio exterior será ampliamente apoyado y promocionado por el Gobierno de FUERZA DEMOCRATICA mediante medidas adecuadas para su constante progreso en la búsqueda de nuevas posibilidades, y para ello nuestros principales objetivos quedan encuadrado en lo siguiente:

- Fortalecimiento institucional de PROMPEX, de PROMPERU y otras instituciones relacionadas con el comercio exterior del Perú;
- Apoyo técnico y financiero mediante el BANDES y COFIDE para facilitar la exportación y su correspondiente marketing cumpliendo con el control de calidad de la producción, detalles de empaque y exportación;
- Presencia permanente del Perú en las diferentes Ferias tanto en Latinoamérica, como en el norte del continente, en Europa, Oceanía, Asia y Australia, debiendo estar las Embajadas del Perú en cada país estar atentos a dichos eventos para ser comunicados con la debida anticipación al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Comercio;
- Fortalecer las Embajadas del Perú en el ámbito comercial con Agregados Comerciales que hagan divulgación de los productos peruanos y de los posibles fabricantes y consumidores para comunicar tal posibilidad al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Comercio;
- Divulgación de la producción nacional mediante folletos, libros, postres, DVD y películas;

El gobierno de FUERZA DEMOCRÁTICA instruirá al Ministerio de Comercio para que se instalen los PROMPEX Regionales y provinciales para ayudar a la comercialización de los productos de la región, lo que incluirá al comercio interno.-

## Plan de la Amazonía

La complejidad de la geografía amazónica hace que el desarrollo en la misma sea muy complejo y difícil.- En el aspecto agrícola hemos hecho un avance de lo que se propone realizar de “**FUERZA DEMOCRÁTICA**”, pero aún quedan muchos aspectos entre ellos la urgencia del compromiso del Estado para construir, con subvención una hidroeléctrica para posibilitar la generación de energía barata que ayude al salto industrial de Loreto y otras regiones.- El Perú, a la manera como hizo Manaus en Brasil, debe impulsar el desarrollo integral y para eso debe invertir para formar polos de desarrollo en Iquitos, Pucallpa, Puerto Maldonado y Yurimaguas.- Sin embargo el Estado tiene otros compromisos importantes con la amazonía como son, por ejemplo, los aspectos de la salud, la educación, los caminos rurales, construcción de aeropuertos rurales, Banca de Desarrollo, la explotación forestal y la reforestación mediante concesiones, implementación de industrias, plantas de tratamiento de agua potable y de desagües, planes de evacuación de aguas de lluvia en todos los centros poblados de la amazonía; embarcaderos fluviales, cuidado del medio ambiente, energía eléctrica en centros poblados aislados mediante energía solar, defensa de las fronteras, promoción de líneas aéreas amazónicas y vuelos de acción cívica de la FAP y del EP.- Así tenemos:

- **Salud:** la salud ciertamente es un asunto crítico en la amplitud del territorio amazónico, la falta de comunicaciones terrestres y la dificultad de tener disponibilidad de aviones para llegar a tiempo a los diferentes pueblos amazónicos ya que la comunicación fluvial demora varios días entre los mismos.- Frente a esta realidad y considerando la amplia geografía amazónica, **“FUERZA DEMOCRÁTICA”** se compromete a instalar diversas Postas Médicas Permanentes, construidas acorde con la realidad regional asegurando la prestación de servicios garantizados y de calidad, y se encontrarán ubicadas estratégicamente dentro de la geografía local.- En estas Postas Médicas existirá prioridades para la atención a los nonatos, niñez, madres gestantes, personas de la 3ª edad, y estarán equipadas con equipo básico de atención médica y con vacunas contra la fiebre amarilla, tifoidea, rabia, hepatitis, tétano y además se contará con vacunas triples para los nonatos y niños y medicamentos básicos para la población a servir, con especial énfasis a las enfermedades de parásitos, bronquiales, estomacales, y fiebres por enfermedades locales por picaduras de insectos o mordedura de animales.- Estas Postas Médicas contarán en lo posible con equipo básico de laboratorio y los reactivos que fuesen necesarios, para poder realizar los análisis de sangre y orina para detectar rápidamente las diversas enfermedades.- El personal de la Posta serán médicos titulados, nutricionistas, enfermeras, promotores de salud y comunales y auxiliares, preferentemente oriundos de la amazonía y que hablen los dialectos para facilitar la comunicación entre paciente y personal médico y además tendrán equipo de radio para su comunicación con otros centros poblados y equipos de fumigación.-

En el área cercana a la Posta Médica, el Ministerio de Salud, responsable del Proyecto, construirá las viviendas necesarias para el personal destacado en dicha Posta Médica.-

Pero entendiendo la dificultad de atención directa debido a la dispersión de la población, estas Postas Médicas estarán equipadas con pequeñas lanchas o deslizadores para que el personal médico pueda atender a comunidades vecinas.-

Para la zona amazónica se mandará construir, progresivamente y de acuerdo con la recaudación fiscal y los acuerdos económicos que se puedan definir con los gobiernos regionales, Barcos Hospitales al SIMA.- Estos Barcos Hospitales que contarán personal médico calificado y equipo adecuado recorrerán los ríos amazónicos brindando atención médica variada y de vacunación a los diversos poblados situados a las orillas de los principales ríos amazónicos tanto en Loreto, como en Ucayali, Amazonas, San Martín, Cajamarca y Madre de Dios y la zona amazónica del Cuzco y Puno.-

- **Educación:** Los niveles más altos de educación en la Amazonía se dan en Loreto con el 68,35% cuya población tiene primaria completa y le siguen Amazonas con un 53,07 %, y Cajamarca con 51,35 %.. La tasa de analfabetismo promediado es del 16,2 % mientras Cajamarca y Amazonas alcanzan las mayores poblaciones analfabetas (22 y 23 % respectivamente) y Loreto, la menor

(10,5 %).- La educación se complica por la variedad étnica de la amazonía en pequeños núcleos y tal situación implica a realizar nuevas variantes de la educación, como podrían dar clases, en el lenguaje de la comunidad, mediante equipos VHS o DVD siempre y cuando exista energía en la comunidad, lo que puede ser superado mediante energía solar.- Esto se podría completar con el Programa “Huascarán” si es factible el uso del Internet en la comunidad respectiva, y de libros de educación inicial y básica en las lenguas aborígenes.-

Por otro lado se hace necesario que en las principales ciudades de la amazonía se instalen Institutos Agropecuarios y Forestales, como también del SENATI, del SENCICO y FONCETUR para efectos de preparar a jóvenes para la labor industrial y mecánica, de construcción civil e instalaciones sanitarias y eléctricas y las actividades turísticas locales y regionales.- De esta manera, la juventud amazónica podrá mejorar sus conocimientos técnicos e ingresar al mercado laboral con mayor preparación y no tener como única opción el manejar motocars como sucede en ciudades como Pucallpa o en Iquitos.-

A nivel superior, es deseable que las universidades ubicadas en la cuenca amazónica dediquen sus esfuerzos a perfeccionar estudios sobre la biodiversidad, la ingeniería forestal, biología y pesquería de ríos y de cultivos de peces en las lagunas y granjas piscícolas.-

Tratamiento especial se dará a la educación en la zona de frontera donde, de manera especial, imbuiremos a los alumnos, del sentimiento patriótico de ser peruanos y de tener una bandera a la cual la amaremos con todas nuestras fuerzas.-

En la solución de la educación, invitaremos a los Gobiernos Regionales y las municipalidades provinciales para compartir responsabilidades en la solución o disminución de los problemas de la educación de la amazonía.-

Resumiendo, la educación primaria, secundaria, universitaria y técnica tiene gran importancia en la Amazonía y por su modalidad escapa de soluciones ortodoxas y hay que ubicarse en el contexto urbano y rural de la amazonía para definir soluciones, y además calificar a los profesores con constantes pruebas de calificación.-

- **Caminos rurales.**- Si deseamos impulsar la industria y la agricultura de tal manera que los productos finales puedan ir a un mercado adecuado comercialmente, la producción está condicionada por los costos de transportes y comunicaciones, los que son más altos que en el resto del país, debido a las distancias y falta de caminos rurales o carreteras y de facilidades para el desplazamiento y manipuleo de cargas y pasajeros, tanto en infraestructura como en señalización y mantenimiento. Recientemente se ha construido, después de muchos intentos, la carretera Iquitos – Nauta por parte del Gobierno Regional y es un elemento importante para el área de Iquitos y de Nauta.-

Pero los problemas de caminos rurales es muy amplio en la amazonía y en tal sentido, “**FUERZA DEMOCRÁTICA**” realizará un catastro realista de necesidades de vías de comunicación

terrestres como caminos rurales o carreteras para plantear alternativas realistas e iniciar el proceso de construcción de caminos rurales, disponiéndose a que el Batallón de Ingeniería del Ejército Peruano, con la maquinaria que compró el Estado en gobiernos anteriores, a que tome la responsabilidad de construir dichos Caminos Rurales de la Amazonía como en el pasado construyeron la carretera Olmos – Puerto América y es así que en la amazonía la principal ruta de articulación de la zona es el eje Marañón – Amazonas. Las carreteras son escasas y en mal estado. Se ubican sobre todo en Cajamarca y Amazonas.-

- **Construcción de aeropuertos rurales.**- El transporte aéreo al interior de la región es esporádico, excepto cuando se trata de servir a las empresas petroleras. No hay rutas regulares y probablemente una de las causas es la falta de aeropuertos rurales, o sea aquellos con una pista de aterrizaje que conserve los 45 mts. de ancho y la superficie sea una mezcla de material granular con material cohesivo.- No existiendo, por razones de su geología y topografía muchas zonas de la amazonía material granular, el material cohesivo deberá trabajarse con estabilizador químico el mismo que proporciona estabilidad aún en épocas de lluvia permitiendo el uso de la pista de aterrizaje.- De cualquier manera estos Aeropuertos Rurales deberá contar un cobertizo para pasajeros, equipo de radio y de radio faro de ayuda a la navegación y su administración estará a cargo de CORPAC.-

Frente a la falta de aviones pequeños que puedan brindar un servicio regular convocaremos a los empresarios de la zona, para en conjunto con el Gobierno Regional hasta donde sea posible, se formen aerolíneas regionales que tengan itinerario definido para seguridad de los pasajeros y posibilidades de carga.- En casos especiales acudiremos a los vuelos de acción cívica de la FAP y del EP.-

- **Explotación forestal y la reforestación mediante concesiones.**- El área amazónica tiene un alto porcentaje de ocupación de bosques los que son materia de concesiones legales según la normatividad legal, vía INRENA, con almacigos de reforestación, pero existe la deforestación con tala indiscriminada e ilegal que es difícil de controlar especialmente en las laderas de los cerros en la zona de Amazonas y de Cajamarca con la consiguiente depredación del recurso, sin beneficio para el Estado y de destrucción del suelo fértil al quedar sin protección y que al recibir las fuertes lluvias típicas de la amazonía provocan huaycos con los problemas consiguientes y llevan material suelto a los ríos provocando un alto contenido de sedimentación.-

La explotación forestal debe continuar bajo los términos legales de la concesión y con la seguridad de que INRENA haga cumplir los procesos de regeneración del bosque como se tiene estipulado en cada convocatoria de concesión.- Tanto la propia gente de INRENA, los guardias forestales, la PNP y la Marina de Guerra en los ríos de la amazonía deben de estar

alertas con la tala ilegal, deteniéndose a las embarcaciones que hacen uso de los ríos para conducir a flote los troncos, como a los camiones que transitan por los caminos rurales o carreteras rumbo a los aserraderos.-

La madera NO debe ser exportada con transformación simple en tablares, sino hay que darles mayor valor agregado como es la confección de marcos de puertas y las puertas propiamente dichas, tableros aglomerantes, parquet, jabas para empaque de productos de exportación, y principalmente muebles según diseños que pueden ser de autoría de arquitectos locales o europeos o americanos.- En este sentido, **“FUERZA DEMOCRÁTICA”** promoverá la exportación de productos de madera terminados mediante nuestras embajadas en diferentes países y aprovechando las Ferias para exponer nuestros productos de madera y esta responsabilidad estará a cargo de **“PROMPEX”**.-

- **Implementación de industrias**, La producción de la zona es primaria, con muy baja industrialización, que se concentra en las ciudades más importantes, como Iquitos y Bagua/Jaén. Las principales líneas productivas por su valor económico son el petróleo, el oro y la madera, aunque la producción agropecuaria y pesquera generan más empleo.- Ya se ha explicado que promoveremos el cultivo del arroz que al ingresar a los molinos nos dará un arroz para ser usado en la alimentación y además su cáscara será utilizado para producir abono orgánico.-

También teniendo como apoyo a la agricultura promocionaremos la instalación de plantas agroindustriales para producir, con un conveniente embalaje y con certificado sanitario reconocido, la exportación de productos alimenticios, originándose mano de obra e importantes ingresos para los promotores y empresarios.- Sin embargo hemos señalado que nuestra promoción de sembrar caña de azúcar y/o maíz para producir ETANOL nos dará la posibilidad de crear importantes polos de producción industrial y por lo tanto de puestos de trabajo;

Dentro de este aspecto, el Ministerio de la Producción se encargará de promover en todos los ríos de la región la instalación de piscigranjas para la crianza de peces amazónicos tanto de comida como los ornamentales para una exportación regular y controlada para mantener la especie en valor en nuestras tierras.- En el caso de la crianza de peces para la alimentación, se propiciará la instalación de plantas industriales procesadoras que terminarán en Cámaras Frigoríficas, de tal manera que con un empaque adecuado y control de calidad tanto bacteriológico como de acabado y presentación del producto, pueda ser exportado directamente a los grandes centros de consumidores, como podría ser Miami, Orlando, Atlanta, etc.

- **Plantas de tratamiento de agua potable y de desagües, y planes de evacuación de aguas de lluvia en los diferentes centros poblados de la amazonía.**- En las ciudades de la

amazonía son críticos los niveles de producción y de calidad del agua potable y en tal sentido, prepararemos con el Gobierno Regional y las Municipalidades Provinciales los Planes de Desarrollo y de Ingeniería de Detalle del suministro de agua potable, de la red de alcantarillado con su Planta de Tratamiento de aguas servidas a nivel terciario y de los desagües pluviales de las vías de las ciudades para convocar a una licitación de ejecución conjunta de las obras y ser entregadas por concesión con lo cual estaremos asegurando, gobierno central, gobierno regional y municipalidad provincial la calidad de vida de los pobladores disminuyendo al mínimo la posibilidad de una epidemia de cólera como sucedió hace 15 años atrás.-

- **Terminales y Embarcaderos fluviales.-** Uno de los problemas principales para el tráfico fluvial de las personas y el transporte de carga es la existencia precaria de embarcaderos fluviales y en ese sentido, el gobierno de **“FUERZA DEMOCRÁTICA”** se compromete a desarrollar embarcaderos y Terminales Fluviales adecuados con la cooperación técnica extranjera como podría ser el caso de Holanda y adecuadamente equipados con grúas y almacenes.- Con estos Terminales y embarcaderos propiciaremos una adecuada organización del transporte fluvial por rutas, tomando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones la responsabilidad de ejecutar dicha organización para facilidad de los pobladores en sus viajes entre ciudades o poblados y para el envío de carga, lo cual debe complementarse con la señalización fluvial en sectores peligrosos con boyas fluviales, determinándose canales de circulación fluvial, los que en el futuro podrían convertirse en las Hidrovías nacionales para facilitar la segura y adecuada circulación intra amazónica.-
- **Medio ambiente y economía.-** Teniendo en consideración la biodiversidad amazónica es ver del Estado protegerla en todos sus ámbitos y frente a los diferentes agentes agresivos que usualmente es originado por el hombre y en tal sentido debemos referirnos al tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios tanto orgánicos como inorgánicos.- La recolección de estos residuos y su depósito es una tarea municipal, pero el Gobierno Central debe de estar atento a posibles situaciones de deficiencia para intervenir en defensa del medio ambiente pero especialmente por la salud de la población, y en este sentido verificará la condición de los rellenos sanitarios para preservar el medio ambiente y evitar la proliferación de gallinazos como es en el caso de Iquitos donde dificulta, y hace peligrar el tráfico aéreo comercial.- Con rellenos sanitarios adecuadamente usados, con selección adecuada de materiales orgánicos e inorgánicos se podrá generar energía eléctrica, obtener gas metano para ser usado en la cocina de los pobladores de la ciudad y obtener humus que es un fertilizante orgánico.- El material inorgánico, debidamente seleccionado, podrá ser usado en reciclaje industrial con lo cual protegeremos el medio ambiente y propiciaremos la creación de plazas de trabajo.-

En la región amazónica velaremos por una planificación integral orgánica analizando apropiadas propuestas de Ordenamiento Territorial, con Zonificación Ecológica Económica y los correspondientes estudios de Impacto Ambiental.-

- **Economía.-** En este rubro ya hemos señalado acciones en la actividad de la Industria.- Pero esto tiene una amplia gama de posibilidades y que van desde el aprovechamiento de los residuos orgánicos domiciliarios para la producción de energía eléctrica hasta la necesidad de que PETROPERU instale una nueva Refinería de Petróleo, con tecnología adecuada para la producción de gasolina y de asfaltos para ser usados en la pavimentación de caminos en la región amazónica.- Ciertamente, como se expone en el capítulo Forestal, la explotación racional y ordenada del bosque con su consiguiente reforestación, nos dará maderas que deben ser aprovechadas en una amplia gama de industrialización como son la fabricación de muebles, jabas para la exportación, marcos y puertas, tableros, e iniciar una potente industria de juguetes de madera.-

## **Lucha contra el narcotráfico y terrorismo**

FUERZA DEMOCRATICA estima que las acciones que debe tomar el Estado debidamente organizado con referencia a la coca y contra el terrorismo deben concentrarse en los siguientes aspectos:

1. Acción Cívica, Militar y Policial;
2. Aspectos sociales de desarrollo de la comunidad;
3. Programa de subvenciones a la población y a los agricultores;
4. Comunicaciones y Relaciones Públicas del Estado;
5. Aspectos Económicos;
6. Controles sobre insumos para la producción de la pasta básica de cocaína;

Los referidos aspectos deben considerar las siguientes acciones:

1. Acción Cívica, Militar y Policial;

Frente a la situación actual de los diferentes frentes del narcoterrorismo (cuencas del Huallaga, Apurímac y del Ene) se formará un Comité Cívico Militar, bajo la responsabilidad del Primer Ministro y de los Ministros de Defensa y del Interior, y con un representante de los alcaldes de las zonas convulsionadas.- El Comité actuará en el breve plazo con las siguientes acciones como mínimo:

- Formación de un Estado Mayor Civil Militar Policial con responsabilidades en el área que se declare en emergencia;

- Instalación de las Bases militares antiterroristas que fuesen necesarias en las áreas críticas con personal especial de las FF.AA. teniendo en consideración experiencias anteriores, convocando, de ser necesario a anteriores Jefes que puedan encontrarse en situación de retiro o de Disponibilidad;
  - Proporcionar al personal militar y policial de los pertrechos necesarios para este tipo de acción, tales como armamento, vestimenta, visores nocturnos, equipos de radiocomunicaciones, vehículos terrestres, aéreos (helicópteros y aviones interceptores debidamente artillados), lanchas fluviales tipo "Zodiac" u otras acorde con las acciones a desarrollar conforme el área de trabajo.- El personal debe haber sido entrenado en cursos especiales de combate en este tipo de eventualidades, y haber recibido formación en los derechos humanos;
  - Intensa labor de inteligencia para lo cual deberá el personal asignado a esta actividad convivir con la población mediante una mimetización (Adopción como propios de los comportamientos y opiniones ajenos) en su vida diaria.- Esta labor de inteligencia deberá no solamente estar relacionada con la labor militar o policial propiamente dicha, sino conocer las necesidades sociales y cívicas de la población;
  - Vuelos de tipo levantamiento aerofotográfico, de manera periódica, para conocer el desarrollo del suelo en posibles cultivos ilícitos;
  - Instalación de Comisarías o Puestos policiales en los diversos pueblos y ciudades en las provincias, en los departamentos y áreas azotadas por el Terrorismo y la acción de las drogas, cubriendo la totalidad del área en emergencia.- Ciertamente estas Comisarías y Puestos policiales deberán contar con personal idóneo y entrenado, con material de defensa conveniente, movilidad, radiocomunicaciones, etc.- El personal deberá ser eficiente y disciplinado para evitar corromperse con personal de la circunscripción a la cual estaría sirviendo y haber recibido una adecuada preparación en los derechos humanos;
  - Labor conjunta unificada de RR.PP. y propaganda mediante afiches, volantes y aprovechamiento de las radios locales;
2. Aspectos sociales de desarrollo de la comunidad;
- Bajo este aspecto, los diferentes Ministerios, bajo la jefatura del Primer Ministro y con la participación de las autoridades municipales, deberán iniciar la ejecución de proyectos de:
- Carreteras y Caminos rurales;
  - Obras de Saneamiento integral (pequeñas plantas de potabilización, redes de agua y desagüe urbano y saneamiento rural mediante la enseñanza de potabilizar domésticamente el agua y el uso de letrinas seguras);
  - Postas Médicas debidamente equipadas con instrumentación médico quirúrgico, medicamentos y vacunas, incluyendo ambulancias;

- Educación instalándose escuelas primarias y secundarias, como así mismo institutos técnicos tipo SENATI, SENCICO y otros.- Los Profesores deberán recibir su paga puntualmente e inclusive con una remuneración por encontrarse en un área de riesgo;
  - Desarrollo efectivo de Programas Sociales como es el caso del Vaso de Leche para los escolares y personas de la 3ª edad, del Programa “Mi Barrio”, “Limpieza Urbana” y otros, con el objeto de involucrar a la población en mejoría del medio urbano y rural.- Para los infantes se organizarán “wawa wuasis” con personal que brinde capacitación a las madres y ayuden en el tema nutricional;
  - Desarrollo rural y urbano en las áreas de riesgo de los Programas “Techo Propio” y “Mi Vivienda”, “Mi Barrio” y otros programas sociales;
  - Desarrollo de la artesanía y de la gastronomía local con realización de Ferias locales involucrando a PROMPEX y otros en el ámbito turístico;
- El Estado debe recuperar su posicionamiento en áreas que en el pasado han sido dejadas de lado y sin apoyo en la vida diaria sin posibilidad de acceder al progreso.-

### 3. Programa de subvenciones a la población y a los agricultores;

Con los agricultores hay que realizar las siguientes labores:

Titulación de Tierras mediante el PETT;

Cooperación técnica para enseñar cultivos adecuados para la zona, para lo cual hay que comprometer a la universidad peruana y a la cooperación técnica internacional;

Entrega de abonos naturales subvencionados para la producción de productos orgánicos;

Construcción de Almacenes agrícolas en determinados centros poblados según la geografía y de los caminos rurales existentes;

Entrega de semillas seleccionadas para mejorar cultivos;

Id. de ganado de carne y de leche con la cooperación internacional (Canadá, Holanda, Suiza, Nueva Zelanda, etc.);

Instalación de modernos Mataderos Frigoríficos para el sacrificio de ganado de carne, con aprovechamiento integral (cueros, harina de huesos, procesamiento de sangre, etc.);

Asegurar la adquisición de la carne procesada en los Mataderos Industriales mediante los Programas Sociales de Asistencia Alimentaria para niños y personas de la 3ª Edad;

Asegurar precios a los cultivos de la Zona en Emergencia;

### 4. Comunicaciones y Relaciones Públicas del Estado

Instalación de Filial(es) de Radio Nacional del Perú y de la TNP en la zona para hacer labor de propaganda y de difusión, como de entretenimiento;

Tanto las escuelas como las postas médicas y otras instalaciones deberán estar protegidas, discretamente por las fuerzas militares y policiales, como también tener personal de inteligencia para conocer los posibles eventos relacionados con la subversión

### 5. Aspectos Económicos

Las fuentes financieras están basadas en 2 líneas principales: y que son:

- a. Tesoro Nacional, conforme a los fondos de las FF.AA. y de la PNP a lo que se sumarian los fondos de contingencia para emergencia nacional y la emisión de Bonos en el mercado local;
  - b. Fondos Internacionales, especialmente de los países donde se consume fundamentalmente la cocaína y otras drogas.- Esta cooperación debe ser a título gratuito sin reembolso alguno, sin la presencia de asesores y tropas extranjeras en territorio nacional, y el importe a ser solicitado deberá ser analizado principalmente por el MEF, el Ministerio de Defensa, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, etc., y se cumplirá un plan quinquenal para que las acciones de lucha contra el narcotráfico tengan continuidad.-
  - c. Donaciones anuales de entidades internaciones (por ej. ONU y de ONG's reconocidas) que mantengan fondos contra el terrorismo, de protección a la democracia, como de desarrollo social (vivienda, saneamiento, educación, salud reproductiva, etc.)
6. Controles sobre insumos, tanto en las ciudades como en las carreteras y líneas férreas, que se requieren para la producción de la pasta básica de cocaína;
- Como uno de los elementos para combatir la producción de pasta básica de cocaína, se expedirá un Decreto Supremo por el cual se actualizará la relación de insumos químicos que se usan para tal efecto, y la prohibición de tránsito de los mismos por las áreas que se especifiquen como "coccaleras", realizándose un estricto control policial para evitar dicho tránsito, confiscándose los productos que se definan en el referido Decreto Supremo y confiscándose los vehículos que transporten dichos insumos;

## Medio Ambiente

Se presentará al Congreso de la República el Proyecto de Ley por el cual se reunirá en el CONAM las direcciones ambientales de los diversos ministerios y cualquier otra dependencia del Ejecutivo que tengan funciones relacionadas con el medio ambiente y se otorgará al CONAM funciones normativas y ejecutivas de control de calidad del agua, aire, suelo y sonido.- De cualquier manera, el Gobierno de "**FUERZA DEMOCRÁTICA**" marcará, entre otras, las siguientes actividades dentro de la actividad ambiental:

- Se monitoreará permanentemente las aguas de los ríos a causa de la actividad minera, industrial, urbana municipal, domésticas, hospitalarias y agrícola; y se determinarán las acciones correctivas, de manera punitiva, la contaminación de las mismas;
- Se vigilará que la actividad de recojo de residuos sólidos urbanos se efectúe aplicando las técnicas recomendadas, salvaguardando la salud de la población y de los trabajadores y que los rellenos sanitarios cumplan con las normas sanitarias del caso evitando la presencia de personas extrañas y que la calidad del mismo evite la presencia de aves (gallinazos) y roedores, no permitiéndose la alimentación de chanchos;

- Mediante el ministerio de Vivienda se dictará el correspondiente Decreto Supremo para determinar que cualquier cambio de zonificación urbana deberá respetar la proporción de 10 m<sup>2</sup> de área verde pública como parque por cada habitante estimado en el área zonificada.- Si esta condición no se produce no será válida cualquier zonificación que se pretenda realizar;
- Se velará para que las construcciones públicas o privadas se realicen con las normas ambientales pertinentes;
- Se trabajará en coordinación con PRONAMACHS para evitar el deterioro de suelo y la desertificación en todo el territorio nacional;
- Con INRENA se comprobará la tala ilegal de árboles para hacer la denuncia penal pertinente y proceder al sombrío de las áreas deforestadas para su recuperación;
- El Ministerio de Educación programará en la currícula el tema ambiental a lo largo de la educación primaria y organizará concursos de corte ambiental para interesar a los alumnos en esta temática;

## **Políticas de género:**

### **Mujer**

A lo largo de los últimos 30 años, el reconocimiento tanto al interior del país, como a nivel internacional de la situación de discriminación de la mujer en los ámbitos políticos, económicos y sociales, ha dado lugar a numerosas acciones, propuestas y pronunciamientos a fin de acortar la brecha existente en la participación de la mujer en todos los espacios del acontecer nacional e internacional.

Son numerosas las normas y declaraciones internacionales que instan a los distintos gobiernos a tomar las medidas pertinentes para lograr la igualdad de género, en todas las esferas y políticas de gobierno.

Entre las más destacadas encontramos: La Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer de 1979; La Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la Violencia sobre la Mujer de 1993 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belén do Pará de 1994; La Declaración y Programa de Acción de Viena aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, que reconoce que los derechos humanos de las mujeres y las niñas forman parte integral e inalienable de los Derechos Humanos; La Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1997; El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea en

octubre de 1999; y Las Resoluciones de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995. Precisamente en esta última se señala con total claridad lo siguiente:

*....."Al abordar la cuestión de los mecanismos para la promoción del adelanto de la mujer, los gobiernos y otros agentes deben fomentar la formulación de políticas activas y visibles para la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas de modo que antes de que se adopten las decisiones, se realice un análisis de sus posibles efectos para uno y otro sexo."*

El Perú ha suscrito algunos de estos acuerdos y ha iniciado acciones al respecto, entre los avances alcanzados hasta el momento podemos señalar a la actual Ley Electoral, que responde a las Resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas.

La tarea es que desde el Plan de Gobierno podamos garantizar la incorporación de la perspectiva de Género en todas las políticas y programas que lleve a cabo el Estado, con la finalidad de que nuestro paso por el gobierno contribuya a conquistar para la mujer la plena incorporación en la sociedad en igualdad de condiciones.

## **POLITICAS SECTORIALES**

### **EDUCACIÓN**

#### **PLENA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA EDUCACIÓN, ELIMINANDO TODOS LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS**

Generar conciencia en los padres de familia sobre el derecho y la obligatoriedad de incorporación temprana de las niñas a la educación, sobre todo en las áreas rurales a través de campañas impulsadas por el Ministerio de Educación.

Revisar y adaptar la currícula educativa de toda la formación pre escolar y escolar, eliminando las referencias que refuercen estereotipos sexistas y dando énfasis a los hábitos y valores sociales de respeto e igualdad entre los hombres y las mujeres. Esta adaptación deberá hacerse con la participación de los sectores profesionales especializados en la problemática de género y las asociaciones de mujeres.

Capacitar al Magisterio en ejercicio, sobre la temática de género con la finalidad de prevenir, vigilar y combatir cualquier brote de discriminación o actitud sexista en los educandos, textos escolares u otros materiales educativos.

Incluir en la currícula de los estudiantes de Magisterio, cursos que provean de una formación de género, con el fin de que se incorporen a la enseñanza debidamente capacitados en la materia.

Incorporar a lo largo del ciclo educativo cursos y prácticas sobre resolución de conflictos de forma cooperativa, a fin de preparar a los educadores, educandos y los padres de familia en la solución pacífica de las desavenencias domésticas e intersexuales, sin recurrir a la violencia.

Realizar cursos de información por personal especializados de la materia a partir de la pubertad sobre prevención de embarazos precoces y de enfermedades de transmisión sexual en los colegios, gobiernos locales y regionales.

Desarrollar programas intensivos con el fin de erradicar el analfabetismo femenino, dando énfasis a las zonas rurales y urbano-marginales.

Establecer desde el Ministerio de Educación y sus unidades operativas, un sistema de alerta temprana e intervención expeditiva contra el acoso y violencia sexual en el entorno educativo, a fin de proteger a los menores de este tipo de agresión.

## **SALUD**

### **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES, ERRADICANDO LAS CAUSAS DE LA MORTALIDAD MATERNO-INFANTIL, LOS EMBARAZOS NO DESEADOS Y LA MATERNIDAD PRECOZ**

Garantizar una mayor implementación y difusión de la Política Nacional de Población, asegurando la libre e informada elección de métodos de anticoncepción y su distribución de forma totalmente gratuita para los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Disminuir la Mortalidad Materna de forma prioritaria garantizando la atención gratuita de las consultas previas y partos en las zonas más pobres del territorio nacional e incluir exhaustivas y sistemáticas campañas de difusión de dichos servicios.

Equipar y mejorar los servicios de salud de las zonas rurales y urbano marginales para la atención de emergencias obstétricas, con personal debidamente capacitado y permanente.

Efectuar campañas permanentes y gratuitas de detección de cáncer cérvico uterino y mamario para todas las mujeres en general, de osteoporosis y depresión para las mujeres pre y post-menopáusicas.

Realizar campañas informativas y de detección de infecciones del tracto reproductivo, de enfermedades de transmisión sexual y VIH – SIDA, a fin de prevenir la propalación de las mismas, así como el cáncer cérvico uterino (Papiloma Humano).

Implementar un sistema de servicio de salud especializado, a nivel del territorio nacional de detección, atención e información al sistema judicial, de los casos de violencia doméstica incluyendo la atención psicológica de las/os agredidos.

Brindar atención humanizada y apoyo psicológico a las mujeres que acuden a los servicios de salud en casos de aborto, sean estos espontáneos o complicaciones como consecuencia de abortos provocados.

Establecer a nivel de los servicios de salud reproductiva y planificación familiar la atención libre y gratuita a las adolescentes, incluida la prescripción de anticonceptivos con el fin de disminuir las altas tasas de embarazos no deseados en este segmento de la población.

Crear servicios especializados para la atención integral de madres niñas y adolescentes, incluyendo atención psicológica, asistencia social y asesoría jurídica.

Incorporar la obligatoriedad de incluir en las historias clínicas de mujeres, adolescentes y niñas preguntas sobre violencia familiar y sexual.

Implementar cursos de capacitación para el personal médico, para-médico y administrativo sobre la problemática de género, así como, la de violencia doméstica con el fin de lograr una atención no discriminatoria y adecuada a las mujeres.

Incluir en la currícula de estudios superiores para médicos, enfermeros y personal administrativo cursos sobre género y violencia doméstica.

A su libre elección, la madre gestante tendrá derecho a recibir atención médica en cualquier servicio público.

Promover las campañas de salud de prevención de las principales enfermedades que aquejan a las mujeres recluidas en centros penitenciarios, tales como Hepatitis, Diabetes, ETS, VIH SIDA, entre otros.

## **TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO**

### **CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO E INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA JERARQUÍA LABORAL CON NIVELES SALARIALES IGUALES A LOS VARONES.**

Ratificación por parte del Estado Peruano del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Protección de la Maternidad en el Empleo.

Garantizar la lactancia de la madre trabajadora en los centros laborales públicos y privados mediante la flexibilización de los horarios de trabajo, de acuerdo a la legislación vigente, y promoviendo la creación de guarderías que permitan ejercer este derecho.

Promover la formación laboral de las mujeres con el fin de permitirle una inserción en el mercado de manera competitiva. Permitiendo un mayor acceso al crédito, la capacitación técnica, la tecnología y la informática y garantizar así el éxito de sus empresas.

Establecer un Fondo de Garantía para la inserción de las PYMES de las mujeres en el sistema financiero nacional.

Establecer a nivel nacional una red de oficinas de información integral y patrocinio para apoyar a la mujer empresaria.

Regular la escala de remuneraciones a nivel público y privado estableciendo criterios de nivelación de los mismos para hombres y mujeres ,bajo la premisa de igual trabajo ,igual salario.

Promover la micro y pequeña empresa, así como las actividades artesanales de las mujeres de manera prioritaria, poniendo especial atención a las iniciativas de las zonas rurales, creando incentivos tributarios, prestamos con bajos intereses y asesoramiento técnico.

Generar convenios de cooperación internacional a través de la APSI (Agencia Peruana de Cooperación Internacional), para mejorar los diseños, nuevas tecnologías y capacitación empresarial de las actividades artesanales de mujeres, a fin de mejorar su competitividad y promover las exportaciones de las mismas.

Establecer la formación de huertos y granjas familiares en las áreas marginales urbanas, de acuerdo a las normas de salubridad, en coordinación con los organismos de apoyo alimentario, con la finalidad de generar una estructura de autoayuda entre las mujeres que les devuelva la dignidad, aportando con su trabajo y modificando paulatinamente el hábito de recibir donaciones de alimentos, siendo estos sustituidos por semillas, abonos, herramientas y/o materias primas, que les permita a su vez generar empresas autogestionarias.

Crear incentivos que permitan incluir a las madres con carga familiar en centros laborales públicos y privados.

## **JUSTICIA**

### **ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA CON EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Aprobar y ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, que permite establecer los procedimientos para la investigación y denuncia de la violación de los derechos de las mujeres.

Elaborar una nueva Ley de Igualdad de Oportunidades dado el empobrecimiento del actual proyecto de Ley.

Reelaborar la actual ley de protección frente a la violencia familiar, transformando esta en una Ley Orgánica Integral de protección frente a la violencia doméstica. Esta nueva ley deberá comprometer a los distintos sectores administrativos de gobierno para unificar el tratamiento rápido y efectivo de las víctimas, concentrando en una única e inmediata resolución judicial la adopción de medidas de naturaleza penal, civil y medidas o mecanismos de protección inmediata

a nivel de salud, servicios sociales, incorporación laboral, etc. Y con la implementación de un Registro Único de Seguimiento al protocolo de coordinación entre los diferentes órganos jurisdiccionales y de protección.

Promover Centros de Conciliación a nivel nacional con una perspectiva de Género y con atención gratuita para las mujeres en condición de pobreza a fin de evitar la desatención de estos sectores sociales. Eliminar las materias conciliables en los casos de violencia doméstica los mismos que tendrán un tratamiento diferente de acuerdo a la nueva ley que se propone.

Revisar el régimen penitenciario de las mujeres a fin de darles la oportunidad de mantener sus lazos familiares, ofreciéndoles al mismo tiempo oportunidad de calificarse laboralmente.

Mejorar la calificación de los jueces y magistrados a nivel nacional, para que administren justicia con una perspectiva de género.

Facilitar el reconocimiento de paternidad y/o las demandas de esta naturaleza con la atención gratuita de las pruebas de ADN, y la exoneración de tasas municipales para el reconocimiento de paternidad para los casos de impedimento económico probado.

Revisar la legislación referente a violación, incesto y acoso sexual, con el fin de establecer penalidades más estrictas, acordes con la naturaleza del delito.

Modificar la ley municipal sobre serenazgo a fin de permitir la intervención eficaz de dicho personal en los casos de violencia doméstica

#### **PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y APOYO ALIMENTARIO**

#### **FORTALECER LOS PROGRAMAS DE AYUDA ALIMENTARIA Y DIGNIFICAR A LAS MUJERES DE MÁS BAJOS INGRESOS PROMOVRIENDO SU PARTICIPACIÓN EN LA GENERACIÓN DE LOS RECURSOS.**

Garantizar la seguridad alimentarla a través del fortalecimiento de los programas del vaso de leche y comedores populares y promover con las organizaciones de mujeres una campaña nacional de erradicación del hambre.

Sustituir paulatinamente las ayudas alimenticias por las de materias primas, semillas, herramientas, fertilizantes etc. A fin de estimular la participación activa en la generación de los propios alimentos, a través de huertos y granjas familiares que puedan a su vez producir un excedente comercializable que mejore sus ingresos.

Crear canales de comunicación y participación de las mujeres en la gestión de los programas alimenticios.

Establecer mecanismos de supervisión con participación de la sociedad civil para evitar la politización de las donaciones alimenticias.

Efectuar controles periódicos de desnutrición y TBC en madres gestantes, niños y ancianos y empadronamiento de los mismos a fin de proveer de recursos alimentarios de alto nivel nutricional para este segmento de la población.

Efectuar campañas de información nutricional de bajo presupuesto para los sectores mas pobres de la población.

## **SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA NACIONAL**

### **GARANTIZAR A LA MUJER LA RAPIDA Y EFICAZ INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES EN DEFENSA DE SU INTEGRIDAD FÍSICA.**

Capacitar al personal de la policía nacional y serenazgo en la problemática de género y violencia doméstica a fin de hacer efectiva su participación en la intervención y prevención del delito.

Efectuar campañas de sensibilización y promover la participación de las organizaciones locales de seguridad ciudadana para intervenir en los casos de violencia doméstica y violencia callejera contra la mujer.

Establecer mecanismos de atención rápida, especializada y permanente para las víctimas de agresión sexual, contando con una línea telefónica de emergencia y efectuando campañas masivas sobre dicho servicio.

Crear brigadas de intervención policial rápida para atender las emergencias de agresión y violencia contra la mujer.

## **GOBIERNOS LOCALES**

### **ORIENTACIÓN DE GÉNERO DE LA ACCIÓN MUNICIPAL Y APOYO A LA MADRE TRABAJADORA INDEPENDIENTE.**

Establecer los mecanismos legales que permitan a los municipios contar con una Comisión de la Mujer, encargada de proveer de servicios de información y apoyo a las mujeres en materias correspondientes a salud, capacitación y casas refugio a nivel nacional a fin de apoyar la labor de protección de las víctimas de violencia doméstica y mujeres en general de su localidad.

Impulsar la participación ciudadana de las mujeres, estableciendo un diálogo permanente para permitirles intervenir en la toma de decisiones en las políticas correspondientes a Género de los gobiernos locales.

Implementar un sistema que permita identificar desde los gobiernos locales, los hogares jefaturados por mujeres en situación de pobreza como beneficiarias de programas sociales focalizados.

Promover el establecimiento a nivel local de los *wawa wasi* a fin de lograr su implementación en todos municipios del país.

Establecerse en los municipios la creación de casas refugio por madres adolescentes y víctimas de violencia doméstica

## **SISTEMAS DE PENSIONES**

FUERZA DEMOCRATICA ha tomado conciencia de la crisis del sistema de pensiones en el Perú donde existen aproximadamente 900,000 personas en estas condiciones.- En el Perú, se tiene el siguiente sistema de pensiones y la cantidad aproximada de aportantes en los diferentes sistemas es de 4'170,000 personas y los pensionistas 900,000 personas y estos cálculos se basan al SNP DL 19990, a los pensionistas del DL 20530, el SPP y las pensiones de las FF.AA. y PNP, y se estima que en el caso del SNP la deuda del Estado por ausencia de aportes en su oportunidad es de US\$ 25,000M.-

FUERZA DEMOCRATICA no es ajena a esta situación que tiene visión de injusticia humana con compatriotas que han entregado gran parte de su vida a labores productivas y de servicio en el Perú, habiendo aportado económicamente con recorte de sus ingresos para poder tener un ingreso justo cuando llegue la hora de la jubilación, y en ese sentido nos comprometemos a encontrar con camino que con justicia los coloque en una situación merecedora de sus esfuerzos y aportes.- Consideramos que se hace necesario una auditoria independiente para determinar la real deuda del Estado al sistema pensionario del Perú, en sus diferentes facetas, luego de lo cual se plantearán las alternativas de nivelación de manera estructural y determinar alternativas para que el sistema de jubilación funcione empresarialmente bajo la dirección de una directiva, no reelegible, de los jubilados del Perú, bajo la supervisión de la CONASEV.-

## **Discapacitados**

FUERZA DEMOCRATICA en su gobierno tomará las acciones permanentes para que los discapacitados del Perú reciban los beneficios señalados en la Ley 27050 o "Ley General de la Persona con Discapacidad" y su modificatoria, y determinando que se agilicen los procesos de entregar los Certificados de Discapacidad

Las cifras relativas a la discapacidad el estudio realizado por el Instituto Nacional de Rehabilitación, el Instituto Nacional de Estadística y la Organización Panamericana de la Salud, concluye que:

- El 13% de la población peruana, más de 3 millones de personas, sufren minusvalía (es decir, discapacidad severa acompañada de ausencia de integración social).
- El 31% de los peruanos, presenta alguna discapacidad.

Los organismos internacionales relacionados con la salud y educación consideran que las personas con discapacidad representan el 10% de la población mundial, porcentaje que crece en los países del tercer mundo y concierne en forma directa al 25% de los hogares

El Estado no asume el liderazgo que le corresponde en la integración plena de las personas con discapacidad, desde la salud hasta el trabajo.

La falta de mecanismos para que las instituciones normativas del sector tengan recursos adecuados tanto para su labor de dirección como de apoyo al desarrollo de personas con discapacidad.

Las instituciones de la sociedad civil deben asumir mayor compromiso con las personas con discapacidad y se debe contar con normas que posibiliten canalizar la solidaridad de la colectividad hacia las personas e instituciones de y para personas con discapacidad.

Que se potencialice el CONADIS en el Organigrama del Estado para que su voz sea escuchada en todo el país y que la sociedad civil y el Estado actúen de acuerdo con la legislación nacional referida a la discapacidad.- El Estado debe promover que los gobiernos municipal y regional, como el propio Gobierno Central cuenten con locales y personal adecuado que permitan desarrollar las actividades de capacitación, recreación y de trabajo básico que pueden ejecutar los discapacitados;

La educación es un punto clave para la integración y debe dársele todo el apoyo para que se pueda superar la actual situación de que sólo uno de cada 3 niños con discapacidad asiste a un centro de educación.

La familia que tiene niños con discapacidad debe contar con el respaldo del Estado y la solidaridad de la sociedad para poder enfrentar el reto de curar, rehabilitar y educar a sus hijos. Las instituciones públicas, por lo general, no entienden del tema y no los ayudan a superar las dificultades de acceso a servicios básicos de educación y salud. Existe desinformación sobre los derechos y las formas de exigirlos, los padres asumen que el Estado tiene el deber de hacerlos respetar y no hacen valer, ellos mismos, los derechos de sus hijos.

Es un derecho que las personas con discapacidad tengan acceso a prótesis y a ayudas biomecánicas: su costo debe estar al alcance de las familias, y de ser necesario, el Estado debe subvencionar estas prótesis mediante exoneración de impuestos aduaneros, como lo señala la Ley de los Discapacitados;

Nuestro compromiso es que el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía y Finanzas promuevan la adecuación al artículo 35 de la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley

N° 27050), que establece que las empresas de los sectores público y privado a partir de la vigencia de esta norma, y que empleen personas con discapacidad, obtendrán deducción de la renta bruta sobre las remuneraciones que paguen en un porcentaje adicional que fijaría el Ministerio de Economía y Finanzas.

En la actualidad existen más de tres millones de discapacitados en el Perú: el 45 por ciento son trabajadores independientes; un 19% son trabajadores familiares no remunerados; la diferencia no trabaja conforme lo señalan las propias organizaciones de discapacitados.-

Mediante COFIDE se debe plantear la creación del fondo rotatorio de créditos y la formación de talleres laborales para las personas con discapacidad y que se formen Pymes para su labor industrial y empresarial, y para ello, el Estado debe proporcionar la capacitación adecuada para la formación de empresas y el correcto desempeño de las mismas en aspectos logísticos, comerciales, contables y tributarios.-

Otra acción importante a desarrollar es exigir que el Gobierno proceda a ratificar la "Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas discapacitadas", aprobada por la O.E.A. y firmada por el Perú, lo que es un clamor de los discapacitados.-

Fiscalización a los municipios del Perú para que cumplan con las normas referidas con la eliminación de las barreras arquitectónicas en las vías públicas y en los diferentes edificios de las ciudades y como simples ejemplos pongo la necesidad de que se coloquen en los ascensores de los edificios una indicación en 'braille' junto a la botonera que señala el nivel que se quiere acceder, la construcción de rampas en todas las veredas para que puedan movilizarse los discapacitados que se movilizan en sillas de ruedas, la colocación de botoneras de control semafórico en los semáforos peatonales, fiscalización del estacionamiento vehicular sin invasión de veredas, etc.- Pero también se presentará un Proyecto de Ley para que los diferentes municipios instalen para beneficio de los discapacitados del distrito una oficina de apoyo y desarrollo pudiendo actuar en conjunto con las oficinas de las "DEMUNA" que debe tener cada municipalidad.- Y las propias bibliotecas municipalidades deberán implementar necesariamente una sección para personas discapacitadas tanto en el área de ceguera como de sordera y estas secciones deben de ser manejadas, preferentemente, por personas discapacitadas a las que ciertamente se les debe brindar la capacitación correspondiente, con lo cual estaremos abriendo las posibilidades de generar puestos de trabajo para los discapacitados.-

Se impulsará que los centros educacionales, de cualquier nivel, reciban alumnos discapacitados con la única limitación de sus propios conocimientos.- Y en tal sentido se promoverá que en el Perú se replique la instalación de valiosas instituciones como es el caso del "Ann Sullivan" que ha merecido un premio internacional en España, "CERCIL", "CEPAL" y otros mas, ya que en este aspecto la descentralización del Perú debe ser una realidad sin limitaciones.- A esto debe sumarse la instalación de laboratorios de informática para ciegos ya que existen software para tal

fin, como así mismo teclados especiales en Braille producidos en España y para estos fines convocaremos a las organizaciones privadas para que tomen este renglón de ayuda con la sociedad.-

La descentralización del Perú debe comprender a los discapacitados como se ha señalado y por eso el gobierno de FUERZA DEMOCRATICA determinará que se instalen oficinas descentralizadas de 'CONADIS' las que deberían tener no menos del 50% de personas discapacitadas como funcionarios y personal auxiliar, ya que ellos conocen mas el problema propio pero además el gobierno central estará propiciando la generación de puestos de trabajos para este segmento de la población nacional.-

El gobierno de FUERZA DEMOCRATICA demandará que las empresas prestadoras de servicio telefónico a que entreguen, sin costo adicional y con tarifas regulares, equipos telefónicos especiales para las personas discapacitadas auditivamente y de falta de visión.-

Y no podremos desconocer a los discapacitados de las FF.AA. y de las Fuerzas Policiales que han quedado discapacitados por cumplir su compromiso con la patria, la nacionalidad y la sociedad.- Ellos ciertamente merecen un trato especial como reconocimiento del Perú a su actitud frente a un peligro que a todos nos rodeaba y por lo tanto no pueden ser dejados de lado, y en tal sentido deben ser protegidos en la educación de sus hijos y en el reconocimiento pleno de sus derechos económicos.-

Podríamos seguir explicando algunos temas referidos a la política que referida a los discapacitados tiene FUERZA DEMOCRATICA el compromiso, serio y consiente, de la defensa de los discapacitados y la promoción humana de los mismos.- Las personas discapacitadas pueden quedar tranquilas que en el Gobierno de FUERZA DEMOCRATICA la voz de los discapacitados será atendida con honestidad y responsabilidad en concordancia con sus necesidades y posibilidades.-

El tema de los discapacitados es realmente muy amplio y merece nuestra atención como seres humanos y conocedores de la situación de los mismos, es que deseamos que la Constitución Política del Perú que se rehabilite por un gobierno democrático se aplique plenamente para todos los esquemas de nuestra sociedad.-

## **Deporte**

El deporte será atendido de manera especial por el Gobierno de Fuerza Democrática por ser un elemento modelador de la sociedad en sus distintos estratos sociales y de edad y nos comprometemos a apoyar fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- a. Obligatoriedad de tener en las escuelas estatales y privadas las clases de Educación Física, para lo cual el Ministerio de Educación formulará el Reglamento de Educación Física y de Actividades Deportivas en la Educación Peruana y el Presupuesto de la Nación contemplará

necesariamente la correspondiente Partida Presupuestal.- Esta disposición permitirá que aproximadamente 10,000 Profesores de Educación Física ingresen al mercado laboral consistentemente con su profesión:

- b.** Programa de mejoramiento de los campos deportivos de cualquier disciplina deportiva por parte del Estado con la sociedad civil (APAFA's y empresas mediante cambio publicitario);
- c.** El IPD, conjuntamente con el Ministerio de Comercio Exterior, SUNAT y las municipalidades, realizarán la fiscalización estricta de las máquinas tragamonedas y del pago de impuestos correspondientes, y se estudiará con el Ministerio de Economía y Finanzas las posibilidades de derivar una porción de los derechos aduaneros de importación y del IGV originado por la venta de cigarrillos;
- d.** El Estado promoverá con los Gobiernos Locales y Regionales la inclusión en sus planillas de los deportistas calificados como una manera de que los mismos obtengan recursos económicos para solventar los requerimientos de sus prácticas deportivas que le permitan alcanzar calificaciones principales en los eventos a los que concurra;
- e.** Apoyo de la actividad de deporte recreativo de manera conjunta con las municipalidades y los gobiernos regionales;
- f.** Realizar periódicamente en plazos a ser determinado por el IPD, la competencia de juegos nacionales escolares, gremiales y nacionales para mantener vivo el interés de la actividad deportiva y avivar la llama de la superación vistiendo sus respectivos colores y para permitir, en base a conducta deportiva y rendimiento la selección justa de los mejores deportistas para representar al Perú en los Juegos Bolivarianos, Panamericanos y Olímpicos y otras actividades que se convoquen internacionalmente;

# CUADRO RESUMEN

## CUADRO RESUMEN DE INVERSIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto	Sector	Área Ha./Km.	Origen Fondos	Inversión Total	Participación Estatal
Mejoramiento de Riego en Tierras agrícolas diversas de costa, sierra y selva	Agro	500,000 ha.	BID + BM + recuperación de la inversión por canon de agua + Inversión del Estado	US\$ 3,000 M	Estado + Inversionistas
Alto Piura		25,000 ha.	Construcción de la irrigación con venta de tierras	US\$ 250 M	Concesión
Terminación de Olmos	Agrícola + energía eléctrica	80,000 ha.	Id.		Concesión
Terminación Chavimochic	Agrícola	16,800 ha.	Ejecución por el Estado de canal madre y secundarios + caminos	US\$ 130 M	Posibilidad de venta anticipada de terrenos
Chinecas y Lacramarca	Agrícola	20,000 ha.	Ejecución por el Estado de canal madre y secundarios + caminos	US\$ 200 M	Posibilidad de venta anticipada de terrenos

Irrigación Río Pampas, con transvase y mejoramiento del riego de Ica	Agrícola	30,000 ha.	Ejecución por el Estado de canal madre y secundarios + caminos	US \$ 360 M	Obra con concesión Modelo Olmos y Chavimochic
Presa de Angostura y riego de 22,000 ha. de Sihuas	Agrícola y energético	Presa de 100 mts. de altura y obras de irrigación de 22,000 ha. de Sihuas	Ejecución por el Estado de la Presa y de las obras de irrigación + caminos	US \$ 370 M	Obra en concesión con venta de las parcelas de Sihuas.- Presa con cobranza del canon de agua a los agricultores con garantía del Gobierno Regional de Arequipa
Programa de Rehabilitación de Tierras con Drenaje		Costa		US\$ 180 M	Inversión del Estado + cooperación internacional
<b>TOTAL DE OBRAS AGRICOLAS MAYORES</b>		193,000 ha. de tierras nuevas y Presa de Angostura + 250,000 ha. de mejoramiento de riego en costa y sierras		US \$ 4,490 M ≈ US\$ 4,500M	Inversión del Estado + entrega de concesión de las obras por venta de parcela + garantía de recuperación por canon del agua.-

<b>Programa Nacional de Pequeñas Presas</b>				<b>US \$ 500 M</b>	<b>Importe en el Quinquenio y será un aporte directo del Estado y créditos de la cooperación extranjera</b>
<b>Encauzamiento de ríos de la costa, sierra y del altiplano, con recuperación de aproximadamente 75,000 ha.</b>				<b>US \$ 400 M</b>	<b>Importe en el Quinquenio y será un aporte directo del Estado y créditos de la cooperación extranjera</b>
<b>Estudios sobre aprovechamiento de las aguas del Lago Titicaca</b>				<b>US \$ 100 M</b>	<b>Importe del Estado durante 2 años.-</b>
<b>GRAN TOTAL DE INVERSIONES EN EL SECTOR AGRARIO EN EL QUINQUENIO</b>				<b>US \$ 5,490 M</b>	

Proyecto	Sector	Área Ha./Km.	Origen Fondos	Inversión Total	Participación Estatal
<b>CAMINOS</b>					
<b>Carretera Longitudinal de la Sierra Abancay - Huancabamba</b>	<b>Caminos Rurales</b>	<b>2,000 Km. en la sierras, con pavimento asfáltico.-</b>	<b>Ejecución por el Estado</b>	<b>US \$ 2,000 M</b>	<b>Construcción convocada y construida por el Estado.- Tramos rentables para la inversión serán por medios mixtos de concesión</b>
<b>Carretera Salinas - Yanahuanca</b>	<b>Carretera de penetración</b>	<b>282 Km. con carretera pavimentada</b>	<b>Ejecución con las siguientes alternativas a) Concesión; b) Concesión + Estado c) Estado</b>	<b>US \$ 110 M</b>	<b>Construcción preferentemente por concesión</b>
<b>Huaraz - Huanuco</b>	<b>Carretera de unión</b>	<b>220 Km.</b>	<b>Ejecución con las siguientes alternativas a) Concesión; b) Concesión + Estado c) Estado</b>	<b>US \$ 95 M</b>	<b>Construcción preferentemente por concesión</b>
<b>Arequipa - Sicuani</b>	<b>Carretera de unión</b>	<b>240 Km.</b>	<b>Concesión</b>	<b>US \$ 140 M</b>	<b>Construcción preferentemente por concesión</b>
<b>Ayacucho - San Francisco - Santa Rosa</b>	<b>Carretera de unión</b>	<b>120 Km.</b>	<b>Estado</b>	<b>US \$ 60 M</b>	<b>Construcción por el Estado;</b>
<b>San Francisco -</b>	<b>Carretera</b>	<b>150 Km.</b>	<b>Estado</b>	<b>US \$ 80 M</b>	<b>Construcción por el Estado</b>

<b>La Convención</b>	<b>de unión</b>				
<b>Caminos Rurales</b>			<b>Estado</b>	<b>US \$ 240 M</b>	<b>Financiación del Estado (1/3) + BM (1/3) + BID (1/3)</b>
<b>GRAN TOTAL DE INVERSIONES EN EL SECTOR CARRETERAS EN EL QUINQUENIO<sup>1</sup></b>				<b>US \$ 2,725 M</b>	

---

<sup>1</sup> No se han considerado las Carreteras IIRSA en el norte, centro y sur por cuanto son compromisos ya establecidos por el Estado

<b>FERROCARRILES</b>					
<b>Proyecto</b>	<b>Sector</b>	<b>Área Ha./Km.</b>	<b>Origen Fondos</b>	<b>Inversión Total</b>	<b>Participación Estatal</b>
<b>Tambo de Sol - Pucallpa</b>	<b>Ferrocarril de pasajeros y carga</b>	<b>580 Km.</b>	<b>Concesión + aporte del Estado en terreno + estudios de ingeniería básica</b>	<b>US \$ 500 M</b>	<b>Concesión</b>
<b>Pucallpa - Salinas</b>	<b>Ferrocarril de pasajeros y carga</b>	<b>680 Km.</b>	<b>Concesión + aporte del Estado en terreno + estudios de ingeniería básica</b>	<b>US \$ 675 M</b>	<b>Concesión</b>
<b>Ferrocarril Longitudinal Andino desde Piura hasta Cusco</b>	<b>Estudio de Factibilidad + estudios de ingeniería básica</b>		<b>Estado</b>	<b>US \$ 40 M</b>	<b>Estado</b>
<b>Ferrocarril Longitudinal de la Costa</b>	<b>Estudio de Factibilidad + estudios de ingeniería básica</b>		<b>Estado</b>	<b>US \$ 50 M</b>	<b>Estado</b>

Ferrocarril Ayacucho - Pisco	Ferrocarril de pasajeros + carga	320 Km.	Concesión + aporte del Estado en terreno + estudios de ingeniería básica	US \$ 230 M	Concesión
Ferrocarril Ayacucho – Huancavelica – Huancayo	Ferrocarril de pasajeros + carga	300 Km.	Concesión + aporte del Estado en terreno + estudios de ingeniería básica	US \$ 225 M	Concesión
Ferrocarril Desaguadero – Tacna – Ilo – Matarani	Estudio de Factibilidad + estudios de ingeniería básica		Estado	US \$ 50 M	Estado
GRAN TOTAL DE INVERSIONES EN EL SECTOR FERROCARRILES EN EL QUINQUENIO		1,880 Km.		US \$ 1,770 M	

## CUADRO RESUMEN DE INVERSIONES

<b>Saneamiento</b>				<b>US \$ 500 M</b>	
<b>Agricultura</b>				<b>US \$ 5,500 M</b>	
<b>Carreteras</b>				<b>US \$ 2,725 M</b>	
<b>Ferrocarriles</b>				<b>US \$ 1,770 M</b>	
<b>GRAN TOTAL DE INVERSION EN LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL</b>				<b>US \$ 10,495 M</b>	

**REFORMA DEL ESTADO**

**FUERZA DEMOCRÁTICA** pretende diversas reformas del Estado desde una perspectiva particular del mismo, inspirado en los principios democráticos trasladados al ejercicio del poder. Hemos sido los primeros que pedimos, originariamente y en plena dictadura, a diferencia de otros que convivieron o vivieron de ella, la anulación del principal instrumento de la dictadura fujimorista: la espuria, llamada así por el Tribunal Constitucional en una sentencia promovida por nosotros ante él, "Constitución del 93".

**FUERZA DEMOCRÁTICA** cree que esta acción política es fundamental, como acción reivindicativa ética y moral, para la sociedad peruana. No es posible que todavía los destinos del Perú, se rijan por la principal herramienta de sometimiento jurídico del dictador.

**PRINCIPALES REFORMAS CONSTITUCIONALES**

1. Reforma fundamental, orientado por el principio fundamental y rector de la democratización del acceso al poder, es la permanente renovación de los cuadros dirigenciales dentro y fuera del poder. **FUERZA DEMOCRÁTICA** propone la prohibición de la REELECCIÓN a todos los cargos dirigenciales y a todos los cargos de elección popular. Incluye al Presidente, a los Vice Presidentes, Congresistas y Parlamentarios Andinos. **FUERZA DEMOCRÁTICA** es el único partido que lo lleva como propuesta seria y pública y no lleva a ninguna autoridad, actualmente en ejercicio, a la reelección.

Esto no sólo tiene importante función profiláctica de este parlamento que constituye, en mucho de su composición, continuidad de la forma de participación política auspiciada por la dictadura, a través de los conocidos clubes electorales. Así **FUERZA DEMOCRÁTICA** genera espacios para las legítimas aspiraciones de cualquier peruano para ser autoridad partidaria, Congresal o Presidencial del país. Evitar enquistamientos de cúpulas en el poder, así como instalar una cultura del mérito para su desarrollo, justifican esperanzas en los más jóvenes respecto de su futuro en la política.

2. Segunda reforma fundamental es la instalación de un Congreso Bicameral asimétrico. **FUERZA DEMOCRÁTICA** propone un Congreso con cámaras de Senadores y Diputados, diferentes en lo que se refiere a su composición, considerando requisitos para acceder a una y otra cámara, así como diferentes circunscripciones para la elección de sus miembros, y competencias. El Perú ha demostrado que requiere de un Congreso en dos niveles de reflexión: la primera (Diputados) que canaliza y define una acción política cuyo principal referente se

vincula a la región que la elige. La segunda (Senadores) integrada por liderazgos y reflexiones que trascienden lo regional para instalarse en lo nacional, como elemento articulador definitivo para el Estado Peruano. La definición de competencias diferentes a cada uno, dejará sin sentido la legítima crítica de duplicidad de funciones, así como el de la onerosidad.

FUERZA DEMOCRÁTICA cree que no hay Congreso más costoso que el desprestigiado y la unicameralidad, que sirvió para la ley sin discusión o la sorpresiva en la dictadura. Ha sido todo esto y el trabajo parlamentario banal, argumentos para que el peruano común se aparte y denoste a la política.

3. La ratificación de la jerarquía supraconstitucional de los tratados internacionales sobre derechos humanos, reivindicando lo regulado por la Constitución Peruana de 1979 al respecto. FUERZA DEMOCRÁTICA propone un Estado donde se hará plenamente efectivo lo que el artículo 1º de la Constitución peruana ordena: que la preocupación central de su reflexión y acción política es la persona humana y sus derechos fundamentales. Y serán los derechos humanos de TODOS los peruanos, concibiendo que la función o el trabajo no definen diferencias, nuestra principal preocupación. Serán tan importantes los derechos de cualquier civil como los de aquellos que cuidan la seguridad de nuestras ciudades o fronteras. FUERZA DEMOCRÁTICA cree en el Perú como sociedad única de CIUDADANOS, conscientes plenos de sus derechos y deberes.

4. La descentralización como un proceso vital y dialogado. No definida en la acción meramente administrativa, sino como consecuencia de acciones políticas de concertación entre diversos estamentos, entre los que destaca, por la efectiva cuota de poder que manejan por el origen de su mandato, el gobierno local. FUERZA DEMOCRÁTICA cree en la necesidad de acercar a los peruanos y participar en la tarea de concentrar más que atomizar. Creemos, y hemos hecho efectivo manejo en nuestra joven vida democrática, en la descentralización del poder y de las decisiones. La defensa de Arequipa en el caso Edegel, y el hecho de no haber intervenido en ninguna selección de nuestros candidatos en todo el país, legítima desde los hechos nuestro discurso.

**EN EL NIVEL LEGISLATIVO:**

5. Establecer una política remunerativa para el Estado, sin excesos ni populismos, alentando la incorporación de los mejores peruanos al sector público nacional. FUERZA DEMOCRÁTICA proscribire toda política de selección de personal para el Estado sustentado en la mera calidad de militante del partido. Promueve, por el contrario, el mérito y conducta ética como base de la selección. Es base de nuestro pensamiento el mejor desarrollo personal y profesional del militante, explicándose nuestra intensa tarea formativa en el nivel nacional, habiendo merecido y recibido

felicitaciones de entidades como **Ágora Democrática y Transparencia**. **FUERZA DEMOCRÁTICA** hará un gobierno para todos los peruanos. **ESE ES SU COMPROMISO**.

#### **EN EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**6. FUERZA DEMOCRÁTICA**, se instala en el escenario político levantando como base de su pensamiento político el respeto de los derechos de la persona humana y como referente subordinante de su acción política desde el Estado. Estamos convencidos, como dijera el constitucionalista alemán Lowenstein, que los elementos fundantes del Estado Democrático y Constitucional de Derecho es el respeto de los derechos humanos y fundamentales de la persona

y el establecimiento de sistemas de control de poder político, esto último como entorno ideal para el desarrollo de lo primero. En ese convencimiento, **FUERZA DEMOCRÁTICA** apuesta por el desarrollo de un entorno que, de manera relativamente recientemente, se viene perfilando además como otro derecho humano: el derecho a la democracia. Y es la apuesta y la consolidación de la democracia, como sistema de derechos y libertades, para que los derechos humanos encuentren contextos simpáticos de desarrollo y mecanismos de garantía. Es por eso, que el partido se inscribe sin duda en el grupo de partidos que levantan la democracia como bandera y desarrolla, desde sus orígenes, acciones concretas de lucha contra propuestas autoritarias y violentistas venidas desde cualquier vertiente ideológica. Así las cosas, siendo de apariencia abstracta, nuestra primera acción de gobierno es proponernos como referente de acción política la defensa clara e irrestricta del sistema democrático.

Las acciones prioritarias a definirse serían:

En el nivel educativo

Promover desde las entidades constituidas, como el Consejo Nacional de Derechos Humanos (creado en 1986), por citar un ejemplo, la cultura democrática como el único entorno donde se pueden desarrollar los derechos humanos.

Estableceremos obligatoriamente, o mejorar lo existente, dentro de las estructuras curriculares de las diversas entidades del Estado el tema de los Derechos Humanos en todos los niveles educativos. Para lo logro del objetivo anterior, pediremos auxilio de organismos nacionales e internacionales de la región especializados en materia educativa, como es el caso del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, o universales para una asesoría específica.

Sumarnos y apoyar la experiencia promovida desde organismos de diversas regiones del mundo, que intentan incorporar el contenido y los valores de educación

en derechos humanos al currículo escolar en el Nivel primario y medio, así como universitario.

En el nivel nacional, erradicar el analfabetismo respetando la diversidad cultural en el país, así como asegurar condiciones para una enseñanza de calidad en la escuela y universidad pública. Para esto, mejoraremos la recaudación tributaria y estableceremos reformas que apunten a sostenerlo debidamente en el tiempo.

**En seguridad**

Sustituiremos una cultura de seguridad fundada en la mera represión por otra que, sin ignorar la dimensión policial y represiva, se funde en una cultura de prevención, promoción social y de respeto de derechos humanos.

Lo anterior supone destacar el tema en las instancias formativas de nuestras fuerzas armadas y policiales, como forma preventiva y de referente conductual para militares y policías.

Desarrollaremos condiciones para asegurar presencia permanente del Ministerio Público en las diversas comisarías a nivel nacional, para fiscalizar la legalidad de las condiciones de la detención y el sometimiento inmediato de los que sufren detención a la justicia, si fuere el caso.

Desarrollaremos políticas de coordinación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y regionales, para promover condiciones de desarrollo social y seguridad en las comunidades.

**En el sector salud**

Aseguraremos condiciones de gratuidad y calidad en la atención a la salud pública para los más necesitados.

Establecer diversos mecanismos, tributarios y de control, que aseguren debida recaudación para un adecuado sostenimiento del sector salud.

Levantar la consigna que nadie dejará de ser atendido por razones económicas en un hospital del Estado.

**ACCIÓN ESTATAL**

Implementar todas las acciones que la Carta Democrática Interamericana propone como mecanismo, desde las Américas, para consolidar el proceso democrático y el desarrollo del derecho a la democracia. Instalaremos la cultura de la transparencia, propia de la democracia, en vez de la cultura del secreto, propia de las dictaduras.

Combatiremos toda manifestación de corrupción en cualquier nivel del Estado. En ese sentido, estableceremos la obligación de actualizar permanentemente el portal de Transparencia en todos los sectores públicos.

El cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales generados por los diversos instrumentos regionales y universales.

El sometimiento a las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de los criterios de interpretación que otros organismos internacionales, suscritos y reconocidos por el Perú, expongan. En ese sentido, no existirán dudas respecto de la importancia y acatamiento de los organismos supranacionales, así como de las entidades supranacionales de administración de justicia. Consolidar el sistema de partidos políticos, promoviendo la subsistencia de aquellos que presenten las características que la ley de partidos dispone: reales (que no sólo existan en medios de comunicación o por la sola presencia del líder), democráticos (que aseguren la participación y movilización efectiva de sus militantes dentro de sus organizaciones, así como el respeto de las elecciones internas) y financiados (haciendo efectivo el aporte estatal a las organizaciones, así como promover que los mismos se destinen a tareas de capacitación).

Asimismo, FUERZA DEMOCRÁTICA suscribe todas las recomendaciones de la CVR. Es de nuestra particular atención, por nuestra vocación humanista, desarrollar como referente central de nuestra acción política, lo siguiente:

- a. El Programa Integral de Reparaciones (PIR)
- b. El Plan de Reformas Institucionales

Respecto del Programa Integral de Reparaciones, considerando que la persona humana es el fin de la acción del Estado Democrático, ha de ser nuestra principal (no exclusiva) atención. Ciertamente, añadiremos la promoción de acciones afirmativas respecto de aquellos sectores sociales más vulnerables como son la niñez, las mujeres y los desplazados. En lo que se refiere al Plan de Reformas Institucionales, vinculando esta respuesta a otras anteriores, el gobierno de FUERZA DEMOCRÁTICA pretende desarrollar acciones significativas que hagan realidad un Estado y Economía al servicio del hombre y no al revés. Un estado democrático, social, transparente, dinámico y con efectiva presencia en el territorio nacional más allá de la policial o militar, es lo que quiere FUERZA DEMOCRÁTICA